

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

**Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud  
IDIPRON**

**INFORME DE GESTIÓN**  
**VIGENCIA 2023**



	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

## Tabla de Contenido

A.	INFORMACIÓN GENERAL.....	6
1.	Marco Normativo .....	6
	a) Normatividad Institucional.....	6
	b) Normatividad Políticas Públicas .....	7
2.	Estructura Orgánica y Administrativa.....	8
	a) Estructura Orgánica .....	8
	b) Mapa de Procesos .....	9
	c) Plan Estratégico .....	10
3.	Metas Sectoriales Plan de Desarrollo Distrital .....	14
	3.1. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital .....	14
	3.2. Seguimiento Metas Sectoriales Plan de Desarrollo Distrital .....	14
4.	Proyectos de Inversión .....	17
	4.1. Metas Proyectos de Inversión .....	17
	4.2. Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.....	18
	4.3. Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial por medio de la oferta del IDIPRON. ....	19
	4.4. Restablecer derechos al 100% niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON .....	19
	4.5. Atender al 100% niños, niñas, adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley .....	20
	4.6. Ejecución Física .....	23
	4.7. Ejecución Presupuestal.....	23
	4.8. Distribución Presupuestal de los Proyectos de Inversión .....	24
	4.9. Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .....	25
5.	Recursos Financieros .....	28
6.	Sistemas de Información .....	31
	6.1. Sistema de Información Administrativo y Financiero (SYSMAN) .....	31
	6.2. Sistema de Información Misional del IDIPRON (SIMI).....	32
	6.3. Sistema de Información Si Capital .....	32
	6.4. IDocument .....	32
	6.5. Aranda Software .....	32
	6.6. Software Estadístico SPSS Statistic .....	33
	6.7. Software de Georreferenciación ArcGIS Desktop .....	33

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

7.	Plan de Acción Institucional.....	33
8.	Metas e Indicadores de Gestión.....	34
9.	Otros Planes de Gestión Institucional .....	34
9.1.	Plan Anual de Adquisiciones.....	34
9.2.	Plan Estratégico de Talento Humano .....	35
9.3.	Plan de Vacantes .....	36
9.4.	Plan de Previsión de Recursos Humanos.....	36
9.5.	Plan de Capacitación.....	37
9.6.	Plan de Incentivos Institucionales .....	37
9.7.	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	38
9.8.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.....	38
9.9.	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información .....	42
9.10.	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información .....	42
9.11.	Plan de Preservación Digital .....	43
9.12.	Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos.....	43
9.13.	Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR.....	44
9.14.	Plan de Conservación Documental.....	46
9.15.	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano .....	49
9.16.	Plan de Austeridad del Gasto .....	49
9.17.	Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA .....	49
9.18.	Plan de Participación Ciudadana en la Gestión .....	50
10.	Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).....	52
10.1.	Política de Planeación Institucional.....	52
10.2.	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público .....	53
10.3.	Política de Compras y Contratación Pública .....	53
10.4.	Política de Talento Humano .....	54
10.5.	Política de Integridad.....	55
10.6.	Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.....	56
10.7.	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.....	58
10.8.	Política de Servicio al Ciudadano .....	59
10.9.	Política de Participación ciudadana en la gestión pública.....	60
10.10.	Política de Racionalización de Trámites.....	60
10.11.	Política de Gobierno Digital .....	61
10.12.	Política de Seguridad Digital .....	63

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

10.13.	Política de Defensa Jurídica .....	64
10.14.	Política de Mejora Normativa.....	66
10.15.	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	66
10.16.	Política de Gestión Documental .....	67
10.17.	Política de Gestión de la Información Estadística.....	70
10.18.	Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional .....	70
10.19.	Política de Control Interno .....	70
11.	Procesos Contractuales .....	71
12.	Información Jurídica .....	72
13.	Acuerdos y/o Convenios Interadministrativos .....	72
14.	Rendición de Cuentas .....	74
15.	Acciones de Mejoramiento de la Entidad.....	76
15.1.	Planes de mejoramiento.....	76
16.	Políticas Públicas.....	77
16.1.	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.....	77
16.2.	Política Pública de Juventud .....	84
16.3.	Política Pública de Habitabilidad en Calle .....	90
16.4.	Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI .....	92
16.5.	Política Pública para las Familias de Bogotá.....	99
16.6.	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.....	101
16.7.	Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.....	103
16.8.	Plan de Acción Distrital para las Víctimas.....	105
16.9.	Acciones Afirmativas Concertadas con Grupos Étnicos de la Ciudad de Bogotá .....	113
17.	Población Objeto del IDIPRON.....	114
17.1.	Población Total Afectada.....	114
17.2.	Población por Atender en la Vigencia .....	117
18.	Portafolio de Servicios del IDIPRON .....	118
B.	GESTIÓN REALIZADA.....	119
1.	Oficina Asesora de Planeación .....	119
2.	Oficina Asesora de Comunicaciones.....	122
3.	Oficina Jurídica .....	124
4.	Oficina de Control Interno.....	126
5.	Oficina de Control Disciplinario Interno .....	129
6.	Secretaría General .....	133

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

7.	Gerencia de Talento Humano.....	134
8.	Gerencia de Contratación.....	140
9.	Gerencia Financiera.....	141
10.	Gerencia Administrativa.....	143
11.	Gerencia de Recursos Físicos.....	145
12.	Subdirección Técnica Poblacional.....	147
a.	Gerencia de Territorio.....	148
1.2.	Gerencia Operativa.....	161
13.	Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.....	165
a.	Gerencia de Capacidades y Derechos.....	166
i.	Componente Sicosocial.....	166
ii.	Componente Sociolegal.....	169
iii.	Componente de Salud.....	171
iv.	Componente de Educación.....	174
v.	Componente de Espiritualidad.....	178
vi.	Componente Arte y Cultura.....	181
vii.	Componente Deportes.....	182
14.	Subdirección de Oportunidades.....	184
a.	Gerencia de Inserción Socioeconómica.....	184
b.	Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad.....	189

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito brindar información sobre la gestión realizada por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, durante la vigencia 2023, en cumplimiento de su misionalidad, funciones y en la ejecución de las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”.

En el primer capítulo, se presenta información general del Instituto, un análisis de la reestructuración orgánica y administrativa de la Entidad (Acuerdos 09 y 10 de 2022), del marco normativo, de la plataforma estratégica institucional y su articulación con el Plan de Desarrollo Distrital. Posteriormente, se brinda una descripción de los proyectos de inversión, del avance de la ejecución física y presupuestal, su distribución y los recursos financieros; de los sistemas de información de la entidad; de las metas e indicadores de gestión; de los planes de gestión institucional, en cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); de los procesos contractuales; información del sistema de procesos judiciales de la entidad; los acuerdos y/o convenios interadministrativos; la rendición de cuentas; del estado de avance de las acciones de mejoramiento de la entidad, así como de las PQRS en el marco de la política de atención a la ciudadanía; del estado de los aportes del IDIPRON a la implementación de las políticas públicas del orden distrital y nacional; la descripción de la Población Objeto de la Entidad, y de los cambios en el sector o en la población beneficiaria; y finalmente, del nuevo Portafolio de Servicios Institucional.

En el segundo capítulo, se presenta la gestión realizada por cada una de las dependencias administrativas y misionales de la Entidad, logros, avances y productos de su gestión, siguiendo la nueva estructura institucional.

### A. INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), es una Entidad Pública Descentralizada, con Personería Jurídica y Autonomía Administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967 del Concejo de Bogotá. Posteriormente, el Acuerdo 257 de 2006, por medio del cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, en el Artículo 88, ordenó la adscripción del IDIPRON al Sector de Integración Social.

La gestión de la Entidad se orienta a la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en fragilidad o vulnerabilidad social, dentro de los grupos etarios que determina la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil).

Para cumplir con su misionalidad, la Entidad desde sus orígenes ha orientado su gestión desde un Modelo Pedagógico que ha evolucionado a través de los 55 años de su existencia, para dar respuesta a las transformaciones que ha sufrido el fenómeno social de la habitabilidad en calle, bajo los principios institucionales de Afecto, Libertad y Alegría, como pilares fundamentales y estructurantes para el restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social, por medio de procesos pedagógicos orientados al desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades que les brinden un nivel adecuado de Autonomía para su inclusión social, económica, política y cultural.

#### 1. Marco Normativo

A continuación, se presentan las normas institucionales más importantes en el ordenamiento institucional y de las políticas públicas distritales y nacionales que, contienen el marco normativo de orden internacional, nacional y distrital, que rigen dichas Políticas Públicas y que son de cumplimiento del IDIPRON. Se anexa normograma completo de la Entidad en la Carpeta Compartida: Normograma de la Entidad actualizado a la vigencia 2023.

##### a) Normatividad Institucional

Normatividad Institucional	
Norma	Tema o Epígrafe
Acuerdo 80 de 1967	“Por el cual se crea el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud”.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>7 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Normatividad Institucional</b>	
<b>Norma</b>	<b>Tema o Epígrafe</b>
Resolución 20 de 1986	“Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico para el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud IDIPRON”.
Resolución 01 de 2001	“Por la cual se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON y se señalan las funciones generales que deben cumplir cada una de sus dependencias”.
Acuerdo 257 de 2006. Artículo 88	<p>"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones". El IDIPRON conforma con la SDIS, el Sector de Integración Social".</p> <p>“Artículo 88. Conformación del Sector Integración Social. El Sector Integración Social está conformado por la Secretaría Distrital de Integración Social, cabeza de Sector, y el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON; que le está adscrito”.</p>
Acuerdo 002 de 2009	“Por el cual se modifica el Estatuto Orgánico del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud “IDIPRON”.
Acuerdo 004 de 2021	“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, se crea la Oficina de Control Disciplinario Interno y se dictan otras disposiciones”.
Acuerdo 009 de 2022	"Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, se establecen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"
Acuerdo 010 de 2022	“Por el cual se modifica la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON”.

Fuente: Elaboración IDIPRON.

## b) Normatividad Políticas Públicas

<b>Normatividad Políticas Públicas</b>		
<b>Política Pública</b>	<b>Norma</b>	<b>Tema o Epígrafe</b>
Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle	Decreto 560 de 2015 CONPES 20 de 2021	“Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007”.
Política Pública de Infancia y Adolescencia	Decreto 520 de 2011	“Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C.”.
Política Pública de Juventud	Decreto 482 de 2006 CONPES 08 de 2019	“Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016”.
Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI	Acuerdo 371 de 2009 Decreto 062 de 2014	“Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales-LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.
Política Pública para las Familias de Bogotá	Decreto 545 de 2011 CONPES 18 de 2021	“Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C.”.
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	Decreto 166 de 2010	“Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>8 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Normatividad Políticas Públicas</b>		
<b>Política Pública</b>	<b>Norma</b>	<b>Tema o Epígrafe</b>
	CONPES 14 de 2020	
Política Pública Distrital de los Afrodescendientes	Acuerdo 175 de 2005 Decreto 151 de 2008 Decreto 403 de 2008	“Por el cual se adoptan los lineamientos de Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes”.
Política Pública Distrital para el Reconocimiento de los Derechos de la Población Raizal	Decreto 554 de 2011	“Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá y se dictan otras disposiciones”.
Política Pública Distrital para el grupo étnico Romo Gitano	Decreto 582 de 2011	“Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Romo Gitano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas	Decreto 691 de 2011	“Por medio del cual se adopta la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C.”.
Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital 2020	Decreto 470 de 2007	“Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital”.
Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital	Decreto 503 de 2011	“Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”.
Política Pública Integral de Derechos Humanos	CONPES 05 de 2019	“El objetivo de la Política Pública es convertirse en una política amplia e incluyente que logre transversalizar planes, programas y proyectos de todos los sectores para la incorporación y garantía de los derechos humanos en el distrito capital”.
Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.	Decreto 197 de 2014 CONPES 03 de 2019	“Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.”
Plan de Acción Distrital para las Víctimas	Acuerdo 491 de 2012 (Ley 1148 de 2011)	“Por medio del cual se modifica el Acuerdo 370 de 2009, se crea el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en Bogotá D.C., se adicionan lineamientos a la política pública y se dictan otras disposiciones”.

Fuente: Elaboración IDIPRON

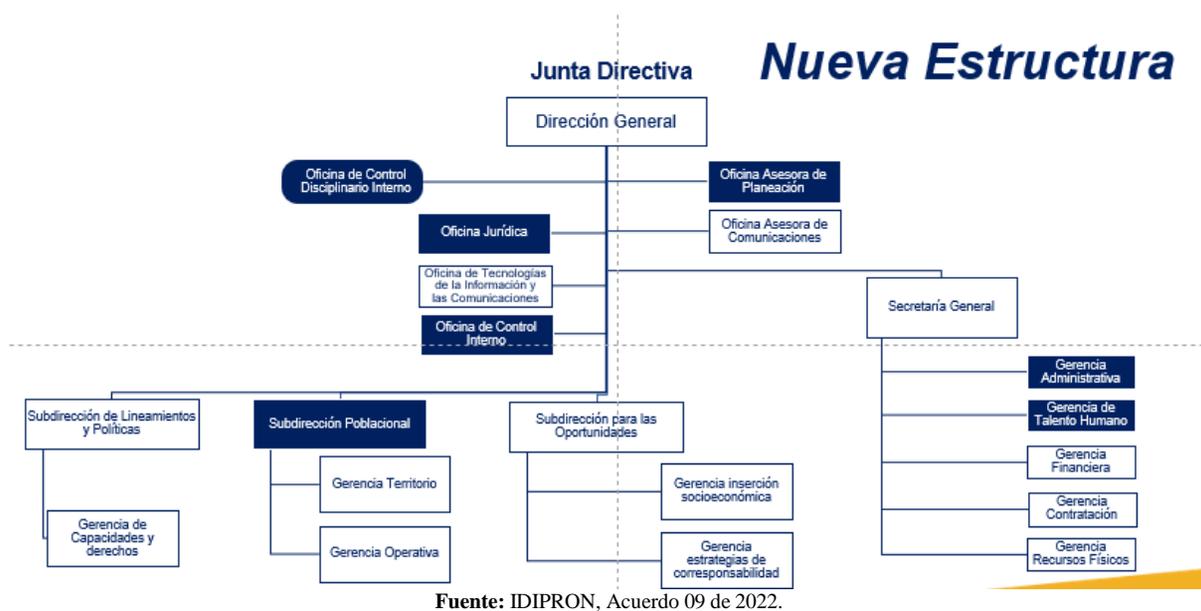
## 2. Estructura Orgánica y Administrativa

### a) Estructura Orgánica

La estructura del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON se encuentra definida en el artículo 1 del Acuerdo 009 de 2022:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	9 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

1. Junta Directiva 2. Dirección General 2.1. Oficina Jurídica 2.2. Oficina de Control Interno 2.3. Oficina de Control Disciplinario Interno 2.4. Oficina Asesora de Planeación 2.5. Oficina Asesora de Comunicaciones 2.6. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3. Secretaría General 3.1. Gerencia Administrativa 3.2. Gerencia Financiera 3.3. Gerencia de Talento Humano 3.4. Gerencia de Contratación 3.5. Gerencia de Recursos Físicos 4. Subdirección Técnica Poblacional 4.1. Gerencia de Territorio 4.2. Gerencia Operativa 5. Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas 5.1. Gerencia de Capacidades y Derechos 6. Subdirección Técnica de Oportunidades 6.1. Gerencia de Inserción Socioeconómica 6.2. Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad



Fuente: IDIPRON, Acuerdo 09 de 2022.

**b) Mapa de Procesos**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IDIPRON. 2023.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	10 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

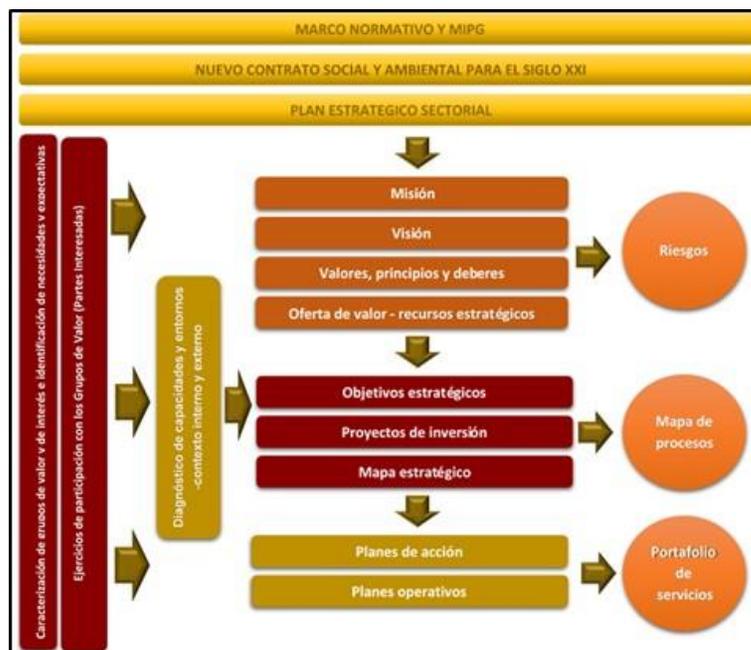
### c) Plan Estratégico

La planeación estratégica en el IDIPRON es un modelo en cascada, en la que se definen objetivos estratégicos y estrategias, las cuales tienen coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital. Así mismo, cada objetivo estratégico contiene estrategias, iniciativas estratégicas, acciones y metas, que se reflejan en cada uno de los planes de acción y planes operativos de las dependencias.

Dentro de este modelo de cascada, los objetivos estratégicos guardan coherencia con la misión, visión y oferta de valor, con el fin de garantizar un efecto de causa – consecuencia, tanto en la formulación como en el seguimiento. La planeación estratégica del IDIPRON está compuesta por tres subtipos de planificación:

- **Planeación Estratégica:** Determina el quehacer y el camino a recorrer de la entidad. Define los objetivos y las metas a largo plazo para responder a los cambios para lograr la eficiencia y la calidad de los servicios.
- **Planeación Táctica:** Tienen la función de crear y establecer el diseño de planes, programas y presupuestos para que las acciones que se tomaron en la planeación estratégica se lleven a cabo.
- **Planeación Operativa:** Establece el corto plazo de la planeación en el IDIPRON, debido a que está relacionada con la ejecución del día a día de la entidad. Consiste en el proceso de ejecución y seguimiento de todos los planes asignado responsabilidades, definición de políticas, normas de operación, procedimientos y métodos de trabajo.

Como se mencionó anteriormente, en el IDIPRON la planeación se articula en todos los niveles con el fin de dar cumplimiento a la misión y a la visión, lo cual se ve reflejado en los planes de acción y operativos de la entidad. En coherencia con lo anterior, se realizó una revisión a la Política de Administración del Riesgo, Mapa de Procesos y Portafolio de Servicios, con el fin de que la estructura de la entidad responda a la Plataforma Estratégica. Dicho, proceso se desarrolló siguiendo la siguiente Alineación Estratégica:



Fuente: Elaboración IDIPRON.

- **Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico**

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>11 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Los Objetivos Estratégicos de la Entidad se construyeron dependiendo del impacto que se quiere lograr en distintos aspectos o categorías, con el apoyo de tres perspectivas definidas para el Plan Estratégico: Eficiencia Institucional, Gestión Misional y Posicionamiento.

**- Eficiencia Institucional**

Esta perspectiva hace referencia a las acciones encaminadas a dirigir la gestión de la Entidad al mejor desempeño institucional mediante el fortalecimiento de capacidades físicas, tecnológicas, administrativas y operativas. Dentro de esta perspectiva encontramos los siguientes objetivos estratégicos, con sus respectivas estrategias, e iniciativas estratégicas:

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
Fortalecer el reconocimiento ciudadano del desempeño institucional del IDIPRON	Implementar un modelo de servicio para el instituto	Fortalecer el servicio de atención a la ciudadanía bajo los principios de una atención digna, efectiva, de calidad, oportuna, cálida y confiable dando cumplimiento a la política pública distrital de servicio al ciudadano y CONPES distrital 03.
		Fortalecer el servicio de atención a la ciudadanía dando cumplimiento a la política pública distrital de servicio al ciudadano y CONPES distrital 03.
	Institucionalización de la Política de Transparencia, Acceso a la Información, Anticorrupción y Participación Ciudadana	Incrementar la participación de los grupos de interés y valor en la gestión de la entidad.
		Mejorar el desempeño institucional frente a las políticas de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción permitiendo mitigar los riesgos de corrupción.
Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades físicas, tecnológicas, administrativas, operativas y mejoramiento del desempeño institucional para enfrentar las necesidades del IDIPRON en el siglo XXI.	Fortalecimiento de actividades de apoyo administrativo	Diseñar y proponer políticas y mejores prácticas para fortalecer la gestión contractual y cerrar las brechas en materia de gestión contractual.
		Fortalecer la gestión administrativa de la oficina de control disciplinario interno de acuerdo con la normatividad vigente.
		Garantizar el funcionamiento de la entidad de manera amigable y responsable con el medio ambiente minimizando el impacto generado por las actividades propias de la gestión institucional.
		Planear y ejecutar acciones que fortalezcan el manejo, conservación y preservación de la información producida y tramitada por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.
		Implementar acciones que conduzcan a la eficacia del sistema financiero del IDIPRON.
		Incorporar mejores prácticas para la efectividad del modelo de administración y disposición de los bienes del instituto.
		Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el óptimo funcionamiento del instituto (Servicios de vigilancia, aseo, cafetería y transporte).

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>12 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
	Fortalecimiento de la gestión institucional a través del autocontrol y la evaluación independiente de los procesos	Contribuir a la apropiación de la cultura de autocontrol y autoevaluación en los servidores públicos del IDIPRON. Evaluar la gestión de los procesos del IDIPRON y la implementación del MIPG generando valor agregado.
	Fortalecimiento de la infraestructura física	Adecuar, mantener y proveer mejoras de infraestructura física para la atención integral de NNAJ en el instituto.
	Fortalecimiento de las capacidades administrativas y operativas del talento humano	Contar con talento humano idóneo, comprometido, transparente y feliz que contribuya a cumplir la misionalidad de la entidad.
	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IDIPRON	Implementación, desarrollo, interiorización y apropiación de las políticas de MIPG. Implementar y aplicar herramientas de política de defensa jurídica del distrito capital al interior de la entidad (Directiva 006 del 2022). Mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del instituto para garantizar el óptimo funcionamiento administrativo y operativo de las unidades de protección integral y las sedes administrativas.
Determinar las acciones orientadas al cierre de brechas organizacionales	Mejoramiento de la gestión institucional para el cierre efectivo de las brechas organizacionales	Cerrar las brechas organizacionales para mejorar la gestión del instituto.

Fuente: Elaboración IDIPRON.

#### - **Gestión misional**

Comprende las acciones enfocadas a las necesidades de los NNAJ que están asociadas al propósito fundamental y son la razón de ser de la entidad. Dentro de esta perspectiva encontramos los siguientes objetivos estratégicos con sus respectivas estrategias:

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
Diseñar e implementar prácticas pedagógicas innovadoras para el desarrollo de capacidades, talentos y oportunidades productivas para los jóvenes.	Implementar procesos de innovación pedagógica para la generación de capacidades de inserción socioeconómica y productiva.	Desarrollar acciones para la inclusión productiva de jóvenes.
Armonizar el Modelo Pedagógico a las realidades del siglo XXI	Modernización del Modelo Pedagógico	Modernizar la prestación de servicios y seguimiento al proceso de los NNAJ.
	Fortalecimiento del Modelo Pedagógico	Apropiar institucionalmente el modelo pedagógico.
Ampliar, diversificar y fortalecer los servicios de la oferta pedagógica del IDIPRON	Fortalecimiento de la oferta pedagógica institucional para el mejoramiento de la atención a los AJ	Fortalecer la oferta brindada por las áreas de servicios a los NNAJ. Gestionar las estrategias que garanticen obtener los convenios necesarios para alcanzar la meta de vincular 7.000 jóvenes con oportunidades para su desarrollo socioeconómico.
		Desarrollar acciones encaminadas a ampliar la oferta de servicios dirigida a NNAJ.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>13 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
	Ampliar y diversificar la oferta de servicios de la entidad	Fortalecer la estrategia "Cultura Ciudadana".
Contribuir en la implementación y seguimiento de las políticas públicas sociales que atiendan las realidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el contexto actual de la ciudad	Contribuir en la implementación de las Políticas Públicas Poblacionales	Implementación y seguimiento de políticas públicas poblacionales que afectan a los NNAJ de la entidad y su institucionalización.

Fuente: Elaboración IDIPRON.

#### - Posicionamiento

Son las acciones enfocadas a generar valor agregado en la entidad a partir de la gestión del conocimiento y de estrategias transformadoras en los NNAJ. Dentro de esta perspectiva encontramos los siguientes objetivos estratégicos con sus respectivas estrategias:

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
Fortalecer la gestión del conocimiento de la entidad en la atención y prevención de las diversas dinámicas de la calle que afecta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Fortalecimiento de los sistemas de información misional y territorial del IDIPRON	Desarrollar un nuevo sistema de información poblacional para la tomade decisiones.
		Realizar lecturas territoriales descriptivas en las 20 localidades de Bogotá a través de la implementación del SITI.
	Fortalecimiento del Área de investigaciones como centro de investigación, innovación, ciencia y pensamiento	Gestionar el conocimiento de la organización.
Diseñar e implementar estrategias para el posicionamiento del IDIPRON a nivel distrital, nacional, regional y global	Diseño e implementación de la estrategia de comunicaciones para el reconocimiento del IDIPRON en el ámbito, distrital, nacional e internacional.	Realizar investigaciones y/o estudios sobre las problemáticas y/o dinámicas de calle que afectan los NNAJ para su apropiación en la entidad y conocimiento en la ciudad.
		Diseñar e implementar la política y estrategia de comunicaciones del IDIPRON para dar lineamientos claros y estratégicos en el manejo de comunicaciones internas y externas.
		Divulgar información institucional de acuerdo con el Plan de Comunicaciones.

Fuente: Elaboración IDIPRON.

#### - Misión

Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un Modelo Pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.

#### - Visión

El IDIPRON será un referente en la ciudad y en el mundo de prácticas pedagógicas innovadoras, que desarrollan talentos, generan oportunidades y transforman la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en ciudadanos felices.

#### - Oferta de Valor

Cada niño, niña, adolescente y joven, será considerado en su individualidad y entorno, y contará con una pedagogía de vida que potencialice sus talentos, inspire transformación en su vida y genere oportunidades productivas.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>14 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

### 3. Metas Sectoriales Plan de Desarrollo Distrital

#### 3.1. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

El aporte a la ejecución del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” es a través de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

Articulación Plan de Desarrollo		
Propósito	01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social productiva y política
Programa	03	Movilidad social integral
<b>Logro</b>		Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza
Meta PDD	18	Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle
Indicador	18	Puntos porcentuales de NNAJ vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON
Indicador	65 0	Número NNAJ que se vinculan al modelo pedagógico identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle
Proyecto	77 20	Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá
<b>BPIN</b>	<b>2020110010072</b>	
Proyecto	77 27	Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá
<b>BPIN</b>	<b>2020110010065</b>	
Programa	17	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
<b>Logro</b>		Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables.
Meta PDD	11 6	Vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico
Indicador	12 6	Número de Jóvenes vinculados a las estrategias de generación de oportunidades
Proyecto	77 26	Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá
<b>BPIN</b>	<b>2020110010074</b>	

Fuente: Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

#### 3.2. Seguimiento Metas Sectoriales Plan de Desarrollo Distrital

**Meta Sectorial 18.** Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. El aporte de ejecución del IDIPRON, en esta meta sectorial por indicador es:

Ejecución Meta Plan de desarrollo			
01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política			
03 Movilidad social integral			
Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza			
18 Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle			
	9,45 puntos porcentuales	Avance PDD a 31_12_2023	% Avance PDD a 31_12_2023
Puntos Porcentuales	9.45	9.15	96.86

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>15 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Ejecución Meta Plan de desarrollo</b>			
18 Puntos porcentuales de NNAJ vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON			
2020		% Avance Anual	No. NNAJ
Programación	0.87	104.60	399
Ejecución	0.91		
2021		104.45	1900
Programación	4.14		
Ejecución	4.32		
2022		100.00	1379
Programación	3.14		
Ejecución	3.14		
2023		100.00	352
Programación	0.78		
Ejecución	0.78		
2024			
Programación	0.52		
Ejecución			

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023

La ejecución por Personas es:

<b>Ejecución poblacional indicador meta Plan de Desarrollo</b>				
Grupo Etario	Niñez	Adolescencia	Juventud	Total
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>965</b>	<b>2860</b>	<b>4030</b>

Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON. 2023.

Este indicador mide la vinculación efectiva de los Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes que sufren o están en situación del fenómeno de habitabilidad de calle frente al modelo pedagógico ofertado por el IDIPRON, que permite bajo los principios de Amor, Libertad y Alegría que avancen en el restablecimiento de sus derechos y se puedan incorporar a la vida socioeconómica del Distrito Capital.

Durante el periodo de ejecución del plan de desarrollo; el IDIPRON vinculo al modelo pedagógico 4030 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social (2085 hombres y 1945 mujeres).

En este mismo periodo el número de Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes únicos beneficiados fue de 43.968; 26.727 hombres y 17.241 mujeres.

Diferenciado por poblaciones en la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes-NNAJ- en situación de vida en calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social alcanzó a beneficiar a 42.168 personas; 25.722 hombres y 16.446 mujeres. De estos 7.030 son NNAJ en situación de vida en calle.

El IDIPRON, desarrolla su puesta pedagógica a través de sus servicios sicosocial, sociolegal, salud, educación, espiritualidad, deporte, arte y emprender, en cinco etapas: Amistad, acogida, personalización, socialización, y autonomía- autogobierno; e implementando acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social, en (1) internados-Casas de Cuidado, (2) externados-Casas de Acogida y estrategia territorios- Operación amistad calle, Prevención y caminando relajado.

En lo corrido de la vigencia 2023; el IDIPRON vinculo al modelo pedagógico 352 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social (210 hombres y 142 mujeres). Este total, corresponde a personas nuevas (personas que el IDIPRON no había abordado en el cuatrienio pasado).

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>16 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

La atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes-NNAJ- en situación de vida en calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social alcanzó a beneficiar a 17.334 personas; 10.773 hombres y 6.561 mujeres. De estos 3.242 son NNAJ en situación de vida en calle.

Ejecución Meta Plan de desarrollo			
Magnitud Indicador	34780 NNAJ	Avance PDD a 31_12_2023	% Avance PDD a 31_12_2023
		34748	99.65
Indicador	650 Número NNAJ que se vinculan al modelo pedagógico identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle		Línea Base: 30718
Vigencia 1	2020		% Avance Anual
	Programación	31101	104.18
Ejecución	31117		
Vigencia 2	2021		105.38
	Programación	32920	
Ejecución	33017		
Vigencia 3	2022		100.00
	Programación	34396	
Ejecución	34396		
Vigencia 4	2023		100.00
	Programación	34748	
Ejecución	34748		
Vigencia 5	2024		
	Programación	34870	
Ejecución			

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023

El consolidado por personas incluida la línea base:

Consolidado Ejecución Indicador meta plan de desarrollo								
avance meta resultado	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer	hombre	Mujer
<b>total</b>	3352	2691	4014	2561	15001	7129	22367	12381
<b>Total</b>							<b>34748</b>	

Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON

Con corte a 31 de diciembre de 2023; el número consolidado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se vincularon al modelo pedagógico identificaron como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle es de 34.748, 22.367 hombres y 12.381 mujeres.

Lo anterior, es producto de sumar la línea de base (30.718 con corte a 31 diciembre de 2019) más 4.030 (vigencias 2020\_2023) niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social que aceptaron la oferta del IDIPRON de su puesta pedagógica a través de sus servicios sicosocial, sociolegal, salud, educación, espiritualidad, deporte, arte y emprender, en las unidades de protección integral –Casas de Cuidado y Acogida – y la estrategia territorial.

**Meta Sectorial 116.** Vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.

Ejecución Meta Plan de desarrollo	
Programa	17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>17 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Ejecución Meta Plan de desarrollo</b>			
Logro	Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables.		
Meta sectorial	116 Vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico		
Magnitud Sectorial	meta	7,000 Jóvenes	
		Avance PDD a 31_12_2023	% Avance PDD a 31_12_2023
		6980	99.71
Indicador	126 Número de Jóvenes vinculados a las estrategias de generación de oportunidades		
Vigencia 1	2020		% Avance Anual
	Programación	382	100.79
	Ejecución	385	
Vigencia 2	2021		
	Programación	1360	102.57
	Ejecución	1395	
Vigencia 3	2022		
	Programación	3209	101.78
	Ejecución	3266	
Vigencia 4	2023		
	Programación	1929	100.26
	Ejecución	1934	
Vigencia 5	2024		
	Programación	120	
	Ejecución		

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023

Con corte a 31 de diciembre de 2023 el IDIPRON vinculó a 6.980 jóvenes del modelo pedagógico, 3524 hombres y 3456 mujeres a actividades de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico. En la vigencia 2023 se vincularon 1934 jóvenes, 978 hombres y 956 mujeres.

La estrategia está orientada hacia la formación, en la que se brinda a las jóvenes oportunidades para el fortalecimiento de competencias socio-laborales desde lo formal, lo informal e inclusión a actividades de corresponsabilidad a jóvenes que estén vinculados al modelo del IDIPRON e inclusive gestión para ingreso al mercado laboral. Expertos en determinadas ocupaciones son los maestros y maestras de quienes “aprenderán a trabajar trabajando”; con la suscripción de convenios interadministrativos, o como guías de cultura ciudadana. Es a través de éstas que se hacen efectivas las actividades de Corresponsabilidad, en las que las y los jóvenes cuentan con el seguimiento y acompañamiento permanente de un profesional social que articulado con el equipo técnico del convenio identifican fortalezas, riesgos y oportunidades de mejora susceptibles de ser implementadas durante la permanencia de las y los jóvenes en el Convenio.

Finalmente, procesos de formación a través de los cuales, los jóvenes fortalecen sus habilidades y competencias para el mundo del trabajo sea como empleados o emprendedores, y así, al final del proceso facilitar el acceso a empleo o a emprendimiento.

## 4. Proyectos de Inversión

### 4.1. Metas Proyectos de Inversión

<b>Proyecto</b>	7720	<b>Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá</b>
<b>Meta Sectorial</b>	18 Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle	

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>18 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Proyecto</b>	7720	<b>Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá</b>
<b>Indicador</b>	18 Puntos porcentuales de NNAJ vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON	
<b>Indicador</b>	650 Número NNAJ que se vinculan al modelo pedagógico identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle	
<b>Descripción</b>	<p>En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI". El IDIPRON, actualiza su propuesta pedagógica que tiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; Víctimas y en Riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescente); además de NNA en Riesgo de entrar en conflicto con la Ley. IDIPRON entendiendo la limitación del desarrollo de las capacidades y la carencia de oportunidades de los NNAJ, desarrolla su intervención en casas de cuidado, externados y en el territorio; esta se desarrolla en cinco (5) etapas que son: operación amistad, acogida, personalización, socialización y autonomía-autogobierno. Para tal fin ofrece el modelo de atención SE3 (Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad) con acciones transversales personalizadas a la niñez, adolescencia y juventud. Resulta determinante el trabajo sobre los vínculos afectivos, por lo que la gestión con sus núcleos familiares es determinante para impactar y mejorar sobre sus propias historias vitales. A esto se suma, que transversalmente se trabaja en el abordaje de género, enfoque diferencial, y población migrante donde se oferta el modelo pedagógico del IDIPRON. Adicionalmente, desde el modelo de Tratamiento de Base Comunitaria se realizan acciones para la prevención y mitigación del consumo de SPA. El IDIPRON ha diseñado procesos pedagógicos que pretenden desde un modelo flexible la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia. Por otra parte, brinda a los jóvenes oportunidades para el fortalecimiento de competencias sociolaborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo.</p>	
<b>Objetivo General</b>	Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en condiciones de vulnerabilidad y fragilidad social por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON.	
<b>Objetivos específicos</b>	1	Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en Condiciones de fragilidad social por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON
	2	Brindar protección integral a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas o en Riesgo de Explotación Sexual Comercial por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON
	3	Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo estar en conflicto con la ley por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON
<b>Metas</b>	1	Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social
	2	Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial por medio de la oferta del IDIPRON.
	3	Restablecer derechos al 100% niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que recibael IDIPRON
	4	Atender al 100% niños, niñas, adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley

Fuente: Fichas EBI-D

La ejecución por NNAJ de estas metas del proyecto es:

#### 4.2. Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes meta 1 Proyecto 7720								
Atención Población	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	1117	792	1690	1097	7966	4672	10773	6561
Porcentaje Sexo	58.51	41.49	60.64	39.36	63.03	36.97	62.15	37.85
<b>Totales</b>	<b>1909</b>		<b>2787</b>		<b>12638</b>		<b>17334</b>	
Porcentaje Grupo Etario	<b>11.01</b>		<b>16.08</b>		<b>72.91</b>			

Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON. 2023.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>19 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- **En Situación de Vida en Calle:**

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes meta 1 Proyecto 7720 – Situación vida en calle								
Atención Población	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas			20	5	2875	342	2895	347
Porcentaje Sexo			80	20	89.37	10.63	89.30	10.70
Totales			25		3217		3242	
Porcentaje Grupo Etario			0.77		99.23			

Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON. 2023.

- **En Riesgo de Habitar calle:**

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes meta 1 Proyecto 7720 – En riesgo de habitar calle								
Atención Población	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	1117	792	1670	1092	5091	4330	7878	6214
Porcentaje Sexo	58.51	41.49	60.46	39.54	54.04	45.96	55.90	44.10
Totales	1909		2762		9421		14092	
Porcentaje Grupo Etario	13.55		19.60		66.85			

Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON. 2023.

**4.3. Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial por medio de la oferta del IDIPRON.**

Niños, Niñas y Adolescentes meta 2 Proyecto 7720						
Atención Niños, Niñas, Adolescentes	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	89	84	22	25	111	109
Porcentaje Sexo	51.45	48.55	46.81	53.19	50.45	49.55
Totales	173		47		220	
Porcentaje Grupo Etario	78.64		21.36			

Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON. 2023.

**4.4. Restablecer derechos al 100% niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON**

Niños, Niñas y Adolescentes meta 3 Proyecto 7720						
Atención Niños, Niñas, Adolescentes	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	0	0	11	15	11	15
Porcentaje Sexo	0.00	0.00	42.31	57.69	42.31	57.69

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>20 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Niños, Niñas y Adolescentes meta 3 Proyecto 7720						
Atención Niños, Niñas, Adolescentes	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Totales</b>	0		26		26	
<b>Porcentaje Grupo Etario</b>	0		100			

Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON. 2023.

#### 4.5. Atender al 100% niños, niñas, adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley

Niños, Niñas y Adolescentes meta 4 Proyecto 7720						
Atención Niños, Niñas, Adolescentes	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Personas Únicas Atendidas</b>	14	11	150	91	164	102
<b>Porcentaje Sexo</b>	56	44	62.24	37.76	61.65	38.35
<b>Totales</b>	25		241		266	
<b>Porcentaje Grupo Etario</b>	9.40		90.60			

Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON. 2023.

Para lograr la atención de esta población la administración y asignación de recursos tanto, de talento humano, físicos y materiales, entre otros, presentó una ejecución de 81.44% en recurso humano y el restante de 18.56% en la adquisición de diferentes bienes, materiales y otros que apoyaron el desarrollo del modelo pedagógico ofertado a todos los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes objeto de atención y beneficiarios del IDIPRON.

<b>Meta Sectorial</b>	<b>18 Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle</b>	
<b>Indicador</b>	18 Puntos porcentuales de NNAJ vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON	
<b>Indicador</b>	650 Número NNAJ que se vinculan al modelo pedagógico identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle	
<b>Proyecto</b>	7727	Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá
<b>Descripción</b>	El Modelo pedagógico del IDIPRON, hace uso de la infraestructura física para realizar las acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad de calle y en condición de fragilidad social. Son las unidades de protección integral, definidas como: centro de servicios estratégico del Plan maestro de equipamiento del sector social, a través del cual se realizan acciones esenciales de prevención, protección y restitución de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de éstos. El modelo presenta el ambiente como fuerza educativa, que producen centros arquitectónicamente bien diseñados, dormitorios, comedores amplios, limpios, con baterías sanitarias que funcionan con bibliotecas, salas de juego, talleres bien dotados, la decoración, la funcionalidad, el mobiliario, las zonas verdes, las áreas educativas, la tecnología, experimentan admiración, respeto y cambian de actitud. Adicionalmente, es necesario cuidar toda esta infraestructura (UPIS y sedes administrativas), y es a través de este proyecto que se garantiza la vigilancia y se previenen pérdidas de elementos que puedan afectar tanto los procesos académicos, como atentar contra los intereses de la entidad. Complementariamente a lo anterior existen servicios de apoyo administrativo operativo y suministro de elementos de operación tan importantes como son el transporte, el pago de servicios públicos, elementos de aseo, fortalecimiento de tecnologías de información en las UPIS y dependencias, así como los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos que garantizan la operación misional y administrativa de la entidad, entre otros. Finalmente, se implementará el Plan de Manejo y Mantenimiento de la Infraestructura del IDIPRON; cuyo objetivo se orienta a establecer estrategias territoriales y físico espaciales de los equipamientos para la niñez y la juventud.	

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>21 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Objetivo General</b>	Adecuar, mantener y proveer mejoras de infraestructura física, innovación tecnológica y fortalecimiento de la gestión operativa y administrativa para la atención integral de NNAJ en situación de vida en calle y en riesgo de habitarla.	
<b>Objetivos específicos</b>	1	Adecuar, mantener y proveer mejoras de infraestructura física, tecnológica, gestión administrativa y operativa de las unidades de Protección Integral, dependencias y los servicios para su operación.

<b>Meta Sectorial</b>	<b>18 Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle</b>	
<b>Metas</b>	1	Adecuar, mantener y proveer al 100% de las unidades de Protección Integral, dependencias los servicios para su operación y mejoras de infraestructura.
	2	Realizar al 100% de las unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON mantenimiento y mejoramiento de las TIC.
	3	Proveer el 100% los servicios de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional del IDIPRON

Fuente: Fichas EBI-D

Se realizaron actividades de: adecuación, mantenimiento y proveer servicios, mantenimiento y mejoramiento TIC y apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional a 25 Unidades de protección integral y dependencias del IDIPRON.

Para lograr mantener, adecuar y proveer a la infraestructura social del IDIPRON, se realizó administración y asignación de recursos tanto, de talento humano, servicios públicos y privados, físicos y materiales, entre otros, presentó una ejecución de 39.24% en recurso humano y el restante de 60.76% en la adquisición de diferentes bienes, materiales y otros que permitieron presentar espacios físicos para desarrollo del modelo pedagógico ofertado a todos los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes objeto de atención y beneficiarios del IDIPRON.

<b>Proyecto</b>	<b>7726</b>	<b>Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá</b>
<b>Meta Sectorial</b>	116 vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico	
<b>Indicador</b>	126 número de Jóvenes vinculados a las estrategias de generación de oportunidades	

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>22 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Proyecto</b>	<b>7726</b>	<b>Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá</b>
<b>Descripción</b>	<p>El Proyecto, se concreta a: 1. Formación para el Trabajo: Son talleres y capacitaciones en los que se pueden vincular NNAJ, que buscan fortalecer conocimientos y competencias para el mundo laboral; brindando así las herramientas necesarias para la construcción y desarrollo de sus proyectos de vida, con el fin de brindar las herramientas que requieren para su formación. 2. Empleabilidad: Facilita la integración de las y los jóvenes egresados al mundo productivo a través de la vinculación a opciones laborales con empresa privada y/o pública. Se realizará a través de capacitaciones, alianzas interinstitucionales, gestión de oportunidades de empleo y la implementación de un modelo de negocio especializado en la generación de oportunidades de empleo y el apalancamiento de proyectos de emprendimiento, que sea auto sostenible en el tiempo para garantizar la estabilidad de las personas que en el participen, se busca restituir el derecho al trabajo de los jóvenes egresados del Instituto. 1.1 Gestión de Convenios: Se propone suscribir convenios interadministrativos, intersectoriales y con la empresa privada a través de los cuales se gestionen recursos para que los/las jóvenes se vinculen en un modelo que combina la formación y la experiencia productiva por medio de procesos pedagógicos desarrollen sus capacidades. Esta estrategia se logra mediante dos modalidades: Mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios; o mediante el estímulo de corresponsabilidad con la firma previa del "acuerdo de corresponsabilidad". 1.2 Guías de Cultura Ciudadana: Uno de los cinco grandes propósitos de ciudad en el Plan de Desarrollo Distrital es Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Las y los jóvenes que se vinculan como guías de cultura ciudadana se enfocan en la capacidad de transformación de la ciudadanía en tres aspectos: i) la educación y la cultura para explicar y transformar la realidad ii) la capacidad de cooperación de las personas y iii) el rol pedagógico del gobierno mediante la participación para construir la gobernanza colaborativa. Las estrategias de cultura ciudadana estarán orientadas a promover una ciudad incluyente y sostenible, a la promoción y generación de espacios de participación disminuir las formas de exclusión y marginación social. 1.3 Intermediación para la Productividad Incluyente y Sostenible: Identifica los talentos de las y los jóvenes para relacionarlos con oportunidades para su desarrollo y la participación de la riqueza en la búsqueda de que puedan disfrutar de una vida próspera mediante la generación de ingresos y el desarrollo de capacidades. 3. Emprendimiento: Consolidación de una idea de negocio con las Sedes y su Equipamiento, brindando acompañamiento en el primer empleo autónomo y seguimiento al goce efectivo de derechos, logrando el Egreso satisfactorio de las y los jóvenes del Modelo Pedagógico del IDIPRON. Se encuentra enfocado a NNAJ Activos(as) que cuentan con ideas de negocio o tienen proyectos en construcción (propios o desarrollados en los talleres del Instituto), bajo la formación de los (7) siete pasos de un Emprendedor Exitoso: Focalización, Formación de Emprendimiento, Ideas de Negocio, Producción, Comercialización, Formalización y Apalancamiento.</p>	
<b>Objetivo General</b>	Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.	
<b>Objetivos específicos</b>	1	Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva
<b>Metas</b>	1	Vincular a 7000 jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.

Fuente: Fichas EBI-D

La ejecución de la meta acumulada es:

<b>Ejecución Física Meta 1 Proyecto 7726 por Estrategia</b>			
<b>Estrategia</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
SENA	175	206	381
Cursos Corta duración	643	719	1362
Cursos Larga Duración	656	566	1222
Empleabilidad Intermediación Laboral	49	55	104
Empleabilidad convenios	1494	1361	2855
Empleabilidad guías	208	248	456
Emprendimiento laboratorios	39	37	76
Emprendimiento talleres	260	264	524
<b>Total</b>	<b>3524</b>	<b>3456</b>	<b>6980</b>

Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON. 2023.

Para lograr vincular a los jóvenes en desarrollo de capacidades laborales, la administración, gestión y asignación de recursos tanto, de talento humano, físicos y materiales, estímulos de corresponsabilidad, entre otros, presentó

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>23 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

una ejecución de 54.50% en recurso humano, 17.99% en estímulos de corresponsabilidad y el restante de 27.51% en la adquisición de diferentes bienes, materiales y otros que permitieron, tanto el cumplimiento de los compromisos pactados en los diferentes convenios interadministrativos como con las otras entidades que solicitan el acompañamiento de los guías; así como, el empoderamiento de las habilidades y actitudes que les permitan su inserción a la vida laboral y social de Bogotá

#### 4.6. Ejecución Física

Ejecución Física Consolidada Proyectos de Inversión						
Meta Proyecto	Programación Magnitud 2023	Ejecución 31/12/2023	Porcentaje Ejecución Física	Recursos Asignados (millones \$)	Compromisos (millones \$)	Giros (millones \$)
<b>7720 "Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá"</b>						
Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones defragilidad social	100%	17334 100%	100%	23,821	23,811	21,667
Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial por medio de la oferta del IDIPRON.	100%	220 100%	100%	968	951	887
Restablecer derechos al 100% niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON	100%	26 100%	100%	183	181	169
Atender al 100% niños, niñas, adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley	100%	266 100%	100%	481	481	443
<b>7727 "Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá"</b>						
Adecuar, mantener y proveer al 100% de las unidades de Protección Integral, dependencias los servicios para su operación y mejoras de infraestructura.	100%	100%	100%	12,792	12,792	11,377
Realizar al 100% de las unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON mantenimiento y mejoramiento de las TIC.	100%	100%	100%	1,976	1,976	1,599
Proveer el 100% los servicios de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional del IDIPRON	100%	100%	100%	8,569	8,569	7,948
Vincular a 7000 jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.	6975	6980	100.07 %	31.600	30.941	25.796

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2023

#### 4.7. Ejecución Presupuestal

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestal de ingresos para la vigencia fiscal 2022 VS 2023, donde se establece una disminución en la apropiación definitiva de \$15.909 millones, equivalente al 13% del 2022 al 2023.

En cuanto a la ejecución del recaudo al cierre de la vigencia presupuestal 2022, reflejo un 84% y para el cierre del periodo noviembre 30 de 2023, una ejecución del 73%.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>24 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Presupuesto de ingresos				
Vigencia	Concepto	Apropiado	Recaudado	% ejecución
<b>VIGENCIA 2022</b>	<b>Ingresos</b>	122.125,51	103.137,29	84%
	<b>Ingresos corrientes</b>	1.223,11	1.794,11	147%
	No tributarios	1.223,11	1.794,11	147%
	<b>Recursos de capital</b>	25.468,12	20.576,96	81%
	<b>Transferencias Distrito</b>	95.434,28	80.766,22	85%
<b>(30/ 11/2023) VIGENCIA 2023</b>	<b>Ingresos</b>	106.216,92	77.945,05	73%
	<b>Ingresos corrientes</b>	1.736,17	1.816,92	105%
	No tributarios	1.736,17	1.816,92	105%
	<b>Recursos de capital</b>	24.579,81	18.895,91	77%
	<b>Transferencias Distrito</b>	79.900,94	57.232,22	72%

Fuente: Bogdata. Cifras se presentan en millones de pesos con dos decimales.

- **Gastos**

Durante la vigencia 2022, los gastos de funcionamiento definitivos ascendieron a la suma de \$21.297 millones y unos gastos de inversión por \$100.829 millones con una ejecución presupuestal del 98%, frente al 30 de noviembre de 2023, la apropiación definitiva de los gastos de funcionamiento ascendió a la suma de \$25.827 millones y una apropiación en inversión de \$80.390 millones, con una ejecución del 89%.

2. Presupuesto de gastos				
Vigencia	Concepto	Funcionamiento	Inversión	Total
<b>VIGENCIA ANTERIOR</b>	Apropiación	\$ 21.296,58	\$ 100.828,93	\$ 122.125,51
	Compromiso	\$ 19.330,53	\$ 99.973,23	\$ 119.303,76
	Porcentaje ejecución	91%		98%
	Giro	\$ 18.558,51	\$ 87.519,02	\$ 106.077,53
<b>(30/ 11/2023) VIGENCIA 2023</b>	Apropiación	\$ 25.827,05	\$ 80.389,87	\$ 106.216,92
	Compromiso	\$ 19.074,21	\$ 75.529,31	\$ 94.603,52
	Porcentaje ejecución	74%	94%	89%
	Giro	\$ 17.721,23	\$ 56.767,17	\$ 74.488,40

Fuente: IDIPRON-Presupuesto, Ejecución BOGDATA. 2023.

#### 4.8. Distribución Presupuestal de los Proyectos de Inversión

La distribución Presupuestal de los proyectos de Inversión Vigencia 2023 fue:

Distribución Presupuestal de los Proyectos de Inversión						
Código	Denominación	Apropiado (millones \$)	Compromisos /Ejecución (millones \$)	%	Giros Presupuestales (millones \$)	% Giros Respecto Apropiación
01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	80,390	79,702	<b>99.14</b>	69,886	<b>86.93</b>
03	Movilidad social integral	48,790	48,760	<b>99.94</b>	44,090	<b>90.37</b>
18	Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como	48,790	48,760	<b>99.94</b>	44,090	<b>90.37</b>

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>25 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Distribución Presupuestal de los Proyectos de Inversión</b>						
<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Apropiado (millones \$)</b>	<b>Compromisos /Ejecución (millones \$)</b>	<b>%</b>	<b>Giros Presupuestales (millones \$)</b>	<b>% Giros Respecto Apropiación</b>
	población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle					
7720	Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá	25,423	<b>99.88</b>	23,165	<b>91.01</b>	89,44
7727	Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá	23,337	<b>100.00</b>	20,925	<b>89.66</b>	88,60
	17 jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	<b>31,600</b>	<b>30,941</b>	<b>97.92</b>	<b>25,797</b>	<b>81.64</b>
	116 vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico	<b>31,600</b>	<b>30,941</b>	<b>97.92</b>	<b>25,797</b>	<b>81.64</b>
7726	Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá	31,600	30,941	97.92	25,797	81.64
<b>Total Presupuesto Inversión IDIPRON</b>		<b>80,390</b>	<b>79,702</b>	<b>99.14</b>	<b>69,886</b>	<b>86.93</b>

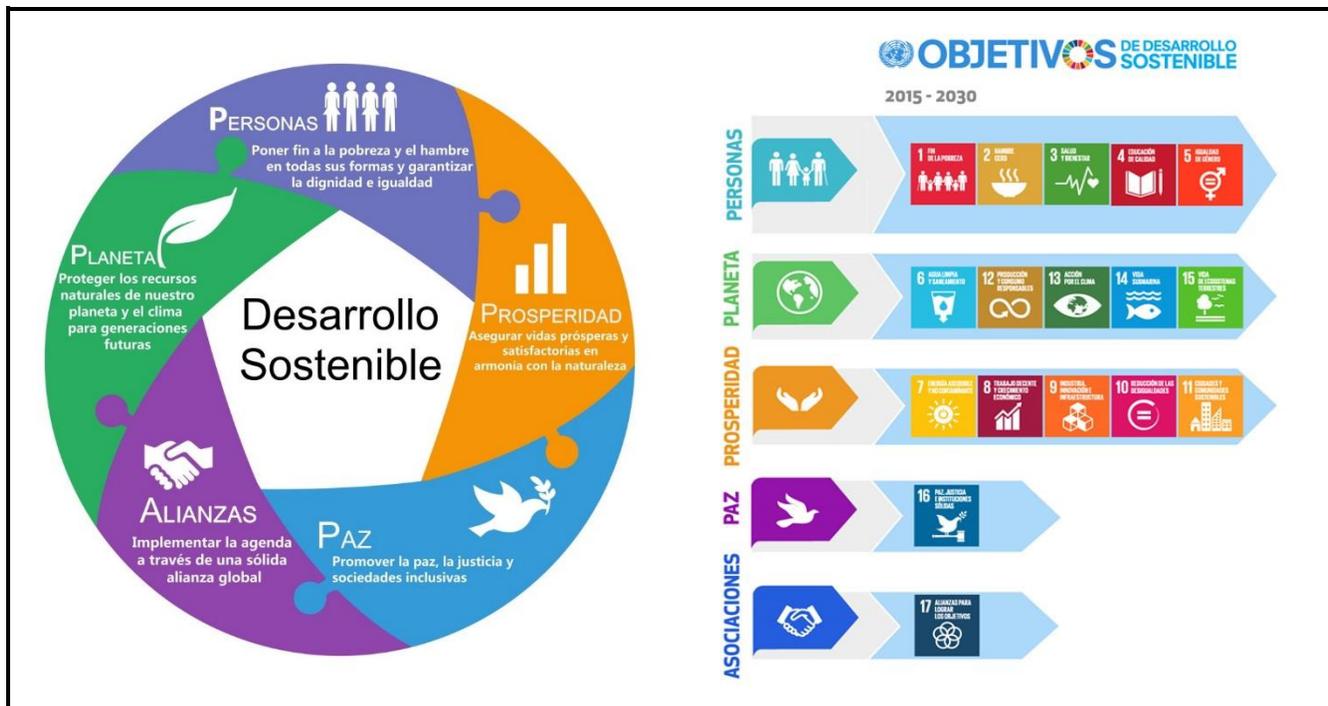
Fuente: Ejecución Informe BOGDATA con corte a 31 de diciembre de 2023

#### 4.9. Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, concertada por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, entendida como un Plan de Acción Global u Hoja de Ruta del Desarrollo Humano de las personas de todas las naciones del planeta, que se estructura en 5 dimensiones (*Personas*, el *Planeta*, la *Prosperidad*, la *Paz* y la consolidación de *Alianzas* necesarias para su materialización), 17 Objetivos (ODS) que se desagregan en 169 metas, cuantificadas por medio de 232 indicadores<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Organización Naciones Unidas. Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	26 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022



Fuente: Elaboración Propia, a partir de gráficas en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals>.

En ese orden de ideas, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la componen, se establecen como un compromiso de las naciones del mundo y de sus ciudades, *para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible*. Colombia, como integrante de la Organización de las Naciones Unidas, se adhirió al pacto, para lo cual emitió el documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 en el cual se “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”, cuyo objetivo es “Definir la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales”<sup>2</sup>.

En coherencia con el compromiso nacional y para contribuir al logro de los Objetivos, “la visión y estructura del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio. El objetivo de esta estructura es lograr que todos los sectores trabajen para los grandes propósitos y logros de la ciudad en el corto y largo plazo, y no que la ciudad trabaje para la lógica fragmentada de cada sector. Para asegurar la articulación de todos los sectores en la ejecución de los programas que conllevan a los 5 grandes propósitos y 30 logros de ciudad, se definen metas sectoriales y estratégicas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030. Las metas trazadoras recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el Gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico, para el logro de los ODS<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES. Departamento Nacional de Planeación. CONPES 3918 Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Pág. 30. 2018.

<sup>3</sup> Artículo 3. Acuerdo 761 de 2020. “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. Concejo de Bogotá. 11 de junio de 2020.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>27 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

La herramienta establecida por la Secretaría Distrital de Planeación permite realizar el seguimiento al progreso e implementación de los ODS, por medio del Plan Indicativo 2020-2024\_Fase I\_V6.0, por sectores.

Alineación Plan Indicativo Proyectos de Inversión IDIPRON						
Código de la Meta	Descripción de la Meta (Metas con el mismo código deben estar asociadas al mismo ODS)	Proyectos de Inversión IDIPRON	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3
18	Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle	7720: Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social.	 1. Fin de la pobreza	 2. Hambre cero	 4. Educación de calidad	 10. Reducción de las desigualdades
18	Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle	7727: Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON.	 1. Fin de la pobreza	 2. Hambre cero	 4. Educación de calidad	 10. Reducción de las desigualdades
116	Vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico	7726: Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva.	 4. Educación de calidad	 1. Fin de la pobreza	 8. Trabajo decente y crecimiento económico	 10. Reducción de las desigualdades

Como se observa en los Proyectos 7720 (misional) y 7727 (Administrativo) están alineados al ODS Primario 1. Fin de la Pobreza; y, el Proyecto 7726 (misional) al ODS 4. Educación de Calidad y secundario 2: 8. Trabajo decente y crecimiento económico y como secundario el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Adicionalmente, los tres proyectos, están orientados al ODS Secundario 3: ODS 10. Reducción de las Desigualdades.

Teniendo en cuenta la definición de los ODS:

1. Fin de la Pobreza: *...La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad...*

8. Trabajo decente y crecimiento Económico...*La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.*

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	28 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

*Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.*

10. Reducir la desigualdad en y entre los países: ... a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

El IDIPRON en el desarrollo de su misionalidad “Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la ciudad” actualiza su propuesta pedagógica - Modelo Pedagógico - que tiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social, igualmente a aquellos que además sean víctimas o en riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescente), y NNA en riesgo de entrar en conflicto con la Ley, lo cual se materializa con los Proyectos de Inversión 7720, 7727 y 7726.; aportando al logro de los ODS antes definidos y al Desarrollo Humano de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con servicios sociales que brindan una atención integral, desde una perspectiva de integralidad y de acciones transversales, a partir de las áreas de derecho (salud, sicosocial, socio legal, educación, emprender, espiritualidad, deporte, arte y cultura).

## 5. Recursos Financieros

En la cuenta del activo corriente es importante indicar que la Gerencia de Recursos Físicos, entrega mensualmente el consolidado de los movimientos como consumos controlados para la afectación de las respectivas cuentas contables, así mismo relaciona los elementos devolutivos por obsolescencia y/o inservibles, de varias agrupaciones. Respecto al pasivo prestacional, compuesto por los cálculos de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad y bonificaciones, se ajusta los saldos de acuerdo con la información que reportada la Gerencia de Talento Humano. Los valores transferidos en la ejecución del presupuesto son registrados en la cuenta de 470508, ingresos funcionamiento y 470510 ingresos por inversión, correspondiente a ingresos recursos Distrito.

La Oficina Asesora Jurídica evalúa los procesos incluidos como pasivos contingentes, actualizando trimestralmente la información asociada en la plataforma SIPROJ, la cual es registrada en cuentas de orden de acuerdo con lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo. Estos registros corresponden a las obligaciones posibles sucesos pasados que se encuentran en trámite para establecer el reconocimiento o aceptación de los pasivos contingentes de litigios y demandas.

Para el segundo semestre, se establecieron mesas de trabajo entre la Oficina Jurídica y la Gerencia Financiera para verificar cada uno de los procesos registrados contablemente, los cuales se actualizan con información del Siproj y aclaración realizada por los abogados de Jurídica. No se realizan contabilizaciones que modifiquen los saldos de pasivos contingentes registrados en cuentas de orden, según los tipos de procesos (Civiles, Laborales y Administrativos). Así mismo, se refleja el movimiento y saldo de las provisiones, gastos por provisión, litigios y demandas y el gasto financiero que están catalogadas con la clasificación de la obligación probable.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	29 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL IDIPRON ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 2022 - NOVIEMBRE 2023	
		31 de Diciembre de 2022	30 de Noviembre de 2023
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 13.442,64</b>	<b>\$ 9.531,36</b>
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>3.333,90</b>	<b>5.396,84</b>
1105	CAJA	0,00	0,00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.333,90	5.396,84
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>851,05</b>	<b>1.120,70</b>
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	841,71	1.111,57
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9,34	9,13
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>40,84</b>	<b>40,84</b>
1415	PRESTAMOS EDUCATIVOS	40,84	40,84
<b>15</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>2.109,50</b>	<b>596,30</b>
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.109,50	596,30
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>7.107,35</b>	<b>2.376,69</b>
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	48,20	9,34
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	850,05	485,77
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	6.209,10	1.881,58
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 166.279,77</b>	<b>\$ 165.114,10</b>
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>163.638,78</b>	<b>162.567,93</b>
1605	TERRENOS	82.251,03	82.251,03
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	0,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	94,11	26,25
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	18.202,02	18.192,68
1640	EDIFICACIONES	70.321,45	70.321,45
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.265,72	3.197,84
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	105,93	101,59
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.527,68	1.779,16
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.120,78	5.444,07
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.741,25	1.728,06
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1.647,39	1.635,79
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-20.638,58	-22.109,98
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>\$ 2.640,99</b>	<b>\$ 2.546,17</b>
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS EMPLEADOS LP.	2.259,12	2.254,99
1970	INTANGIBLES	898,59	898,59
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-516,71	-607,42
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 179.722,42</b>	<b>\$ 174.645,46</b>
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
81	ACTIVOS CONTINGENTES	2.501,24	10.046,55
83	DEUDORAS DE CONTROL	1.037,42	1.041,77
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.538,67	-11.088,32

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>30 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

	31 de Diciembre de 2022	30 de Noviembre de 2023
<b>2 PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 14.668</b>	<b>\$ 17.604</b>
<b>24 CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5.628,25</b>	<b>1.362,46</b>
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.065,10	869,17
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	446,86	191,83
2424 DESCUENTOS DE NOMINA	0,00	0,00
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	825,38	301,46
2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0,00	0,00
2460 CRÉDITOS JUDICIALES	0,00	0,00
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	290,91	0,00
<b>25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.035,99</b>	<b>3.988,66</b>
2511 BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	924,61	3.988,66
2512 BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	111,39	0,00
<b>27 PROVISIONES</b>	<b>543,22</b>	<b>636,40</b>
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	543,22	636,40
<b>29 OTROS PASIVOS</b>	<b>7.460,04</b>	<b>11.616,61</b>
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	7.460,04	11.616,61
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.694,13</b>	<b>\$ 1.797,43</b>
<b>25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.694,13</b>	<b>1.797,43</b>
2512 BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.694,13	1.797,43
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 16.361,63</b>	<b>\$ 19.401,55</b>
<b>3 PATRIMONIO</b>		
<b>31 PATRIMONIO ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>163.360,78</b>	<b>155.243,91</b>
3105 CAPITAL FISCAL	35.621,04	35.621,04
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	132.463,15	128.330,53
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO	-4.723,41	-8.707,66
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 163.360,78</b>	<b>\$ 155.243,91</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 179.722,42</b>	<b>\$ 174.645,46</b>
<b>9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
91 PASIVOS CONTINGENTES	6.797	8.047
93 ACREEDORAS DE CONTROL	11.098	11.098
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-17.895	-19.145

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>31 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

## 6. Sistemas de Información

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, cuenta con sistemas de información que le permiten la administración y control de la información administrativa, financiera y misional generada en los diferentes procesos, así como también la toma de decisiones.

### 6.1. Sistema de Información Administrativo y Financiero (SYSMAN)

El sistema para el control y seguimiento de los recursos administrativos, financieros y presupuestales que maneja la Entidad desde hace más de 21 años, suministrado por un proveedor externo, lo cual permite contar con las versiones actualizadas de los diferentes módulos implementados en la entidad, de acuerdo con la normatividad actual y los lineamientos dados por las diferentes entidades a las que se reporta información.

Versión Actual: Arquitectura cliente servidor

El porcentaje de avance de implementación es de 100% a la fecha. Los módulos que lo conforman son:

- Presupuesto: Módulo que permite realizar los procesos presupuestales de la Entidad, CDP, CRP, Ingresos, entre otros.
- Contabilidad: Módulo contable que permite llevar todas las cuentas, auxiliares, centros costos entre otros procesos financieros.
- Tesorería: Módulo que permite el manejo de los egresos, bancos, conciliaciones, entre otros procesos.
- Contractual: Módulo que lleva los procesos contractuales, modificaciones a los contratos y demás procesos.
- Nómina: Módulo que permite manejar y controlar la información necesaria para los procesos de generación de la nómina y los procesos de liquidación de los costos de personal.

Módulos en Arquitectura Web:

El porcentaje de avance en la implementación es de 85% a la fecha.

Los módulos que lo conforman son:

- Presupuestal: Permite la actualización de su información presupuestal en línea o en batch, llevando un estricto control de esta, además del manejo del plan anual de caja y compromisos de pago.
- Tesorería: Permite el manejo y control eficaz de la información de tesorería de la entidad. Facilita mantener actualizados los datos de ingresos, gastos, consignaciones, cheques, entre otros, con el fin de colocar a disposición la información requerida por el sistema de contabilidad para un mejor control financiero.
- Contabilidad: Sistema de Contabilidad, que cumple con las normas de gobierno en línea y las de los entes de control y vigilancia de la Nación, vigentes en el momento. Construido bajo las tecnologías web 2.0, para acceder a través de Internet desde cualquier explorador.
- Precontractual: Sistema que permite el registro y seguimiento de estudios previos de oportunidad y conveniencia, de manera confiable y precisa.
- Contractual: Permite a la entidad llevar un estricto control del desarrollo de los contratos y convenios firmados entre la entidad y terceros.
- Almacén: Permite el manejo, control y análisis diario de elementos de consumo, devolutivo, activos fijos y comodatos de la entidad.
- Nómina: Permite manejar y controlar la información necesaria para los procesos de generación de la nómina y los procesos de liquidación de los costos de personal.
- Banco de proyectos: Permite registrar, y mantener toda la información referente a los proyectos viabilizados, que se manejan en una entidad, con el fin de programarlos financieramente y realizar el seguimiento de las actividades que conllevan. El módulo genera un control y trazabilidad de la ejecución de los proyectos.
- Hojas de vida: Permite administrar y controlar el historial del personal vinculado a la entidad, está directamente enlazado con el "Formato único de hoja de vida" de las leyes 190 de 1995, 443 y 489 de 1998.
- Autoservicio: El aplicativo de autoservicio permite a los usuarios la consulta y solicitud de servicios de manera rápida y sencilla propios de Recursos Humanos, agilidad en calificación de evaluaciones de

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>32 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

desempeño y de selección de personal, así como participación en los procesos de mejora continua de la entidad a través de encuestas.

- Workflow: Este flujo de trabajo permite diseñar procesos dentro de la entidad con el fin de realizar aprobaciones, seguimientos, y consolidaciones de documentos entre otros, en este módulo se configuró el proceso de radicación de correspondencia.

### 6.2. Sistema de Información Misional del IDIPRON (SIMI)

El Sistema de Información Misional SIMI es la herramienta informática con que cuenta el IDIPRON para el registro de la gestión misional, las acciones, atenciones, seguimientos y/o observaciones que realizan cada uno de los funcionarios y/o contratistas de las áreas de derecho y/o contextos pedagógicos realizadas a cada uno los NNAJ (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes) participantes de las diferentes estrategias de atención. Está dividido por módulos donde se registran las acciones realizadas por los usuarios encargados de la atención a los NNAJ en la ejecución de los procesos misionales.

### 6.3. Sistema de Información Si Capital

En la Entidad se encuentran en ambiente de Producción y en operación, los siguientes módulos del ERP SI CAPITAL:

- **Módulos de Almacén SAE (Sistema de Administración de Elementos de Consumo)**

Permite la Administración de los bienes de consumo de la Entidad. A partir de los ingresos de elementos, asociados a los contratos realizados y discriminados por proyecto o centro de costo el sistema permite distribuir los elementos de acuerdo con las necesidades presentadas por las distintas Áreas y llevar un control detallado de sus movimientos. Para la vigencia 2021 se realizó soporte al Área de Almacén en el manejo de este módulo y se atendieron los casos de generación de reportes e información para los Entes de Control. Este componente se encuentra en producción al 100%.

- **SAI (Sistema de Administración de Inventarios)**

Este módulo permite la Administración de los bienes devolutivos y de consumo controlado, a través de las funcionalidades de ingresos, traslados y bajas de bienes. Mantiene la trazabilidad de las placas ingresadas al sistema. En la vigencia 2022 se realizó soporte y acompañamiento al Área de Almacén en la operación del módulo y se atendieron los requerimientos de generación de reportes. Este componente se encuentra en producción al 100%.

- **Módulo de Correspondencia CORDIS**

Sistema de gestión de la correspondencia externa e interna de la Entidad. Permite la asignación y trámites de los radicados recibidos o enviados por las Áreas. Genera informes de gestión de la correspondencia por Área y funcionario. El Área de Sistemas en la vigencia 2022 atendió los casos de soporte a los usuarios de Gestión Documental en el módulo. Se encuentra funcionando al 100%.

### 6.4. IDocument

Aplicación Web para manejo y consulta de información de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS), certificaciones en línea de contratistas, seguimiento de pagos a proveedores, y certificados de nómina. Se encuentra funcionando al 100%.

### 6.5. Aranda Software

Sistema de información para (Gestión TI) sobre el cual se encuentran configuradas las mesas de ayuda de las Áreas de Sistemas, Planeación e Infraestructura, Ambiental, Transporte, Servicios Administrativos y SIMI. Adicionalmente permite llevar el inventario y hojas de vida de los equipos de cómputo del Instituto y tomar control remoto de los mismos en el caso que se requiera dar un soporte. Se encuentra funcionando al 100%.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>33 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

## 6.6. Software Estadístico SPSS Statistic

SPSS es utilizado por el Área de investigaciones con el fin de realizar la captura y análisis de datos para crear s y gráficas con data compleja. SPSS se utiliza también para análisis estadísticos como las estadísticas descriptivas (por ejemplo, medias, frecuencias), las estadísticas bivariadas (por ejemplo, análisis de la varianza, prueba t), regresión, el análisis de factores, y la representación gráfica de los datos. Se encuentra funcionando al 100%.

## 6.7. Software de Georreferenciación ArcGIS Desktop

ArcGIS for Desktop Standard, es una herramienta de escritorio utilizada en la entidad para crear y trabajar datos espaciales. Proporciona herramientas para visualizar, analizar, compilar y compartir datos en entornos 2D y 3D. Adicionalmente le permite a la entidad dentro de su proceso de modernización y presentación de información crear y utilizar sistemas de información geográfica (SIG), además de recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica accesible para cualquier usuario, a través de navegadores Web, dispositivos móviles como smartphones y equipos de escritorio, garantizando que la información vital para la planificación y la toma de decisiones esté disponible de inmediato. Así mismo, teniendo en cuenta, los proyectos de investigación relacionados con las dinámicas de calle y de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes que la habitan (NNAJ), los censos poblacionales, los datos específicos respecto a situación de NNAJ por localidades, cuya información es procesada y analizada a través de las herramientas de ArcGis.

Esta aplicación es utilizada por el Área de Gestión del Conocimiento y se encuentra funcionando al 100%.

## 7. Plan de Acción Institucional

El promedio de avance de la ejecución anual del plan de acción institucional para la vigencia 2023 fue del 99%, así:

<b>Proceso</b>	<b>Promedio de avance Ejecución Anual</b>
Comunicaciones Estratégica	100%
Direccionamiento Estratégico	100%
Diseño y Adopción de Lineamientos para la prestación de los servicios sociales en el Marco del Modelo Pedagógico	100%
Evaluación a la Gestión	100%
Gestión Ambiental	99%
Gestión Contractual	100%
Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes	94%
Gestión de Inventarios, Almacén y Economato	99%
Gestión de Servicios Administrativos	99%
Gestión de TICS	94%
Gestión del Conocimiento y la Innovación	100%
Gestión Desarrollo Humano	100%
Gestión Documental	100%
Gestión Financiera	100%
Gestión Jurídica	100%
Instrucción y Juzgamiento de Procesos Disciplinarios	100%
Mejoramiento de los Servicios Sociales en el Marco del Modelo Pedagógico Institucional	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>34 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Proceso</b>	<b>Promedio de avance Ejecución Anual</b>
Prestación de los Servicios Sociales en el Marco del Modelo Pedagógico Institucional	100%
Seguimiento y Mejoramiento a la Gestión	100%
Servicio a la Ciudadanía	100%
<b>Total, general</b>	<b>99%</b>

## 8. Metas e Indicadores de Gestión

El promedio de avance de la ejecución anual de las metas e indicadores de gestión para la vigencia 2023 fue del 84%, así:

<b>Proceso</b>	<b>Promedio de avance Ejecución Anual</b>
Comunicaciones Estratégica	100%
Direccionamiento Estratégico	98%
Diseño y Adopción de Lineamientos para la prestación de los servicios sociales en el Marco del Modelo Pedagógico	93%
Evaluación a la Gestión	99%
Gestión Ambiental	39%
Gestión Contractual	94%
Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes	93%
Gestión de Inventarios, Almacén y Economato	88%
Gestión de Servicios Administrativos	99%
Gestión de TICS	93%
Gestión del Conocimiento y la Innovación	100%
Gestión Desarrollo Humano	97%
Gestión Documental	98%
Gestión Financiera	100%
Gestión Jurídica	93%
Instrucción y Juzgamiento de Procesos Disciplinarios	96%
Mejoramiento de los Servicios Sociales en el Marco del Modelo Pedagógico Institucional	100%
Prestación de los Servicios Sociales en el Marco del Modelo Pedagógico Institucional	87%
Seguimiento y Mejoramiento a la Gestión	96%
Servicio a la Ciudadanía	98%
<b>Total, general</b>	<b>92%</b>

## 9. Otros Planes de Gestión Institucional

### 9.1. Plan Anual de Adquisiciones

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>35 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

MODALIDAD	2020		2021		2022		2023	
	No.	Valor Total						
Acuerdo marco de precios	36	2.467.428.284	49	1.566.677.149	11	2.303.112.643	3	254.513.805
Concurso de Méritos	0	0	0	-	0	-	0	-
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	2488	32.419.946.139	2124	40.596.443.660	2809	50.778.513.131	1935	40.528.020.478
Contratación directa (Convenios)	1	283.526.400	0	-	1	283.148.800	1	295.221.900
Contratación directa (otros)	12	1.660.646.235	12	1.843.830.388	8	2.291.805.641	5	404.120.556
Licitación Pública	0	0	5	1.379.128.248	3	603.754.856	0	-
Mínima Cuantía	40	825.007.853	37	564.549.053	56	1.441.961.483	14	272.938.096
Selección abreviada - Régimen especial	5	16.150.989.751	9	19.147.407.987	7	18.604.884.854	3	7.182.532.353
Selección Abreviada - Menor Cuantía	19	2.505.110.050	10	1.306.256.891	11	1.539.976.389	5	529.105.939
Selección abreviada - Subasta Inversa	20	3.195.118.518	25	4.582.121.058	14	371.453.208	6	959.098.643
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2621</b>	<b>59.507.773.230</b>	<b>2271</b>	<b>70.986.414.434</b>	<b>2920</b>	<b>81.218.611.005</b>	<b>1972</b>	<b>50.425.551.770</b>

Bajo el liderazgo de la Gerencia de Contratación, se adelantaron los respectivos procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios y la contratación por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión debidamente registrados en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad correspondiente a la vigencia 2022 lo cual se tradujo en la suscripción de 2920 contratos en las diferentes modalidades de contratación, honrando la normatividad existente y haciendo uso adecuado de las herramientas tecnológicas brindadas por Colombia Compra Eficiente (SECOPII y la TVEC) y el IDIPRON, que permitieron estructurar los procesos de contratación en las etapas precontractual hasta su adjudicación.

Aunado a lo anterior, para el caso de la contratación de bienes y servicios, todos los procesos de contratación (excepto los de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y aquellos procesos de contratación que no superaron la mínima cuantía) fueron presentados ante el Comité Asesor de Contratación según lineamientos de las Resoluciones 096 de 2020 y posteriormente conforme al rediseño institucional del IDIPRON Resolución 491 de 2022, con el fin de dar a conocer a la alta dirección del IDIPRON los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de los procesos de bienes y servicios para su respectiva aprobación por dicho comité en aras de cumplir con los principios de la contratación pública lo que dio lugar a la celebración de 105 contratos de bienes y servicios en las diferentes modalidades contemplada por la Ley garantizando la pluralidad de oferentes (salvo casos de contratación directa).

## 9.2. Plan Estratégico de Talento Humano

El Plan Estratégico de Talento Humano aporta en la medición de la Política de Talento Humano A-GDH-DI-040, ya que compila el conjunto de buenas prácticas y acciones críticas que contribuyen al cumplimiento de metas institucionales a través de la atracción, desarrollo y retención del mejor talento humano posible, tiene un proceso de planeación a largo plazo.

A través del equipo dispuesto por la gerencia de talento humano, se realizó un trabajo riguroso para la ejecución de las actividades programadas en el Plan Estratégico del Talento Humano, a continuación se relacionan de manera general las actividades adelantadas y aquellas que se finalizaron, otorgando un cumplimiento al 100% de este Plan:

- Actividades desarrolladas y finalizadas en torno a “Innovación en la gestión-Cultura y mentalidad del cambio”.
- Acciones finalizadas tendientes al avance en el desarrollo de procesos de reclutamiento que garanticen una amplia concurrencia de candidatos idóneos para el acceso a los empleos gerenciales (o directivos).
- Jornadas de rendición de cuentas en torno a “Idipron Visible”
- Actividades ejecutadas en torno a la estrategia "Implementación de metodologías participativas y lúdicas en la Inducción y reinducción de los servidores públicos."

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>36 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- Actividades desarrolladas en la "Estrategia de servicio público para consolidar una atención cordial, eficaz y de confianza"
- Ejecución de todas las actividades de Integridad.
- Ejecución de todos los planes del Decreto 612 de 2018.

Se reportó el desarrollo de las actividades con una periodicidad trimestral, a través de la matriz denominada "Planeación estratégica del talento Humano 2020-2023", contenida en el plan de acción código PAI-2023-077 y el indicador estratégico IN-PEI-GDH-001 que se reporta también trimestralmente, junto con la evidencia que soporta la ejecución de cada una de las actividades.

### 9.3. Plan de Vacantes

Conforme a la reestructuración institucional, el proceso de Carrera Administrativa de la Gerencia de Talento Humano reportó el Plan Anual de Vacantes a 31 de enero 2023 con un total de 72 vacantes a ocupar, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Desempeño, siendo este cargado en el link de transparencia, para conocimiento de todos los funcionarios del Instituto.

Se realiza la validación a los títulos y certificaciones laborales externas requeridas para otorgar el nombramiento por encargo, carrera administrativa, provisional o libre nombramiento y remoción a los servidores que cumplieron estos requisitos conforme al formato Estudio de Verificación de Requisitos para Otorgamiento de Encargo A-GDH-FT-075. *(los certificados laborales de vinculación con la misma entidad no se validan, la experiencia acreditada posterior al título en materia de carrera administrativa conforme al Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Función Pública, establece que, "... de acuerdo con la jerarquía, las funciones, las competencias y las responsabilidades de cada empleo, las autoridades que fijan los requisitos de estudio y experiencia para el ejercicio de cada empleo, podrán prever la aplicación de equivalencias.", así como también se señala en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional MEN 010687 del 9 octubre de 2019.*

El control para la verificación del perfil del servidor o servidora conforme al manual de funciones se hace de forma interna, el cumplimiento de este requisito entrega como resultado la posesión y/o nombramiento del cargo.

Se publicaron listados definitivos de los aspirantes que cumplen con el requisito de evaluación de desempeño, así mismo se postularon los servidores que manifestaron interés en postularse a encargo, conforme al formato Estudio de Verificación de Requisitos para Otorgamiento de Encargo A-GDH-FT-075.

Los servidores posesionados inician proceso de verificación de requisitos mínimos con la documentación aportada para la posesión la cual se analiza, y se envía a la historia laboral de (el) (la) servidor(a) una vez se culminen todos los procedimientos de validación y verificación de requisitos, se entrega el formato para firma del gerente de talento humano. Este proceso se corrobora a través del formato "Verificación de requisitos para la posesión en planta A-GDH-FT-054".

### 9.4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

Se reporta el plan de previsión a 31 de enero de 2023, y se cargó en el link de transparencia de la entidad, reportando un total de 72 vacantes a ocupar:

La entidad ha efectuado 68 nombramientos en las modalidades Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción y Provisional, discriminados así:

- ENERO: 27 Nombramientos
- FEBRERO: 5 Nombramientos
- MARZO: 8 Nombramientos
- ABRIL: 5 Nombramientos
- MAYO: 0 Nombramientos
- JUNIO: 18 Nombramientos

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>37 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- JULIO: 1 Nombramientos
- AGOSTO: 0 Nombramientos
- SEPTIEMBRE: 3 Nombramientos
- OCTUBRE: 0 Nombramientos
- NOVIEMBRE: 1 Nombramiento

Para el 94.44% de la meta establecida.

### 9.5. Plan de Capacitación

La Gerencia de Talento Humano (gestión de Bienestar), formuló el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Desempeño, se realizó la programación de las actividades, se ejecutaron el 100% de las actividades programadas.

1. Inducciones a los nuevos funcionarios posesionados:
2. Jornadas de reinducción "Construyendo el conocimiento": 6 cursos bajo el contrato 1685/2023
  - a. Curso Auditoria de calidad
  - b. Curso Supervisión de contratos
  - c. Curso Logística e Inventarios
  - d. Curso Lenguaje de señas
  - e. Presentaciones Efectivas I
  - f. Presentaciones Efectivas II

### 9.6. Plan de Incentivos Institucionales

La Gerencia de Talento Humano (gestión de Bienestar), formuló el Plan de Bienestar e Incentivos Institucional para la vigencia, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Desempeño, se realizó la programación de las actividades y se realizaron las respectivas convocatorias e inscripciones utilizando los diferentes medios de comunicación que se tiene con los funcionarios, se ejecutaron el 100% de las actividades programadas.

#### Sin costo

- a) Estrategia Lgbt-Ali, Plan couching, clima laboral, entorno saludable, caminata-disfrutando de la naturaleza, torneo integración de fútbol, viernes feliz (recorrido cementerio central y Plaza de Toros La Santa María, Feria de Vivienda en calle 61; salud y cuidado de la piel.
- b) Celebración de fechas especiales, se desarrolló mediante el envío vía correo de mensajes alusivos a la fecha conmemorada o celebrada, durante todo el año.
- c) Conmemoración del día mundial de las profesiones u oficios, se realizó envío de tarjetas alusivas a profesiones y oficios, en el transcurso del año.
- d) Conmemoración de la Jornada Mundial por el trabajo decente, se realizó charla virtual del trabajo decente en el mes de septiembre.
- e) Muévete sosteniblemente, actividad, motivación y entrega de incentivo a biciusuarios de la Entidad, en los meses de abril y agosto.
- f) Liderazgo con sentido, del compromiso individual al éxito colectivo; desarrollado mediante charlas, envío de videos y tips en los meses de marzo, abril, mayo, junio y agosto.
- g) Entorno laboral saludable, se desarrolló mediante actividades de integración y desarrollo de competencias durante el año.
- h) Plan Coaching, desarrollado mediante la generación de espacios dinámicos de interacción en las que se trabajaron temas como trabajo en equipo, motivación, cambio organizacional, administración del tiempo etc., durante el transcurso del año.
- i) Una vida de servicio, desarrollada mediante charlas virtuales en los meses de abril, mayo, septiembre y noviembre.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>38 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- j) Bienestar espiritual, actividad de intervención espiritual en compañía del área de espiritualidad en los meses de mayo y agosto.

#### **Con costo**

- a) Día de las niñas y los niños.
- b) Kit Escolar.
- c) Salida Pedagógica.
- d) Juegos virtuales.
- e) Disfruta el proceso previo a tu pensión.
- f) Vamos a Cine.
- g) A celebrar en familia.
- h) Es tu cumpleaños, envío de tarjeta y entrega de bono a los funcionarios/as durante todo el año.
- i) Sobre s, se realizó entrega de boleta de entrada a Teatro Santafé a los funcionarios/as para asistir a obra de teatro en el mes de noviembre y diciembre.
- j) Bono de navidad para nuestra hijas e hijos, entrega de bono Falabella a los hijos/as de los funcionarios/as entre 0 – 12 años a 31 de diciembre de 2023, en los meses de noviembre y diciembre.
- k) Taller de artes y manualidades; se realizó taller de acuarela y de decoración navideña a los funcionarios/as en el mes de octubre.
- l) Explorando otros talentos; se llevó a cabo presentación de talento y premiación a los ganadores en el mes de octubre.
- m) Encuentro Fraternal; se llevó a cabo actividad de integración con los funcionarios/as en el restaurante el Carnero en el mes de noviembre.
- n) Celebremos el día de la y el servidor público, se llevó a cabo celebración de reconocimiento a la labor como servidores públicos en las instalaciones de Compensar Av. 68 en el mes de octubre.
- o) Vacaciones recreativas; se invitó a los hijos e hijas de los funcionarios de la Entidad a Multiparque y Compensar Av. 68 a actividades de esparcimiento y recreación en el mes de octubre.
- p) Celebremos Halloween con nuestras hijas e hijos; se desarrolló actividad de integración y chiquiteca con las hijas e hijos de los funcionarios en las instalaciones del IDIPRON, entrega de refrigerio y dulces en el mes de octubre.
- q) Juegos deportivos; se llevó a cabo campeonato de minitejo en las instalaciones de Compensar, se hizo entrega de refrigerio y premiación a los ganadores en el mes de noviembre.

#### **9.7. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**

De acuerdo con el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del 2023, se finaliza con un porcentaje de cumplimiento del 98,22% que corresponde a la ejecución de 166 actividades de 169 programadas, quedando pendiente las siguientes 3 (tres) actividades las cuales se dará ejecución el primer trimestre del 2024.

- Rendición de cuentas
- Efectuar revisión por la alta dirección
- comunicar el programa de riesgo público

#### **9.8. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI**

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2020 – 2024 de IDIPRON, fue actualizado y aprobado mediante resolución No. 639 de 2020. Se basó en un proceso de planeación estratégica con enfoque de arquitectura empresarial, que permitirá el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI, buscando el uso estratégico de las tecnologías de la información como un factor clave de éxito del Instituto.

Para el desarrollo del PETI, se definieron 8 proyectos, que se describen a continuación, con los que se busca el

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>39 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, el desarrollo e implementación de los componentes de Arquitectura Empresarial, Servicios Ciudadanos, Gobierno Digital y Seguridad Digital.

<b>Proyectos Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI</b>		
<b>No. de Proyecto</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Objetivo del Proyecto</b>
Ini_Proj_01	Seguridad de la Información	Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.
Ini_Proj_02	Renovación de la Infraestructura Tecnológica	Fortalecer la Infraestructura de Hardware y Software del IDIPRON
Ini_Proj_03	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica	Mantener en óptimas condiciones de operabilidad la Infraestructura Tecnológica con que cuenta el IDIPRON.
Ini_Proj_04	Mejoramiento de la capacidad del servicio de comunicaciones y conectividad	Fortalecer la capacidad de los servicios de comunicaciones y conectividad de acceso de las Sedes y Unidades de Protección Integral.
Ini_Proj_05	Mantener la disponibilidad del servicio de la página web institucional	Contar con el servicio permanente de hosting de la página WEB del IDIPRON
Ini_Proj_06	Fortalecer el plan de contingencia y manejo de incidentes	Contar con procedimientos y mecanismos que permitan el adecuado manejo de incidentes y recuperación de desastres.

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Vigencia 2023).

A continuación, se describen los avances más significativos para cada proyecto:

▪ **Proyecto 1. Seguridad de la Información:**

Para la ejecución de este proyecto se emitió la Resolución 639 de 2020 "Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, la Política de Tratamiento de Datos Personales, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI y se adopta la Política de Seguridad Digital, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y se derogan la Resolución 435 de 2013 y 282 de 2015".

En el marco de este proyecto, el proceso de Gestión Tecnológica adelantó la actualización de la Política de Protección de Datos Personales, con la cual se busca que los datos personales en la entidad sean tratados según como dicta la Superintendencia de Industria y Comercio. En cuanto a los fines de recolección, a la socialización y a la autorización de los dueños del dato y autorización al Instituto.

En cuanto a la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, esta es socializada mediante la plataforma educativa Moodle y con piezas comunicativas dadas a conocer por la Oficina Asesora de Comunicaciones a través del correo electrónico institucional. Adicionalmente, se contó con espacios en donde se dieron a conocer dichas políticas a los funcionarios y colaboradores del Instituto y se apropiaron los conceptos y tips de seguridad de la información tanto para el trabajo misional de la entidad como para crear ciudadanos digitales educados en seguridad de la información basados en las NTC 27001.

Se llevó a cabo el fortalecimiento de las políticas del sistema de seguridad perimetral Firewall en alta disponibilidad del IDIPRON y se renovó la suscripción del licenciamiento Antivirus para servidores y equipos de cómputo de la entidad actualizando la versión.

Se centralizó las contraseñas de seguridad para el acceso a los servicios de TI (VPN, Correo, SYSMAN WEB, IDOCUMENT, Intranet) a través del Directorio Activo.

En desarrollo del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se realizaron mesas de trabajo con todas las áreas de la entidad para socializar el diligenciamiento del formato que permite el levantamiento, identificación y

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	40 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

clasificación de los activos de información, los cuales debían ser enviados al Área de Gestión Documental para su consolidación, lo anterior con el fin de proceder con la identificación y análisis de los riesgos de seguridad. Una vez revisada la información enviada se tiene que dado el proceso de reestructuración desarrollado en la entidad esta debe ser actualizada y reiterada la solicitud a las áreas que no atendieron el requerimiento, toda vez que solo se cuenta con registros de activos de información de Atención al Ciudadano, Capacitación, Carrera Administrativa, Comunicaciones, Territorio Psicosocial, Tesorería, TICS, Documental, Contabilidad, Disciplinarios y Espiritualidad.

Se renovó ante LACNIC (Latin America & Caribbean Network Information Centre (en Español Registro de Direcciones de Internet de América Latina y Caribe), el pool de direccionamiento IPv6 a nombre del IDIPRON.

▪ **Proyecto 2. Renovación de la Infraestructura Tecnológica:**

Con el fin de mantener en óptimas condiciones los servicios de TI que el IDIPRON pone al servicio de funcionarios, colaboradores y NNAJ, para el desarrollo y cumplimiento de la misión, se llevó a cabo la renovación del licenciamiento y servicios de soporte para las diferentes plataformas entre las que se encuentran: Firewall, Antivirus, Veem Backup, VMware, Aranda, Oracle, Adobe, Autocad, Microsoft, ArcGis.

Así mismo, se llevó a cabo la prestación del servicio para el mantenimiento de los equipos de respaldo UPS, y Plantas Eléctricas instaladas en las diferentes sedes de la entidad y el mantenimiento de los equipos de cómputo y periféricos.

Se renovó el servicio de extensión de garantía, soporte y mantenimiento correctivo con repuestos y equipos a todo costo de la infraestructura de Dell alojada en el Centro de Cómputo, que hacen parte de la infraestructura de red de datos y la plataforma virtualizada de servidores, que soportan la operación del IDIPRON.

Se realizó la adquisición de partes, equipos, repuestos, insumos y herramientas para mantener en funcionamiento la infraestructura informática del IDIPRON.

Se dio continuidad al servicio de custodia de medios que le permite a la a la entidad contar con un plan de contingencia por si se llegan a presentar situaciones extraordinarias o de fuerza mayor que afecten la operación normal del instituto.

- **Proyecto 3. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica:** Con el apoyo de la Alta Dirección se llevó a cabo la adquisición de 25 computadores de escritorio y 21 video proyectores, distribuidos en las diferentes Sedes Administrativas y Unidades del IDIPRON, actualizando y fortaleciendo la infraestructura tecnológica del Instituto.

Con el fin de mantener en óptimas condiciones y a la vanguardia de las últimas actualizaciones y versiones del licenciamiento de la infraestructura tecnológica del IDIPRON, se llevaron a cabo diferentes procesos contractuales.

Así mismo y para facilitar el trabajo al área de políticas públicas poblacionales, se desarrolló una herramienta que permite tener el registro, control y seguimiento a las actividades que se llevan a cabo en las diferentes localidades y UPZ.

Con el fin de implementar funcionalidades que permitan la integración de los módulos del software administrativo y financiero del ERP SYSMAN con el que cuenta la entidad, y fortalecer la adecuada toma de decisiones, fueron adquiridos módulos nuevos (Control de Contratos, Almacén e Inventarios, Precontractual, Administración de Documentos Workflow, Hojas de Vida, Certificaciones Laborales, Banco de Proyectos), los cuales fueron parametrizados, y se encuentran en proceso de pruebas y ajustes con los módulos ya existentes de Contabilidad, Tesorería, Control Presupuestal, Contractual y Nómina, para lograr un solo sistema de información administrativo y financiero con características de integridad y confiabilidad.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>41 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Se implementó en su totalidad el tercer ciclo del proyecto SIMI 2.0, para lo cual se documentaron, analizaron, desarrollaron y probaron doce (12) desarrollos o formularios como son: Planilla de Asistencia Diaria, Asistencia Semanal a Formación, Práctica o Convenios, Matrícula Talleres, Valoración Competencias Cursos Informales/Formación Técnica Talleres, Gestión de Matrículas, Cuestionario de Intereses y Habilidades Básicas Ocupacionales, Perfil Vocacional Técnica, Valoración Terapia Ocupacional Entrevista Semiestructurada, Valoración e Identificación de Habilidades, Competencias e Intereses Ocupacionales Terapia Ocupacional, Valoración y Caracterización de NNA Terapia Ocupacional, Formato Perfil Ocupacional y Medicina General.

Adicionalmente se documentaron y analizaron (18) solicitudes de desarrollo y se dio inicio a la ejecución del cuarto ciclo del proyecto.

▪ **Proyecto 4. Mejoramiento de la capacidad del servicio de comunicaciones y conectividad:**

Este servicio se contrató y prestó ampliando la capacidad de los canales dedicados de comunicación para la conectividad, acceso a internet y acceso inalámbrico en sedes y unidades del IDIPRON, lo cual permitió mayor oportunidad para la prestación de servicios a los beneficiarios y para el desarrollo de las actividades de los funcionarios y colaboradores del IDIPRON.

Adicionalmente para este servicio la entidad incluyó dentro del contrato de conectividad el cambio de la topología de red a través del protocolo SDWAN para todas las sedes del Instituto, el cual permite configurar una red de área extensa definida por software para la conectividad de las diferentes sedes a través de routers y equipos de seguridad perimetral y web con tecnología Fortinet, FortiAP, FortiAnalyzer, FortiManager, FortiWeb y FortiGate, toda vez que la entidad dispone de un sistema de Seguridad Perimetral (Firewall) en alta disponibilidad de Fortinet.

▪ **Proyecto 5. Mantener la disponibilidad del servicio de la página Web institucional:**

Con el fin de mantener en línea la página web institucional [www.IDIPRON.gov.co](http://www.IDIPRON.gov.co) y en correcto funcionamiento se contrató el servicio de Hosting (servidor donde se aloja la página web institucional), el cual cuenta con altos niveles de seguridad para que la misma no sea hackeada. Adicionalmente, se realizaron revisiones periódicas del tráfico de información para detectar errores y fallas a tiempo, generando así mismo una copia de seguridad mensual de la página web para mayor seguridad. El Proveedor ha brindado durante el transcurso del contrato, el apoyo y soporte técnico requerido. Adicionalmente se incorporó el protocolo de IPv6 para este servicio.

▪ **Proyecto 6. Fortalecer el plan de contingencia y manejo de incidentes:**

Se llevó a cabo la creación de un indicador de incidentes de seguridad de la Información que tiene por objetivo llevar el registro de los incidentes de seguridad con el fin de ejecutar las estrategias de contención y erradicación de este y evitar así la materialización de los riesgos de seguridad de la información en el IDIPRON.

Así mismo, se dio continuidad a la prestación del servicio de almacenamiento, custodia y transporte de entrega y recibo de medios de almacenamiento de información de propiedad del IDIPRON, con el fin de contar con las copias de respaldo en una sede diferente a las instalaciones del Instituto. Se realizó la renovación de los servicios de suscripción y soporte al licenciamiento que permite realizar las copias de seguridad de la información almacenada en los servidores físicos y virtuales del IDIPRON.

▪ **Proyecto 7. Implementar servicios para fortalecer las políticas de cero papel en la entidad:**

Con el fin de apoyar y fortalecer la política de cero papel en el IDIPRON, se dio continuidad a la prestación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escáner, permitiendo la optimización de recursos, disminución de costos y contribuyendo con la implementación de la Directiva Presidencial 04 de 2012, sobre Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública en cumplimiento a la Resolución N.º 619 de 2017.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	42 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

Así mismo, a través de la herramienta ARANDA se dio soporte a las mesas de ayuda de los procesos de MIPG, SIMI y TICS, y se crearon nuevas mesas de ayuda para las áreas de infraestructura, ambiental, servicios administrativos y transporte, las cuales permiten contar con información consolidada y realizar seguimientos de los casos registrados por parte de los usuarios, disminuyendo tiempos y eliminando el uso de papel.

▪ **Proyecto 8. Implementar el Ejercicio de Arquitectura Empresarial del IDIPRON:**

En cuanto a la implementación del ejercicio de arquitectura empresarial, a través de la herramienta Moodle se creó el curso de Arquitectura Empresarial, con el fin de socializar internamente al equipo de trabajo del área de tecnología los componentes de la política de gobierno digital y dominios que conforman la AE: dominio de la planeación de la arquitectura, dominio de arquitectura misional, dominio de arquitectura de información, dominio de arquitectura de sistemas de información, dominio de infraestructura Tecnológica, dominio de arquitectura de Seguridad y por último el dominio de uso y apropiación de la arquitectura.

En coordinación con la Subdirección de Desarrollo Humano se puso a disposición de todos los funcionarios, colaboradores y NNAJ la herramienta virtual de aprendizaje en equipos “Moodle”, que va a permitir la realización de cursos virtuales didácticos para ampliar sus conocimientos en diferentes temas para el cumplimiento de la misión del IDIPRON y a nuestros NNAJ en la preparación para la presentación de las pruebas saber con la realización de simulacros. En la herramienta se encuentran configurados y parametrizados los siguientes cursos:

- Arquitectura Empresarial: Orientado al Área de Tecnología para la realización de los ejercicios de Arquitectura Empresarial en desarrollo de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad.
- Atención a la ciudadanía: Orientado a la obtención del conocimiento básico sobre el servicio y sus conceptos, protocolos y canales de comunicación, atención a la población especialmente cuando se encuentra inconforme, facilitando la gestión en los diferentes escenarios de atención a la ciudadanía o a los usuarios.
- Enfoque Diferencial: Orientado a comprender e interiorizar el enfoque diferencial, teniendo en cuenta la necesidad que vivimos día a día en nuestra institución, los temas desarrollados ayudan a entender los enfoques propios de las políticas públicas, y el conocimiento respectivo de grupos poblacionales etarios y étnicos, de mujer y género, diversidad sexual, discapacidad y víctimas, este es un curso muy bien tratado pensado en toda la diversidad humana.

**9.9. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**

En desarrollo del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se realizaron mesas de trabajo con el área de Gestión documental para determinar el avance respecto al diligenciamiento del formato que permite el levantamiento, identificación y clasificación de los activos de información, los cuales debían ser enviados al Área de Gestión Documental para su consolidación, lo anterior con el fin de proceder con la identificación y análisis de los riesgos de seguridad. Una vez revisada la información enviada se tiene que dado el proceso de reestructuración desarrollado en la entidad esta debe ser actualizada y reiterada la solicitud a las áreas que no atendieron el requerimiento. Por lo anterior el Proceso de Gestión de Tecnologías de la información realizó la identificación de sus activos de información y de seguridad digital a los cuales se les llevo a cabo la gestión de riesgos de conformidad con el Manual para la administración del Riesgo que la entidad tiene dispuesto para ello.

**9.10. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información**

La entidad emitió la Resolución 639 de 2020 "Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, la Política de Tratamiento de Datos Personales, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI y se adoptó la Política de Seguridad Digital, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y se derogaron las Resoluciones 435 de 2013 y 282 de 2015.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>43 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Para lo cual se inició con la actualización de los activos de información en cada uno de los procesos de la entidad, para posteriormente identificar los riesgos de seguridad y definir los controles con el fin de mitigar la pérdida de la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los activos de información.

En desarrollo del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se realizaron mesas de trabajo con todas las áreas de la entidad para socializar el diligenciamiento del formato que permite el levantamiento, identificación y clasificación de los activos de información, lo anterior con el fin de proceder con la identificación y análisis de los riesgos de seguridad. Una vez revisada la información enviada se tiene que dado el proceso de reestructuración desarrollado en la entidad está debe ser actualizada y reiterada la solicitud a las áreas que no atendieron el requerimiento, toda vez que solo se cuenta con registros de activos de información de Atención al Ciudadano, Capacitación, Carrera Administrativa, Comunicaciones, Territorio Psicosocial, Tesorería, TICS, Documental, Contabilidad, Disciplinarios y Espiritualidad. Por lo anterior, se procederá a la actualización de activos y desarrollo de cada una de las actividades para la Gestión de Riesgos inicialmente del Proceso de Gestión de TICS, de acuerdo con la metodología adoptada por el Instituto.

Adicionalmente se configuraron cursos para los funcionarios y contratistas de la entidad sobre seguridad informática a través de la plataforma Moodle. Se enviaron boletines informativos y se realizaron charlas de sensibilización sobre la seguridad de la información, donde se abordaron temas que son de competencia de acuerdo con la misión de la entidad, así como del trabajo personal que a diario realizan los colaboradores, con el fin de sensibilizarlos.

De igual forma, mediante correo electrónico se gestionó el envío de tips y boletines del área TICs con información para tener presente cuando interactuamos con los sistemas de información y herramientas tecnológicas, que el IDIPRON dispone para el desarrollo de las funciones y actividades del personal que hace parte del Instituto.

#### **9.11. Plan de Preservación Digital**

El proceso de gestión documental creo para la vigencia 2022 el documento preliminar de la política de documento electrónico, esta política establece responsabilidades, lineamientos y procesos aplicables a los documentos electrónicos de archivo producidos o recibidos y gestionados por el IDIPRON con el fin de garantizar su fiabilidad, Integridad, Autenticidad y Disponibilidad, con los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar que los documentos electrónicos de archivo cumplan con las características de Fiabilidad, Integridad, Autenticidad y Disponibilidad, independientemente de su forma de creación, origen y formato.
- Motivar al IDIPRON para establecer uso de metadatos en los documentos electrónicos de archivo, estableciendo metadatos de información, metadatos de gestión, metadatos de seguridad, metadatos de trazabilidad y demás que considere necesario.
- Aplicar esta política a todos los expedientes híbridos (soportes analógicos y electrónicos).

#### **9.12. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos**

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definió para la vigencia 2022 un cronograma de trabajo de tres trimestres a partir del mes de febrero hasta el mes de octubre, con el fin de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los Servicios Tecnológicos del IDIPRON, así como de los equipos de cómputo y periféricos, así:

- Primer Trimestre (febrero-abril): se atendieron 15 locaciones entre Sedes Administrativas, Unidades de Protección Integral y Comedores Institucionales como son: Comedor San Cristóbal, Comedor Perdomo, Comedor Bosa, Comedor Arborizadora, Comedor Usme, Comedor Rioja, Distrito Joven, Bodega La Favorita, Calle 15, UPI Liberia, UPI Oasis, UPI Rioja, UPI Molinos, UPI Belén y UPI San Francisco.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>44 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- Segundo Trimestre: (mayo a julio): se atendieron 10 locaciones entre Sedes y Unidades de Protección Integral como son: UPI Edén, UPI Servitá, UPI Santa Lucía, UPI Conservatorio, UPI 27 Sur, UPI Bosa, Economato San Blas, UPI La 32, UPI Arcadia y UPI Perdomo.
- Tercer Trimestre: (agosto-octubre): se atendieron 7 locaciones entre Sedes Administrativas, Unidades de Protección Integral como son: Calle 63, Calle 61, UPI el Castillo de las Artes, UPI La Florida – Preflorida, UPI Carmen de Apicalá, UPI La Victoria y UPI Luna Park. Entre las actividades desarrolladas dentro de los mantenimientos se encuentran:
  - Revisión del estado de equipos de TI que se encuentran instalados en la Unidad.
  - Reubicación de equipos de acuerdo con la necesidad de la sede.
  - Realización de conceptos técnicos para tramitar baja.
  - Mantenimiento de hardware y software (limpieza interna, externa, formateo de equipos, revisión de software, instalación y monitoreo de agente de antivirus, instalación de agente de Aranda).
  - Repotenciación de equipos de cómputo.
  - Revisión y verificación de la instalación y correcto funcionamiento de las guayas de seguridad y cambio de claves.
  - Cambio de claves de Administrador.
  - Mantenimiento de cuarto de comunicaciones (Switch, red, servidor).
  - Revisión conectividad.
  - Conceptos técnicos de viabilidad y necesidades de cada sede en cuanto a estado y necesidades de elementos y recursos de Tecnología de la Información.
  - Verificación de activación de licenciamiento.
  - Divulgación de la Política de Seguridad y controles básicos.

De igual forma, se llevó a cabo la repotenciación de los equipos de cómputo e instalación en otras sedes para optimizar su rendimiento.

### **9.13. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR**

El Plan Institucional de archivos PINAR es el instrumento para la planeación de la función archivística que responde al contexto legal, administrativo, económico, sociocultural y tecnológico; en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Artículo 4 y el Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.8.2.5.8. cual complementa el decreto 2609 de 2012 en su artículo 8, en lo referido a instrumentos archivísticos para la gestión documental, de igual forma se da cumplimiento al Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” “Artículo 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

El instrumento documental tiene como objeto orientar los planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, lo cual permite desarrollar la función archivística de la Entidad en el periodo del 2021 a 2024, para lograr la eficiencia y eficacia en la gestión documental, así como metas de la planeación estratégica y plan de acción anual, el cual busca la articulación con los planes antes mencionados articulados con la función y buena práctica archivística.

Como soporte a la planeación estratégica y continuo mejoramiento de acceso a la información el IDIPRON contribuye a la implementación del Plan Institucional de Archivos con propósitos específicos así:

- Referenciar la planeación y el desarrollo de la función archivística.
- Definir metas a corto, mediano y largo plazo con relación a la función archivística.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>45 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- Optimizar los recursos articulados con el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual.
- Mejorar la productividad y cultura organizacional.
- Coordinar planes, programas y proyectos de gestión documental.

Facilitar la medición y seguimiento de los procesos y procedimientos archivísticos en la entidad.

<b>PLAN No. 1</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades físicas, tecnológicas, administrativas, operativas y mejoramiento del desempeño institucional para enfrentar las necesidades del IDIPRON en el siglo XXI.	
<b>NOMBRE DEL PLAN:</b> Mejorar la gestión de la Entidad y la toma oportuna de decisiones mediante la estandarización, normalización y regulación de la producción, administración, custodia y conservación de la información.	<b>ALCANCE DEL PROYECTO:</b> Inicia con la presentación de la necesidad, la formulación del plan el aseguramiento de los recursos y termina con la intervención archivística del acervo documental del Instituto.	<b>META ESPERADA:</b> Regular procesos documentales con instrumentos archivísticos que cumplan con la normatividad vigente
<b>OBJETIVO DEL PLAN:</b> Establecer los lineamientos, para el manejo, conservación y preservación de la información producida y tramitada por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, independientemente del soporte, formato y medio de creación, con la finalidad de armonizar los procesos del Área de Administración Documental con los del Instituto, en las diferentes etapas del ciclo vital de los documentos, así como en los diferentes archivos de gestión y central.	<b>Fecha inicial:</b> Febrero 2021	<b>Fecha Final:</b> Octubre 2024
<b>METODOLOGÍA:</b> Aplicar los lineamientos y la normatividad vigente.		

<b>PLAN No: 2</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades físicas, tecnológicas, administrativas, operativas y mejoramiento del desempeño institucional para enfrentar las necesidades del IDIPRON en el siglo XXI.	
<b>NOMBRE DEL PLAN:</b> implementación, desarrollo, interiorización apropiación de las políticas de MIPG.	<b>ALCANCE DEL PROYECTO:</b> El Sistema Integrado de Conservación Documental, va dirigido a los documentos producidos por la entidad en soporte papel y/o, análogos y electrónicos en cualquier tipo de formato y/o soporte, teniendo en cuenta la valoración documental establecida en los diferentes instrumentos archivísticos y el ciclo vital del documento.	<b>META ESPERADA:</b> Garantizarla integridad física y accesibilidad de la información física, análoga y electrónica producida por la entidad en todo el ciclo vital del documento.
<b>OBJETIVO DEL PLAN:</b> Establecer estrategias y herramientas de conservación y preservación documental dirigidas a la información producida por la entidad en soporte papel, análogos y electrónicos en cualquier formato y soporte, que garanticen la permanencia de la información, manteniendo sus atributos originales desde el momento de la producción, durante su período de vigencia y hasta su disposición final de acuerdo con lo establecido en la Ley de Retención Documental y Ley de Valoración Documental.	<b>Fecha inicial:</b> Febrero de 2021	<b>Fecha Final:</b> noviembre 2024
<b>METODOLOGÍA:</b> Sistema Integrado de Conservación aprobado por Resolución 930 de 2020 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, y del Acuerdo 06 de 2014 "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000"		

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>46 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

PLAN No: 3		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades físicas, tecnológicas, administrativas, operativas y mejoramiento del desempeño institucional para enfrentar las necesidades del IDIPRON en el siglo XXI.	
<b>NOMBRE DEL PLAN:</b> Mejorar el desempeño institucional frente a las políticas de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción permitiendo mitigar los riesgos de corrupción.	<b>ALCANCE DEL PROYECTO:</b> Inicia con la presentación de la necesidad, la formulación de procesos, procedimientos, formatos, manuales etc. y termina con la formulación y/o actualización de herramientas estratégicas para el normal funcionamiento del Área y por ende del Instituto	<b>META ESPERADA:</b> Actualizar los documentos estratégicos necesarios para el normal funcionamiento del Área y por ende del Instituto
<b>OBJETIVO DEL PLAN:</b> Elaborar y/o actualizar los documentos estratégicos necesarios para el normal funcionamiento del Área y por ende del Instituto.	<b>Fecha inicial:</b> Febrero de 2021	<b>Fecha Final:</b> Septiembre 2024
<b>METODOLOGÍA:</b> Se actualizará de acuerdo con los lineamientos archivísticos establecidos dando cumplimiento a la normatividad expuesta en el SIG-ID		

La formulación de planes y proyectos nace a partir del análisis del Plan estratégico de la institución que están armonizadas con las actividades registradas en el Plan de Acción Anual de área de Administración Documental y la asignación de responsabilidades.

#### 9.14. Plan de Conservación Documental

##### a) Contexto Sistema Integrado de Conservación

El Sistema Integrado de Conservación SIC - es un instrumento de planificación archivístico que ayuda a la Gestión Documental en su tarea de administrar, organizar y mantener la documentación producida y recibida desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Por lo expuesto anteriormente este documento “contiene planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital”

El SIC está compuesto por dos componentes: Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a Largo Plazo en los cuales se desarrollan programas y estrategias para ser implementadas según los cronogramas establecidos:

##### b) Contexto de Conservación Documental

Con el objetivo de identificar el estado actual frente a procesos de Gestión Documental en la entidad, se elaboró el Diagnóstico Integral de Archivos como prerequisite para la formulación de los diferentes instrumentos archivísticos, teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos por la normatividad vigente. Para su desarrollo, fue necesario realizar visitas técnicas a los diferentes espacios de archivos (Archivos de Gestión, Misional y Central), en donde se llevó a cabo la identificación en cuanto al cumplimiento mínimo de los requerimientos de conservación documental, como lo son: Características constructivas de los espacios de archivo, almacenamiento (estantería, unidades contenedoras y unidades de almacenamiento), formatos, técnicas de elaboración, salud ocupacional, prevención de desastres y deterioro biológico.

En este sentido, se evidenció que la entidad no aplica estrategias y herramientas de conservación, al identificar la falta de medidas de control y seguimiento en aspectos de infraestructura, condiciones medioambientales, manipulación y seguridad en la información; generando diferentes deterioros físicos (rasgaduras, suciedad superficial, suciedad acumulada, rasgaduras y faltantes de soporte), químicos (manchas de oxidación por contacto,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	47 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

presencia de adhesivo y cristalización de este) y biológicos por microorganismos, este último presente en la documentación del Fondo Documental Acumulado. De este mismo modo, no existe un protocolo de respuesta ante cualquier emergencia especialmente para los documentos vitales y esenciales de la entidad, que pone en riesgo la integridad física de la documentación y la memoria de la entidad.

Por otro lado, la estantería o mobiliario en la que se dispone físicamente la documentación es muy variada, desde muebles de madera, archivadores metálicos, metálica fija y rodante, que a nivel general se encuentra en buenas condiciones; pero se deben establecer revisiones periódicas y de mantenimiento para que su estado de conservación no afecte directamente la documentación y facilite el acceso a la misma. En cuanto a las unidades de almacenamiento, se evidenció el uso regulado de cajas de archivo X-100 o X-200, carpetas en yute de dos tapas (sin tener en cuenta los tiempos de retención de la información.) y finalmente, ganchos legajadores plásticos y metálicos, realizando el cambio de este último a medida de los procesos de organización de la documentación. Así mismo, no se lleva a cabo la identificación y almacenamiento adecuado manejo de la información en otros soportes y formatos.

En temas de salud ocupacional, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo entrega elementos de protección personal, que no son usados adecuadamente por los funcionarios. Las actividades de saneamiento ambiental y mantenimiento y limpieza, no se llevan a cabo por lo cual, ponen en riesgo la documentación y la salud del personal que realiza las actividades de archivo de la entidad. Para las actividades de fumigación contra insectos y control de roedores, el Área de Gestión Ambiental lleva a cabo periódicamente fumigaciones en todas las sedes administrativas y Unidades de Protección Integral, pero es importante realizar seguimiento en cuanto a la ejecución apropiada del procedimiento específicamente en los espacios de archivo.

De esta manera, la entidad debe fortalecer la aplicación de medidas de conservación y en este mismo sentido, el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Por lo cual, se establece la importancia de formular el componente Plan de Conservación Documental como parte fundamental del Sistema Integrado de Conservación, con el objetivo de implementar prácticas de conservación preventiva, políticas, estrategias y medidas de orden técnico y administrativo dentro de la entidad, dirigidas a reducir el nivel de riesgo, evitar o minimizar el deterioro en los documentos, independiente del soporte en el que se encuentren, garantizando su integridad física y accesibilidad en él tiempo.

Es así, como el presente plan se compone de seis (6) estrategias de mejora continua, lideradas por la Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera, que van dirigidas al cumplimiento de cada uno de los programas establecidos en el Acuerdo 006 de 2014 por el Archivo General de la Nación, dentro del proceso de Gestión Documental de la entidad y durante el ciclo vital del documento. Cada una se desarrollará a continuación:

- **Estrategia 1. Fortalecer las jornadas de capacitación y sensibilización en temas conservación documental y preservación digital, dirigidas al personal de planta y contratista de IDIPRON.**

Se estableció un cronograma de ejecución de capacitaciones de acuerdo con los temas definidos de conservación documental y de preservación digital a largo plazo y se construyó material con el cual se realizaron las respectivas capacitaciones apoyado en el uso de piezas comunicacionales de la entidad, a través de correos electrónicos, charlas en las oficinas, conferencias con expertos.

- **Estrategia 2. Optimizar los espacios de archivo para el almacenamiento y disposición física de la documentación**

Los resultados de las actividades de inspección de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas, comprendiendo 26 de 32 visitas técnicas anuales a los espacios de archivo y registro fotográfico, Identificando que el estado de conservación de mobiliario o estantería es de un 70% en buen estado y un 30% que necesita intervención para su mejoramiento que se evidenció en las inspecciones a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas. Lo que genero un aproximado de 12 solicitudes de mantenimiento que ya fueron subsanadas

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	48 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

en un 95 %.

- Actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de espacios

El Área de Infraestructura requirió intervención a través de 12 actividades de mantenimiento preventivo o correctivo a los espacios de archivos teniendo en cuenta el cronograma del área de mantenimiento. Para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de estantería se requirió validar presupuesto asignado por los proyectos de inversión, para realizar los documentos previos para el proceso de suministro de estantería.

- **Estrategia 3. Optimizar las actividades de desinfección, manejo de plagas y mitigación de riesgos de enfermedad**

Se realizó a través de un proyecto de mantenimiento y limpieza de espacios de archivo interviniendo 3 espacios soportado con la elaboración del instructivo de limpieza y mantenimiento de igual manera para el cumplimiento de esta estrategia. También se continuó con la limpieza a través de hidroaspiradoras indispensables para realizar mantenimiento preventivo o correctivo, establecido en un cronograma mensual de actividades de saneamiento de espacios de archivo, unidades documentales y manejo de plagas así como las que comprenden las actividades de Saneamiento ambiental establecidas en el cronograma.

- Saneamiento puntual FDA: Análisis de inventarios y TVD

Se identificaron los niveles de afectación de la documentación con el cual se determinaron los pasos que se llevará a cabo, para lo que se requirió de la elaboración de instructivos para la identificación del procedimiento de saneamiento puntual para documentación con deterioro biológico a realizar de igual manera se identificó la necesidad de adelantar los documentos previos para el proceso de contratación para la adquisición de insumos necesarios para la ejecución de actividades de saneamiento puntual y primeros auxilios para documentos de selección y conservación total del Fondo Documental Acumulado también se realizó como actividad complementaria la solicitud de presupuesto en el Plan Anual de Adquisición para la eliminación del material contaminado de acuerdo con el instructivo de eliminación AGD-IN-007 para que sea incluido en el anteproyecto del Área Gestión Ambiental.

- Desratización y Desinsectación: Para esta actividad se estableció con el Área de Gestión Ambiental los tiempos de ejecución de las actividades de desinsectación y desratización y de Ejecución de actividades de desinsectación y desratización en los espacios de archivo dando cumplimiento con lo establecido en el cronograma de actividades de saneamiento ambiental y fumigación realizados por la entidad correspondiente.
- **Estrategia 4. Consolidar metodología para el monitoreo y control de condiciones ambientales en los depósitos de archivo de la entidad**

Se realizaron los documentos previos para el proceso de contratación de calibración y mantenimiento de equipos de medición Termohigrómetros o Dataloggers para la toma de datos de humedad, temperatura, lux, y radiación UV y deshumidificadores

Se estableció un procedimiento interno de los equipos de medición dentro de los procesos de gestión de calidad de la entidad, hoja de vida, y plan de mantenimiento, verificación y calibración de equipos de medición. También se estableció el instructivo para el manejo de los equipos de medición y de descarga de datos del sistema a través de la elaboración de un informe técnico trimestral con los resultados obtenidos.

- **Estrategia 5. Orientar acciones de prevención, mitigación de amenazas y atención de emergencias**

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>49 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Se identificaron las amenazas o riesgos para la documentación en cada una de las sedes administrativas y unidades de protección integral se conformaron grupos de responsables, se trabajó en prevención de emergencias a los grupos para que actúen como actores principales para prevención y atención de emergencias, también se formularon y socializaron los protocolos de actuación para la recuperación de la información, así como del Instructivo para llevar a cabo actividades en primeros auxilios dirigido a los documentos se realizó el diagnóstico para realizar los documentos previos para adquisición de insumos para actividades en primeros auxilios, como para cada una de las sedes del IDIPRON, donde se especificó las acciones de prevención y atención para los espacios de archivo.

Se está trabajando en el Proyecto de adquisición, uso de unidades de almacenamiento y re-almacenamiento de acuerdo con el crecimiento documental de cada área, con el fin de definir la proyección de unidades de almacenamiento y estantería así como de la estandarización y uso de unidades carpetas teniendo en cuenta los tiempos de retención establecidos y como parte del proceso se está trabajando los documentos previos para el proceso de suministro de unidades de cajas, carpetas y ganchos plásticos y para una mejor ejecución se están realizando las visitas técnicas a las áreas y Unidades de Protección Integral con el fin de identificar el uso adecuado y estado de conservación de las unidades de almacenamiento teniendo en cuenta el manejo Integral de Residuos y su clasificación.

#### **9.15. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

Con el compromiso continuo de fortalecer la transparencia y la participación, hemos implementado un enlace directo en nuestra página web destinado a nuestros valiosos funcionarios y contratistas. Este espacio se ha diseñado con el propósito de facilitar la presentación de quejas y reclamos, brindando a nuestro equipo interno un canal ágil y transparente para expresar cualquier inquietud o sugerencia relacionada con la gestión institucional. Reconocemos la importancia de escuchar las voces de quienes contribuyen diariamente al éxito de nuestra entidad, y este enlace representa un paso más hacia la construcción de un entorno laboral basado en la confianza, la comunicación abierta y el mejoramiento continuo.

Este mecanismo refleja nuestro compromiso con la rendición de cuentas y la atención integral de todas las perspectivas dentro de la institución. Animamos a nuestros colaboradores a aprovechar este recurso, ya que sus aportes son esenciales para fortalecer aún más nuestra labor en pro de la comunidad a la que servimos.

#### **9.16. Plan de Austeridad del Gasto**

En consonancia con los principios de eficiencia y responsabilidad fiscal, el área de Atención a la Ciudadanía en el IDIPRON ha liderado iniciativas significativas en el marco de la austeridad en el gasto. Nuestra dedicación a la optimización de recursos se ha traducido en procesos más eficientes y en la identificación de oportunidades para maximizar el valor de cada inversión. A través de medidas proactivas, hemos implementado estrategias que no solo garantizan la continuidad y mejora de nuestros servicios, sino que también demuestran un compromiso sólido con la transparencia y la responsabilidad financiera. Este enfoque ha permitido mantener una atención de calidad a la ciudadanía, incluso en un contexto de desafíos económicos, reafirmando nuestro compromiso con la gestión prudente de los recursos públicos.

#### **9.17. Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA**

<b>Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
1. Realizar el reporte de generación de residuos peligrosos de acuerdo con lo	Certificados de reporte de las UPIS La Favorita, La Rioja, Oasis, Calle 15, Perdomo, Santa	Se realizaron los reportes de generación de residuos peligrosos en la plataforma del IDEAM de las SA Calle 15, SA Calle 63, SA Distrito Joven, UPIS Bosa, La 32,	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>50 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
establecido en el Decreto 1076 del 2015.	Lucia, Servita, La 32, Bosa, Calle 63, Normandía y Distrito Joven.	Normandía, Oasis, Perdomo, Rioja, Servita y Santa Lucia, La Favorita.	
2. Realizar reporte de generación de los residuos aprovechables, aceites usados, construcción y demolición de acuerdo con la normatividad aplicable	Certificado de reporte de las UPIS y sedes administrativas que se encuentren inscritas ante la entidad encargada y/o autoridad ambiental.	Se remitieron los reportes de generación de residuos a la secretaria Distrital de Ambiente y a la UAESP, correspondiente a los meses de enero a septiembre del 2023 de la siguiente manera: Aprovechables: Mediante oficio se remitió a la UAESP y su anexo, remitió la información consolidada por todas las sedes administrativas y unidades de protección integral frente a la generación de residuos aprovechables. RCD: Mediante el aplicativo WEB de la secretaria Distrital de Ambiente se generó el reporte de residuos de construcción y demolición consolidado por todas las sedes administrativas y unidades de protección integral de manera mensual lo cual dejo como evidencia tres constancias de reporte correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre. AVU: Mediante el aplicativo WEB de la secretaria Distrital de Ambiente se generó el reporte del III trimestre de generación de residuos de aceite vegetal usado para las UPIS La 32, La Rioja, Liberia, Luna Park, Normandía, Oasis, Perdomo, Santa Lucia, Servita; así como los reportes para los comedores Arborizadora alta, Perdomo, Rioja y Usme.	75%
3. Realizar cuatro (4) informes de seguimiento trimestrales a la generación de residuos, relacionando el avance del indicador general del programa.	Informes de Generación de Residuos por Corriente	Se elaboró informe de seguimiento al programa de gestión integral de residuos, en el cual se realizó un comparativo del volumen de Kg gestionados durante el I, II Y III trimestre de la vigencia 2023 versus el volumen generado en el I, II y III trimestre de la vigencia 2022.	75%

### **9.18. Plan de Participación Ciudadana en la Gestión**

Desde la estrategia de Participación Ciudadana de la Gerencia de Capacidades y Derechos, en el marco de la normatividad vigente, se llevaron a cabo diversas acciones territoriales a lo largo de la vigencia 2023 en las 20 localidades de Bogotá. Además, se participó activamente en instancias de coordinación tanto a nivel local como distrital, respondiendo a solicitudes expresas de la ciudadanía y organismos de control que requerían la presencia del IDIPRON.

Este compromiso responde al cumplimiento de los objetivos delineados en el Plan Institucional de Participación Ciudadana. Dicho plan tiene como propósito establecer el direccionamiento de las acciones y/o actividades institucionales concernientes a promover y fortalecer la participación de la ciudadanía, generar los canales de comunicación en doble vía para la mejora continua de la oferta de servicios, mejorar los niveles de credibilidad de la ciudadanía ante el Instituto, impactar de manera favorable la imagen institucional. De acuerdo con lo anterior, las acciones de este año estuvieron encaminadas durante el primer semestre de la siguiente manera:

Realizar procesos formativos sobre Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas, Causas Ciudadanas y Autogobierno dirigidos a la población beneficiaria y grupos de valor del IDIPRON.

Por lo cual se llevaron a cabo los siguientes espacios de capacitación:

- 4 de mayo 2023: Capacitación a población beneficiaria de la UPI 27 Sur y adultos de la comunidad de la

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>51 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Biblioteca de la Participación.

- 11 de mayo 2023: Capacitación a población beneficiaria de la UPI Perdomo en el marco de Gobierno Abierto de Bogotá.
- 5 de junio 2023: Capacitación a población beneficiaria de la UPI Santa Lucía.

Aunado, dando cumplimiento a los lineamientos consagrados en el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, se han generado articulaciones Interlocales para la realización de encuentros intergeneracionales. Las temáticas principales para la capacitación fueron:

- Fundamentos en la Participación Ciudadana
- Conceptos básicos sobre la Participación Ciudadana
- Transparencia y accesibilidad a lo público
- Fundamentos de la Rendición de Cuentas
- Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)
- Control social a través de la participación ciudadana

Así mismo, se llevaron a cabo 4 capacitaciones con los equipos de trabajo que representan al instituto en las instancias y escenarios distritales y Locales de participación ciudadana, para lo cual se llevó a cabo los siguientes espacios:

- 15 de marzo 2023: Capacitación a 26 personas delegadas a escenarios de participación ciudadana
- 15 de marzo 2023: Capacitación a 8 personas delegadas a escenarios de participación ciudadana
- 21 de marzo 2023: Capacitación a 13 personas delegadas a escenarios de participación ciudadana
- 24 de abril 2023: Capacitación a 7 servidores (as) del área de Atención a la Ciudadanía.

De la misma manera el marco de los principios de eficiencia y articulación, se han logrado llevar a cabo acciones propias institucionales para la promoción de la participación, así como el apoyo y acompañamiento de actividades de otras entidades que cumplan con el Sistema Distrital de Participación Ciudadana y que requieran la presencia del IDIPRON, las cuales se relacionan a continuación:

- Presentación ante la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia del Concejo de Bogotá, las acciones y cifras de atenciones de la vigencia 2022.
- Creación de la estrategia “Influencers IDIPRON”, la cual busca que la población beneficiaria tenga acceso a las tecnologías de la información y comunicación junto con el equipo de Comunicaciones para socializar e informar a la comunidad en general sobre las dinámicas en las Unidades de Protección
- Participación incidente en la construcción del Acuerdo 887 de 2023 Por medio del cual se declara a Bogotá D.C., como “La ciudad de las niñas, niños y adolescentes”, y se dictan otras disposiciones.
- Participación Incidente en la formulación y construcción del Decreto 477 de 2023 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones”
- Lanzamiento distrital de “Bogotá, la Ciudad de las niñas, niños y adolescentes” en articulación con la Secretaría Distrital de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Articulación con la Cinemateca Distrital para que la población beneficiaria del IDIPRON asistiera de manera gratuita a las funciones
- Articulación con el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal “IDPAC”, para que la población beneficiaria de IDIPRON tuviera acceso a talleres y actividades en la Casa de Experiencias de la Participación, así como en el Museo de la Participación Ciudadana.
- Articulación con Biblored para recorridos guiados y realización de talleres a la población beneficiaria, en la Biblioteca de la Participación.
- La realización de encuentros intergeneracionales e Inter locales de NNAJ de la UPI Santa Lucía y La 32

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>52 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

con adultos mayores del Consejo de Sabios y Sabias de la localidad de Fontibón, así como del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de esta misma localidad.

- Articulación con la Alcaldía Local de Fontibón y el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal “IDPAC”, para el desarrollo de la Semana Distrital de la Participación Ciudadana.

## 10. Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Para la vigencia 2023, se recibieron los resultados de la medición de la implementación del MIPG para la vigencia 2022 con base en el resultado arrojado por la herramienta FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Es importante destacar que, para dicha vigencia, el DAFP realizó cambios significativos a las preguntas de las políticas dada la actualización de las diferentes temáticas y directrices, razón por la cual los resultados 2022 no son comparables con los resultados de vigencias anteriores.

De acuerdo con los resultados para la vigencia 2022, la calificación obtenida fue de 87.9, ubicando a la entidad por encima del promedio del grupo par (86,36) esta vez 1,6 puntos. El grupo par hace referencia al promedio de puntajes de la agrupación de entidades con características homogéneas al IDIPRON. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada política y los principales logros por la vigencia 2023

### 10.1. Política de Planeación Institucional

La política de Planeación Institucional mide la capacidad de la entidad de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.

Esta política obtuvo una calificación de 95.5 sobre un total de 100, siendo la tercera con calificación más alta de todas las políticas evaluadas al IDIPRON.

En el año 2020 se adelantó el ejercicio de la formulación de la plataforma estratégica para el periodo 2020-2024 como resultado de un proceso de participación de sus grupos de valor y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión garantizando su orientación al propósito fundamental para el cual fue creado el Instituto y a la generación de valor público, así mismo, respondiendo al análisis del contexto externo e interno y definiendo con claridad los roles y responsabilidades

Para la vigencia 2023, se logró la actualización de la metodología para la administración del riesgo a la que se incluyeron los lineamientos para la administración de los riesgos fiscales y riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA-FT) tomando como base la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del DAFP y la Ruta Metodológica para la Implementación del SARLAFT en las Entidades Distritales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, respectivamente. En este mismo sentido, para la vigencia 2023, se incluyeron riesgos asociados a las OPA's.

Por otra parte, para la vigencia 2023 se formuló el plan de acción que consolida las estrategias a que contribuyen al logro de las metas institucionales y sectoriales. En el plan de acción 2023 se articularon las actividades de los planes exigidos por el Decreto 612 de 2018 a saber:

- Plan Institucional de Capacitación PIC
- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>53 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- Plan Anual de Vacantes
- Plan Anual de Previsión
- Plan Estratégico del Talento Humano
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI

Para la formulación del Plan de Acción, se realizaron las consultas a la ciudadanía exigidos por la normatividad.

### **10.2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

Esta política no es medida por el FURAG para el Instituto, sin embargo, sus lineamientos son aplicados y se da cumplimiento a la normatividad establecida.

En la Vigencia 2023, la Gerencia de Contratación adelanto de manera permanente el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con el fin de adelantar los procesos de contratación de bienes y servicios en oportunidad, a lo largo de la vigencia se adelantó el seguimiento mensual a los procesos consignados en dicha herramienta con el fin de dar las alertas tempranas a los gerentes de proyecto y así adelantar los procesos de bienes y servicios de manera oportuna conforme a las fechas establecidas.

Así mismo, se adelantaron ante el Comité de Gestión y Desempeño 4 seguimientos de forma trimestral al PAA lo que permitió a la alta dirección del instituto conocer el estado de avance frente a la radicación de las diferentes solicitudes de contratación ante la Gerencia de Contratación lo que permitió que la gerencia adelantará la totalidad de los procesos consignados en el PAA logrando así la celebración de 2402 contratos entre bienes y servicios en las diferentes modalidades de contratación programadas y prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión por un valor \$58.158.026.013.

### **10.3. Política de Compras y Contratación Pública**

El propósito de esta política es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas, esta política no es medida por el FURAG, sin embargo, la Gerencia de Contratación de la entidad lidera la implementación de los lineamientos establecidos por la entidad líder, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Los resultados del FURAG para la vigencia 2022, arrojaron una calificación de 92.1 sobre 100 posibles.

Para el 2023, la entidad adelantó la planeación de las necesidades de bienes y servicios en un ejercicio adelantado con todas las áreas del IDIPRON, así como los administradores de cada proyecto de inversión, en dicho ejercicio se utilizó el Clasificador de Bienes y Servicios dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, adicionalmente se registró el detalle de la modalidad de selección, el valor estimado, la fecha estimada de la adquisición.

La entidad dio cumplimiento a la Publicación y Actualización: El PAA debe publicarse a más tardar el 31 de enero de la vigencia en el portal del SECOP II así como en la página web del IDIPRON junto con las diferentes actualizaciones adelantadas en la vigencia.

Así mismo, en la estructuración de estudios de sector se incorporó prácticas de Análisis de Datos y de Abastecimiento Estratégico suministrados por la plataforma de la agencia de contratación pública con el fin de identificar y adelantar el análisis de datos frente al sistema de compras públicas y como el estado colombiano a adelantado los diferentes procesos de contratación para satisfacer dichas necesidades.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>54 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Tienda Virtual del Estado Colombiano: La entidad hizo uso de la TVEC en la cual se adelantaron siete (7) órdenes de compra por un monto de \$1.135.741.140

#### **Etapas Precontractual.**

La Gerencia de Contratación adelantó la estructuración de los diferentes procesos de contratación por medio de la conformación de un comité interdisciplinario conforme lo establecido en la Resolución 491 de 2022, así mismo, presento ante el Comité Asesor de Contratación para aprobación, los estudios previos de las diferentes modalidades de contratación con excepción de la mínima cuantía y los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión lo anterior como punto de control frente a los requisitos de orden técnico, jurídico y financiero con el fin de cumplir con la normatividad vigente en materia contractual. Por otro lado, frente a las evaluaciones de los procesos de contratación se conforma un comité interdisciplinario conforme lo establecido en la Resolución 491 de 2022, así mismo, presento ante el Comité Asesor de Contratación para aprobación, las evaluaciones de las diferentes modalidades de contratación con excepción de la mínima cuantía y los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión

#### **Etapas Contractual.**

Frente a esta etapa, se ha desarrollado el fortalecimiento de las competencias en materia de supervisión a los supervisores de contratos y los colaboradores que actúan como apoyos a la supervisión con 2 capacitaciones en la vigencia, una gestionada con la Contraloría de Bogotá y otra adelantada de manera conjunta con la Oficina Jurídica y la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Así mismo, por parte del comité de Supervisión e interventoría, se ha adelantado el acompañamiento con base en las solicitudes de los supervisores que presentan inconvenientes en el cumplimiento por parte del contratista, en dicho espacio se ha brindado la respectiva orientación con el fin de salvaguardar los recursos públicos y cumplir con la misionalidad de la entidad.

#### **Etapas Post contractual**

La entidad ha adelantado las gestiones respectivas asociando el último pago de los contratos de bienes y servicios a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

### **10.4. Política de Talento Humano**

La Política de Talento Humano, contenida en el documento interno A-GDH-DI-040, mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.

La política Gestión del Talento Humano en la última medición del FURAG obtuvo una calificación de 91.9 puntos sobre 100 posibles, siendo una de las 8 políticas que obtuvieron calificación por encima de 90 puntos.

Dando cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el FURAG, la entidad inicio acciones encaminadas a verificar la existencia de servidores de carrera que puedan ocupar los empleos en encargo, con ocasión de la entrada en vigor de la nueva estructura del IDIPRON, se realizó el encargo de las subdirecciones y gerencias definidas por el Acuerdo 09 de 2022

Por otra parte, se desarrollaron las actividades programadas para la vigencia en el Plan Estratégico del Talento humano como principal herramienta de medición de la Política, algunas de estas actividades se relacionan a continuación:

Se implementó la estrategia " Explorándonos otros talentos", la cual se desarrolló el 30 de septiembre, en la cual participaron 6 funcionarios/as, en las siguientes modalidades: Canto, interpretación de violín, poesía, globoflexia y arte plumario".

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>55 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Se realizó aplicación de Encuesta de Medición Clima Organizacional y Ambiente Laboral para la Entidad, teniendo la siguiente participación:

Avance total: 83.16%

Avance Contratistas: 81.64%

Avance Servidores con personal a cargo: 5.08%

Avance Servidores sin personal a cargo: 88.70%

- A través del desarrollo de sesiones del Plan coaching, así como los ciclos de inducción y reinducción. (modelo pedagógico, estrategias y transversalidades) se refuerza el SE3 y el fortalecimiento de habilidades operativas y administrativas.
- Ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) “Formación a su Medida” mediante el contrato de capacitación celebrado con la Universidad del Rosario, que contempló el fortalecimiento de actividades administrativas y operativas.
- Se suministró información para el desarrollo de las jornadas de rendición de cuentas y se capacitó al personal en este tema, así mismo por parte de las diferentes áreas de trabajo se entrega información periódica para la presentación ante los Comités Directivos.
- Se da continuidad a la invitación remitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante la plataforma soy10 del curso Formación de competencias en supervisión de contrato estatales, tuvo su inicio del 27 de mayo y finalizó 29 de junio de 2022, para la cual Capacitación realizó su debida difusión, con una duración de 40 horas.

Liderazgo con Sentido: Durante el segundo y el trimestre se desarrollaron jornadas de liderazgo con sentido, del compromiso individual al éxito colectivo en el mes de abril, donde se contó con la participación de responsables de Unidades y líderes de proceso.

### 10.5. Política de Integridad

La política de Integridad en la última medición del FURAG obtuvo una calificación de 79,7 puntos sobre 100 posibles.

Con el fin de fortalecer la política, durante el 2023 se desarrollaron las siguientes estrategias:

**Celebración del día de Integridad:** Se llevo a cabo el 25 de abril con un recorrido que incluyó las Sedes Administrativas y Distrito Joven y la UPI la 32 en el cual se desarrolló un sketch de divulgación de los valores de integridad 2023

**Aplicación del test de percepción de integridad:** Se aplicó el test de percepción de integridad para primer y segundo semestre, en el primer semestre se contó con una participación de 484 personas, obteniendo como resultado una puntuación Muy Alto en todos los indicadores, siendo el indicador más bajo el valor de justicia con 96% y los más altos código de Integridad y respeto con 100%. Para el segundo semestre, se contó con la participación de 812 personas entre servidores(as) y contratistas de los diferentes Unidades y dependencias del IDIPRON, obteniendo como resultado una puntuación Muy Alto en todos los indicadores, siendo el indicador más bajo el valor de justicia con 88%.

**Divulgación del código de Integridad en Jornadas de Inducción y reinducción:** Actividades de divulgación del código de integridad en las jornadas de inducción y reinducción espacios que lidera el componente de Capacitación de la Gerencia de Talento Humano, adicionalmente la Alta dirección ha participado en estas jornadas divulgando el código de integridad.

Por último, se grabó un video donde la Alta Dirección participo enseñando los valores del código de integridad.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	56 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

**Actividad Funcionario del mes.** Se desarrolló la actividad “Funcionario del mes” frente a la apropiación de los valores de integridad como estrategia cultural basada en la implementación del Código de Integridad del servicio Público, mediante la publicación de los valores Instituciones y la elección de funcionarios/as que representa cada uno de ellos.

**Boletines de Integridad.** Se diseñaron y publicaron boletines semestrales sobre el código de Integridad en los cuales se incluían los aspectos destacados en cada semestre en materia de integridad.

**Participación del Reto Senda de Integridad 2023.** Se participó en el reto Senda de integridad que se realiza a nivel Distrital como estrategia para promover la transparencia y rechazar la corrupción.

**Gestores de Integridad.** Se definió el grupo de gestores de integridad y se realizaron reuniones periódicas con los para la estructuración y definición de las actividades desarrolladas en la vigencia 2023 en el marco de la Política de Integridad.

**Informes de Control Interno.** Se realizó análisis de los informes de control interno y se identificaron alertas sobre conductas que deben ser orientadas a partir de la implementación del Código de Integridad.

**Valoración de las estrategias de comunicación empleadas para promover el código de integridad 2023.** Se realizó mediante la aplicación de una encuesta en la que se obtuvieron 188 respuesta y la mayoría de participantes prefieren como medio de comunicación el correo electrónico, seguido de la aplicación de WhatsApp y la página web. Por otro lado, 118 personas consideran que los medios que se utilizan actualmente en el código de integridad como estrategias de comunicación son adecuados, 69 piensan que a veces son útiles y 10 que no son adecuados.

La información que las personas encuestadas quieren recibir del código de integridad es respecto a: Actividades de Integridad, Test de Integridad, información enfocada a la transparencia, el impacto de las actividades que se desarrollan en materia de Integridad,

Respecto al Conflicto de Intereses, desde la Gerencia de Talento Humano se ha liderado su implementación y para el 2023 se logró el registro y actualización de la declaración anual del conflicto de intereses, la actualización de la hoja de vida del SIDEAP y la declaración de bienes y rentas de los 225 funcionarios y 1827 contratistas.

Por otra parte, en el marco de la política, se realizaron cuatro (4) presentaciones del estado de avance del conflicto de intereses en la entidad al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

#### 10.6. Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

De acuerdo con los resultados del FURAG para la vigencia 2022 el IDIPRON obtuvo una calificación de 84,6 puntos sobre 100, así mismo en la medición realizada en el 2023 al Índice de Transparencia por Bogotá – ITB, la entidad obtuvo una calificación de 81.9

Para la vigencia 2023, a través de la circular 042 de 2023 se actualizaron los lineamientos para la publicación de la información del link de transparencia de la entidad y las diferentes áreas han venido actualizando la información correspondiente lo cual ha permitido visibilizar entre otras cosas, el control que el proceso de Servicio a la Ciudadanía realiza a las peticiones ciudadanas y le mejoramiento en los tiempos de respuesta de las solicitudes

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	57 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

realizadas a la entidad. De esta manera también se logró informar periódicamente a la ciudadanía el seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.

También durante el año 2023 se realizó la actualización del esquema de publicación de la información, teniendo en cuenta la nueva estructura institucional. Esta actualización garantiza que las nuevas dependencias conozcan sus responsabilidades frente a la publicación de la información pública.

Como parte de las acciones adelantadas por la entidad y con el fin de establecer diálogos de doble vía con la ciudadanía, se adelantaron 3 foros virtuales relacionados con el Rediseño Institucional, los Componentes de Derecho en la Entidad y el último sobre el Componente Sociolegal y Justicia Restaurativa. Es importante destacar que los temas de los foros virtuales desarrollados fueron producto de consultas ciudadanas.

En este mismo sentido, la entidad generó mecanismos incluyentes para garantizar la participación y acceso a la información como la atención a través de las redes sociales como WhatsApp y Facebook facilitando de esta manera el acceso a la información a personas en condición de discapacidad, adultos mayores y población rural. Así mismo y contribuyendo a fortalecer la cultura de lucha contra la corrupción, durante el 2023 se socializaron continuamente los pasos y canales para interponer denuncias por corrupción.

En el marco de la estrategia de Gobierno Abierto, se expidió un memorando para la atención de las sugerencias al interior del IDIPRON y se ha venido reportando la gestión de estas a través del micrositio Conoce, Propone y Prioriza de la página web de la entidad, durante el 2023 se recibieron 155 sugerencias las cuales fueron gestionadas por las diferentes áreas responsables.

Adicionalmente, el IDIPRON ha garantizado el cumplimiento al criterio diferencial de accesibilidad de la página web de la Entidad, aplicando los diagnósticos que el DAFP ha dispuesto para tal fin.

**- Medición de la Política de Transparencia mediante el Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión – FURAG, Autodiagnóstico de la Política y el PAAC 2022.**

Para la vigencia 2023, el Departamento Administrativo de la Función Pública presentó los resultados de la aplicación del FURAG vigencia 2022, arrojando que la Política de Transparencia obtuvo una calificación de 84.6 sobre 100 puntos posibles. Si bien para dichos resultados el DAFP no emitió recomendaciones a las entidades para el mejoramiento de los resultados con miras a la medición que se adelantará en el 2024, se encontró que los índices desagregados de la política se encuentran con las siguientes calificaciones:

Gestión de Riesgos de Corrupción	83.2
Índice de transparencia y Acceso a la Información Pública	85.6

Teniendo en cuenta estos resultados, dentro del Programa de Transparencia 2024, se tiene contemplada la formulación de acciones encaminadas a mejorar la calificación obtenida.

**- Auditoría Interna a la Ley de Transparencia y derecho al acceso a la información, realizada en abril – mayo del 2021.**

La Oficina de Control Interno realizó un informe de seguimiento a Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (ley 1712 de 2014) y al Índice de Transparencia por Bogotá (itb) en el cual como resultado de la verificación de cada uno de los Ítems que componen los tres anexos técnicos para medir el Índice de Transparencia y acceso a la información, se pudo determinar que el porcentaje de cumplimiento es del 90%.

Producto del informe se generó un hallazgo para lo cual se formularon dos acciones de mejora que ya fueron realizadas por las Oficinas Asesoras de Planeación y Comunicaciones.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	58 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

## - Reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública – ITA 2022

Para la vigencia 2023 el IDIPRON no fue priorizado dentro de las entidades a las que se realizaría la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública – ITA.

No obstante lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizó la tercera medición del Índice de Transparencia de Bogotá -ITB en el cual la calificación general del IDIPRON alcanzó 81,9 puntos ubicándose en nivel de riesgo moderado

### 10.7. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

La Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos mide la capacidad de la entidad de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.

Para el 2022, el IDIPRON logró formalizar su ejercicio de rediseño o renovación institucional el cual se orientó a mitigar el efecto de las brechas históricas identificadas a través de diversos procesos internos y externos, los cuales determinaron la necesidad de fortalecer los procesos, la estructura, funciones y planta del Instituto; siendo así, estos cambios además con visión de incorporación de preceptos que orienten la gestión y servicios institucionales a un modelo contemporáneo de gestión pública por resultados. A continuación, se describe el contexto de estas transformaciones en particular:

Como primer componente de este proceso, se adelantó un fortalecimiento del nivel estratégico y de dirección. Como parte de la modernización estructural se constituyeron las Oficinas: Asesora de Comunicaciones, Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Oficina Jurídica, que anteriormente era una oficina asesora y pasó al nivel directivo para encargarse entre otros del juzgamiento disciplinario y de los lineamientos y conceptos en materia legal.

Con estas conformaciones se instalan las condiciones para avanzar en los proyectos estratégicos correspondientes al fortalecimiento de las herramientas tecnológicas que complementen la prestación de servicios en ecosistemas de innovación, al igual que la comunicación interna y externa ampliando el espectro de impacto a potenciales beneficiarios y en general a la población vulnerable de la ciudad, favoreciendo así el principio fundamental de accesibilidad.

En complemento con lo ya detallado, se adelantó igualmente a nivel funcional y estructural, un mejoramiento del componente misional, constituyendo tres Subdirecciones especializadas: (1) la Subdirección Técnica Poblacional, (2) la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas, y (3) la Subdirección Técnica de Oportunidades, en esencia estas Subdirecciones se encargan:

**Subdirección de Lineamiento y políticas.** Dirige el diseño y fortalecimiento de los servicios misionales, al igual que su incorporación optimizando los recursos disponibles con una correcta identificación de necesidades y planeación de inversión institucional.

**Subdirección de Oportunidades.** Dirige las nuevas estrategias para la inserción económica y social de jóvenes y adolescentes, liderando la identificación y administración de convenios la formación para el emprendimiento y el mejoramiento de los mecanismos de corresponsabilidad.

**Subdirección Poblacional.** Se encarga de dirigir la identificación, vinculación y atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital habitantes de calle, en riesgo de habitarla, vulnerables, en fragilidad social o en conflicto con la ley.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>59 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

La gestión de estas nuevas dependencias se complementa con el trabajo y aportes de cinco Gerencias, las cuales son la Gerencia Operativa, la Gerencia Territorio, la Gerencia de Generación de Capacidades, la Gerencia de Inserción Socioeconómica y la Gerencia Estrategias de Corresponsabilidad.

En tercer lugar, se adelantó un Fortalecimiento de la estructura y funciones de las dependencias encargadas de la gestión administrativa, así se creó la Secretaría General, la cual complementa su rol con cinco gerencias, a saber: la Gerencia Administrativa, la Gerencia Financiera, la Gerencia de Recursos Físicos y la Gerencia de Contratación.

Esta especialización por componentes de apoyo permitirá sobre todo reducir las cargas heterogéneas de los gerentes públicos misionales, y optimizar las cadenas de valor y suministro de bienes y servicios necesarios para la efectiva operación de la entidad.

Adicional a este fortalecimiento, se incorporó al componente funcional la dirección y supervisión de los servicios en la Unidades y sedes del Instituto, reenfocando los contextos pedagógicos para que la orientación de servicios sea etaria y poblacional, en atención y armonización con las políticas nacionales y distritales.

Este fortalecimiento, se acompaña además con un agregado funcional que determina por primera vez en la historia del Instituto, los mecanismos formales, colegiados y técnicos a considerar para decidir la modificación de servicios en las Unidades, al igual que potenciales variaciones en la prestación de estos, garantizando sobre todo la disponibilidad, accesibilidad e idoneidad de ellos.

Estos cambios incluyen además un amplio proceso de gestión del cambio, el cual incluye la renovación de procesos en una lógica de ciclo PHVA que, respetando el ADN del modelo pedagógico institucional, promueve sinergias y generación de resultados integrando los componentes de derechos y su medición objetiva de impactos sobre los beneficiarios, desde su ingreso hasta su egreso efectivo.

Finalmente, la renovación logró un importante avance en la profesionalización del talento humano institucional, creando en un primer momento 55 cargos, de los cuales 42 corresponden al nivel profesional, siendo esta la primera vez en que la entidad amplía estas plazas con miras a generar un crecimiento vertical de los funcionarios en carrera administrativa valorando su experiencia, conocimiento y aportes institucionales.

#### **10.8. Política de Servicio al Ciudadano**

La política de Servicio al Ciudadano mide la capacidad de la entidad de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles y no visibles por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.

Durante la vigencia se avanzó en el ajuste del botón llamado “Atención y Servicio a la Ciudadanía”, en el cual nuestros grupos de valor pueden encontrar información de importancia, los servicios que presta la Entidad, los Canales de Atención por medio de los cuales se puede comunicar con la Entidad y links importantes como por ejemplo el del Defensor al Ciudadano.

Se instaló señalización en alto relieve para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad visual.

Así mismo, y con el fin de fortalecer los diferentes canales de atención, el grupo de servicio a la ciudadanía realizó visitas a las Unidades de Protección y sedes administrativas, en compañía de la estrategia de cultura ciudadana, quienes a través de una obra de teatro corta explicaron los diferentes canales de atención existentes en la entidad y su forma de utilizarlos.

También, se fortalece la atención de canales virtuales en la entidad a través de redes sociales como Facebook y WhatsApp

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>60 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Con la entrada en vigor del rediseño institucional, se fortaleció el proceso de Servicio a la Ciudadanía, pasando de un proceso de apoyo a estratégico.

Se calificó el grupo de servicio a la ciudadanía en temas como:

- Atención a personas sordas y lengua de señas
- Mujer, género y diversidades.
- Atención a personas ciegas.
- Sensibilización Enfoque diferencial e interseccionalidad
- Comunicación en Lenguaje Claro

Esta cualificación brindó herramientas para servir a los grupos de valor de la entidad con las exigencias de la política pública.

#### **10.9. Política de Participación ciudadana en la gestión pública**

- **Fortalecimiento y Promoción de la Participación Ciudadana:** se realizaron acciones y actividades de interacción con los grupos de valor (talleres y jornadas de trabajo) con niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre participación ciudadana, Rendición de Cuentas y liderazgo en diferentes Unidades de Protección Integral: talleres en las Unidades de Protección Integral de Santa Lucía, Perdomo, La 32, la 27 y Conservatorio.
- **Política Pública de Participación Incidente:** IDIPRON participó desde la Comisión Intersectorial de Participación en la actualización de la Política Pública de Participación Incidente 2023 - 2034, la cual tiene como finalidad de fortalecer el ejercicio del derecho de participación ciudadana en Bogotá en procura de alcanzar incidencia en los asuntos públicos a través del mejoramiento de las condiciones de gobernanza, estructura institucional y las competencias ciudadanas (Decreto 477 de 2023).
- **Gobierno Abierto:** se participó en la semana internacional de Gobierno Abierto #OpenGovWeek con una jornada en la Unidad de Protección Integral Perdomo, donde se realizaron actividades en torno a Gobierno Abierto, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas, Causas Ciudadanas, Cátedra para la Paz y OPA (Otros Trámites Administrativos), como certificados de asistencia a los talleres de formación técnica para los jóvenes del Instituto.

De igual manera, se realizó seguimiento trimestral a las acciones institucionales del IDIPRON en el plan de acción de Gobierno Abierto.

#### **10.10. Política de Racionalización de Trámites**

La política de Racionalización de Trámites mide la capacidad del IDIPRON para implementar acciones efectivas de mejora en las OPAS, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.

En los resultados del FURAG para la vigencia 2022, la política de Racionalización de Trámites obtuvo una calificación de 68,8 sobre 100 posibles.

Es importante destacar que la entidad no tiene trámites, pero si dos OPA's (Otros Procesos Administrativos) inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)

**Las OPA's inscritas por la entidad son:**

- Constancia de Asistencia de Cursos de Educación Informal de adolescentes y jóvenes
- Certificado de asistencia y vinculación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al IDIPRON.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	61 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

Respecto a la *Constancia de Asistencia de Cursos de Educación Informal de Adolescentes y Jóvenes* es una OPA que se puede obtener totalmente en línea desde el año 2022.

Para la vigencia 2023 dentro de la política de racionalización de tramites la entidad logró virtualizar la segunda OPA, *Certificado de asistencia y vinculación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al IDIPRON*, para solicitudes que correspondan a la vigencia 2012 en adelante y ya los NNAJ pueden solicitar su certificado directamente en la página web del Instituto ingresando al botón *Atención y Servicio a la Ciudadanía*, en la opción *Certificado de asistencia y vinculación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al IDIPRON*.

Esta virtualización de la OPA facilita a nuestros NNAJ emitir los certificados que requieran en tiempo real, Esta racionalización les permite a los NNAJ ahorrar tiempo y dinero que antes debían disponer para el transporte hasta los puntos de atención a la ciudadanía dispuestos por la Entidad.

#### 10.11. Política de Gobierno Digital

La política de Gobierno Digital mide la capacidad de la entidad para usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC con el propósito de consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.

En la evaluación del FURAG correspondiente a la vigencia 2022, el DAFP calificó el avance de esta política en 80,5 puntos sobre 100 posibles.

Para la vigencia 2023, la Oficina de TICS, responsable de la política de Gobierno Digital actualizó los procedimientos internos del proceso Gestión de Tecnologías y de la Información con el fin de validar el desarrollo de las actividades actuales y la definición de puntos de control que permitan el fortalecimiento de las capacidades de la Oficina de TIC's, se configuraron y actualizaron las mesas de ayuda de las áreas de Transporte, Ambiental, Servicios Administrativos, adicionales a la ya existentes del Área de Sistemas, Planeación e Infraestructura y SIMI. Se mantuvieron los servicios de TI operativos, se actualizó la infraestructura de TI.

En el componente TIC para el Estado, la entidad ajustó su sistema de información administrativo y financiero y contable con el fin de reportar información a la Secretaría Distrital de Hacienda.

#### A. Estado de habilitadores de Gobierno Digital

Principales logros y avances presentados en cada uno de los habilitadores y retos a desarrollar para cada uno de ellos.

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
Arquitectura	En desarrollo de los diferentes Dominios de este habilitador se tienen los siguientes instrumentos para la gestión de TI: 1. Catálogos de Servicios de TI y Sistemas de Información. 2. Directorio de TI. 3. Instructivo para el uso, aprovechamiento, publicación y actualización de datos abiertos. 4. Se avanzó en el desarrollo de las guías de los dominios de Planeación de la Arquitectura, Arquitectura de la Infraestructura, Uso y Apropiación. 5. Catálogo de componentes de información.	De conformidad con lo establecido por MINTIC para este habilitador: 1. Desarrollar capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de Tecnologías de la información. 2. Culminar el ejercicio de Arquitectura Empresarial en el Proceso de Gestión de TIC's y aplicarlo de manera transversal a toda la entidad.
Cultura y apropiación	1. Parametrización y ajuste al sistema de información administrativo y financiero y contable con el fin de reportar información a la Secretaría Distrital de Hacienda.	De conformidad con lo establecido por MINTIC para este habilitador:

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>62 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
		1.Desarrollar capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2.Promover el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y fomenta la inclusión con enfoque diferencial.
Seguridad y privacidad de la información	1.Aplicación Herramienta de Diagnóstico. 2.Análisis de Vulnerabilidades al Sistema de Información Misional de la Entidad. 3.Se está realizando la gestión de riesgos a los activos de Información y de seguridad digital del proceso de Gestión de TIC's. 4.Se cuenta con un documento con la metodología para la administración de riesgos en la entidad. 5.Se realizó la implementación del Protocolo IPV6 en convivencia con IPV4. 6.Se definieron y aplicaron políticas, procedimientos y se contrataron servicios para la copia y salvaguarda de la información de la entidad. 7.Se mantuvo el servicio de licenciamiento y soporte de los sistemas de seguridad perimetral, antivirus y copias de seguridad activos. 8.Se cuenta con acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información y acuerdo de confidencialidad con entidades públicas.	Definir los riesgos de seguridad de la información de todos los procesos del IDIPRON  Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por MINTIC.
Servicios Ciudadanos Digitales	Se desarrollaron a través de la herramienta Moodle: 1.Un módulo para que los beneficiarios puedan descargar en línea los certificados de las capacitaciones que realizaron en el IDIPRON, así mismo se configuró un módulo para simular las preguntas de las pruebas saber para que nuestros NNAJ se preparen para presentar dicho examen, se implementaron Proyectos de Aprendizaje para funcionarios, colaboradores y NNAJ (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes) del IDIPRON. 2.Cursos de Políticas de seguridad de la información, Ciberacoso, Grooming y Sexting, Contraseñas y Protección de Información, Organización de equipos e información, los cuales propenden por generar valor en seguridad de la información a nuestros ciudadanos digitales en el Instituto.	Desarrollar mediante soluciones tecnológicas, las capacidades para mejorar la interacción con la ciudadanía y organizar su derecho a utilización de medios digitales ante la administración pública.

## B. Estado de líneas de acción e iniciativas dinamizadoras de Gobierno Digital

LÍNEAS DE ACCIÓN / INICIATIVAS DINAMIZADORAS	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
Servicios y procesos inteligentes		
Decisiones basadas en datos	Con el propósito de contar con información para la toma de decisiones basada en datos, se configuró la Mesa de Ayuda de las Áreas de Transporte, Ambiental, Servicios Administrativos, adicionales a la ya existentes del Áreas de Sistemas, Planeación e Infraestructura y SIMI, para que los funcionarios y contratistas del IDIPRON realicen las solicitudes de requerimientos a través de esta herramienta, con el fin de contar con información centralizada y sistematizada para el mejoramiento continuo en el proceso de atención de incidentes.	Impulsar mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio reutilización y explotación de datos, a partir de la información que genere la entidad en cumplimiento de su misionalidad
Estado abierto	1.Se generó y publicó información en portal del Estado ( <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> ) o en el portal de datos Abiertos Bogotá ( <a href="https://datosabiertos.bogota.gov.co">https://datosabiertos.bogota.gov.co</a> ) Se formuló proyecto de instructivo para el uso, aprovechamiento, publicación y actualización de datos abiertos el cual contiene el Plan de apertura, Mejora y Uso de Datos abiertos de la Entidad.	Garantizar la forma de gestión pública denominada Gobierno Abierto basada en los pilares de participación, transparencia y colaboración, como obligación de la entidad para la divulgación de la información producto de la prestación de los servicios.

## C. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2020 – 2024 de IDIPRON, fue actualizado y aprobado mediante resolución No. 639 de 2020. Se basó en un proceso de planeación estratégica con enfoque de arquitectura empresarial, que permite el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>63 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

gestión de TI, buscando el uso estratégico de las tecnologías de la información como un factor clave de éxito del Instituto.

Para el desarrollo del PETI, se definieron proyectos, con los que se busca el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, el desarrollo e implementación de los componentes de Arquitectura Empresarial, Servicios Ciudadanos, Gobierno Digital y Seguridad Digital.

En cuanto al ejercicio de Arquitectura Empresarial se tiene que la entidad no lo ha desarrollado de manera sistemática, inicialmente para el área de tecnología, de acuerdo con los lineamientos planteados por MINTIC, que le permitan replicarlo de manera transversal a las demás dependencias. Sin embargo, se ha logrado un avance a través del cumplimiento de los lineamientos de los diferentes dominios, creado instrumentos que contribuyen al mejoramiento de la gestión de la infraestructura de TI.

De igual forma durante la vigencia 2023, se dio ejecución a los proyectos allí definidos, manteniendo en condiciones óptimas de funcionamiento la Infraestructura Tecnológica que soporta la operación de la Entidad, a través de la actualización de equipos, renovación de la suscripción de licenciamientos, servicios de soporte, mantenimiento y conectividad.

#### **D. Soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos)**

Se llevó a cabo la puesta en funcionamiento de la solución (Firewall) en alta disponibilidad, para la seguridad perimetral de la red datos del IDIPRON, se actualizó y mantuvo en condiciones óptimas de funcionamiento la Infraestructura Tecnológica que soporta la operación de la Entidad, a través de la renovación de la suscripción de licenciamientos y servicios de soporte y garantías, instalación de redes de área local, implementación de telefonía IP en todas las sedes. Se llevó a cabo el cambio en la plataforma de correo institucional, Se actualizó la topología de red de la entidad por una nueva SDWAN, siendo pioneros en el uso de este tipo de solución de conectividad en el Distrito. Se dotó a las sedes El Edén, Liberia, La Favorita, Casa Belén y el Castillo de redes de cableado estructurado.

Con el apoyo de la alta dirección se logró la actualización de 284 equipos de cómputo, 4 impresoras térmicas, 6 escáner, 14 televisores y 46 computadores portátiles. Fuimos una de las primeras entidades en el Distrito en dar cumplimiento a la Resolución 2710 de octubre de 2017 de MINTIC implementando el Protocolo IPV6 en convivencia con IPV4.

#### **E. Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y plan operacional de seguridad y privacidad de la información**

En cuanto a la Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) la entidad a través del Proceso de Gestión Tecnológica y de la información, ha ejecutado acciones que permitan avanzar en las diferentes fases del Modelo de acuerdo con lineamientos establecidos por MINTIC. No obstante, actualmente se encuentra ejecutando un Plan de Mejoramiento para dar cumplimiento a las metas trazadas en las fases de Diagnóstico y Planificación.

Para la implementación del Plan Operacional de Seguridad y privacidad de la Información de la entidad, los diferentes procesos están identificando los activos de información, en el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se les está realizando la gestión de riesgos a los activos de información de acuerdo con la Metodología para la Gestión de Riesgos definida por la entidad. Se elaboró, aprobó y publicó el procedimiento para la gestión de incidentes de Seguridad de la Información.

#### **10.12. Política de Seguridad Digital**

La política de Seguridad Digital mide la capacidad de la entidad para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>64 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

De acuerdo con el reporte de resultados del FURAG vigencia 2022, la política de Seguridad Digital obtuvo una calificación de 68,6 puntos sobre 100 posibles.

Desde el año 2020 con la Resolución 639 de 2020, se cuenta con una Política de Seguridad Digital y el plan de seguridad y privacidad de la información. No obstante, para la vigencia 2023 se inició la creación del procedimiento Privacidad y Seguridad de la Información (MPSI)

En ejecución de los proyectos definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) con los que se busca el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, para el 2023 se mantuvo la infraestructura de TI que soporta la operación en funcionamiento, así mismo se contó con la suscripción al licenciamiento Firewall y Antivirus.

Se dio aplicación a las políticas y procedimientos para la copia y resguardo de la información, así mismo se inició con la restricción de uso de los puertos extraíbles siguiendo las recomendaciones de los diagnósticos de seguridad que se han ejecutado en la entidad

Para la vigencia 2023. Se avanzó en la identificación y gestión de riesgos de seguridad digital para la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así mismo, en desarrollo del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se realizaron mesas de trabajo con todas las áreas de la entidad, para socializar el diligenciamiento del formato que permite el levantamiento, identificación y clasificación de los activos de información. Lo anterior con el fin de proceder con la identificación y análisis de los riesgos de seguridad.

Una vez revisada la información enviada se tiene que, dado el proceso de reestructuración desarrollado en la entidad, está información debe ser actualizada y reiterada la solicitud a las áreas que no atendieron el requerimiento, toda vez que solo se cuenta con registros de activos de información de algunos procesos.

### 10.13. Política de Defensa Jurídica

La política de Defensa Jurídica mide la capacidad de la entidad para lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar. De acuerdo con los resultados presentados por el DAFP en la aplicación del FURAG para la vigencia 2022, la política de Defensa Jurídica en el IDIPRON obtuvo una calificación de 85,7 de 100 puntos posibles.

Para la vigencia 2023, la Oficina Jurídica de la entidad ha venido implementando las políticas de prevención del daño antijurídico adoptadas en la entidad a través de las Resoluciones 364 y 640 de 2020, así como la Resolución 003 de 2021. Además de lo anterior, conforme la Directiva 006 del 09 de junio de 2022, la Secretaría Jurídica Distrital, implemento el “Documento metodológico y guía de implementación de la Política de Defensa Jurídica del Distrito Capital” de conformidad con las competencias atribuidas a la Secretaría Jurídica Distrital especialmente las conferidas en el Acuerdo Distrital 638 de 2016, el Decreto Distrital 323 de 2016 modificado por el Decreto Distrital 798 de 2019 y teniendo en cuenta que el Decreto Distrital 807 de 2019, instrumento que, complementario a las políticas implementadas se encuentra adoptado e implementado en IDIPRON.

#### A. Actividad Litigiosa de la Entidad

<b>SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN</b>			
<b>AÑO</b>	<b>SOLICITUDES</b>	<b>ACTIVAS/TERMINADAS</b>	<b>CONCILIADAS</b>
2020	Cuatro (4)	Cero (0) / Cuatro (4)	Cero (0)
2021	Una (1)	Cero (0) / Una (1)	Cero (0)
2022	Ninguna	N/a	N/a

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>65 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

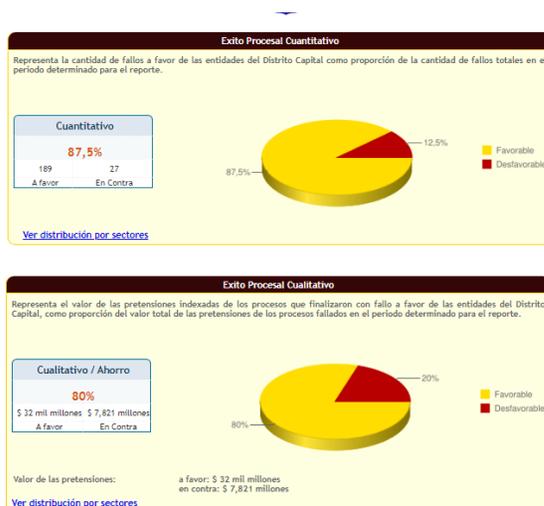
2023	Ninguna	N/a	N/a
------	---------	-----	-----

A continuación, se presenta de manera consolidada la información relacionada con las demandas contra la entidad:

<b>Demandas</b>	<b>Cantidad</b>
Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno.	22
Cantidad de demandas que fueron presentadas en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno.	13
Cantidad de demandas activas en contra de la entidad actualmente (30 de diciembre de 2023).	24
Cuantifique el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad.	\$14.155.647.930

<b>Sentencias ejecutoriadas notificadas a la entidad</b>	<b>Cantidad</b>
¿Cuántas fueron favorables a la entidad?	11
¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad?	4
¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio?	0

Con base en la información reflejada en el SIPROJ-WEB, en la vigencia 2020 a 2023, se mantuvo un éxito procesal cuantitativo del 87.5% y un éxito procesal cualitativo de 20% así:



## B. Etapa de Cumplimiento y Pago de Sentencias y Conciliaciones

<b>AÑO</b>	<b>SENTENCIAS</b>		<b>CONCILIACIONES/LAUDOS</b>	
	<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>
2020	N/A	N/A	N/A	N/A
2021	30 de diciembre	\$ 39.856.770	N/A	N/A
2022	07 de enero	\$ 39.650.594	N/A	N/A

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>66 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>AÑO</b>	<b>SENTENCIAS</b>		<b>CONCILIACIONES/LAUDOS</b>	
	01 de abril	\$ 18.750.520	N/A	N/A
	24 de junio	\$ 20.880.284	N/A	N/A
	19 de agosto	\$ 1.925.985.297		
<b>2023</b>	20 de Octubre	\$ 17.613.935	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>		2.062.737.400		

*\*con corte al 31 de diciembre de 2023*

### **C. Acciones de repetición y recuperación de los recursos públicos**

Teniendo en cuenta la condena por valor de \$ 1.925.985.297 y previa revisión por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial se determinó la PROCEDENCIA de la ACCIÓN DE REPETICIÓN en contra de los exservidores JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ GIRALDO Y CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ, por la actuación frente al convenio que llevo al pago de condena.

En la actualidad el proceso radicado con número 25000233600020230012300, se encuentra admitido conforme auto del pasado 13 de julio de 2023, Por parte de la Sección Tercera Subsección A del Tribunal Contencioso Administrativo de Bogotá D.C. y en trámite de notificaciones de esta.

#### **10.14. Política de Mejora Normativa**

Esta política solamente se mide para las entidades cabeza de sector, por esta razón no es evaluada en el FURAG para el IDIPRON.

No obstante, lo anterior y cómo quiera que la producción normativa y el ciclo de Gobernanza parte de la Cabeza del Sector el IDIPRON, cumpliendo a cabalidad con las actividades de apoyo y comentarios de los proyectos de Decreto y Acuerdo puestos en conocimiento por parte de la SDIS.

La entidad no realizó la consolidación de decretos o resoluciones únicos, ningún acto administrativo fue o será objeto de mejora, ni se encuentran proyectos normativos en curso, en el entendido que la función está en cabeza de la SDIS.

#### **10.15. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación**

La política de Gestión del Conocimiento mide la capacidad del Instituto para implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el FURAG.

De acuerdo con los resultados emitidos por el DAFP, la política de Gestión del Conocimiento en el IDIPRON obtuvo una calificación de 84,7 puntos de 100 posibles.

Como producto del rediseño institucional de la entidad, en el año 2022 se crea el proceso de Gestión del Conocimiento y la innovación a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, designando un líder de GESCO+i en el IDIPRON y se conforma un equipo de trabajo, así mismo el proceso es el responsable de la implementación de la política de Gestión del Conocimiento.

Para la vigencia 2023 se construye la caracterización del nuevo proceso y es aprobada en comité, así como el primer plan de acción del nuevo proceso, tablero de indicadores de gestión y mapa de riesgos de corrupción y gestión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>67 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Se elaboró la versión inicial del mapa de conocimiento del instituto y como una estrategia para mitigar la fuga o pérdida de conocimiento se adopta en el 2023 el formato de **TABLERO DE ACCIONES PARA MITIGAR LA FUGA DE CONOCIMIENTO**, junto con los formatos de inventario de conocimiento Tácito y Explícito.

Así mismo, dentro de las actividades para compartir o transferir el conocimiento con grupos de interés y grupos de valor creó el link de lecciones aprendidas en donde se publica periódicamente el cómo aprendemos desde lo que hacemos. Por otra parte, durante la vigencia en el marco del Convenio con la universidad del Rosario, se ha desarrollado diferentes actividades relacionadas con la cátedra para paz. Igualmente, el proceso ha participado en acciones de capacitación programadas desde la Gerencia de Talento Humano.

Durante el 2023, se identificaron las herramientas de uso y apropiación del conocimiento existentes en la Entidad como son:

- Repositorio y banco de datos denominado SIMI
- Portal virtual
- Tableros de control
- Gestor documental
- Mapa de conocimiento

Por otra parte, dentro de los espacios o estrategias de para fomentar la innovación se elaboraron lecturas territoriales a partir de la herramienta Sistema de Información Territorial de IDIPRON SITI, como parte del análisis de las dinámicas, actores y contextos donde se encuentran los NNAJ, así mismo, el proceso promueve la innovación a partir del registro de curvas de aprendizaje a través de lecciones aprendidas.

#### **10.16. Política de Gestión Documental**

La política de Gestión Documental mide la capacidad el Instituto de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.

La política, obtuvo una calificación de 95,7 puntos de 100 posibles, convirtiéndose en la política con mayor calificación en el Instituto.

El proceso de Gestión Documental durante esta administración ha venido ejecutando e implementado diferentes actividades, enfocados en generar mayor conciencia en el instituto frente a la importancia de una correcta conservación de la documentación, establecer y dar claridad en los lineamientos para la organización y conservación documental, implementación de planes de trabajo para dar cumplimiento a la normatividad vigente ley 594 de 2000.

El proceso es responsable de la radicación de comunicaciones oficiales entrantes y salientes de la entidad, Esta labor se lleva a cabo día a día, se cuenta con un equipo capacitado el cual, radica y tramita todas las comunicaciones entrantes mediante ventanilla única de radicación ubicada en la sede administrativa calle 63 y al correo [correspondencia@idipron.gov.co](mailto:correspondencia@idipron.gov.co), designado para tal fin. La gran mayoría de comunicaciones a la fecha son tramitadas vía correo electrónico, sin embargo, algunas de estas requieren ser entregadas en original, estas son entregadas en apoyo del mensajero interno de la entidad, el cual es el encargado de transportar y entregar comunicaciones entre las diferentes sedes del instituto y otras entidades.

Para la vigencia 2023, se realizaron en total 50 transferencias de acuerdo con el cronograma establecido, teniendo en cuenta que estas dieron inicio el día 18 de agosto y finalizaron en el mes de diciembre 2023.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>68 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Durante el 2023. Uno de los principales objetivos del proceso fue centrarse en la conservación de la memoria histórica del instituto, para esto una parte del equipo se ha enfocado en la identificación de 2.263 cajas, identificadas de la siguiente manera: 1994 cajas para proceso de eliminación del Fondo Documental Acumulado de la Entidad y 316 cajas (expedientes documentales que no habían sido debidamente intervenidos), la mayor parte de esta documentación reposa en el Archivo Central ubicado en la UPI La Florida. Determinando que las 316 cajas identificadas contienen documentos de valor informativo relevante y tienen como disposición su conservación total, estos una vez identificados procedieron a ser revisados y organizados garantizando una correcta conservación.

Adicionalmente, el proceso formuló el plan de eliminación documental conformado por la documentación de apoyo de los diferentes archivos de gestión; los documentos de apoyo son aquellos documentos que no se encuentran incluidos dentro de las s de Retención Documental de cada dependencia y no se incluyen debido a que son aquellos de carácter temporal y solamente informativos. Pueden ser generados en la misma institución o proceder de otra, no forman parte de las series documentales de las oficinas y su custodia original se encuentra bajo otra dependencia o entidad.

Una vez revisados los inventarios de algunas dependencias que se acogieron al plan de eliminación, se procedió a consolidar, presentando ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño y solicitar su aprobación, lo anterior en cumplimiento del acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación, que en su artículo 15 establece "La eliminación de documentos de archivo, tanto físicos como electrónicos deberá estar basada en las s de retención documental o en las s de valoración documental, y deberá ser aprobada por el correspondiente Comité Institucional de Desarrollo Administrativo o el Comité Interno de Archivo según el caso". Una vez recibida la aprobación por parte de comité de gestión y desempeño obteniendo una respuesta positiva por todos sus integrantes, se continuó con el plan establecido por el proceso de Gestión Documental y difundido mediante memorando 2023IE684, la actividad finalizó eliminando los mismos en la empresa gestora ACRECINFRONT un total de 4.500 cajas aproximadamente.

En el primer semestre de las vigencias 2021, 2022, 2023 el proceso de Gestión Documental se ha dedicado a revisar y hacer seguimiento a la Gestión Documental del IDIPRON, por lo que se lleva a cabo el control de calidad de los inventarios del archivo central y del archivo de gestión centralizado misional; así mismo se hacen inspecciones en los diferentes archivos de gestión de las áreas y Unidades de Protección Integral del IDIPRON en busca del mejoramiento de los procesos técnicos archivísticos en la entidad.

Por otra parte, durante la vigencia, se realizaron 65 visitas técnicas anuales a todos los archivos de gestión de la entidad, durante estas visitas se capacitaron y establecieron lineamientos para la debida organización de archivos de gestión, lo anterior con el fin de garantizar que la documentación que está siendo generada por la entidad tenga una debida organización y a futuro una debida conservación. Adicional durante estas visitas se ha generado una mayor conciencia sobre la importancia de la administración documental para el instituto.

Respecto a las iniciativas asociadas al PINAR, a continuación, se presentan los principales resultados:

Iniciativa	Meta	Vigencias	Recursos	Resultado
Realizar la intervención y aplicación de las s de Valoración Documental (TVD) del Fondo Documental Acumulado FDA dividido en 5 periodos.	Periodos intervenidos con aplicación de TVD / Total de Fondo d Documental Archivo Central	2020 2021 2022 2023	RH: 4 Profesional archivista, RT: Equipos de cómputo. Elementos de seguridad ocupacional, materiales de archivo.	Fondo documental acumulado intervenido con su correcta aplicación de s de Valoración.
Realizar visitas de seguimiento y control a cada uno de los archivos de gestión de las Unidades de Protección Integral (UPIS) y dependencias administrativas del instituto.	Total, de dependencias del Instituto y/o unidades de protección	2021 2022 2033	RH: 1 Profesional archivista, 1 Profesional en o Conservación y restauración de bienes e inmuebles, 3 auxiliares administrativos RT: Equipos de cómputo. F: Elementos de seguridad ocupacional, materiales de archivo	1 Actas de visita Listados de asistencias

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>69 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Aplicación de la estrategia No. 2. OPTIMIZAR LOS ESPACIOS DE ARCHIVO PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN del Plan de Conservación Documental, componente del Sistema Integrado de Conservación.	(Cantidad de archivos en espacios de almacenamiento inicial – cantidad de archivos en espacio optimizado) / cantidad de archivos en almacenamiento inicial)	2021 2022 2023 2024	RH: 1 Profesional en Conservación y Restauración de bienes muebles T: Equipos tecnológicos	Formatos de visita, registros fotográficos, comunicaciones internas, actas de reunión
---	---	------------------------------	--	---

Frente a la actualización de los documentos del proceso, se actualizó el documento interno; Sistema Integrado de Conservación, el cual se enfoca en disminuir el nivel de riesgo y/o minimizar el deterioro presente en los documentos para así garantizar la permanencia de la información.

Así mismo, se actualizó el documento interno Administración de las Comunicaciones oficiales cuyo objetivo es tramitar y gestionar comunicaciones internas o externas, mediante la recepción, radicación, envío y custodia de la información, garantizando la correcta distribución y tramite en los tiempos establecidos por la normatividad vigente.

Se realizó la actualización del Procedimiento de digitalización cuyo objetivo es determinar las actividades, parámetros y lineamientos para llevar a cabo la digitalización en el IDIPRON con el fin de obtener una representación digital de un documento en soporte físico, ya sea para dar cumplimiento en lo establecido en las s de Retención Documental - TRD o para facilitar la consulta de la información.

Se realizó la actualización del documento Manual Operativo para la Gestión Documental su finalidad es establecer las principales actividades y la estructura requerida en el proceso de Gestión Documental para garantizar la correcta gestión, preservación y conservación documental en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con el fin de conservar la memoria institucional y proteger el patrimonio documental de la entidad.

Se actualizo el documento Política de Gestión Documental el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos, para el manejo de la información generada y tramitada por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, independientemente del soporte y medio de creación, con la finalidad de normalizar el proceso de Gestión Documental, en las diferentes etapas del ciclo de vida de los documentos, así como en los diferentes archivos de gestión y el archivo central.

Se realizó la actualización del documento interno Diagnóstico Integral de Archivos el cual tiene como objetivo identificar el estado actual de los Archivos de Gestión y Central del IDIPRON, y establecer recomendaciones para fortalecer la gestión documental en el Instituto teniendo en cuenta los parámetros de la organización, conservación y preservación del acervo documental y la normatividad archivística vigente.

Por otra parte, se realizó la actualización del Programa de Gestión Documental cuyo objetivo es mostrar el estado de los procesos de gestión documental del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, las metas programadas; planteando lineamientos y directrices que permitan fortalecer los procesos archivísticos en la entidad.

Adicional a estos documentos que se actualizaron durante la vigencia 2023 se crearon otros nuevos relacionados a continuación:

Plan de transferencias secundarias el cual se crea con la intención de definir la metodología, y establecer los lineamientos y herramientas necesarias para realizar el proceso de las transferencias documentales secundarias del Archivo central del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON al Archivo de Bogotá, aplicando los tiempos de retención establecidos en las s de Valoración Documental (TVD) y las s de Retención Documental (TRD) convalidadas, garantizando la preservación y conservación de los documentos producidos por el Instituto.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>70 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Protocolo de digitalización cuyo objetivo es describir las actividades, parámetros y lineamientos para llevar a cabo un proceso de digitalización en el IDIPRON con el fin de obtener una representación digital de un documento en soporte físico, ya sea para dar cumplimiento en lo establecido en las s de Retención Documental - TRD o para facilitar la consulta de la información.

#### **10.17. Política de Gestión de la Información Estadística**

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias.

Esta política solamente se mide para las entidades cabeza de sector, por esta razón no es evaluada en el FURAG para el IDIPRON.

#### **10.18. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional mide la capacidad de la entidad para conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.

La política obtuvo una calificación de 89,8 puntos de los 100 posibles en el último reporte del FURAG para la vigencia 2022.

Para la vigencia 2023, se mantuvieron actualizados los documentos metodológicos para la implementación de las herramientas de gestión, para lo cual se actualizaron los manuales de administración del riesgo, manual para la elaboración de documentos, el procedimiento para la Formulación y Seguimiento de la Planeación Institucional

Adicionalmente en todos los documentos metodológicos se garantiza la inclusión de los roles de cada una de las líneas de defensa, así mismo se determinaron los lineamientos para la realización del monitoreo y seguimiento a la implementación de las herramientas de gestión, dejando claro que cada proceso realiza el monitoreo de sus herramientas en un ejercicio de autocontrol, la Oficina Asesora de Planeación es la encargada de realizar el seguimiento a la implementación de las herramientas y a la gestión institucional y la Oficina de Control Interno es la encargada de la evaluación independiente.

Durante la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Planeación lideró los seguimientos a la implementación de las herramientas de gestión de cada uno de los procesos. Previo a cada ejercicio de seguimiento la OAP emitió los lineamientos para cada herramienta, dispuso de un repositorio de la información para que los procesos aportaran sus evidencias y revisó el avance de cada proceso con los soportes para determinar la calificación de la implementación de cada herramienta.

Posterior a cada seguimiento la OAP emitió las alertas a los procesos cuando se determina un avance que se encuentra por debajo de lo establecido con el fin de que los líderes de los procesos tomen las medidas necesarias para corregir la situación presentada.

Finalmente, los resultados de cada seguimiento fueron presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde cada líder de proceso explico los resultados y el comité tomó decisiones para garantizar la correcta implementación de las herramientas. En la vigencia se realizaron tres (3) presentaciones de resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

#### **10.19. Política de Control Interno**

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>71 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

La Política de Control Interno mide la capacidad del IDIPRON de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

La política obtuvo una calificación de 90,6 puntos sobre 100 posibles en el resultado del FURAG para la vigencia 2022.

Para la vigencia 2023, se iniciaron una serie de actividades encaminadas a fortalecer el ambiente de control del Instituto, para lo cual desde la Gerencia de Talento Humano se lideró la política de Integridad con el desarrollo de las actividades que permitan la implementación de los lineamientos establecidos realizando las capacitaciones y estrategias de comunicación encaminadas a reforzar el conocimiento dentro del Instituto del código de valores.

Desde la entrada en vigor del Acuerdo 009 de 2022, la Gerencia de Talento Humano ha asegurado el cubrimiento de los cargos de la nueva estructura organizacional, cumpliendo las exigencias normativas para la provisión de los cargos.

En el Instituto se tienen definidas las líneas de defensa a través de acto administrativo y desde La Oficina Asesora de Planeación en sus documentos metodológicos ha establecido los roles y responsabilidades de cada una de las líneas frente a la implementación de las herramientas de gestión institucional.

En cuanto a la gestión del Riesgo Institucional, durante la vigencia 2023 La Oficina Asesora de Planeación lideró la actualización del documento metodológico para la administración del riesgo basándose en el Manual expedido por el Departamento Administrativo para la Función Pública. Una vez fue actualizado, se procedió a la capacitación interna a los procesos y sus delegados para la correcta aplicación de los lineamientos establecidos lo cual le permitió a la entidad la formulación de los nuevos mapas de riesgo de corrupción y de gestión.

Por otra parte, la OAP realizó el análisis de los informes de evaluación de la oficina de control interno a la gestión del riesgo, producto de lo cual se realizaron ajustes a los mapas de corrupción y gestión de los procesos.

Por otra parte, durante la vigencia se realizaron actividades encaminadas a fortalecer el monitoreo de la gestión del instituto que fueron descritas en el numeral 10.18 del presente documento.

Finalmente, dentro de las estrategias implementadas para la documentación y fortalecimiento de las líneas de defensa y de reporte, se generó la Resolución 520 de 2023 y se han definido las líneas de defensa en el Instituto lo cual permite fortalecer la implementación de esta estrategia.

Así mismo la Oficina Asesora de Planeación dentro de sus documentos metodológicos ha incorporado los roles y responsabilidades que cada línea de defensa cumplen para la implementación de las herramientas de gestión., así como los lineamientos para el desarrollo del monitoreo, seguimiento y evaluación de las herramientas de gestión los cuales han contribuido a que periódicamente se realice el reporte de los avances que se tienen en la implementación de cada herramienta de gestión.

## **11. Procesos Contractuales**

Para la Vigencia 2023, por parte del IDIPRON, se adelantaron un total de 2402 contratos por CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL TRECE PESOS M/CTE ( \$ 58.158.026.013) Los cuales se detallan en el siguiente cuadro resumen según modalidad de contratación:

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>72 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Cuadro Resumen de Contratación												
Resumen Contratación	*Modalidad					Total contratos suscritos	Valor contratado	Contratos en ejecución	Contratos Terminados	Contratos Liquidados	Contratos declaración incumplimiento	
	CD	LP	SA	CM	MC							
Suministros	0	0	18	0	10	28	\$ 4.210.417.299	25	3			
Prestación de servicios	2322	0	14	0	21	2357	\$ 52.383.287.271	1426	931	0	1	
Compra venta de bienes inmuebles y muebles	3	0	2	0	5	10	\$ 798.645.180	7	3	0	1	
Seguros	0	1	2	0	1	4	\$ 450.454.363	4	0	0	0	
Interventoría	0	0	0	0	0	0	\$ -		0	0	0	
Concesión	0	0	0	0	0	0	\$ -		0	0	0	
Otros tipos de contratos Comodato (1) Convenio interadministrativo (1) o Contrato interadministrativo (1)	3	0	0	0	0	3	\$ 315.221.900	2	1	0	0	
<b>Total</b>	<b>2328</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>2402</b>	<b>\$ 58.158.026.013</b>	<b>1464</b>	<b>938</b>	<b>0</b>	<b>02</b>	

Fuente: Gerencia de Contratación. (Vigencia 2023)

Contratación directa: CD, Licitación Pública: LP, Selección Abreviada: SA, Concurso de méritos: CM, Mínima Cuantía: MC

Anexar: Relación y estado de los procesos de contratación (De acuerdo con el formato XXXXX veeduría)

## 12. Información Jurídica

Atendiendo la información descrita en el segundo informe trimestral se puede concluir que la oficina jurídica tiene siete (7) acciones para desarrollar en la anualidad de las cuales tiene finalizadas dos (2) actividades al 100% una (1) actividad se encuentra en el 75% de ejecución y cuatro (4) de las actividades se encuentran en el 50% de ejecución para un avance general del plan de acción al 75% en el desarrollo de las actividades a realizar.

El IDIPRON en el marco de las disposiciones legales aplicables y en especial lo señalado en el artículo 39 del Decreto 430 de 2018, se expidió en el IDIPRON las Resoluciones 364 y 640 de 2020, así como la Resolución 003 de 2021, se adoptaron las políticas de prevención de daño antijurídico general así como en las temáticas de mayor litigiosidad en la Entidad, los cuales implicaron la implementación de las correspondientes acciones en aras de definir procesos de prevención de daño antijurídico en cada uno de los aplicables.

Además de lo anterior, conforme la Directiva 006 del 09 de junio de 2022, la Secretaría Jurídica Distrital, implemento el “Documento metodológico y guía de implementación de la Política de Defensa Jurídica del Distrito Capital” de conformidad con las competencias atribuidas a la Secretaría Jurídica Distrital especialmente las conferidas en el Acuerdo Distrital 638 de 2016, el Decreto Distrital 323 de 2016 modificado por el Decreto Distrital 798 de 2019 y teniendo en cuenta que el Decreto Distrital 807 de 2019, instrumento que, complementario a las políticas implementadas se encuentra adoptado e implementado en IDIPRON.

## 13. Acuerdos y/o Convenios Interadministrativos

Se presenta el consolidado de los convenios interadministrativos (16) y que se encuentran en ejecución a 31 de Diciembre de 2023, con la siguiente información:

- Número de Convenio
- Objeto del convenio
- Número de jóvenes vinculados por estímulo de corresponsabilidad y/o por Contrato de Prestación de Servicios

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>73 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Convenio	Objeto del convenio	No. De jóvenes vinculados
		Estimulo
Serdc convenio 0453/2023	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre la secretaría de cultura, recreación y deporte sercd y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud - Idipron para el desarrollo de actividades de interacción con la ciudadanía, recolección de datos y sistematización que permita ejecutar estrategias de cultura ciudadana y en temas propios del sector cultura, recreación y deporte, para generar información útil en la toma de decisiones y el seguimiento a políticas y proyectos de la administración distrital, con la participación de los jóvenes beneficiarios del Idipron.	36
Convenio 299/2023 fondo desarrollo local de barrios unidos	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar actividades de restauración ecológica, jardinería, mantenimiento de individuos arbóreos y acciones de fomento para la agricultura urbana en la localidad de barrios unidos, con la participación de la población beneficiaria y vinculada en las diferentes estrategias pedagógicas del instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud Idipron.	43
Convenio 470/2023 fondo desarrollo local de san Cristóbal	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento de las áreas definidas en la estructura ecológica principal y otras áreas del distrito capital, con la participación de los jóvenes beneficiarios del Idipron.	38
Convenio 444/2023 fondo de desarrollo local de bosa	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía local de bosa y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud- Idipron para adelantar actividades y acciones que garanticen la formación de niños, niñas y adolescentes en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual en la comunidad escolar, con la participación de los jóvenes beneficiarios de Idipron.	18
Convenio 535/2023 fondo desarrollo local Kennedy	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía local de Kennedy y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud –Idipron para adelantar actividades y acciones que garanticen la implementación de una estrategia de socialización del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana y la ejecución del programa pedagógico de resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar, vinculando a la ciudadanía con la participación de los jóvenes beneficiarios del Idipron.	40
Convenio 279/2023 fondo de desarrollo local Teusaquillo	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía local de Teusaquillo y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud-Idipron, para la realización de actividades de jardinería, incluyendo el establecimiento de zonas nuevas y mantenimiento de áreas existentes, con la participación de los jóvenes beneficiarios de los programas de Idipron”. En el marco del proyecto de inversión 2116 “Teusaquillo se embellece para los ciudadanos” – componente jardinería	17
Convenio 540 /2023 fondo de desarrollo local de suba	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía local de suba y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud –Idipron para adelantar actividades que fomenten la cultura ciudadana para la resiliencia y la separación en la fuente y el reciclaje, mediante la participación ciudadana y la inclusión juvenil	40
Eaab convenio 1225/2023	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, humanos, físicos y financieros para el mantenimiento preventivo y correctivo en los senderos ecológicos ubicados en los predios de la eaab esp, con la participación de los jóvenes beneficiarios del Idipron.	28
Secretaría distrital de movilidad 2318/2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la secretaría distrital de movilidad y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud Idipron, para el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vertical de pedestal y dispositivos de control del tránsito en la malla vial de la ciudad de Bogotá d.c., con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del Idipron	110
Transmilenio s.a. Convenio 2215/2023	Saucc103 aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el canal presencial en el sistema Transmilenio a través del esquema de atención en vía implementado en los diferentes componentes donde opera el servicio, con la participación del instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud - Idipron.	192
578/2023 secretaria distrital de planeación	Aunar esfuerzos y recursos económicos, humanos, físicos y administrativos entre la sdp y el Idipron, para brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la sdp para la atención al ciudadano en los diferentes trámites y servicios con enfoque diferencial, mediante la vinculación de población juvenil vulnerable en la prestación del servicio	0
407/2019 baños públicos Transmilenio s.a.	Aunar esfuerzos entre Transmilenio s.a. Y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud Idipron, para la prestación del servicio de los baños públicos asociados al sistema Transmilenio, como estrategia de inserción laboral de población vulnerable vinculada al Idipron.	
Convenio 703/2022 fdl local de ciudad bolívar	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la implementación de acciones de mantenimiento de los procesos de arbolado jardinería urbana, restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y demás actividades complementarias en la localidad de ciudad bolívar, con la participación de los jóvenes beneficiarios del Idipron.	22
Convenio 230/2023 fondo desarrollo local Teusaquillo	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía local de Teusaquillo y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud Idipron, para la realización de actividades de restauración ecológica, incluyendo control de especies exóticas invasoras, con la participación de los jóvenes beneficiarios de los programas de Idipron”. En el marco del proyecto de inversión 2120 Teusaquillo recupera ecosistemas	21

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>74 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Convenio	Objeto del convenio	No. De jóvenes vinculados
		Estímulo
Convenio 422/2023 fondo desarrollo local de Fontibón	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para promover el fortalecimiento del sistema de reciclaje de la localidad de Fontibón; cualificando a la ciudadanía en general, a residentes de propiedad horizontal, a instituciones educativas y a recicladores de oficio en temas relacionados con separación en la fuente y reciclaje con la participación de los jóvenes del Idipron”	13 a vincular en abril de 2024
Convenio 2988/2023 comedores - sdis	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre la secretaria distrital de integración social y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud, para prestar la atención alimentaria en seis 6 comedores comunitarios cocinas populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y, desarrollar procesos de inclusión social, promoción de estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional, en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentación integral en Bogotá	0

## 14. Rendición de Cuentas

### a. Mecanismos de rendición de cuentas:

En 2023, se desarrollaron acciones en el marco del proceso permanente de Rendición de Cuentas de la Gestión Pública para cada una de sus etapas:

#### Aprestamiento

- Como primer punto de referencia se tuvo en cuenta el Informe de seguimiento y evaluación participación, estrategia de rendición de cuentas 2022, el cual hizo recomendaciones para mejorar el proceso 2023 y la articulación de las áreas y los procesos del IDIPRON dentro de la rendición de cuentas.
- Los autodiagnósticos del FURAG (Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana) como instrumento de gestión, diseñado para que las entidades del sector público determinen su estado de avance frente a su gestión y con base en ello, establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento. Estos ejercicios se realizaron teniendo en cuenta la realidad institucional en estas dos políticas.
- Dentro de la medición de la satisfacción institucional de los principales grupos de valor del Instituto, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se realizan los ejercicios de “Encuesta de Satisfacción”, instrumento que tiene como objetivo conocer el nivel de la población vinculada al IDIPRON sobre las actividades y servicios brindados bajo el marco del modelo pedagógico recibidos en cada vigencia, con el fin de mejorar en cada uno de los aspectos objeto de esta medición.

#### Diseño

- Se conformó el equipo coordinador del IDIPRON para el proceso de Rendición de Cuentas liderado por la Oficina Asesora de Planeación y apoyado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y el área de Atención a la Ciudadanía.
- Se realizaron consultas ciudadanas, como mecanismos de participación en la búsqueda de sugerencias y propuestas de los grupos de valor a temas institucionales como instrumentos de planeación y gestión, proyectos, políticas, entre otras, antes de su formulación o la toma de decisiones.
- Se elaboró la Estrategia de Rendición de Cuentas, documento institucional que guía, describe y define las acciones que la Entidad desarrollará frente al proceso de Rendición de Cuentas.
- Se realizó un proceso de consulta ciudadana con el fin de recibir aportes de los grupos de valor internos y externos al Instituto, a través de un formulario web. Luego de esta actividad, no se recibieron sugerencias significativas para el complemento del documento y se realizó su publicación.

#### Preparación

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>75 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- Se formularon los instrumentos de planeación y gestión asociados al proceso de Rendición de Cuentas: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Plan Institucional de Participación Ciudadana, Plan de Acción.
- Se crearon, actualizaron y utilizaron documentos asociados al proceso de Rendición de Cuentas del IDIPRON.
- Se recibieron y realizaron jornadas de capacitación y cualificación, tanto para el equipo coordinador como para los grupos de valor institucionales.
- Se realizó el proceso de consolidación del informe público de Rendición de Cuentas requerido a publicar con 30 días de antelación a la audiencia pública, el cual consta de la siguiente información institucional.

### Ejecución

- Se realizaron seis (6) jornadas de diálogo presencial con grupos de valor institucionales: marzo 21 en el Conservatorio Javier de Nicoló, marzo 22 en la UPI Perdomo, marzo 22 en la UPI La 32, julio 14 en la UPI San Francisco, julio 17 en la UPI La 27, julio 24 en el Conservatorio Javier de Nicoló.
- Se realizaron tres ejercicios de diálogo virtual (Foros Virtuales de Participación): Rediseño Institucional el 31 de julio, Componentes de Derecho el 31 de agosto, Componente Sociolegal y Justicia Restaurativa el 19 de septiembre.
- Se entabló diálogo con las Veedurías Ciudadanas, representadas en los Observatorios Ciudadanos Locales, los cuales son apoyados tanto por la Veeduría Distrital como por las Alcaldías Locales. En este ejercicio, se convocó al Instituto desde ocho (8) localidades.
- Se realizaron cinco (5) espacios de audiencia pública de Rendición de Cuentas modalidad mixta (presencial y virtual): sector Integración Social vigencia 2022 el 16 de marzo, IDIPRON vigencia 2022 el 30 de marzo, garantía de Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Procuraduría General de la Nación el 24 de agosto, sector Integración Social 2020 – 2023 el 29 de noviembre, IDIPRON 2020 – 2023, el 7 de diciembre.

### Seguimiento y evaluación

- Se realizó por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones el seguimiento a la participación virtual de los grupos de valor en las plataformas Facebook y YouTube, en la transmisión de la audiencia pública de Rendición de Cuentas del IDIPRON vigencia 2022.
- Se realizó convocatoria por los canales institucionales definidos para tal fin (sitio web, redes sociales, correo institucional), apoyado de piezas comunicacionales tanto de invitación como de expectativa.
- Se recopilaban las inquietudes ciudadanas, tanto en formularios web para la modalidad virtual como en formatos físicos para la modalidad presencial. Estos requerimientos fueron enviados al área de Atención a la Ciudadanía para que fueran radicados en la plataforma “Bogotá te Escucha” y así ser respondidos en los tiempos definidos para tal fin.
- Las respuestas institucionales fueron enviadas a los peticionarios vía correo electrónico, subidas a “Bogotá te Escucha” y publicadas en el sitio web institucional para el conocimiento de la ciudadanía.
- La evaluación del espacio por parte de los y las participantes se realizó mediante formulario web para la modalidad virtual y mediante formatos de la Veeduría Distrital, según lineamientos contenidos en oficio 20234000021641 del 16 de marzo, para la modalidad presencial.

### Logros

- Aumento del 37.21% en 2021, 85.14% en 2022 y 86.34% en 2023 de los resultados del Índice Institucional de Participación Ciudadana de la Veeduría Distrital.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	76 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

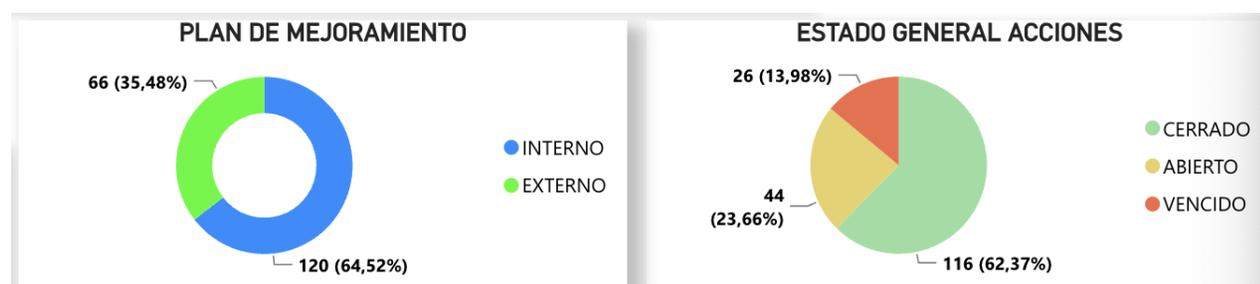
- Incremento en la calificación de la Política de Participación Ciudadana del FURAG, pasando del 72.3 en 2019 (vigencia 2018), 79.78% en 2020 (vigencia 2019), 89.2% en 2021 (vigencia 2020), 92.7% en 2022 (vigencia 2021) y 94.6% en 2023 (vigencia 2022).
- Regreso a los ejercicios de diálogo y audiencia pública en la modalidad presencial luego de la contingencia de salud en la ciudad, lo que permitió llegar a más personas con la gestión institucional y el diálogo de doble vía.
- Realización de catorce (14) espacios de diálogo presencial y virtual con grupos de valor institucional, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas institucional permanente.
- Consultas ciudadanas frente a herramientas de planeación y gestión como de temas Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

## 15. Acciones de Mejoramiento de la Entidad

### 15.1. Planes de mejoramiento

Para el corte de 30 de noviembre de 2023, el plan de mejoramiento estaba compuesto por un total de ciento ochenta y seis (186) acciones de planes de mejoramiento, de lo que la Oficina de Control interno evaluó el estado general de las acciones así: cuarenta y cuatro (44) acciones en estado abierto, ciento dieciséis (116) acciones en estado cerrado y veintiséis (26) acciones en estado vencido.

Como se puede observar en la siguiente gráfica y según la última evaluación realizada con corte a noviembre de 2023, se realizó seguimiento y evaluación a un total de 186 acciones de planes de mejoramiento internos y externos, de internos se evaluaron en total 120 lo que corresponde al 64,52%, por su parte de planes de mejoramiento externo se evaluaron 66 acciones que corresponden al 35,48%. De igual manera, se evaluó el estado general de las acciones con un resultado de 44 acciones que se encuentran abiertas representando un 23,66%, 116 acciones cerradas que corresponden al 62,37% y 26 acciones vencidas que representan un 13,98% del total de acciones evaluadas.



Grafica. Consolidado evaluación planes de mejoramiento corte a noviembre 30 de 2023

Elaboración propia, evaluación a planes de mejoramiento en tablero de control corte a noviembre 30 de 2023 - OCI.

Realizado el análisis discriminado por tipo de plan se evidencia de planes de mejoramiento internos: 20 acciones abiertas, 80 cerradas y 20 vencidas.

De otra parte, para los planes de mejoramiento externos se registran: 24 acciones abiertas, 36 cerradas y 6 vencidas.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>77 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>



Grafica. Consolidado estado de acciones por tipo de plan.

Elaboración propia, evaluación a planes de mejoramiento en tablero de control corte a noviembre 30 de 2023 - OCI.

A continuación, se relacionan los procesos que para este corte parcial registran acciones vencidas:

Proceso	# Acciones vencidas Planes de mejoramiento internos	# Acciones vencidas Planes de mejoramiento externo CB
Seguimiento y mejoramiento a la gestión	1	-
Prestación de los servicios sociales	2	1
Gestión Jurídica	1	1
Gestión Documental	2	-
Gestión de TICS	5	-
Gestión de Inventario, Almacén y Economato	-	3
Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes	6	1
Gestión Ambiental	2	-
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>6</b>

acciones de mejora vencidas. Elaboración propia, evaluación a planes de mejoramiento en tablero de control corte a noviembre 30 de 2023 - OCI.

Para final del mes de enero la Oficina de Control Interno emitirá el informe de planes de mejoramiento con corte a 31 diciembre de 2023.

## 16. Políticas Públicas

El IDIPRON, a través del equipo de Políticas Públicas Poblacionales, contribuye a la implementación y seguimiento de las acciones de nueve Políticas Públicas Poblacionales y la Ley de Víctimas del conflicto armado por medio de su Modelo Pedagógico Institucional; el cual orienta la formulación y la ejecución de sus proyectos de inversión, así como en la prestación de servicios para el proceso de restablecimiento y garantía de derechos de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se vinculan al Instituto.

### 16.1. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Para la vigencia 2023 la Secretaría Distrital de Integración Social lideró el proceso de aprobación de la Política Pública de Primera infancia, Infancia y adolescencia para Bogotá. IDIPRON entregó en el primer trimestre de esta vigencia la matriz CONPES con los indicadores concertados y las hojas de vida de estos que incluyen la línea de base para comprender su cambio y la información para el seguimiento, que de ahora en más se debe realizar trimestralmente e incluir la implementación de los enfoques además de la información cualitativa, cuantitativa y financiera.

### AVANCE DE LOS INDICADORES

A continuación, se presenta el avance de los indicadores concertados para la nueva política pública y que deberán implementar, realizar seguimiento y reportar al distrito desde 2023 y hasta el año 2033 son:

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>78 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- i. Servicio Social diseñado e implementado para la atención de la Explotación sexual Comercial de Niñas, niños y Adolescentes.

El equipo contra la ESCNNA lidera la actualización del servicio social para la atención a la ESCNNA, para realizar esta labor se han realizado las siguientes acciones:

En febrero se realiza reunión entre equipo de Coordinación de Protección del ICBF, Equipo de Defensoría de Familia y equipo IDIPRON para la definición de acciones institucionales para la atención a víctimas ESCNNA con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos ubicadas en la UPI de la 27.

En el mes de mayo se realiza reunión en la que ICBF brinda asesoría presencial a IDIPRON, acerca del Lineamiento Técnico para la Implementación del Modelo de Atención, Dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes en las Modalidades de Restablecimiento de Derechos Versión 1. y del Manual Operativo Modalidades y Servicio para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos Versión 2 y se realiza la aprobación, por parte de la Coordinación del Grupo de Protección del ICBF, de ajustes a la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC), que contiene los niveles micro, meso y exo sistema y los resultados de las acciones y metodologías propuestas. Se realiza aprobación por un año mediante al radicado 202334400000154311.

En septiembre se realizan discusiones entre el equipo de territorio y el equipo contra la ESCNNA que recoge las lecciones aprendidas y los retos que se han identificado en el trabajo de abordaje y atención a la ESCNNA. Se busca mejorar la ruta de atención que debe comenzar en la prevención ESCNNA desde la estrategia de prevención y luego de un perfilamiento psicosocial para identificar y realizar atención al riesgo ESCNNA.

Y en octubre se reúne el equipo de territorio, el equipo contra la ESCNNA y la Subdirección de lineamientos y Políticas con el fin de revisar los avances y continuar con el análisis para la elaboración del documento borrador con la Ruta de Atención para el servicio ESCNNA con la identificación de elementos clave a tenerse en cuenta en los lineamientos de la atención a la ESCNNA que servirán de base para el documento en construcción:

- Características para el perfilamiento de la población.
- Revisión de criterios de ingreso y egreso.
- Definición de modalidades de atención.

Entre tanto, con corte al 30 de septiembre de 2023, 216 personas han recibido atención por parte de la estrategia contra la ESCNNA; 26 de las cuales son adolescentes víctimas de este delito y se encuentran en modalidad internado realizando las acciones correspondientes a su proceso de restablecimiento de derechos, de este total 2 personas se identifican como mujeres trans. Únicamente un hombre adolescente, identificado como víctima ESCNNA es atendido en externado por el avance en su proceso pedagógico. Esta cifra es similar a las atenciones realizadas en 2022.

A continuación, se presenta la información por contexto pedagógico y tipo de atención por grupo etario:

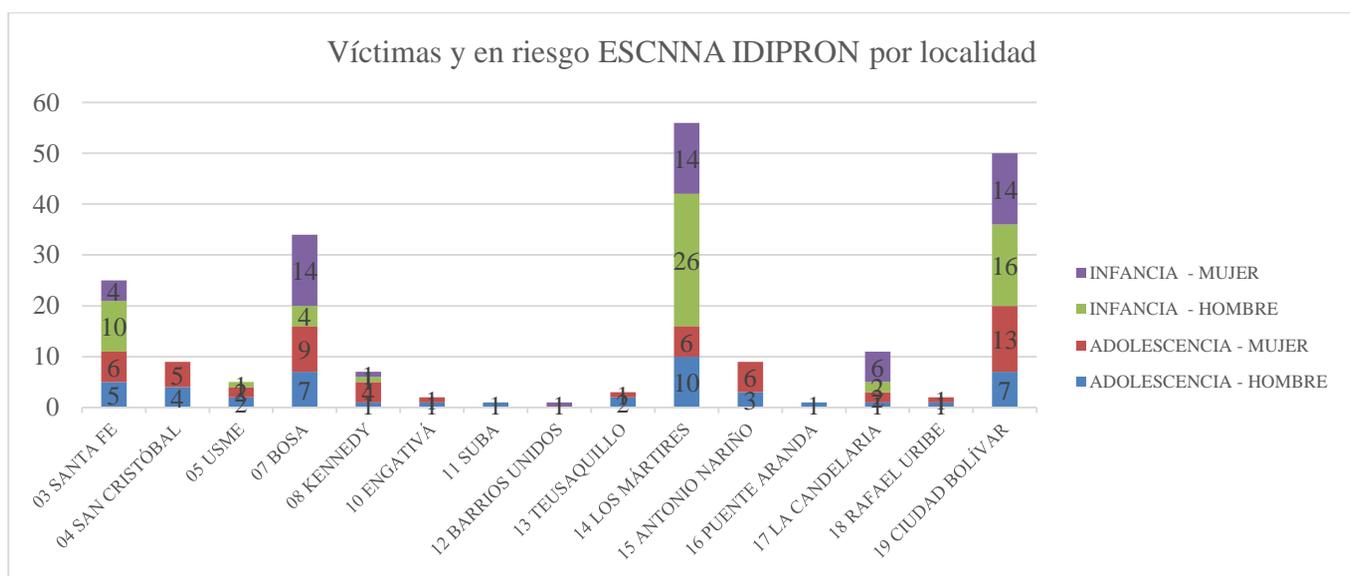
GRUPO ETARIO	CONTEXTO PEDAGÓGICO			TOTAL
	EXTERNADO	INTERNADO	TERRITORIO	
<b>ADOLESCENCIA</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>36</b>	<b>102</b>
RIESGO ESCNNA	34	6	36	76
VÍCTIMA ESCNNA	1	25		26
<b>INFANCIA</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>77</b>	<b>114</b>
RIESGO ESCNNA	28	9	77	114
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>40</b>	<b>113</b>	<b>216</b>

Fuente: Sistema de Información Misional – SIMI noviembre 2023.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>79 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

De la anterior se puede deducir que el 87.9% de las atenciones que se realizan en la estrategia es en el marco de la prevención del delito de la ESCNNA, y que es el territorio en donde se atiende a un 52.3% de las personas en riesgo de ESCNNA, es decir 113 personas en prevención, de las cuales son 77 son niñas y niños.

La gráfica siguiente presenta la información por localidad de procedencia de las personas que son atendidas por el Instituto por temas relacionados con la ESCNNA, allí se puede ver que se ha identificado la ocurrencia de este delito en localidades como Santa fe, San Cristóbal y Ciudad Bolívar siguen siendo localidades en donde se concentra el delito.



Fuente: Sistema de Información Misional – SIMI noviembre 2023

- ii. Niñas, niños y adolescentes en riesgo y en conflicto con la ley atendidos por el Modelo pedagógico del IDIPRON.

En la vigencia de 2023, con corte a 30 de noviembre han recibido atención 265 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley o en prevención de la reincidencia; con respecto al 2022 se han atendido 114 personas menos, ya que la cifra de cierre de vigencia 2022 fue de 379.

LOCALIDAD	ADOLESCENCIA		Total	INFANCIA		Total	Total general
	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		
01 USAQUÉN	11	1	12				12
02 CHAPINERO		1	1				1
03 SANTA FE	13	10	23	1	4	5	28
04 SAN CRISTÓBAL	26	10	36	2		2	38
05 USME	17	10	27	1		1	28
07 BOSA	12	7	19	2	1	3	22
08 KENNEDY	14	14	28				28
10 ENGATIVÁ	1	1	2				2
11 SUBA	21	3	24				24
14 LOS MÁRTIRES	5	3	8		3	3	11
15 ANTONIO NARIÑO	1		1				1
18 RAFAEL URIBE	6	6	12				12
19 CIUDAD BOLÍVAR	29	27	56				56
DISTRITAL	1	1	2				2
<b>Total general</b>	<b>157</b>	<b>94</b>	<b>251</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>265</b>

Fuente: Sistema de Información Misional – SIMI noviembre 2023

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>80 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

En lo corrido de la vigencia, se han atendido 8 niñas y 6 niños que se han identificado en conflicto con la ley, se tuvo una disminución de 7 con respecto a 2022 en donde 21 niños fueron atendidos bajo esta identificación de riesgo; provienen en su mayoría de las localidades de Santa Fe (5), Los Mártires (3) y Bosa (3).

Así mismo se atendieron 251 adolescentes en riesgo o en conflicto con la ley, de estos 94 son mujeres y 157 hombres. En 2022 se atendieron 358 personas, una disminución de 107 atenciones con respecto a la vigencia anterior. Concentrándose en las localidades Ciudad Bolívar con 56, Usme, Kennedy y Santa fe con 28 personas atendidas provenientes de estas localidades.

Las atenciones relacionadas con este indicador se realizan en un 65% en el contexto externado y en un 24.5% en territorio.

GRUPO ETARIO	ADOLESCENCIA		Total	INFANCIA		Total	Total general
	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		
CONTEXTO PEDAGÓGICO							
ESTIMULO DE CORRESPONSABILIDAD	2	2	4				4
EXTERNADO	99	70	169	1	4	5	174
INTERNADO	13	7	20	2		2	22
TERRITORIO	43	15	58	3	4	7	65
<b>Total general</b>	<b>157</b>	<b>94</b>	<b>251</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>265</b>

Fuente: Sistema de Información Misional – SIMI noviembre 2023

- iii. Adolescentes en situación de calle, en alta permanencia en calle o en riesgo de habitar la calle atendidos por el Modelo pedagógico del IDIPRON.

Este indicador obedece a la reorganización de la Entidad que da un cambio, al mirar las situaciones desde los grupos etarios con el fin de encontrar acciones que incidan de mejor manera en la prevención y atención en sus lenguajes, estéticas e intereses.

En la vigencia de 2023, con corte a 30 de noviembre se han atendido 24 adolescentes en calle, 19 en internados y 5 en territorio con acciones para el restablecimiento de sus derechos; y 3189 en riesgo de habitar la calle, de las cuales 2131 fueron atendidas por los equipos territoriales, para un total de 3213 personas únicas atendidas. De este total 5 personas se identificaron como intersexuales, 1 personas como mujer y dos hombres trans.

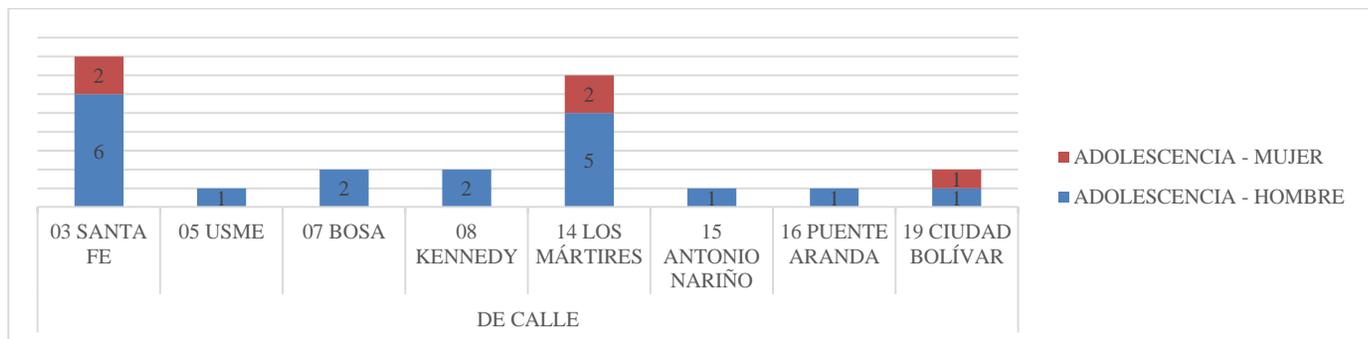
CARACTERÍSTICA META	HOMBRE	INTERSEXUAL	MUJER	TOTAL
DE CALLE	19		5	24
EN CALLE	1927	5	1257	3189
<b>Total general</b>	<b>1946</b>	<b>5</b>	<b>1262</b>	<b>3213</b>

Fuente: Sistema de Información Misional – SIMI noviembre 2023

En cuanto a la lectura territorial del indicador de calle se puede ver que las localidades del centro Santa fe y Los Mártires son en donde mayormente se encuentran los adolescentes que llegaron al IDIPRON por temas de habitar la calle.

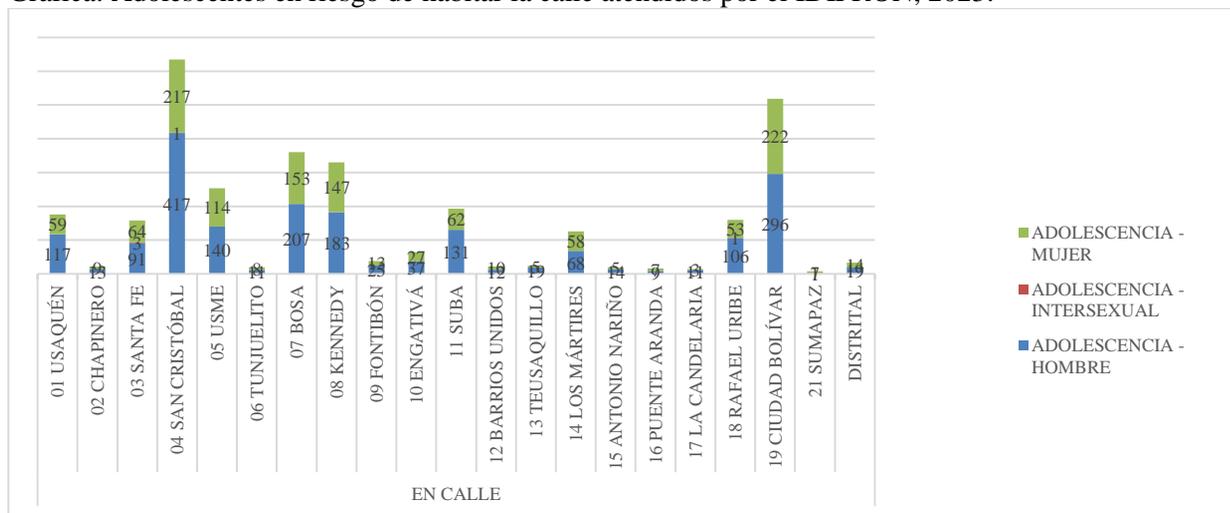
Gráfica: Adolescentes habitantes de calle atendidos por el IDIPRON, 2023.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>81 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>



Fuente: Sistema de Información Misional – SIMI noviembre 2023

Gráfica: Adolescentes en riesgo de habitar la calle atendidos por el IDIPRON, 2023.



Fuente: Sistema de Información Misional – SIMI noviembre 2023

En cuanto a la lectura territorial del indicador de riesgo de habitar la calle se puede ver que las localidades del San Cristóbal (635), Bosa (360), y Kennedy es en donde más se ha realizado atenciones a adolescentes identificados como en riesgo de habitar calle.

- iv. Niñas y niños en situación de calle, en alta permanencia en calle o en riesgo de habitar la calle atendidos por el Modelo pedagógico del IDIPRON.

Este indicador obedece a la reorganización de la Entidad que da un cambio, al mirar las situaciones desde los grupos etarios con el fin de encontrar acciones que incidan de mejor manera en la prevención y atención en sus lenguajes, estéticas e intereses de las niñas y niños y el fortalecimiento de acciones para su desarrollo.

En lo corrido de 2023 se han atendido 561 niñas y 796 niños en riesgo de habitar la calle para un total de 1357 personas únicas. No se atendieron niños o niñas en habitabilidad en calle. En la que se muestra a continuación se puede ver que 32 niños y 14 niñas fueron atendidas en internados por tener una mayor vulneración de sus derechos y necesitar protección institucional. Se evidencia que en territorio es en donde más se realizan atenciones de la población, realizando búsquedas activas, organizando grupos territoriales y usando la infraestructura de la ciudad para crear lazos con la población y prevenir que lleguen a habitar la calle.

Niñas y niños en riesgo de habitar la calle por contexto pedagógico, atendidos por el IDIPRON, 2023

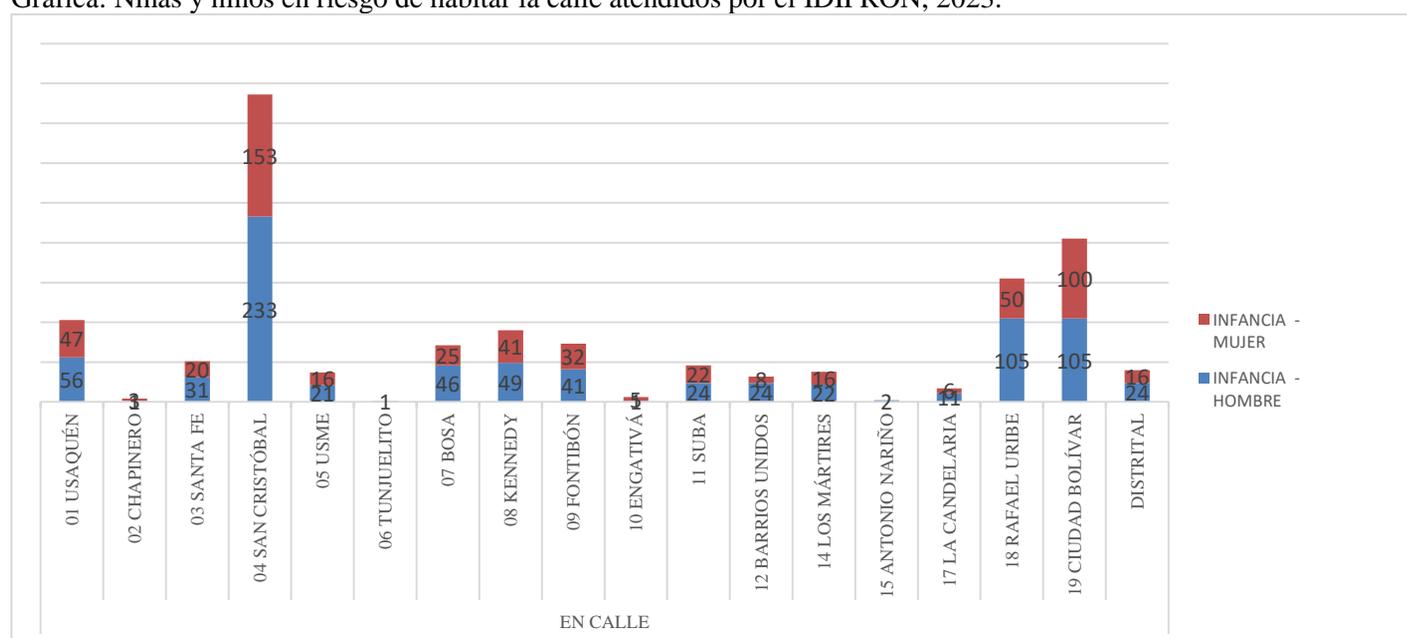
CONTEXTO PEDAGÓGICO	HOMBRE	MUJER	Total INFANCIA
EXTERNADO	153	100	253
INTERNADO	32	14	46

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>82 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

CONTEXTO PEDAGÓGICO	HOMBRE	MUJER	Total INFANCIA
TERRITORIO	611	447	1058
<b>Total general</b>	<b>796</b>	<b>561</b>	<b>1357</b>

En cuanto a la lectura territorial del indicador de riesgo de habitar la calle se puede ver que las localidades del San Cristóbal (386), Ciudad Bolívar (205), y Rafael Uribe Uribe (155), es en donde más se ha realizado atenciones a niñas y niños identificados como en riesgo de habitar calle.

Gráfica: Niñas y niños en riesgo de habitar la calle atendidos por el IDIPRON, 2023.



Fuente: Sistema de Información Misional – SIMI noviembre 2023

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>83 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

## LOGROS

Escenario	Meta de participación	Acciones realizadas
<b>Participación distrital:</b> <b>Comité operativo distrital de infancia y adolescencia - codia</b>	Incidencia en la construcción, aprobación, lanzamiento y socialización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, pppia.	Ajustes y creación de las hojas de vida de los indicadores que el idipron concertó para la pppia. Participación en las reuniones de discusión y aprobación del conpes 27 de la pppia. Participación en la organización y lanzamiento de la política pública. Articulación con el codia para la socialización de la política pública de infancia y adolescencia en la mesa de mujer, género y diversidades. Colaboración en la construcción de documento de guía de implementación de la pppia. Jornada de socialización de la pppia dirigidos a todos los actores institucionales. Socialización de la pppia a el comité de infancia y adolescencia institucional.
<b>Participación distrital:</b> <b>Mesa distrital para la prevención y erradicación de trabajo infantil ampliado - petia</b>	Participación en actividades de prevención para la erradicación del trabajo infantil y de construcción de documentos técnicos distritales	Se participó en la discusión en torno al tema de mendicidad infantil, se realizará formalización de la mesa de mendicidad como parte de la mesa petia. Construcción de metodología para realización de acciones para la prevención de trabajo infantil en el instituto. Se desarrollan en territorios, internados y externados. Foro distrital de prevención del trabajo infantil y gestión para la asistencia de los equipos territoriales.
<b>Participación distrital:</b> <b>Mesa distrital de la ruta de atenciones de la infancia y la adolescencia - riaia</b>	Conocimiento y aprovechamiento de la riaia	Socialización de la oferta y necesidades de articulación de los servicios de la entidad para la construcción del mapa de oferta del distrito en temas de infancia y adolescencia en pro de la articulación interinstitucional. Se construyó la metodología junto con internados para la celebración del día de la niñez en las upis san francisco y la 27, y territorios, basado en los lineamientos dados por el nivel nacional. Se diligenció con las áreas la matriz de oferta institucional en donde se identificaron oportunidades de articulación y se da inicio al diálogo con las entidades para su implementación. Se realizó articulación para la implementación de la estrategia empoderate ofertada por la secretaria de la mujer que a su vez sirve para la implementación del acuerdo 792 “todos por la niñas” que busca fortalecer la participación de niñas y adolescentes en el distrito en las upis de perdomo, la 27 y la 32.
<b>Participación distrital:</b> <b>Mesa de prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes – pruuuna</b>		Se realiza gestión para seguir participando en este escenario de discusión de política pública con representación del área socio legal en respuesta a las alertas tempranas de la defensoría del pueblo. Se monitorea la participación en el escenario.
<b>Participación distrital:</b> <b>Mesa distrital para las identidades de género y orientaciones sexuales de niños, niñas y adolescentes - igos</b>		Se realiza gestión para la participación institucional en esta mesa distrital, se contribuye a la formulación de la nueva política de infancia y adolescencia y se construye lineamiento en tema de orientaciones sexuales e identidades de género en estos grupos etarios con el fin de ser tenidos en cuenta por el equipo formulador.
<b>Participación distrital:</b>		Se realiza gestión en upis y territorios para la postulación de las niñas y los niños como consejeras y consejeros de participación infantil.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>84 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Escenario	Meta de participación	Acciones realizadas
Consejo consultivo distrital de niñas, niños y adolescentes ccdnna.		Se logra por primera vez que dos niñas y un niño sean electos como consejeras y consejeros de las localidades de engativá y san cristóbal.
Fortalecimiento institucional: Acciones interseccionales entre la pppia con la sd mujer.	Articulación con la sd de la mujer y fundación plan	Se realiza articulación entre entidades para la realización de jornada de educación menstrual para el autocuidado y el autoconocimiento en el castillo de las artes y grupo territorial de altos del zuque donde además de realizar entrega de kits de cuidado menstrual.

Fuente: elaboración propia

## 16.2. Política Pública de Juventud

Para la vigencia 2023 el IDIPRON cuenta con tres indicadores en la Política Pública Distrital de Juventud que permiten realizar una medición y un seguimiento apropiado a las acciones realizadas por parte del Instituto en cuanto a atenciones y restablecimiento de derechos a jóvenes de 14 a 28 años de la ciudad de Bogotá en condición de habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social. Los indicadores de medición que se manejan actualmente son los siguientes: “Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades orientadas a la inclusión económica”, “Jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON” y “Jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.”. Los indicadores de producto de la política son los siguientes:

Número de Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades orientadas a la inclusión económica: Los jóvenes que se vinculan a los procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades orientadas a la inclusión económica son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, cuando se encuentran en riesgo de habitar la calle o cuando están en tensión o conflicto con la ley.

En el desarrollo de esta estrategia se fortalecen las habilidades sociales de los participantes, las competencias laborales generales y específicas, quienes reciben un estímulo de corresponsabilidad para apoyar su sostenimiento durante su proceso formativo. Esta estrategia se desarrolla bajo un modelo de formación denominado 4x2 que corresponde a cuatro (4) días de formación en campo (práctica) y (2) dos días de formación en talleres, aceleración académica o técnica (teórica), contando con el acompañamiento del equipo sicosocial y con los educadores en campo.

Teniendo en cuenta la información contenida en el Sistema de información Misional del IDIPRON (SIMI), con corte al 30 de noviembre de 2023 (01 de enero al 30 de noviembre 2023) se reporta la vinculación de 1.399 Jóvenes únicos en edades entre 18 a 28 años y 11 meses. De los 1.399 jóvenes beneficiarios atendidos, 751 son hombres de los cuales 706 son heterosexuales, 15 son bisexuales, 14 son homosexuales y 16 personas no responden o no se tiene información. Así mismo, 648 son mujeres de las cuales 560 son heterosexuales, 50 son bisexuales, 26 son homosexuales y 12 personas no responden o no se tiene información.

ORIENTACIÓN SEXUAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL
BISEXUAL	15	50	65
HETEROSEXUAL	706	560	1.266
HOMOSEXUAL	14	26	40
NS/NR	16	12	28
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>751</b>	<b>648</b>	<b>1.399</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023.

De los 1.399 jóvenes beneficiarios (Personas únicas), se realizaron atenciones a 80 Jóvenes en condición de discapacidad entre física, visual, auditiva, cognitiva, múltiple y sensorial.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>85 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

TIPO DE DISCAPACIDAD	TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
COGNITIVA	16
FÍSICA/MOTORA (INCLUYE TALLA BAJA)	21
MÚLTIPLE	2
SENSORIAL (AUDITIVA)	10
SENSORIAL (VISUAL)	31
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>80</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023.

De los 1.399 jóvenes beneficiarios (Personas únicas), se realizaron 195 atenciones a Jóvenes víctimas del conflicto armado, de los cuales 193 jóvenes son víctimas de desplazamiento forzado y 2 jóvenes son víctimas de otro hecho victimizante.

HECHO	TOTAL VÍCTIMAS
DESPLAZAMIENTO FORZADO	193
OTRO HECHO VICTIMIZANTE	2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>195</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023.

De los 1.399 jóvenes beneficiarios (Personas únicas), se realizaron 103 atenciones a personas pertenecientes a los diferentes sectores LGTBI.

ORIENTACION SEXUAL	SUMATORIA ORIENTACIÓN SEXUAL
LESBIANAS	27
GAY	13
BISEXUAL	63
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>103</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023.

De los 1.399 jóvenes beneficiarios (Personas únicas), se realizaron 83 atenciones a Jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas que habitan en la ciudad de Bogotá. El total de jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas se expone a continuación:

GRUPO ÉTNICO	CIUDADANO(A) HABITANTE DE CALLE	EN RIESGO DE HABITABILIDAD EN CALLE	TOTAL GRUPO ÉTNICO
INDÍGENA	2	13	15
NEGRO(A) / MULATO(A) / AFRO	1	63	64
PALENQUERO(A) DE SAN BASILIO		2	2
RAIZAL		1	1
ROM		1	1
<b>TOTAL, GRUPO ÉTNICO</b>	<b>3</b>	<b>80</b>	<b>83</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>86 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

## AVANCE DE LOS INDICADORES

- i. Número de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON:

Los jóvenes matriculados en la escuela pedagógica del IDIPRON requieren ser formados en el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas implementando el programa pedagógico con el desarrollo de modelos formativos flexibles que les permitan acceder al sistema educativo para desarrollar un proyecto de vida, las competencias ciudadanas y tener alternativas en sus procesos autónomos de aprendizaje, con lo cual se busca restablecer los derechos que les han sido vulnerados.

Teniendo en cuenta la información contenida en el Sistema de información Misional del IDIPRON (SIMI), con corte al 30 de noviembre del año 2023 (01 de enero al 30 de noviembre 2023) se reporta la vinculación de 1.101 Jóvenes únicos en edades entre 14 a 28 años y 11 meses.

En la siguiente se pueden observar las atenciones realizadas a las personas por localidades, dando como resultado que la localidad donde más se realizaron atenciones fue en la localidad de Ciudad Bolívar, Seguida por Usme y Bosa.

LOCALIDAD	HOMBRE	MUJER	NÚMERO DE JOVENES
01 USAQUÉN	27	18	45
02 CHAPINERO	5		5
03 SANTA FE	43	18	61
04 SAN CRISTÓBAL	65	46	111
05 USME	110	77	187
06 TUNJUELITO	1	5	6
07 BOSA	97	56	153
08 KENNEDY	47	42	89
09 FONTIBÓN	1		1
10 ENGATIVÁ	22	6	28
11 SUBA	25	28	53
12 BARRIOS UNIDOS		2	2
13 TEUSAQUILLO	6		6
14 LOS MÁRTIRES	30	17	47
16 PUENTE ARANDA	1	3	4
17 LA CANDELARIA	1		1
18 RAFAEL URIBE	19	21	40
19 CIUDAD BOLÍVAR	118	140	258
DISTRITAL		4	4
<b>Total general</b>	<b>618</b>	<b>483</b>	<b>1101</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023.

En cuanto a atenciones a personas únicas con pertenencia étnica, se atendieron a ciento siete (107) jóvenes de los cuales quince (15) son indígenas, ochenta y cuatro (84) son negros, afrocolombianos o mulatos, tres (3) son ROM, dos (2) son mestizos, dos (2) son palenqueros y uno (1) raizal.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>87 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

LOCALIDAD	INDÍGENA	MESTIZO	NEGRO(A) AFRO	PALENQUERO(A)	RAIZAL	ROM	NÚMERO JOVENES	DE
01 USAQUÉN			1				1	
02 CHAPINERO						3	3	
03 SANTA FE			11				11	
04 SAN CRISTÓBAL	2		15				17	
05 USME		1	25				26	
06 TUNJUELITO							0	
07 BOSA	1		11		1		13	
08 KENNEDY	3		5				8	
09 FONTIBÓN							0	
10 ENGATIVÁ							0	
11 SUBA			3				3	
12 BARRIOS UNIDOS							0	
13 TEUSAQUILLO							0	
14 LOS MÁRTIRES	5		5				10	
16 PUENTE ARANDA		1					1	
17 LA CANDELARIA							0	
18 RAFAEL URIBE				2			2	
19 CIUDAD BOLÍVAR	4		8				12	
DISTRITAL							0	
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>84</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>107</b>	

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023.

En lo referente a Jóvenes víctimas del conflicto armado, se atendieron 183, de los cuales 180 jóvenes son víctimas de desplazamiento forzado y 3 jóvenes son víctimas de otro hecho victimizante.

LOCALIDAD	DESPLAZAMIENTO FORZADO	OTRO HECHOS VICTIMIZANTES	NÚMERO DE JÓVENES
01 USAQUÉN	4		4
02 CHAPINERO			0
03 SANTA FE	7		7
04 SAN CRISTÓBAL	24		24
05 USME	43		43
06 TUNJUELITO			0
07 BOSA	19		19
08 KENNEDY	30		30
09 FONTIBÓN			0
10 ENGATIVÁ	5		5
11 SUBA	6		6
12 BARRIOS UNIDOS			0
13 TEUSAQUILLO			0
14 LOS MÁRTIRES	10		10
16 PUENTE ARANDA			0
17 LA CANDELARIA			0

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>88 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

LOCALIDAD	DESPLAZAMIENTO FORZADO	OTRO HECHOS VICTIMIZANTES	NÚMERO DE JÓVENES
18 RAFAEL URIBE	6		6
19 CIUDAD BOLÍVAR	26	3	29
DISTRITAL			0
<b>Total general</b>	<b>180</b>	<b>3</b>	<b>183</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023.

Por último, la Población LGTBI atendida con corte a 30 de noviembre de 2023 son 53 jóvenes.

LOCALIDAD	HOMBRE		MUJER		Total general
	BISEXUAL	HOMOSEXUAL	BISEXUAL	HOMOSEXUAL	
01 USAQUÉN			1		1
02 CHAPINERO					0
03 SANTA FE			3		3
04 SAN CRISTÓBAL			5		5
05 USME			5		5
06 TUNJUELITO			2		2
07 BOSA	2	2	1	2	7
08 KENNEDY			1	1	2
09 FONTIBÓN					0
10 ENGATIVÁ		1			1
11 SUBA			3		3
12 BARRIOS UNIDOS					0
13 TEUSAQUILLO					0
14 LOS MÁRTIRES		4			4
16 PUENTE ARANDA					0
17 LA CANDELARIA	1				1
18 RAFAEL URIBE				3	3
19 CIUDAD BOLÍVAR		3	10	3	16
DISTRITAL					0
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>31</b>	<b>9</b>	<b>53</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023.

- ii. Número de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON:

Desde el componente de reducción de riesgo y daño se brinda una atención integral a las beneficiarias y beneficiarios que presentan un consumo de sustancias psicoactivas, a fin de prevenir el tránsito a consumos problemáticos, dependientes o trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, esto se desarrolla a través de atenciones de prevención con acciones de Medicina Alternativa (procesos individuales), Trabajo Social y Psicología (procesos individuales y grupales), y Laboratorios Artísticos y Creativos (procesos grupales).

Adicionalmente se vincula a los beneficiarios y beneficiarias al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) por parte de la Secretaría Distrital de Salud en las diferentes Unidades de Protección Integral a donde acuden diferentes profesionales de las áreas de psicología, enfermería, terapia física y/o ocupacional, desarrollando procesos de

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>89 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

acompañamiento integral con enfoque en reducción de riesgos y daños frente a consumos riesgosos y/o problemáticos de sustancias psicoactivas legales e ilegales, para la transformación de algunos determinantes sociales de la salud para la protección de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes del IDIPRON.

Teniendo en cuenta la información contenida en el Sistema de información Misional del IDIPRON (SIMI), con corte al 30 de noviembre del año 2023 (01 de enero al 30 de noviembre 2023) se reportan 2.015 atenciones a Jóvenes únicos en edades entre 14 y 28 años y 11 meses. Desde el área de Prevención de Riesgo y Daño (antes Mitigación), se ha generado estrategia en medicina alternativa y complementaria, en atención psicosocial y en laboratorios artísticos y creativos, cada una de estas estrategias condensan una serie de atenciones mensuales en las diferentes unidades de Protección Integral que atienden estos jóvenes en el IDIPRON.

De los 2.015 jóvenes beneficiarios atendidos, 1.453 son hombres de los cuales 1.317 son heterosexuales, 33 son bisexuales, 44 son homosexuales y 59 personas no responden o no se tiene información. Así mismo, 562 son mujeres de las cuales 438 son heterosexuales, 61 son bisexuales, 22 son homosexuales y 41 personas no responden o no se tiene información. Adicionalmente se encuentran 13 personas transfemeninas y 2 personas transmasculinas.

ORIENTACIÓN	HOMBRE				MUJER				Total general
	FEMENINO	MASCULINO	TRANS. FEMENINO	TRANS. MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	TRANS. FEMENINO	TRANS. MASCULINO	
BISEXUAL	2	28	3		55	2		1	91
HOMOSEXUAL	13	22	9		15	5	1	1	66
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>50</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>157</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023.

El IDIPRON ha atendido a 92 jóvenes con los siguientes tipos de discapacidad:

TIPO DE DISCAPACIDAD	TOTAL
FÍSICA/MOTORA (INCLUYE TALLA BAJA)	36
MENTAL	31
MULTIPLE	2
SENSORIAL (AUDITIVA)	3
SENSORIAL (VISUAL)	20
<b>Total general</b>	<b>92</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023.

El IDIPRON ha atendido a 278 Jóvenes víctimas del conflicto armado, específicamente por el hecho victimizante de desplazamiento Forzado para esta meta.

En cuanto a atenciones a personas únicas con pertenencia étnica, se atendieron a ciento cuatro (104) jóvenes de los cuales doce (12) son indígenas, setenta y dos (72) son negros, afrocolombianos o mulatos, dos (2) son palenqueros y catorce (14) raizales.

GRUPO ÉTNICO	TOTAL
INDÍGENA	12
NEGRO(A) / MULATO(A) / AFRO	72
PALENQUERO(A)	6
RAIZAL	14
<b>Total general</b>	<b>104</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>90 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

## LOGROS

<b>POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD</b>		
<b>ESCENARIO</b>	<b>META DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS</b>
<b>PARTICIPACIÓN DISTRITAL:</b>  <b>MESA DISTRITAL DE JUVENTUD</b>	Esta mesa de desarrolla de forma mensual, es el escenario de planificación, coordinación e implementación de la política pública distrital de juventud. Desde aquí se hace el seguimiento al plan de acción de la política, se revisan indicadores, metas, presupuestos y actividades referentes a la participación en los diversos escenarios distritales como la semana Distrital de juventud.	Revisión y aprobación del plan de acción de la política pública de juventud par el IDIPRON.  Coordinación con el sistema distrital de juventud.  En la mesa distrital se planifican lo diversos eventos, ferias y foros en torno a la política Pública de juventud. El principal evento del año 2023 fue la semana de juventud donde el Instituto tuvo una gran participación con los diferentes componentes de este y la semana Andina.
<b>PARTICIPACIÓN DISTRITAL:</b>  <b>Asamblea distrital de Juventud</b>	Es un espacio coordinado por El Consejo Distrital de Juventud donde trabajan por los jóvenes el consejo, las entidades y la plataforma de juventud.	Se realiza participación para brindar a los jóvenes la oferta institucional y la ruta para acceder a programas y servicios del Instituto.  Participación en las mesas temáticas de acceso a la educación y consumo de SPA
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:</b>  Desarrollo de inducción y reinducción sobre el tema de política pública de juventud	Transmitir el conocimiento a los funcionarios, funcionarias y servidores del IDIPRON acerca de los fundamentos de la política pública de juventud, indicadores de productos y acciones a desarrollar en el marco de esta política.	Se realiza inducción y reinducción vía virtual sobre el tema de política pública de juventud.
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:</b>  Desarrollo de actividades pedagógicas en UPI para NNAJ con el fin de transmitir el conocimiento sobre la política pública de juventud.	Transmitir el conocimiento a los Adolescentes y jóvenes beneficiarios y beneficiarias del IDIPRON acerca de los fundamentos de la política pública de juventud, indicadores de productos y acciones a desarrollar en el marco de esta política.	Se realiza semana de juventud al interior del IDIPRON con el fin de lograr ampliar el conocimiento sobre la política pública de juventud, el objetivo general, objetivos específicos y acciones desarrolladas en el Instituto para implementar la política.  Se desarrolla Festival de Políticas públicas con el fin de lograr ampliar el conocimiento sobre las políticas públicas poblacionales y la política pública de juventud, el objetivo general, objetivos específicos y acciones desarrolladas en el Instituto para implementar la política.

### 16.3. Política Pública de Habitabilidad en Calle

## LOGROS

<b>ESCENARIO</b>	<b>META DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS</b>
<b>PARTICIPACIÓN DISTRITAL:</b>  <b>COMITÉ OPERATIVO DISTRITAL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE</b>	Visibilizar las acciones institucionales y posicionamiento del IDIPRON ante el fenómeno de habitabilidad en calle	Desde la política pública el fenómeno de habitabilidad en calle se han logrado realizar articulaciones con entidades Distritales que han permitido nuevas oportunidades para las y los beneficiarios, asimismo se han realizado de manera oportuna los reportes trimestrales solicitados por la secretaría de integración social y la participación incidente en las mesas mencionadas anteriormente. Es importante resaltar que el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud tiene una alta experiencia con las personas población objeto de esta política pública, transversalizando por medio de sus componentes de servicio, la atención integral, mejorando la calidad de vida y brindando oportunidades por medio de sus principios de libertad afecto y alegría las cuales son únicas en el distrito capital.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>91 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

ESCENARIO	META DE PARTICIPACIÓN	ACCIONES REALIZADAS
PARTICIPACIÓN DISTRITAL:  MESA EMERGENTE SOCIO SANITARIA	Participación del IDIPRON ante el tema socio sanitario para la atención de la población habitante de calle	El IDIPRON, articula los servicios sociales y de salud, con el registro de información de los casos de salud que se tiene y las necesidades de la población, En el IDIPRON, se realizó la habilitación de los servicios de salud en la unidad de protección integral Bosa, donde se prestan los servicios de: Medicina General, Nutrición, Enfermería, odontología y Medicina Alternativa.  Adicionalmente se adelanta durante la vigencia 2023 el proceso de mejora continua en articulación con la gerencia de recursos físicos de IDIPRON para la adecuación de espacios en todas las unidades de protección integral. Por último, se encuentra en proceso de habilitación las unidades de protección Integral: La 32, Santa Lucía, Servitá y Oasis; Es necesario resaltar que, en el 2023 se realizó un análisis y diagnóstico de la infra estructura de estas unidades para establecer un plan de trabajo y realizar los ajustes estructurales con el objetivo de cumplir con la norma para la habilitación.
PARTICIPACIÓN DISTRITAL:  MESA EMERGENTE DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y EDUCATIVA	Fortalecimiento en habilidades sociales - competencias laborales	El IDIPRON, viene articulando con secretaria de Desarrollo Económico, la oferta de capital semilla a los Jóvenes del IDIPRON, a partir de la actualización de la plataforma estratégica, se establece la subdirección de oportunidades donde los jóvenes vinculados a la antigua área de emprender vienen desarrollando sus emprendimientos con el fin de tener incentivos. IDIPRON, tiene la estrategia que se desarrolla bajo un modelo de formación de 4x2 que corresponde a: cuatro (4) días de formación en campo (práctica) con lo cual se satisface la necesidad operativa de la empresa o entidad pública con la que se suscribe el convenio y (2) dos días de formación en talleres, aceleración, académica o técnica (teórica), cada convenio o estrategia, a la vez que generan ingresos legales para apoyar su sostenimiento durante su proceso formativo., contando con el acompañamiento del equipo social y educadores en campo.
PARTICIPACIÓN DISTRITAL:  MESA EMERGENTE MOVILIZACIÓN CIUDADANA		Articulación con organizaciones sociales que manejan el tema del fenómeno de habitabilidad en calle en el distrito, se da línea directa entre estas organizaciones con las entidades del distrito para la atención de los y las habitantes de calle en Bogotá. Por último es de resaltar que en el marco de esta mesa, se ha logrado socializar la oferta de servicios de IDIPRON a entidades sociedades y fundaciones que trabajan con ciudadanos habitantes de calle.

Fuente: elaboración propia

### Información de población habitante de calle con corte diciembre 2023:

Grupo etario	Sexo		Total general
	Hombre	Mujer	
Infancia	1	0	1
Adolescencia	30	7	37
Juventud	3.149	386	3536
Total general	3.180	393	3574

Fuente: Sistema de información Misional Corte 31 de diciembre 2023

Etnia	Grupo etario			
	Infancia	Adolescencia	Juventud	Total general
Indígena	0	1	6	7
Negro(a) / mulato(a) / afro	0	0	62	62
Ninguno de los anteriores	1	35	3.408	3.444
Raizal	0	1	57	58
Palenquero	0	0	3	3
Total general	1	37	3.536	3.574

Fuente: Sistema de información Misional Corte 31 de diciembre 2023

Identidad de género	Grupo etario			
	Infancia	Adolescencia	Juventud	Total general
Femenino	0	8	399	407
Masculino	0	25	3.050	3.075
Trans femenino	0	0	41	41
Trans masculino	0	0	10	10
NS/NR	1	4	36	41
Total general	1	37	3.536	3.574

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>92 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Fuente: Sistema de información Misional Corte 31 de diciembre 2023

<b>Orientación sexual</b>	<b>Grupo etario</b>			
	<b>Infancia</b>	<b>Adolescencia</b>	<b>Juventud</b>	<b>Total general</b>
Bisexual	0	1	24	25
Heterosexual	0	30	3.369	3.399
Homosexual	0	2	72	74
NS/NR	1	4	71	76
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>3.536</b>	<b>3.574</b>

Fuente: Sistema de información Misional Corte 31 de diciembre 2023

<b>Tipo discapacidad</b>	<b>Grupo etario</b>			
	<b>Infancia</b>	<b>Adolescencia</b>	<b>Juventud</b>	<b>Total general</b>
Física/motora (incluye talla baja)	0	0	19	19
Mental	0	0	5	5
NS/NR	1	37	3.504	3.542
Sensorial (auditiva)	0	0	5	5
Sensorial (visual)	0	0	3	3
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>3.536</b>	<b>3.574</b>

Fuente: Sistema de información Misional Corte 31 de diciembre 2023

<b>Víctimas</b>	<b>Grupo etario</b>			
	<b>Infancia</b>	<b>Adolescencia</b>	<b>Juventud</b>	<b>Total general</b>
Desplazamiento forzado	0	7	348	355
Otro hecho victimizante	0	0	36	36
En blanco	1	30	3.152	3.183
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>3.536</b>	<b>3.574</b>

Fuente: Sistema de información Misional Corte 31 de diciembre 2023

El IDIPRON en el marco de su misionalidad y la ejecución de sus Proyectos de Inversión definió las siguientes metas en el Plan de Acción de la Política Pública:

<b>PRODUCTOS ESPERADOS IDIPRON</b>
1.1.1 NNA en riesgo de habitar calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle, atendidos por la estrategia de prevención del IDIPRON.
1.1.2 NNA en alta permanencia en calle o en situación de vida en calle vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON.
1.2.25 Jóvenes habitantes de calle, atendidos por modelo pedagógico del IDIPRON.
1.2.27. Jóvenes en riesgo de habitar calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle, atendidos por la estrategia de prevención del IDIPRON.
2.2.1 Ampliación de servicios socio sanitarios que incluyan la atención social y de la salud en un mismo espacio.
2.2.2 Atención socio sanitaria para NNAJ habitante de calle.
4.1.8 Jóvenes en riesgo y habitantes de calle vinculados a procesos de oportunidades para el empleo.

Fuente: Plan de Acción Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

#### **16.4. Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI**

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON como la entidad encargada de acompañar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en el camino hacia la garantía plena de derechos está en la obligación de desarrollar estrategias efectivas para el desarrollo de capacidades para todas las personas que dentro de esta población se han visto sujetas a situaciones de vulnerabilidad, lo que requiere que la Institución establezca mecanismos a través de los cuales pueda aportar al cumplimiento de esta tarea bajo la comprensión de que la población beneficiaria no es homogénea y que la diversidad que le caracteriza establece la necesidad de realizar permanentes ajustes que permitan que el Modelo Pedagógico responda de una forma adecuada ante sus necesidades.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>93 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

En esta medida, el objetivo principal es la transversalización del enfoque diferencial en la ruta de atención del IDIPRON, con el fin de garantizar el ejercicio de derechos de las personas pertenecientes a sectores sociales LGBTI, acción cobijada por la Constitución Nacional y por las Políticas Públicas de carácter Poblacional vigentes y vinculantes. las cuales dispone el Instituto, se convierte en parte fundamental para la consolidación de las estrategias que permitirán hacer un reconocimiento de todas y cada una de las personas que hace parte de la comunidad Institucional, en función del reconocimiento de las vulneraciones históricas de derechos a las que se han visto enfrentados los sectores sociales que entran en contacto con el Instituto, y de la posibilidad de que estas formas de vulneración sean transformadas en función de nuevas formas de relacionamiento y convivencia que permitan que el afecto y libertad, valores centrales en el Modelo Pedagógico, se conviertan en una realidad en la cotidianidad de la ciudadanía.

Para la vigencia 2023 la PPLGBTI cuenta con el Documento CONPES D.C. 16 Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital Actualización del Plan de Acción de la “POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI Y SOBRE IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES EN EL DISTRITO CAPITAL 2021-2032”, en este caso el instituto se ha comprometido con “Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI” con el fin de cumplir con superación de un escenario actual de “carencia de procesos de formación a servidores públicos y de lineamientos para la transversalización del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género”.

Atención realizada a población habitante de calle desde el área de salud con corte al 30 de diciembre 2023:

ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ETARIO
	<b>ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</b>
BISEXUAL	25
HETEROSEXUAL	953
HOMOSEXUAL	18
NS/NR	526
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1522</b>

Fuente: Sistema de información Misional corte diciembre 2023

La Población juventud LGTBI atendida con corte a 30 de noviembre de 2023 son 152 jóvenes.

LOCALIDAD	HOMBRE		MUJER		NÚMERO DE JOVENES
	BISEXUAL	HOMOSEXUAL	BISEXUAL	HOMOSEXUAL	
01 USAQUÉN	1	1	1	2	5
02 CHAPINERO		1			1
03 SANTA FE	3	5	4	2	14
04 SAN CRISTÓBAL	3	1	5	1	10
05 USME	1		6	4	11
07 BOSA	4	5	11	5	25
08 KENNEDY		1	6	3	10
09 FONTIBÓN			1		1
10 ENGATIVÁ		1	3	1	5
11 SUBA	2	3	3	5	13
13 TEUSAQUILLO	1				1
14 LOS MÁRTIRES	3	12	5	3	23
15 ANTONIO NARIÑO		2			2

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>94 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

16 PUENTE ARANDA		2	2	2	6
17 LA CANDELARIA			1		1
18 RAFAEL URIBE	1		4		5
19 CIUDAD BOLÍVAR	2	4	7	3	16
DISTRITAL		1		2	3
# DE JOVENES	<b>21</b>	<b>39</b>	<b>59</b>	<b>33</b>	<b>152</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023.

Personas con pertenencia étnica atendidas:

ID, META	ORIENTACIÓN SEXUAL						TOTAL
	HETEROSEXUAL	BISEXUAL	LESBIANA	GAY	OTROS	SIN INFORMACIÓN	
869	218	4	3	0	0	282	507
870	1022	27	8	7	5	258	1327
871	22	0	0	1	0	17	40
872	31	1	0	1	0	9	42
873	172	10	4	1	2	3	192
TOTAL	1465	42	15	10	7	569	2108

Fuente: Sistema de información Misional corte diciembre 2023

## LOGROS

Escenario	Meta de participación	Acciones realizadas
<b>Fortalecimiento institucional:</b> Elaboración del documento <b>modelo de transversalización del enfoque diferencial osigd para la atención de personas lgbt y con osigd</b>	Modelo de atención dirigido a personas pertenecientes a los sectores sociales lgbt que hacen parte de la comunidad beneficiaria del idipron, diseñado e implementado en consonancia con los enfoques de la política pública distrital lgbt. (documento conpes 2021-2032).	Se logra el cumplimiento en la elaboración del documento conpes 16 de la pplgbt, un impacto de apropiación en la implementación de los protocolos de atención en las diferentes upis, con una apropiación de la adopción y adaptación de una línea técnica de atención diferencial dirigido a los diferentes componentes y áreas del idipron.
<b>Fortalecimiento institucional:</b> <b>Actualización manual del lenguaje incluyente</b>	Herramienta de orientación y apropiación y en cumplimiento con los lineamientos distritales, dirigido a las personas que hacen parte del idipron.	Actualización del documento de apoyo para la implementación del enfoque de género, de derechos y diferencial en el instituto y socializarlos con las diferentes áreas.
<b>Fortalecimiento institucional:</b> <b>Actualización documento interno m-mex-di-001 guía técnica practica de atención sectores sociales lgbt.</b>	Herramienta de orientación y apropiación de conceptos del sistema sexo-género y en cumplimiento con los lineamientos distritales, dirigido a las personas que hacen parte del idipron.	La divulgación y promoción de la implementación documento interno m-mex-di-001 guía técnica practica de atención sectores sociales lgbt.
<b>Fortalecimiento institucional:</b>	Envío de tres reportes de seguimiento al plan de actividades de pplgbt distrital a	Se evidencia el cumplimiento del plan de actividades distrital concertadas para la

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>95 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Escenario	Meta de participación	Acciones realizadas
<b>Reportes trimestrales de actividades según plan de acción distrital de pplgbti. A la dirección de diversidad sexual</b>	la dirección de diversidad sexual, poblaciones y géneros	ejecución en el idipron de pplgbti, vigencia 2023.
<b>Fortalecimiento institucional:</b> <b>Socialización de resultados de la encuesta y estrategia ambientes laborales inclusivos:</b> <b>-estrategia ambientes laborales inclusivos</b>	Socialización de la encuesta ambientes laborales inclusivos (ali) - elaboración de documento y metodologías con recomendaciones para la realización de las actividades relacionadas con la estrategia ali.	Resultado de encuesta ali aplicada a 422 servidores y servidoras del idipron.  - con la socialización de esta estrategia y la implementación de esta se logra que las y los funcionarios reconozcan la importancia de garantizar un ambiente laboral inclusivo libre de homofobia y transfobia.
<b>Fortalecimiento institucional:</b> <b>Revisión de documentos y transversalización de enfoques de género y diferencial en los mismos</b>	Transversalización de enfoques en documentos elaborados y de revisión de las diferentes áreas del idipron.	Cumplimiento de lineamientos distritales según acuerdo 381 de 2009. “por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente “y transversalización de enfoques.  - 003 formulación y seguimiento de la planeación institucional.  - 015 contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a-agc-pr-015-vr 09.  - rutas de atención
<b>Elaboración de documentos técnicos</b>	Transversalización de enfoques en documentos elaborados	Elaboración de documentos:  - lineamientos técnicos de implementación de las diferentes políticas públicas adoptadas por el idipron y transversalización de enfoques en el manual de elaboración de documentos. Manual para la elaboración de documentos e-mej-ma-002 vr 10  - procedimiento de representación distrital de políticas públicas.
<b>Fortalecimiento institucional:</b> <b>Capacitaciones responsables de unidades de atención integral y profesionales de psicosocial, en el tema de:</b> <b>A- política pública lgbti y directiva 005 de 1 de junio 2021.</b> <b>B-sistema sexo/ género/ orientaciones sexuales – categorías emergentes.</b> <b>C-lenguaje incluyente</b> <b>C- capacitación talento humano</b>	Realización de capacitaciones con todo el equipo psicosocial, territorio, caminando relajado, socio legal, educación y equipos -formadores del equipo cultura ciudadana.  - capacitación continua al talento humano de idipron en atención a personas sectores sociales lgbti y personas con osigd.	Plan pedagógico aplicable en los funcionarios como la población beneficiaria.  -reconocimiento y adopción de la directiva 005 de 2021.  -talento humano capacitado en abordaje o atención a personas lgbti evitando la acción con daño, se dirigió a personas en los roles de tutores y coordinadores de upi, promotores de territorio, territorio escnna y caminando relajado durante el primer trimestre de vigencia 2023.  -talento humano capacitado, las áreas de derechos salud y psicosocial en los procedimientos y lineamientos del documento interno m-mex-di-001 guía técnica practica de atención sectores sociales lgbti, de igual forma se realizaron capacitaciones puntuales con todas las

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	96 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

Escenario	Meta de participación	Acciones realizadas
		<p>personas integrantes de estas áreas en lineamiento de atención en salud trans (2 sesiones) y técnicas de abordaje a personas lgbti desde el área psicosocial</p> <p>Talento humano capacitado upis con plan de mejoramiento upi bosa y oasis con la divulgación y promoción de la implementación documento interno m-mex-di-001 guía técnica practica de atención sectores sociales lgbti.</p>
<p><b>Fortalecimiento institucional:</b></p> <p><b>Mesas de trabajo equipo de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- cultura ciudadana</li> <li>- equipo de investigaciones</li> <li>- socio legal</li> <li>- psicosocial</li> </ul> <p><b>-gerencia de contratación, para revisar acciones implementadas en el marco de la pplgbti</b></p> <p><b>- mesas técnicas pplgbti upis y áreas derechos</b></p>	<p>Abordaje de casos por presunto hostigamiento.</p> <p>Línea técnica en la transversalización de enfoques en el bloque de preguntas de la encuesta de satisfacción.</p> <p>- elaboración de metodologías de mesa técnica de pplgbti áreas misionales upi y áreas de derechos, convocatoria y celebración de sesiones de mesa -técnica con upi chc</p>	<p>- línea técnica para la resolución de casos por presunta discriminación u hostigamiento y capacitaciones a equipos de trabajo con enfoques, como procedimiento pedagógico.</p> <p>-procesos transparentes orientados a la superación de las situaciones conflictivas y discriminantes que aportan a la confianza en el abordaje de personas lgbti para el acceso a salud, activación de rutas distritales y presencia en comités y espacios misionales para la garantía de derechos de las personas lgbti</p> <p>- orientan la gestión del conocimiento producto de la experiencia en las atenciones a personas lgbti en upi y áreas de derechos para obtener insumos y alcances de las acciones a ser incluidas en el modelo de transversalización del enfoque diferencial para la atención de personas lgbti (meta plan de acción pplgbti 2021 – 2032).</p> <p>- desarrollo del 5% (meta para vigencia 2023) de avance total en la meta del plan de acción de la pplgbti 2021 – 2032.</p> <p>Definir el documento que oriente la implementación de un modelo de atención a personas lgbti integrado al modelo pedagógico de idipron y a los enfoques de ddhh, género, osigd y territorial. <b>Modelo de transversalización del enfoque diferencial osigd para la atención de personas lgbti y con osigd</b></p>
<p><b>Fortalecimiento institucional:</b></p> <p><b>Reconocer el nombre identitario de las personas transgénero en actas, contratos y todas las etapas contractuales, fichas del servicio y documentos oficiales que se diligencien, para lo cual, deberán efectuarse los ajustes a los procesos y procedimientos institucionales, garantizando en todo caso, el cumplimiento de la normatividad vigente y garantizando la transparencia del proceso contractual. (según directiva 005)</b></p>	<p>Gestión con las diferentes áreas para la incorporación de las variables de las diferentes categorías: orientaciones sexuales e identidades de género en los instrumentos del idipron.</p>	<p>Se logra actualizar el formato asistencia semanal a formación, practica o convenios m-mex-ft-001</p> <p>- plan de trabajo para fortalecer la capacitación y promover la vinculación laboral de mujeres y hombres trans en los quince sectores de la administración distrital.</p> <p>- efectiva la excepción del requisito de la libreta militar para las personas transgénero, como documento para cualquier modalidad de vinculación. (articulación gerencia de contratación).</p>

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>97 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Escenario	Meta de participación	Acciones realizadas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- se ajustó la lista de verificación documental para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión indicando los casos exentos del requisito de libreta militar.</li> <li>- se divulga a través de medios visuales semestrales los casos exentos del requisito de libreta militar. (piezas comunicativas).</li> <li>- línea técnica para el procedimiento a-gco-pr-015 contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se incorporó el lineamiento descrito en la directiva 005 de 2021 – numeral 3 expedida por la alcaldía mayor de bogotá en lo relacionado con el requisito de la presentación de la libreta militar.</li> <li>- se realizaron contrataciones a personas transgénero sin barreras en la documentación y eliminación de requerimiento de libreta militar, implementación de la directiva 005.</li> <li>- las y los referentes, docentes, cuidadoras y cuidadores, técnico y técnicas se formaron en el abordaje sistema sexo género; para lograr atenciones diferenciales que se promuevan una comprensión más profunda de sus particularidades y diferencias.</li> </ul>
<b>Participación distrital:</b> <b>Asistencia a la mesa distrital intersectorial de diversidad sexual (mids)</b>	Asistencia mesa distrital intersectorial de diversidad sexual (mids) en representación del Idipron en los diferentes temas que se traten de interés y seguimiento a las actividades del plan de acción 2023-pplgbti.	Cumplimiento de la convocatoria de asistencia a la mesa distrital intersectorial de diversidad sexual (mids).
<b>Participación distrital:</b> <b>Asistencia a la mesa distrital de identidades de género y orientaciones sexuales para la primera infancia, infancia y adolescencia (igos).</b>	Asistencia y participación en la mesa de identidades de género y orientaciones sexuales en infancia y adolescencia, construcción de documento de pronunciamiento a la actualización de la política pública de niñez y adolescencia.	Cumplimiento de la convocatoria de asistencia mesa de identidades de género y orientaciones sexuales en infancia y adolescencia (igos).
<b>Participación distrital:</b> <b>Mesa unidad de apoyo técnico-uta trans</b>	Asistencia y participación en la mesa unidad de apoyo técnico-uta trans	Cumplimiento de la convocatoria de asistencia mesa unidad de apoyo técnico-uta trans.
<b>Participación distrital:</b> <b>Mesa distrital de casos urgentes</b>	Asistencia y participación en la mesa casos urgentes, se activa la ruta distrital para la atención de	Cumplimiento de la convocatoria de asistencia mesa distrital de casos urgentes.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	98 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

Escenario	Meta de participación	Acciones realizadas
	casos por presuntos actos de discriminación u hostigamiento.	
<p><b>Fortalecimiento institucional:</b></p> <p><b>Elaboración piezas comunicativas informativas de las acciones de política pública lgbti.</b></p>	<p>Elaboración de piezas comunicativas informativa en el marco de la implementación de la pplgbti.</p>	<p>Las piezas comunicativas son un medio de registro e información gráfica de las fechas conmemorativas y de actividades distritales en las que participa el idipron.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 17 de mayo día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia</li> <li>- 28 de junio día del orgullo</li> <li>- día internacional del trabajo</li> <li>- día para salir del closet</li> <li>- día de lucha contra el sida</li> </ul> <p>- métricas que dan cuenta de las personas a quienes se le difundieron las piezas.</p>
<p><b>Fortalecimiento institucional:</b></p> <p><b>Formalización, divulgación y promoción de la implementación documento interno m-mex-di-001 guía técnica practica de atención sectores sociales lgbti.</b></p>	<p>Formalización del documento interno m-mex-di-001 guía técnica practica de atención sectores sociales lgbti.</p> <p>Divulgación y promoción documento interno m-mex-di-001 guía técnica practica de atención sectores sociales lgbti.</p> <p>En upi y áreas de derechos</p>	<p>El idipron cuenta desde el mayo de 2022 con un documento interno que guía la atención de personas lgbti en las upi, áreas de derechos y actividades de corresponsabilidad, presenta un decálogo de acciones que se deben implementar y asigna una ruta para el manejo de casos que incluyen violencia y discriminación de las personas lgbti.</p> <p>Espacios de fortalecimiento institucional a través de la capacitación del talento humano se aporta a consolidar un servicio social que se brinda desde los enfoques de ddhh, género, osigd y territorial la confianza a los equipos desde la solidaridad, la orientación y seguimiento a casos y el reconocer el ordenamiento jurídico nacional y distrital que protege a las personas lgbti en los ciclos vitales de infancia, adolescencia y juventud, en intersección con ciudadanía habitante de calle, etnias, víctimas. Equipos que atienden personas con lineamientos y guías para actuar soportando un servicio adecuado que promueve la adherencia al modelo pedagógico de personas lgbti.</p>
<p><b>Fortalecimiento institucional:</b></p> <p><b>Estrategia de cambio cultural en bogotá se puede ser</b></p>	<p>Gestión y movilización de oficina asesora de comunicaciones, upi, áreas de derechos para la elaboración de piezas y dispositivos comunicativos según orientaciones de la dirección de diversidad sexual y el decreto 062 de 2014</p> <p>Elaboración de propuesta ruta metodológica para diseño e implementación dispositivos de comunicación para el cambio cultural en el marco de la</p>	<p>Se cuenta con cuatro dispositivos de la estrategia de cambio cultural “en bogotá se puede ser” desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el festival por la igualdad 2023- actividad “entre colores y performance” diseñada e implementados en las diferentes upi, con participación de las y los beneficiarios con un corto de contenido audiovisual, presentado en el castillo de las artes.</li> <li>- el castillo de las artes en articulación del <b>festival salvaje</b> promueve la aceptación de la diferencia el cuerpo como territorio, presentado en el castillo de las artes.</li> </ul>

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>99 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Escenario	Meta de participación	Acciones realizadas
	estrategia de cambio cultural en bogotá se puede ser.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- piezas comunicativas elaboradas y divulgadas, de las diferentes fechas conmemorativas en la garantía de derechos de las personas de los sectores lgbti.</li> <li>- emisión de un programa radiales del programa calle frecuencia en la emisora todelar, el tema para su emisión, implementación de la pplgbti.</li> <li>- izar las banderas del orgullo en el idipron y tres unidades de atención integral.</li> <li>- realización del pacto de reducción de la discriminación.</li> <li>- propuesta de ruta metodológica para el desarrollo de la estrategia de cambio cultural en bogotá se puede ser en las upi.</li> </ul>
<b>Fortalecimiento institucional: Seguimiento acciones modelo pedagógico</b>	Acompañamiento y seguimiento acciones del modelo pedagógico con personas lgbti.	Atención a personas lgbti adecuadas y en un marco de los enfoques de ddhh, género y diferencial osigd en upi chc.
<b>Participación distrital: Gestión intersectorial pública y privada (entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y academias) para la gestión social integral con personas lgbti</b>	Relaciones públicas para la gestión de acciones para la garantía de derechos personas lgbti.	Relacionamiento y posicionamiento servicios social idipron con red comunitaria trans, fundación lxs locxs, universidad nueva granada, fundación handson, fundación ifarma.
<b>Fortalecimiento institucional: Implementación de acciones y seguimiento planes de mejora upi chc bosa y oasis</b>	Implementación acciones sugeridas en planes de mejora.	<p>Talento humano capacitado upis con plan de mejoramiento upi bosa y oasis con la divulgación y promoción de la implementación documento interno m-mex-di-001 guía técnica practica de atención sectores sociales lgbti.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- proyección y elaboración de insumos para plan de mejora presupuestal de la pplgbti.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia

### 16.5. Política Pública para las Familias de Bogotá

La Política Pública Para las Familias de Bogotá, fue desarrollada en el año 2011, con una vigencia hasta el año 2025, establecida con el objetivo de garantizar los derechos de las familias, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, y la participación democrática y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Además, ha contribuido al reconocimiento de la familia como un sujeto colectivo de derechos, dándole un posicionamiento a las familias dentro del marco jurídico y constitucional, donde sus derechos como colectivos fueron identificados y desarrollados desde el objetivo de la Política Pública.

Para el desarrollo de este objetivo se plantearon tres objetivos específicos que son:

- El reconocimiento de la diversidad de las familias, que tiene como objetivo específico la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes a través del reconocimiento de la diversidad de estructuras, roles y subjetividades familiares para la garantía de los derechos de las familias del distrito. para este objetivo se desarrollaron tres líneas de acción:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	100 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

- Transformaciones de patrones culturales.
- Agenda pública para las familias de Bogotá.
- Observatorio social para las familias.
- Promover en las familias la socialización de valores democráticos fundamentados en la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad, y la equidad, a través del fortalecimiento de las relaciones y la convivencia familiar que permitan la promoción de sujetos autónomos, Siendo sus tres líneas de acción las siguientes:
  - Promoción de la autonomía ciudadana.
  - Convivencia y relaciones democráticas.
  - Ciudad protectora.
- Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social, con tres líneas de acción:
  - Generación de ingresos.
  - Economía del cuidado.
  - Protección y social de las familias.

El IDIPRON actualmente tiene un indicador en la Política Pública para las Familias el cual es un “Modelo de atención a familias orientado a la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes (ESCNNA) actualizado e implementado” y se está reformulando para darle un mejor seguimiento a las acciones realizadas por el Instituto. Esta política no tiene un presupuesto asignado como tal y los recursos que se reportan al seguimiento trimestral de la misma provienen del proyecto de inversión 1966, el cual corresponde a una porción de la destinación contractual de la persona que intervienen en el proceso de la implementación de la política.

El IDIPRON implementa el instrumento conocido como el “Familiometro”, este instrumento por una parte ha permitido fortalecer la corresponsabilidad de las Familias y por otra, el reconocimiento como Familia del delito y factores protectores de la ESCNNA, permitiendo a su vez reducir factores de riesgo de los NNA. Adicionalmente, Teniendo en cuenta los ajustes a la actualización del modelo y reestructuración del Instituto se retoman los enfoques publicados en la Plataforma Estratégica para brindar la atención a todos y todas las beneficiarias de los diferentes programas del instituto. Los enfoques son los siguientes:

**ENFOQUE DE DERECHOS:** Hace alusión a la concepción y primacía de los ideales de dignidad y libertad humanas, Una vida libre de violencias, la no violencia contra niños, niñas y adolescentes más que enunciados, son marcos conceptuales y teóricos transversalizados en el modelo desde la mirada y el enfoque de DDHH.

**DIFERENCIAL POBLACIONAL:** Es un principio de actuación y mecanismo de respeto y ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de edad orientación Sexual e identidad de Género o por condición de discapacidad. Asimismo, este enfoque ha sido transversalizado desde la inclusión de su marco conceptual de cara a las estrategias de implementación a la hora del abordaje de las poblaciones.

**ENFOQUE INTEGRAL:** Basado en un proceso continuo y participativo enfocado a desarrollar armónica y coherentemente todas de las dimensiones del ser humano (cognitiva, estética, espiritual, corporal, sociopolítica, laboral, comunicativa, ética, social y ambiental).

**ENFOQUE SISTÉMICO:** Es la coordinación e interrelación de un conjunto de elementos que buscan alcanzar una serie de objetivos a través de un orden dinámico.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>101 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

## 16.6. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

El IDIPRON realiza la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la transversalización del enfoque de género desde diferentes escenarios, desde los que se busca la eliminación de todo tipo de violencias y la ampliación de las capacidades y oportunidades y el goce de derechos de las mujeres en sus diversidades que hacen parte del Instituto.

A continuación, se presentan las cifras de la población de mujeres y sus diversidades que hacen parte del Instituto, el total de personas beneficiarias de la Entidad, seguido se describen las acciones que se han implementado para avanzar en los objetivos de la política y la eliminación de brechas en la Entidad:

Número de mujeres atendidas en IDIPRON por grupo etario:

LOCALIDAD	GRUPO ETARIO			TOTAL
	ADOLESCENCIA	INFANCIA	JUVENTUD	
01 USAQUÉN	49	58	95	202
02 CHAPINERO	10	3	40	53
03 SANTA FE	65	48	236	349
04 SAN CRISTÓBAL	178	190	327	695
05 USME	119	14	405	538
06 TUNJUELITO	8	1	43	52
07 BOSA	152	57	640	849
08 KENNEDY	151	48	576	775
09 FONTIBÓN	7	36	25	68
10 ENGATIVÁ	29	5	313	347
11 SUBA	59	28	304	391
12 BARRIOS UNIDOS	7	12	24	43
13 TEUSAQUILLO	6	47	18	71
14 LOS MÁRTIRES	52	1	247	300
15 ANTONIO NARIÑO	9	1	36	56
16 PUENTE ARANDA	6	1	45	52
17 LA CANDELARIA	3	14	10	27
18 RAFAEL URIBE	41	40	133	214
19 CIUDAD BOLÍVAR	232	137	944	1305
21 SUMAPAZ	6	1	0	7
DISTRITAL	6	8	16	20
NS/NR				
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>1.195</b>	<b>750</b>	<b>4.477</b>	<b>6.422</b>

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI. Corte diciembre 2023

Número de mujeres con discapacidad atendidas en IDIPRON:

TIPO DE DISCAPACIDAD	GRUPO ETARIO			Total
	ADOLESCENCIA	INFANCIA	JUVENTUD	
COGNITIVA	5	1	36	42
FÍSICA	1		28	29

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>102 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

MÚLTIPLE			1	1
VISUAL	2		23	25
AUDITIVA	1		10	11
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>98</b>	<b>108</b>

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI. Corte diciembre 2023

Número de mujeres con pertenencia étnica atendidas en IDIPRON:

GRUPO ÉTNICO	GRUPO ETARIO			GENERAL
	ADOLESCENCIA	INFANCIA	JUVENTUD	
INDÍGENA	3		11	14
NEGRO(A) / MULATO(A) / AFRO	4	1	23	28
PALENQUERO(A)			2	2
RAIZAL			3	3
ROM	1		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>49</b>

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI. Corte diciembre 2023

Número de mujeres con orientación sexual diversa atendidas en IDIPRON:

ORIENTACIÓN	GRUPO ETARIO		TOTAL
	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	
BISEXUAL	6	23	29
LESBIANA	3	14	17
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>9</b>	<b>37</b>	<b>46</b>

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI. Corte diciembre 2023

## LOGROS

Para 2023 se realizaron acciones que buscaron el fortalecimiento del goce efectivo de derechos de las mujeres en sus diversidades que hacen parte de la Entidad y la prevención de violencias basadas en género, En este sentido se realizó la concertación de acciones para el plan de acción 2023 desde donde se han orientado acciones institucionales como:

- 8 mesas de Mujer, Género y Diversidades del Instituto que abordaron temas como enfoque diferencial y enfoque étnico, Prevención de Violencias, mujer y discapacidad, violencia en el entorno familiar, liderazgo y participación política de niñas y mujeres entre otros.
- Se realizaron 70 talleres de Prevención de Violencias basadas en Género con una asistencia de 1159 personas incluidas servidoras y beneficiarias.
- Se realizaron acciones interseccionales en el marco de los derechos de las mujeres como Implementación de la Estrategia Empodérate en articulación con la secretaria de la Mujer, y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con beneficiarias y beneficiarios.
- Se han conmemorado fechas emblemáticas en torno a los derechos de las mujeres (8 de marzo, 28 de mayo, 25 de noviembre)

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>103 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- Se realizó la implementación del sello de igual de género institucional
- Participación en la Estrategia Distrital de cuidado menstrual con las siguientes acciones:
  - Asistencia y articulación de acciones en las sesiones citadas de la Mesa Distrital de Cuidado Menstrual en donde se definen las acciones y las responsabilidades de cada una de la Entidades que responden a la Sentencia 398 de 2019 de “Higiene Menstrual para Mujeres Habitantes de Calle”, ACUERDO 883 DE AÑO 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA DIGNIDAD MENSTRUAL DE LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE O EN RIESGO DE ESTARLO CON EXPERIENCIAS MENSTRUALES DE BOGOTÁ, D.C. Por esta razón se articuló. Se apoyó en la planeación y se participó en las 4 Jornadas Distritales de Cuidado Menstrual, 12 recorridos de dignidad menstrual en donde el equipo de territorio de la localidad realiza focalización e invita a las mujeres menores de 28 años y el equipo de políticas Públicas realiza la sensibilización y entrega de los kits de cuidado menstrual junto con la Secretaría de la Mujer, secretaria de integración social, secretaria de salud.
  - Cualificación del Equipo Sicosocial, espiritualidad en la Estrategia Menstrual Autocuidado y Autoconocimiento-EMMA para su implementación en las Unidades y Territorios en donde hace presencia el IDIPRON: Diseño metodológico para espacios de desarrollo de capacidades para personas mujeres, hombres trans y personas no binarias con experiencias menstruales en fragilidad social, habitanza o situación de calle. El contenido aborda los siguientes aspectos: (i) dignidad menstrual; (II) trabajo sobre el tabú menstrual según diversos imaginarios culturales; (III) explicación del ciclo menstrual completo, distintas fases y no solo la de sangrado; (IV) prácticas sencillas de autocuidado; (v) comprensiones anatómicas y biológicas de la menstruación; y (vi) elementos para la gestión menstrual: alternativas, uso y cambio. Estos talleres se realizaron en las siguientes Unidades de Protección Integral y se entregaron Kits de Cuidado Menstrual a cada una de las personas asistentes.

### 16.7. Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital

Según el decreto 089 del 6 de marzo de 2023, por medio del cual se adopta la política pública de discapacidad para Bogotá 2023 2034 y tiene como objetivo “Garantizar el goce efectivo de los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad sus familias y personas cuidadoras de personas con discapacidad en el territorio urbano rural y disperso de Bogotá DC”, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, concertó un indicador con el cual se busca cumplir a cabalidad dicho decreto:

1.32 Atención de niños niñas adolescentes y jóvenes (con discapacidad física auditiva visual que cuenten con autonomía para el desarrollo de sus actividades) en habitabilidad en calle en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social a través del modelo pedagógico de IDIPRON para la inclusión social

ESCENARIO	META DE PARTICIPACIÓN	ACCIONES REALIZADAS
<b>PARTICIPACIÓN DISTRITAL:</b>  <b>COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.</b>	Participación en el comité Técnico Distrital de Discapacidad, Articulación con Desarrollo Humano para el conocimiento y cumplimiento de la ley 2011 de 2017 para la inclusión Laboral de Personas con Discapacidad (PcD) y UPI PERDOMO	Identificación de necesidades de implementación de acciones para la inclusión de las Personas con Discapacidad en el IDIPRON.  Visibilización de la misionalidad del Instituto para la comprensión de las capacidades limitadas de participación en este escenario.  Conocimiento de actores estratégicos para trámite de casos específicos de la población con discapacidad del Instituto.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>104 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

ESCENARIO	META DE PARTICIPACIÓN	ACCIONES REALIZADAS
<b>MESA EMERGENTE DE ELIMINACION DE BARRERAS</b>	Participación en la mesa de eliminación de barreras en Articulación con secretaría de integración social.	<p>Identificación de necesidades de implementación de acciones para la inclusión de las Personas con Discapacidad en el IDIPRON.</p> <p>Aportes técnicos en la eliminación de las barreras actitudinales comunicativas y físicas para la participación de las personas con discapacidad.</p> <p>Aportes profesionales en la elaboración de la cartilla “Mitos y realidades de la discapacidad” en el marco de la mesa de eliminación de barreras.</p>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>  <b>AJUSTES RAZONABLES.</b>	<p>Sensibilización y socialización de la política pública de Discapacidad a personal de talleres, responsables de internados y externados, así como a docentes de la escuela IDIPRON para la eliminación de las barreras actitudinales que limitan la inclusión de las PcD en el Instituto a través de la socialización de la normatividad dispuesta para tal fin.</p> <p>Análisis del diagnóstico de las barreras arquitectónicas con el área de Infraestructura.</p> <p>Articulación con secretaria técnica de discapacidad y secretaría de salud para adelantar las gestiones correspondientes a las certificaciones de discapacidad de los y las jóvenes con discapacidad del instituto</p>	<p>Se realizaron capacitaciones acerca de la inclusión, conceptos básicos de discapacidad y normativa establecida en el decreto 089 del 6 de marzo de 2023, por medio del cual se adopta la política pública de discapacidad para Bogotá 2023 2034 y tiene como objetivo “Garantizar el goce efectivo de los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad sus familias y personas cuidadoras de personas con discapacidad en el territorio urbano rural y disperso de Bogotá DC” en:</p> <p>UPI OASIS: Responsables de internados y externados</p> <p>UPI BOSA: Docentes y líder de talleres</p> <p>CALLE 15: Docentes de escuela IDIPRON</p> <p>Se elabora y socializa la propuesta del “Plan de atención progresivo y articulado para la atención de personas con discapacidad en el IDIPRON”, el cual corresponde a la subsanación de un hallazgo emitido por control interno.</p>

Fuente: Políticas Públicas diciembre 2023

Adicionalmente y como acción de mejora, se han desarrollado las siguientes actividades las cuales son consideradas de alto impacto y se reflejarán a un mediano o largo plazo, en la medida en que sean implementadas en todas las áreas del instituto:

- Acompañamiento y orientación técnica en el levantamiento de Plan Individual de ajustes razonables- PIAR-. (UPI Santa Lucía)
- Visibilización de la participación de las personas con discapacidad en el IDIPRON por medio de la participación en la mesa de mujer género y diversidades con la temática “Mujer y discapacidad”
- Información de población IDIPRON con discapacidad a corte noviembre 2023:

GRUPO ETARIO	SEXO		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL
INFANCIA	8	0	8
ADOLESCENCIA	17	7	24
JUVENTUD	188	75	263
TOTAL, GENERAL	213	82	295

Fuente: Sistema de información Misional corte noviembre 2023

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>105 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

TIPO DISCAPACIDAD	GRUPO ETARIO			
	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	Total, general
FÍSICA/MOTORA (INCLUYE TALLA BAJA)	1	6	105	112
MENTAL	6	11	102	119
NS/NR	0	0	0	0
SENSORIAL (AUDITIVA)	0	3	21	24
SENSORIAL (VISUAL)	1	4	35	40
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>263</b>	<b>295</b>

Fuente: Sistema de información Misional corte noviembre 2023

El IDIPRON en el marco de su misionalidad y la ejecución de sus Proyectos de Inversión definió las siguientes metas en el Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad:

PRODUCTOS ESPERADOS IDIPRON
1.32 Atención de niños niñas adolescentes y jóvenes (con discapacidad física auditiva visual que cuenten con autonomía para el desarrollo de sus actividades) en habitabilidad en calle en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social a través del modelo pedagógico de IDIPRON para la inclusión social

Fuente: Plan de Acción Política Pública Distrital de Discapacidad.

## 16.8. Plan de Acción Distrital para las Víctimas

De acuerdo con la Ley 1448 de 2011, el Plan de Acción Distrital para las Víctimas es una herramienta de planificación que contempla la prevención, protección, atención, acompañamiento y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Su formulación está a cargo de los respectivos gobiernos locales y tiene una vigencia de cuatro años, sujeta a la competencia de las administraciones municipales, distritales y departamentales. Las medidas aquí especificadas se evalúan cada año fiscal.

Las metas inscritas en el PAD de víctimas para el IDIPRON, con corte a noviembre 30 de 2023 son seis y han alcanzado un avance significativo de cumplimiento, por ejemplo, en la meta 1017 “Atender a corte 2024, 815 niñas, niños o adolescentes víctimas del conflicto armado, acorde con la identificación anual, en situación de calle o en riesgo de calle, vinculados al modelo pedagógico de restablecimiento de derechos” que tiene como propósito para el 2023, la atención de 177 personas, se han reportado 434 personas atendidas, lo que quiere decir, que esta meta se encuentra en un 245% de avance en comparación con las atenciones proyectadas.

META	Localidad de residencia	Hombre	Mujer	Intersexual	Sin información	Total
1017	Usaquén	13	13	0	0	26
1017	Chapinero	0	1	0	0	1
1017	Santa Fe	13	3	0	0	16
1017	San Cristóbal	38	15	0	0	53
1017	Usme	23	22	0	0	45
1017	Tunjuelito	0	0	0	0	0
1017	Bosa	29	29	0	0	58
1017	Kennedy	25	30	0	0	55
1017	Fontibón	3	3	0	0	6
1017	Engativá	4	2	0	0	6

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>106 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

META	Localidad de residencia	Hombre	Mujer	Intersexual	Sin información	Total
1017	Suba	19	5	0	0	24
1017	Barrios Unidos	3	0	0	0	3
1017	Teusaquillo	2	0	0	0	2
1017	Los Mártires	6	10	0	0	16
1017	Antonio Nariño	1	0	0	0	1
1017	Puente Aranda	1	0	0	0	1
1017	Candelaria	0	0	0	0	0
1017	Rafael Uribe	14	4	0	0	18
1017	Ciudad Bolívar	43	56	0	0	99
1017	Sumapaz	0	0	0	0	0
1017	Sin información	2	2	0	0	4
1017	No aplica	0	0	0	0	0
1017	<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>195</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>434</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023

En el caso de la meta 1018 “Atender a corte 2024, 2250 jóvenes víctimas del conflicto armado, acorde con la identificación anual, que estén en situación de calle o en riesgo de calle, al modelo pedagógico de restablecimiento de derechos” se tenía previsto atender 426 jóvenes y se han atendido 1.352, siendo un 317% el avance de atención.

META	Localidad de residencia	Hombre	Mujer	Intersexual	Sin información	Total
1018	Usaquén	13	6	0	0	19
1018	Chapinero	3	0	0	0	3
1018	Santa Fe	87	19	0	0	106
1018	San Cristóbal	68	39	0	0	107
1018	Usme	63	43	0	0	106
1018	Tunjuelito	5	3	0	0	8
1018	Bosa	87	86	0	0	173
1018	Kennedy	88	83	1	0	172
1018	Fontibón	9	3	0	0	12
1018	Engativá	17	19	0	0	36
1018	Suba	47	22	0	0	69
1018	Barrios Unidos	6	1	0	0	7
1018	Teusaquillo	5	1	0	0	6
1018	Los Mártires	115	29	0	0	144
1018	Antonio Nariño	7	3	0	0	10
1018	Puente Aranda	19	2	0	0	21
1018	Candelaria	1	1	0	0	2
1018	Rafael Uribe	38	16	0	0	54
1018	Ciudad Bolívar	126	170	0	0	296

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>107 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

1018	Sumapaz	0	0	0	0	<b>0</b>
1018	Sin información	0	0	0	0	<b>0</b>
1018	No aplica	1	0	0	0	<b>1</b>
1018	<b>Total</b>	<b>805</b>	<b>546</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1352</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023

De forma similar, para la meta 1019, cuyo objetivo es “Atender a corte 2024, 154 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, acorde con la identificación anual, que estén en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial - ESCNNA, a través del modelo pedagógico de restablecimiento de derechos” se reportan 18 NNAJ atendidos, en contraste con las 28 proyectadas, siendo 64% el avance.

META	Localidad de residencia	Hombre	Mujer	Intersexual	Sin información	Total
1019	Usaquén	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Chapinero	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Santa Fe	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	San Cristóbal	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Usme	0	1	0	0	<b>1</b>
1019	Tunjuelito	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Bosa	1	5	0	0	<b>6</b>
1019	Kennedy	1	1	0	0	<b>2</b>
1019	Fontibón	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Engativá	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Suba	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Barrios Unidos	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Teusaquillo	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Los Mártires	4	2	0	0	<b>6</b>
1019	Antonio Nariño	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Puente Aranda	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Candelaria	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Rafael Uribe	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Ciudad Bolívar	2	1	0	0	<b>3</b>
1019	Sumapaz	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	Sin información	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	No aplica	0	0	0	0	<b>0</b>
1019	<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023

Por otra parte, la meta 1020 “Atender a corte 2024, 185 niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto, acorde con la identificación anual, que estén en riesgo o en conflicto con la ley, a través del modelo pedagógico preventivo de restablecimiento de derechos” presenta un porcentaje de avance físico de 111%, correspondiente a 40 personas atendidas, en contraste con las 36 proyectadas en la vigencia para ser atendidas.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>108 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

META	Localidad de residencia	Hombre	Mujer	Intersexual	Sin información	Total
1020	Usaquén	2	0	0	0	2
1020	Chapinero	0	0	0	0	0
1020	Santa Fe	0	1	0	0	1
1020	San Cristóbal	2	1	0	0	3
1020	Usme	3	5	0	0	8
1020	Tunjuelito	0	0	0	0	0
1020	Bosa	3	5	0	0	8
1020	Kennedy	2	1	0	0	3
1020	Fontibón	0	0	0	0	0
1020	Engativá	0	0	0	0	0
1020	Suba	1	1	0	0	2
1020	Barrios Unidos	0	0	0	0	0
1020	Teusaquillo	0	0	0	0	0
1020	Los Mártires	2	0	0	0	2
1020	Antonio Nariño	0	0	0	0	0
1020	Puente Aranda	0	0	0	0	0
1020	Candelaria	0	0	0	0	0
1020	Rafael Uribe	2	1	0	0	3
1020	Ciudad Bolívar	4	4	0	0	8
1020	Sumapaz	0	0	0	0	0
1020	Sin información	0	0	0	0	0
1020	No aplica	0	0	0	0	0
1020	<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023

En cuanto a la meta 1021 relacionada con “Vincular al 100% de las y los jóvenes víctimas del conflicto armado, que son parte del modelo pedagógico de restablecimiento de derechos y acorde a la identificación anual, a la estrategia de empoderamiento de competencias laborales, en el marco del reconocimiento de estímulos de corresponsabilidad (estímulos monetarios)”, se planeó vincular a 163 personas a convenios y estímulos de corresponsabilidad, ya se vincularon 317 jóvenes, teniendo un 194% de cumplimiento de esta meta.

META	Localidad de residencia	Hombre	Mujer	Intersexual	Sin información	Total
1021	Usaquén	3	1	0	0	4
1021	Chapinero	0	0	0	0	0
1021	Santa Fe	9	4	0	0	13
1021	San Cristóbal	9	18	0	0	27
1021	Usme	14	15	0	0	29
1021	Tunjuelito	0	0	0	0	0
1021	Bosa	27	29	0	0	56

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>109 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

META	Localidad de residencia	Hombre	Mujer	Intersexual	Sin información	Total
1021	Kennedy	12	17	0	0	29
1021	Fontibón	1	0	0	0	1
1021	Engativá	4	2	0	0	6
1021	Suba	6	2	0	0	8
1021	Barrios Unidos	1	0	0	0	1
1021	Teusaquillo	0	0	0	0	0
1021	Los Mártires	12	5	0	0	17
1021	Antonio Nariño	1	0	0	0	1
1021	Puente Aranda	2	1	0	0	3
1021	Candelaria	1	0	0	0	1
1021	Rafael Uribe	9	7	0	0	16
1021	Ciudad Bolívar	42	63	0	0	105
1021	Sumapaz	0	0	0	0	0
1021	Sin información	0	0	0	0	0
1021	No aplica	0	0	0	0	0
1021	<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>164</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>317</b>

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023

Finalmente, la meta 1022, que hace referencia a “Desarrollar el 100% de jornadas de formación acordadas entre IDIPRON y ACDVPR para capacitar a los equipos de trabajo en la atención integral a la población víctima del conflicto armado”, las cuales se programan según la demanda de la entidad y para este caso, se ha realizado una, orientada por la ACVPR en el marco de la mesa de mujer, género y diversidades del mes de junio 2023.

Adicionalmente, las metas del PAD número 1017, 1018, 1019 y 1020 se desarrollan en el marco del proyecto de inversión “7720 Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá”. Mientras que la meta 1021, se vincula al proyecto “7726 Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá” y la meta 1022 al proyecto “7727 Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá”.

Los anteriores son los tres proyectos de inversión de donde salen los recursos económicos para realizar las atenciones a la población beneficiaria del IDIPRON para la presente administración y como se ha mencionado en los reportes y encuentros técnicos, la Entidad solo cuenta con presupuestos generales para la atención a la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de fragilidad social relacionada con el fenómeno de la habitabilidad en calle, lo que quiere decir que la atención a la población víctima del conflicto armado se enmarca en estos y que por tanto su ejecución tanto física, como presupuestal, se ciñe al modelo pedagógico del IDIPRON con atenciones a demanda, es decir, según la necesidad de la población que requiera los servicios del Instituto. A continuación, se expone la información referente a enfoque diferencial:

Hecho Victimizante				
META	Desplazados	Otros hechos victimizantes	Sin información	Total
1017	433	1	0	434
1018	1340	12	0	1352
1019	18	0	0	18

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>110 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

1020	40	0	0	40
1021	314	3	0	317
				2161

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023

Personas con discapacidad atendidas: 43

<b>Discapacidad</b>				
<b>META</b>	<b>Con discapacidad</b>	<b>Sin discapacidad</b>	<b>Sin información</b>	<b>Total</b>
1017	1	433	0	434
1018	33	1319	0	1352
1019	0	18	0	18
1020	0	40	0	40
1021	9	303	5	317
				2161

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023

Personas con pertenencia étnica atendidas: 317

<b>Pertenencia étnica y/o campesina</b>										
<b>META</b>	<b>indígena</b>	<b>Negro(a) o Afrocolombiano(a)</b>	<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia</b>	<b>Palenquero</b>	<b>Gitano(a) ROM</b>	<b>Campesino/a</b>	<b>Ninguno</b>	<b>Otros</b>	<b>Sin información</b>	<b>Total</b>
1017	4	18	1	2	0	0	232	0	177	434
1018	29	99	4	4	4	0	755	0	457	1352
1019	0	1	0	0	0	0	16	0	1	18
1020	1	7	0	1	0	0	30	1	0	40
1021	22	54	0	1	2	0	181	0	57	317

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023

Personas pertenecientes a los sectores LGBTI: 98

<b>Orientación sexual</b>							
<b>META</b>	<b>Heterosexual</b>	<b>Bisexual</b>	<b>Lesbiana</b>	<b>Gay</b>	<b>Otros</b>	<b>Sin información</b>	<b>Total</b>
1017	149	7	2	0	0	276	434
1018	960	35	11	11	0	335	1352
1019	5	0	0	1	0	12	18
1020	34	0	0	1	0	5	40
1021	282	22	4	4	0	5	317
							2161

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023

<b>Identidad de género</b>
----------------------------

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>111 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

META	Femenino	Masculino	Transgénero	Otros	Sin información	Total
1017	87	91	0	0	256	434
1018	419	621	9	0	303	1352
1019	4	4	0	0	10	18
1020	15	20	0	0	5	40
1021	163	149	2	0	3	317
						2161

Fuente: Sistema de información Misional SIMI. Corte noviembre 2023

## LOGROS

<b>LEY 1448 DE 2011 – LEY DE VÍCTIMAS Y DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</b>		
<b>ESCENARIO</b>	<b>META DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:</b>  Desarrollar el 100% de jornadas de formación acordadas entre IDIPRON y ACDVPR para capacitar a los equipos de trabajo en la atención integral a la población víctima del conflicto armado.	Se realizó una jornada de cualificación a diversos equipos de IDIPRON, luego de un ejercicio de articulación con la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.	El Instituto se encuentra en permanente actualización del conocimiento en cuanto a las políticas públicas poblacionales que posibilita el reconocimiento a las personas en su diversidad y por ende una atención más efectiva en todos los servicios que se tienen.
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:</b>  Desarrollo de Sensibilización para la No estigmatización de personas en proceso de reincorporación, reintegración y comparecientes de fuerza pública.	En el marco de la Mesa Distrital de Reincorporación, instancia técnica de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá (Decreto 489 de 2021) se desarrollan jornadas de Sensibilización y apropiación conceptual para la No Estigmatización y No Discriminación de población en proceso de reincorporación, reintegración y comparecientes de fuerza pública dirigido a servidores públicos en las diferentes Entidades distritales con las áreas que se consideren pertinentes, en este caso el área Sociolegal del IDIPRON.	Se realiza la primera sensibilización para la No estigmatización de personas en proceso de reincorporación, reintegración y comparecientes de fuerza pública con el equipo socio legal del IDIPRON
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:</b>  Capacitaciones sobre el tema de ley 1448 de 2011.	Capacitar a los NNAJ en temas de políticas públicas poblacionales, específicamente en temas de ley de víctimas 1448 de 2011, sistema distrital de paz, justicia y restauración.	Desarrollo de actividades enmarcadas en el festival de políticas públicas.
<b>PARTICIPACIÓN DISTRITAL:</b>  Subcomités Temáticos del año 2023 reglamentados por el Decreto 339 de 2020 y el Acuerdo 001 de 2023.	Los Subcomités Temáticos son “espacios de coordinación en el marco del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. A estos concurren los delegados de las instituciones que integran el Comité Distrital de Justicia Transicional y los representantes de las víctimas”. Estos se realizarán de manera presencial, como preparación de la sesión	<ol style="list-style-type: none"> <li>Subcomité Temático de Reparación Integral</li> <li>Subcomité Temático de Atención y Asistencia</li> <li>Subcomité Temático de Sistemas de Información</li> </ol>

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>112 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>LEY 1448 DE 2011 – LEY DE VÍCTIMAS Y DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</b>		
<b>ESCENARIO</b>	<b>META DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS</b>
	ordinaria del Comité Distrital de Justicia Transicional	Se asiste a las sesiones ordinarias y extraordinarias del año como preparación para el CDJT atendiendo a las solicitudes de las meas de víctimas y la ACPVR.
<b>PARTICIPACIÓN DISTRITAL:</b>  <b>COMITÉ DISTRITAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL</b>	<p>Espacio de coordinación distrital regido por el Decreto 489 del 2021, la cual se constituye en el escenario de coordinación distrital de alto nivel para liderar la ejecución y el seguimiento de la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá – Región (BR), la formulación e implementación de una estrategia para la reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes, y la debida articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR- en el marco del proceso de reconciliación.</p>	<p>El IDIPRON participa en esta instancia en calidad de integrante, según lo establecido en el Decreto Distrital 086 de 2023.</p> <p>En esta instancia se realiza la presentación de planes operativos (Mesa Temática de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, Mesa del Sistema Integral para la Paz y Mesa Distrital de Reincorporación) a cargo de la Alta ConsEjería de Paz, Víctimas y Reconciliación.</p> <p>Se realizó la presentación del IDIPRON en cuanto a logros y retos para la Implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá en materia de PDET, Sistema Integral de Paz y Reincorporación.</p> <p>Participación en las convocatorias realizadas por la ACPVR.</p>
<b>PARTICIPACIÓN DISTRITAL:</b>  <b>IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ EN BOGOTÁ D.C</b>  Mesa Temática de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET	<p>A partir de la firma del acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno colombiano en el año 2016, se llegó a la firma de diferentes acuerdos para llegar a una paz estable y duradera. La actual Administración Distrital de Bogotá acogió los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial para Bogotá y su Región (PDET B-R) como un instrumento para transformar los territorios más vulnerables de la ciudad. En el artículo 53 del Plan de Desarrollo Distrital se estipula que la construcción de los PDET B-R es un eje de la consolidación de Bogotá Región como epicentro de paz y reconciliación, en la medida en que estos programas son instrumentos diseñados para promover el desarrollo integral de las comunidades y ayudar a su reparación.</p>	<p>se han priorizado cinco Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ, en la localidad de Ciudad Bolívar, UPZ Lucero, Ismael Perdomo y Jerusalén, y en la localidad de Bosa, UPZ Bosa Central y Tintal Sur en donde IDIPRON se ha comprometido a realizar dos recorridos en el año con las diferentes estrategias territoriales en las zonas priorizadas mencionadas anteriormente, con la finalidad de brindar la oferta institucional y trabajar en procura de contrarrestar las problemáticas identificadas por la comunidad</p> <p>Participación en las convocatorias realizadas por la ACPVR.</p>
<b>PARTICIPACIÓN DISTRITAL:</b>  <b>IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ EN BOGOTÁ D.C</b>  Mesa del Sistema Integral para la Paz	<p>la Mesa Temática para la articulación con el Sistema Integral, de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, mejor conocida como Mesa del Sistema Integral para la Paz, la cual tiene como propósito evaluar y hacer seguimiento a los procesos que tengan como objetivo la implementación del punto 5 del Acuerdo de Paz.</p>	<p>Elaboración plan de acción de la mesa y seguimiento a las acciones.</p> <p>Participación en las convocatorias realizadas por la ACPVR.</p>

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>113 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>LEY 1448 DE 2011 – LEY DE VÍCTIMAS Y DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</b>		
<b>ESCENARIO</b>	<b>META DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS</b>
<p><b>PARTICIPACIÓN DISTRITAL:</b></p> <p><b>IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ EN BOGOTÁ D.C</b></p> <p>Mesa Distrital de Reincorporación</p>	<p>La Mesa Distrital de Reincorporación es una instancia técnica de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, cuyo objetivo es coordinar y articular la formulación y ejecución de una estrategia distrital de apoyo a la reincorporación a la vida civil en Bogotá (implementada por las entidades distritales según sus competencias), así como articular con entidades del orden nacional, como lo define el artículo 3° del Decreto Distrital 489 de 2021.</p>	<p>sensibilización y apropiación conceptual para la No Estigmatización y No Discriminación de la población en proceso de reincorporación, reintegración y comparecientes de fuerza pública dirigido a servidores del Instituto.</p> <p>Envío de directorio institucional para que las personas interesadas puedan acceder a los servicios de IDIPRON</p>
<p><b>PARTICIPACIÓN DISTRITAL:</b></p> <p><b>IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ EN BOGOTÁ D.C</b></p> <p>Mesa Distrital de Reintegración</p>	<p>La Mesa Distrital de Reincorporación es una instancia técnica de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, cuyo objetivo es coordinar y articular la formulación y ejecución de una estrategia distrital de apoyo a la reincorporación a la vida civil en Bogotá (implementada por las entidades distritales según sus competencias), así como articular con entidades del orden nacional, como lo define el artículo 3° del Decreto Distrital 489 de 2021.</p>	<p>Participación en la sesión de instalación de esta instancia.</p> <p>Actualmente el IDIPRON no tiene acciones en este plan de acción.</p>
<p><b>PARTICIPACIÓN DISTRITAL:</b></p> <p>Mesa Distrital de retornos y reubicaciones</p>	<p>Resolución 03320 de 2019 por medio de la cual se adopta el Protocolo de Retornos y Reubicaciones que establece la conformación de mesas para la sostenibilidad del retorno, reubicación o integración local; la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación en ejercicio de sus funciones como cabeza del Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV)</p>	<p>El IDIPRON participa en las sesiones de la mesa de retornos y reubicaciones y participa en las actividades propuestas por la ACPVR como ferias de servicios y actividades para las víctimas reubicadas en la ciudad de Bogotá.</p>

### **16.9. Acciones Afirmativas Concertadas con Grupos Étnicos de la Ciudad de Bogotá**

El IDIPRON continúa en procesos de actualización de manuales, procesos y procedimientos para la atención de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias y redes de apoyo, así como en la priorización a los servicios de convenios y estímulos de corresponsabilidad para la operativización de las acciones en las unidades de protección integral en modalidad internado y externado, en concertación con las instancias de participación y toma de decisiones de los diferentes grupos étnicos y en articulación con las asuntos étnicos.

De igual forma se han venido realizando acciones desde el enfoque interseccional que ha permitido brindar una atención desde la transversalización del enfoque étnico con personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI, que tienen algún tipo de discapacidad y que son víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado y el desplazamiento forzado, en lo relacionado a la identificación de diferentes hechos que afectan a nuestros beneficiarios. En el marco del artículo 66 del plan de desarrollo distrital concertó dos acciones afirmativas con las comunidades étnicas de Bogotá:

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>114 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

**Comunidades Indígenas:** Garantizar la vinculación del 100% de jóvenes Indígenas que hagan parte del modelo pedagógico del IDIPRON, que cumplan con el perfil requerido en los convenios que se encuentren activos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial indígena.

En cuanto a la materialización de acciones afirmativas en lo relacionado a participación a convenios y estímulos de corresponsabilidad, se ha realizado durante el tercer trimestre 2023 la atención a beneficiarios y beneficiarias pertenecientes a los pueblos indígenas y a comunidades afrodescendientes. En lo relacionado a atención a pueblos indígenas se tiene un total de 14 jóvenes indígenas que se encuentran en el rango de edades de los 18 a 28 años, siendo cinco (9) personas identificadas con género-masculino, (5) de género femenino, doce (12) están en riesgo de habitar calle uno (1) de ellos hace parte de los sectores sociales LGBTI, (2) de ellas y ellos son víctima de desplazamiento forzado.

**Comunidades Afrodescendientes y negras:** Priorizar la vinculación del 100% de jóvenes negros, Afrodescendientes que hagan parte del modelo pedagógico del IDIPRON, que cumplan con el perfil requerido por el convenio a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico, en la medida en que los convenios se encuentren activos.

En cuanto a las comunidades afrodescendientes en IDIPRON para el primer semestre del año 2023 se tiene un total de 64 personas en convenios y estímulos de corresponsabilidad, que se encuentran en el rango de edades de los 18 a 28 años, de los cuales se identifican (34), género-masculino (1) de ellos de género transfemenino (29) son del género femenino cinco (5) de ellas hacen parte de los sectores LGTBI. De las 64 personas, una (1) es ciudadanos habitantes de calle, sesenta y dos (62) son jóvenes en riesgo de habitar la calle, treinta y cinco (35) de ellos y ellas son víctimas de desplazamiento forzado.

## LOGROS

- Se han conmemorado fechas de interés de los grupos étnicos (4 de mayo, 25 de julio, 9 de agosto).
- Se realizó capacitación a funcionarios, contratistas en tema relacionados sobre enfoques étnicos y diferencial.
- En lo relacionado a las atenciones en los pueblos indígenas, se tiene un total de 14 jóvenes indígenas que se encuentran en el rango de edades de los 18 a 28 años, siendo cinco (9) personas identificadas con género-masculino, (5) de género femenino, doce (12) están en riesgo de habitar calle uno (1) de ellos hace parte de los sectores sociales LGBTI, (2) de ellas y ellos son víctima de desplazamiento forzado. 64 personas en convenios y estímulos de corresponsabilidad, que se encuentran en el rango de edades de los 18 a 28 años, de los cuales se identifican (34), género-masculino (1) de ellos de género transfemenino (29) son del género femenino cinco (5) de ellas hacen parte de los sectores LGTBI. De las 64 personas, una (1) es ciudadanos habitantes de calle, sesenta y dos (62) son jóvenes en riesgo de habitar la calle, treinta y cinco (35) de ellos y ellas son víctimas de desplazamiento forzado.

## 17. Población Objeto del IDIPRON

La Población Sujeto de Atención del IDIPRON son Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) dentro de los grupos etarios que determina la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), es decir entre los 6 y 28 años de edad, focalizando en la población infantil y juvenil en situación de calle (en riesgo y habitante de calle); en riesgo y víctimas de Explotación Sexual Comercial (ESCNNA); en riesgo de entrar en conflicto con la ley; y jóvenes en vulnerabilidad social y económica por la falta de capacidades y oportunidades para estudiar y generar ingresos.

### 17.1. Población Total Afectada

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>115 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

#### - NNAJ en Situación de Calle

Según el Censo de Habitantes de Calle realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2017, se identificaron 2.442 niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 6 y 28 años en situación de calle. Al analizarlo por grupo etario, el censo encontró 1.611 jóvenes (66,0%) entre los 23 y los 28 años; 741 jóvenes entre los 18 y 22 años (30,3%); y 90 adolescentes (3,7%) entre los 14 y los 17 años. No se identificaron niños o niñas menores de 14 años habitantes de calle.

Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 6 y 28 años Habitantes de Calle		
Edades Agrupadas	Número de NNAJ	Porcentaje
De 6 a 13 años	0	0.0%
De 14 a 17 años	90	3.7%
De 18 a 22 años	741	30.3%
De 23 a 28 años	1.611	66.0%
<b>Total</b>	<b>2.442</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: DANE. Censo Habitantes de Calle de Bogotá, 2017.

Por otra parte, según los casos que llegan al ICBF de niños en situación de calle, es decir con alta permanencia en calle, y que son sujetos de protección por parte del Estado en los Centros Zonales de ese Instituto, se tiene que en 2019, se presentaron casos de 85 NNA entre los 6 y los 18 años, de los cuales 32 eran mujeres y 53 hombres.

Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Vida en Calle				
Año	Centro Zonal ICBF	Femenino	Masculino	Rango de Edad
2019	Bosa	1	2	13-17
	Ciudad Bolívar	1	2	17-18
	Creer	16	25	13-18
	Engativá	1	5	10-18
	Fontibón		1	14
	Kennedy	1	3	14-17
	Los Mártires		2	14-18
	Rafael Uribe	3	3	15-18
	Revivir	1	2	12-18
	Santa Fe	2	3	6-16
	Suba		2	9-14
	Tunjuelito	3		13-18
	Usaquén	1	1	15-17
	Usme	2	2	11-16
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>53</b>	<b>85</b>
2020*	Creer	4	10	14-18
	Rafael Uribe	3	1	16-17
	Revivir		3	1-16
	<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>21</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Los datos 2020 tienen corte Agosto. Cifras preliminares sujetas a verificación.

Según el Instituto, en 2020, se recibieron en los Centros Zonales, 21 NNA entre 1 año edad y 18 años, de los cuales 7 eran niñas y 14 niños.

#### - NNA en Riesgo y Víctimas de Explotación Sexual Comercial (ESCENNA)

De acuerdo con la publicación *Legitimación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Bogotá* del IDIPRON, apoyado en cifras del ICBF, los reportes de casos de ESCENNA venían en incremento desde 2012 hasta 2017 (Idipron, 2019 C, pág. 9) y vieron una reducción significativa para 2018. El 78,3 % de los casos fueron mujeres.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>116 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Número de Casos ESCNNA en Bogotá D.C.*									
Nivel Geográfico	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bogotá	78	82	79	143	152	460**	69	-	-
Colombia	178	214	162	214	294	286	242	360	-

Fuente: Sistema de información misional – ICBF

\*Casos que corresponden a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos – PARD

\*\*Esta cifra en particular supera los casos registrados a nivel nacional por el ICBF. Requiere ajuste.

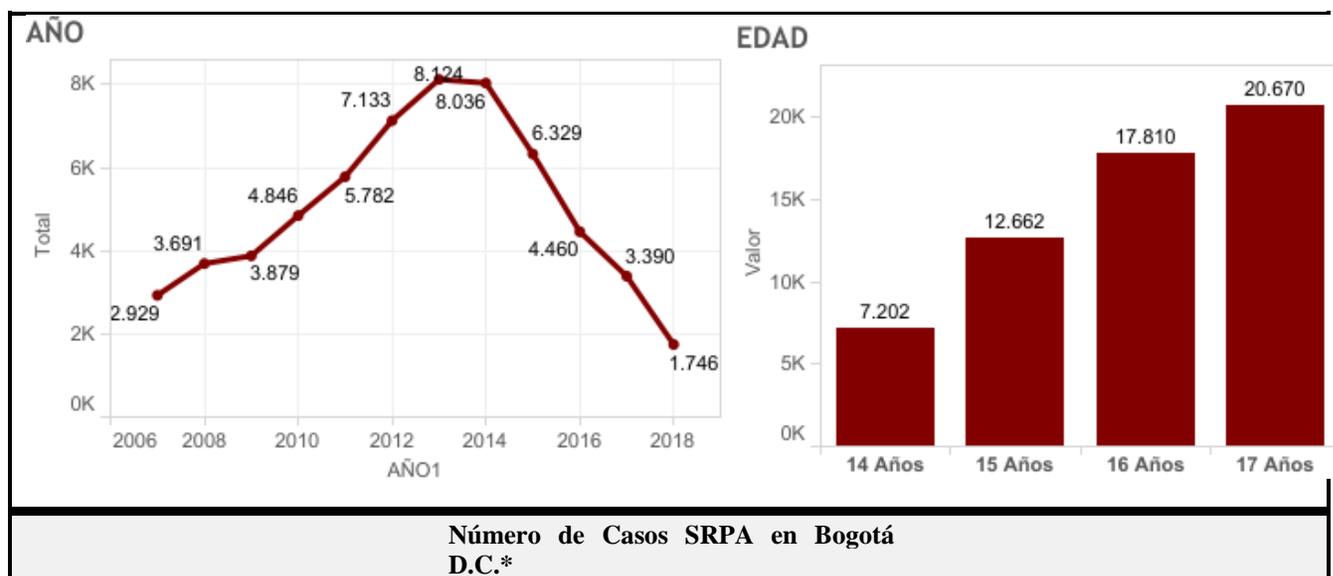
A nivel nacional, de los 1.954 casos de NNA registrados entre 2012 y 2019, el 80,8 % eran adolescentes y el 14,5% eran niños y niñas entre los 6 y 11 años. Además, el 85,57 % fueron mujeres. Asimismo, 84 casos ocurrieron en NNA que se autor reconocieron como pertenecientes a una comunidad étnica (ICBF, 2020). Sin embargo, en la región de Sur América el reporte de casos ESCNNA ascendió a 75.000 en 2017, según la organización ECPAT (*End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes*) (ECPAT, 2018), lo que lleva a suponer que el subregistro del país es muy elevado.

A su vez, el reporte del Seguimiento a los Compromisos del Plan de Desarrollo (SEGPLAN) para el IDIPRON en el periodo mostró que entre 2016-2019 se atendieron 197 casos de víctimas de ESCNNA (158 mujeres) y 950 (490 mujeres) -237 vinculados por año en promedio- en riesgo de ESCNNA, para un total de 1.147 NNA.

#### - NNA en Riesgo de entrar en Conflicto con la Ley

Para 2002, en Bogotá, su número ascendía a 45 grupos o pandillas, con 924 miembros (Idiprón, 2019, pág. 218); pero en 2007, en Bogotá y Soacha fueron identificadas 1.349 pandillas y 20.235 jóvenes vinculados ( Idiprón, 2011, pág. 71). Era común que provinieran de familias desplazadas hacia Bogotá en las últimas décadas, si bien el fenómeno histórico de los NNAJ en las calles en general presenta esa misma constante.

Ahora bien, el tablero de datos del ICBF señala que en Bogotá la cifra de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) viene en disminución (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, 2018) (Idiprón, 2019 B, págs. 8-9). Ahora bien, de los 32.085 casos totales registrados entre 2013 y 2018, el 15,3 % fueron mujeres.



	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>117 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Nivel Geográfico	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Bogotá</b>	8.124	8.036	6.329	4.460	3.390	1.746
<b>Colombia</b>	30.843	29.737	25.962	22.263	19.052	9.156

Fuente: Observatorio Bienestar y Niñez - ICBF

En todo caso, estas son cifras de adolescentes vinculados en el SRPA, pero no muestra la realidad de los NNA en conflicto con la ley más allá de los registros del sistema de justicia, especialmente quienes están en riesgo de estar en conflicto con la ley, y más todavía si son jóvenes.

De acuerdo con las cifras del reporte del Seguimiento a los Compromisos del Plan de Desarrollo (SEGPLAN), entre 2016-2019 fueron vinculados 1.677 NNA en riesgo de estar en conflicto con la ley, alrededor de 419 NNA cada año en promedio; 5 % de NNA atendidas fueron mujeres.

#### - Jóvenes en Vulnerabilidad Social y Económica

Para el año 2014, y como antesala de la puesta en marcha del programa *Jóvenes en paz* (ejecutado en 2015), el IDIPRON participó en la Encuesta Distrital de Juventud 2014 (J14), según la cual 410.769 jóvenes eran NINIS entre 14 y 28 años (Instituto para la protección de la niñez y la juventud, 2014, pág. 210)<sup>5</sup>.

El actual Plan Distrital de Desarrollo arrojó dos cifras de NINIS: 381.000 entre 18-28 años (Secretaría Distrital de Planeación, 2020 (B), pág. 130), y de 403.231 entre 14 y 28 años (2020 (B), pág. 139).

Cabe destacar que, esta situación es preocupante, entre otras razones, porque se completó la primera cohorte de estudiantes beneficiarios de la gratuidad en la educación básica en Bogotá, medida que comenzó a regir en la segunda mitad de la década del 2000. Se prevé un aumento de los NINIS en la ciudad.

### 17.2. Población por Atender en la Vigencia

Las características generales de la Población Objetivo a ser atendida en el marco de la misionalidad del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), para la Vigencia 2020, es la siguiente:

#### Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida de calle:

- No mantienen vínculos familiares o sus contactos son esporádicos.
- Han desarrollado estrategias que les permiten obtener sus propios recursos de supervivencia.
- Son trashumantes.
- Se encuentran fuera del sistema educativo.
- Duermen solos o en galladas, en residencias o en la calle.

#### Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en riesgo de habitar la calle, con vulneración de derechos o en condición de fragilidad social:

- Mantienen vínculos familiares.
- Permanecen gran parte del día en la calle desarrollando estrategias de supervivencia o actividades de ocio.
- Se encuentran fuera del sistema educativo.

#### Niños, Niñas, Adolescentes víctimas o en riesgo de Explotación Sexual Comercial (ESCNNA):

- Niños niñas, adolescentes en riesgo o en explotación sexual comercial
- Permanecen gran parte del día en la calle o en sitios de explotación
- Se encuentran fuera del sistema educativo.

#### Adolescentes en conflicto con la ley:

- Adolescentes en conflicto o en riesgo con la ley.
- Permanece en la calle.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	118 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

- Se encuentran fuera del sistema educativo.

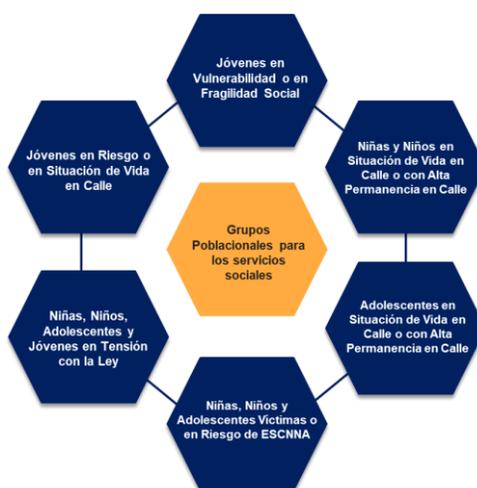
#### Jóvenes con vulneración de derechos:

- Formar parte del proyecto pedagógico de atención del IDIPRON.
- Participar del proyecto pedagógico con corresponsabilidad y compromiso de superación e interés.
- Jóvenes, entre los 18 y 28 años, en alto riesgo de vincularse a actividades en conflicto con la ley o vinculados a escenarios de violencia en la ciudad.
- Joven de la población LGBTI.
- Joven en condición de discapacidad sensorial o diversamente hábil cuya función le permita un adecuado desarrollo de su dimensión productiva y su relación con el entorno.
- En situación de desplazamiento, víctima de delitos contra los derechos humanos o reincorporados, debidamente certificados.
- Así mismo, cuando hubiere en el territorio distrital grupos poblacionales afectados por fenómenos naturales o antrópicos comprobados.

Sobre la población atendida ver ítem 4.1 Metas proyectos de Inversión.

### 18. Portafolio de Servicios del IDIPRON

En cumplimiento de su misionalidad, la Entidad ha evolucionado para dar respuesta a las transformaciones que ha sufrido el fenómeno social de la habitabilidad en calle, tanto desde su Modelo Pedagógico como desde su estructura organizacional. Precisamente, es en este proceso de actualización y de rediseño institucional que surge la necesidad de instituir un lineamiento de atención diferencial para desarrollar las capacidades y reestablecer los derechos de la población atendida por el Instituto; desarrollando 6 servicios sociales que los clasifican según su relación con un fenómeno social, rango etario y/o nivel de fragilidad o vulnerabilidad, de la siguiente manera:

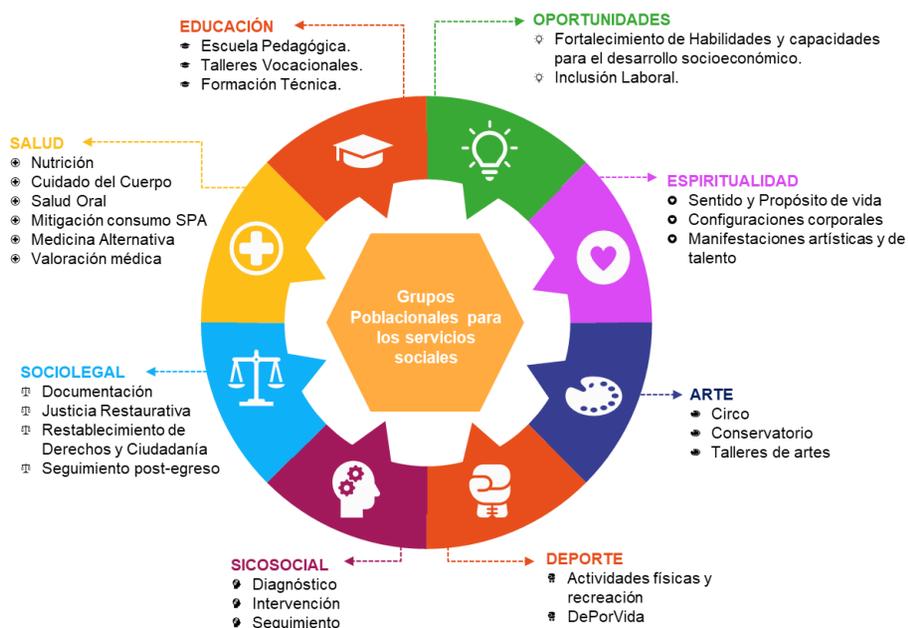


Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. 2023.

En este contexto, el IDIPRON dirige sus esfuerzos hacia la atención de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo, Alta Permanencia o en Situación de Vida en la Calle, focalizándose en aquellos que, dentro de esta población, pueden ser víctimas o estar en riesgo de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), se encuentran en situación de riesgo de conflicto con la ley, o están experimentando Fragilidad o Vulnerabilidad Social y Económica.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>119 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Ahora bien, desde la misionalidad se entiende por “Modalidades de Atención” todo aquel espacio de intervención en el que la población beneficiaria del IDIPRON, comprendida dentro de estas rutas, recibe la oferta de servicios del Instituto. Existen tres tipos: Territorio, Externado e Internado; y están atravesadas tanto por las etapas del Modelo Pedagógico como por las actividades realizadas a través de los Componentes de Derecho. Estos últimos, divididos en Educación, Oportunidades Sociales, Políticas y Económicas, Espiritualidad, Arte, Deporte, Sicosocial, Sociolegal y Salud, están adscritos a la Gerencia de Capacidades y Derechos y ofrecen los siguientes servicios dentro de las rutas poblacionales antes descritas:



Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas, basado en el Portafolio de Servicios IDIPRON. 2023.

## B. GESTIÓN REALIZADA

### 1. Oficina Asesora de Planeación

#### ▪ Descripción General de la Dependencia

Inicialmente, se realizó la construcción de la plataforma estratégica, para lo cual, se realizó un ejercicio participativo enfocado en dos líneas de acción: La primera, fue una revisión del cumplimiento de los aspectos técnicos y normativos que se debían cumplir, y la segunda, fue una línea de participación enfocada a los grupos de interés y de valor con el fin de recoger sus opiniones frente a la entidad, para lo anterior se formularon estrategias para realizar acercamiento enfocada a cada grupo, como consecuencia, se redefinió la misión, la visión, conceptos estratégicos y transversalidades, adicionalmente, se estableció la DOFA, la oferta de valor, los objetivos estratégicos, Perspectivas, estrategias, iniciativas, activos estratégicos y capacidades distintivas del IDIPRON.

La Oficina Asesora de Planeación participo en la formulación del plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, lidero la formulación de los proyectos de inversión del IDIPRON articulando su aporte a la ejecución del plan de desarrollo, teniendo en cuenta la situación presentada por la emergencia sanitaria COVID 19, la Secretaria Distrital de Planeación, mediante audiencias con la ayuda de medios electrónicos, con lo cual, se realizó documentos soporte de los diferentes estadísticas, situaciones sociales y diferentes informes necesarios para la formulación, entre estos estaba el documento la participación ciudadana en el plan de desarrollo económico social y ambiental 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la

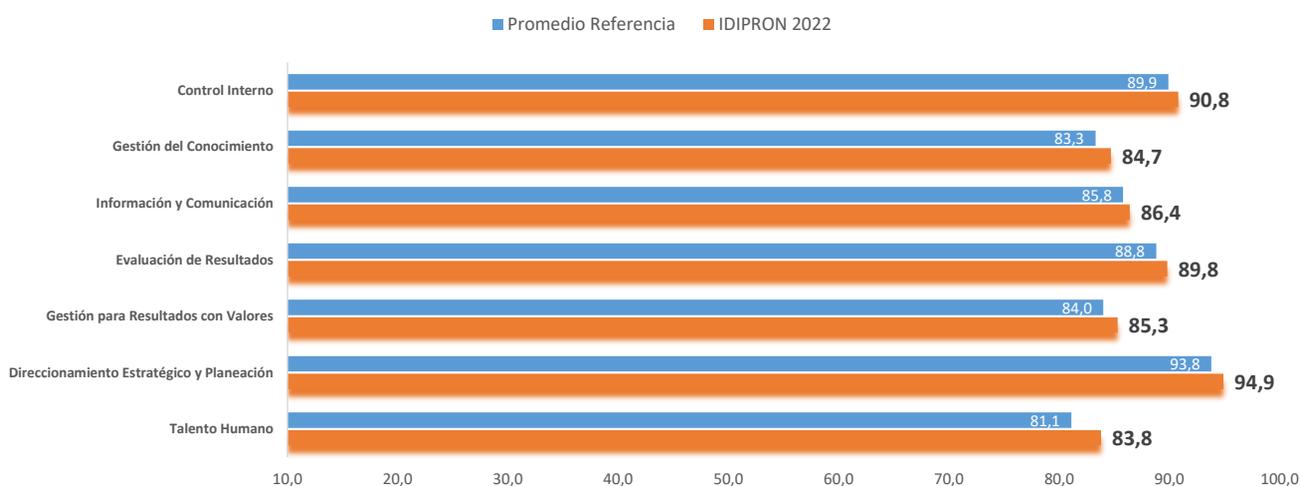
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>120 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Bogotá del siglo XXI“ – análisis estratégico, el cual presentaba las diferentes observaciones e iniciativas ciudadanas que se tuvieron en cuenta para la formulación de los proyectos de inversión del IDIPRON. Adicionalmente es importante mencionar que esta articulación también se realizó con el plan de desarrollo nacional en curso “Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018 – 2022”

Desde la vigencia 2020, se han fortalecido los puntos de control de las herramientas de gestión (Documentación, riesgos, indicadores, plan de acción y planes de mejoramiento), para lo cual se han realizado las siguientes acciones: a) Revisión y ajuste de formatos, procedimientos, instructivos y manuales, b) Revisión y fortalecimiento de roles y responsabilidades de acuerdo con las líneas de defensa, c) Seguimiento trimestral y constante a las herramientas de gestión lo cual ha permitido la generación de alertas d) Mesas de trabajo con los procesos para asesoría y acompañamiento en la formulación de las herramientas e) Revisión de avances versus los soportes relacionados y cargados por los procesos f) Creación de repositorios únicos de información g) estandarización para el cargue de soportes y descripción de avances. Lo anterior ha permitido fortalecer el autocontrol y análisis de la gestión institucional generando una mayor confiabilidad en las cifras reportadas lo que ha contribuido para la toma de decisiones y el mejoramiento de las capacidades del instituto, lo cual lo podemos ver reflejado en los resultados del índice de gestión institucional del furag, en el cual pasamos de un porcentaje del 74.7 en el 2019, 90.4 en el 2020 y 93.5 en el 2021.

Para la vigencia 2022, El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP realizó cambios significativos a las preguntas de las políticas dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices, razón por la cual los resultados de la vigencia no son comparables con los resultados de vigencias anteriores.

Para la vigencia 2022, el IDIPRON alcanzó una calificación de 87.9 puntos, logrando por tercer año consecutivo estar por encima del promedio del grupo par (86,36) esta vez **1,6** puntos. Igualmente, a nivel de las 7 dimensiones que conforman el MIPG, el IDIPRON estuvo por encima del promedio de referencia en todas las dimensiones. Se destacan las dimensiones de **Direccionamiento Estratégico y Planeación** con 94,9, **Control Interno** con 90,8 y **Evaluación de Resultados** con 89,8 puntos como los puntajes más altos del Instituto.



Fuente: FURAG

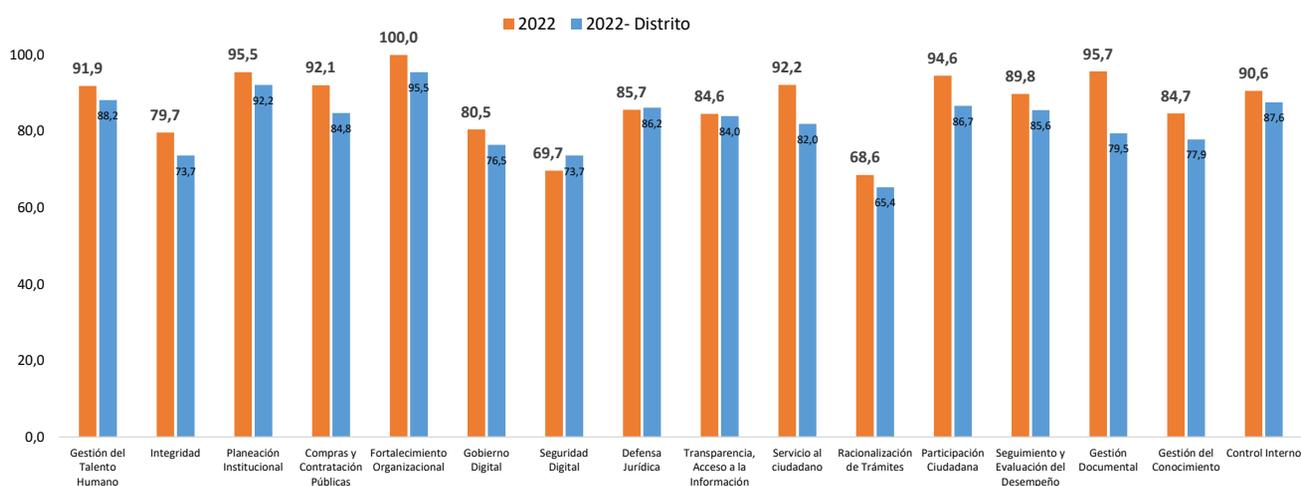
A nivel de Políticas de Gestión y Desempeño, el resultado muestra que el Instituto estuvo por encima del promedio del distrito, excepto en las políticas de **Seguridad Digital y Defensa Jurídica**

La política de **Fortalecimiento Organizacional** obtuvo la calificación más alta posible **100 / 100**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	121 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

Se destacan las políticas de **Gestión Documental** y **Planeación Institucional** con evaluaciones superiores a 95 puntos

También se desatacan las políticas de **Gestión del Talento Humano**, **Compras y Contratación Pública**, **Servicio al Ciudadano**, **Participación Ciudadana** y **Control Interno** con evaluaciones superiores a 90 puntos.



## Logros

- Obtención del primer puesto en el Premio Distrital a la Gestión en la subcategoría de Gestión de Resultados de Índice de Gestión Pública Distrital – IGPD. El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud obtuvo el primer lugar durante dos años consecutivos gracias a la calificación obtenida en el componente *Gestión de Resultados* el cual se estructura a partir de la información emitida por la Secretaría Distrital de Planeación sobre la Programación y Seguimiento a la Inversión realizado a las entidades que cuentan con compromisos dentro del Plan Distrital de Desarrollo.
- La actualización y formulación de los lineamientos para la implementación de las herramientas de gestión generando documentos metodológicos y fortaleciendo puntos de control enfocados al autocontrol y las evaluaciones continuas que, de manera clara, orientan a los procesos en la aplicación de instrumentos que les permitan mejorar su gestión y faciliten el seguimiento.
- La generación de tableros de control consolidados para las herramientas de gestión, que contribuyen a las autoevaluaciones y la generación de alertas.
- Dentro de los documentos metodológicos que establecen los lineamientos para la formulación e implementación de las herramientas de gestión, no solo estableció los roles de cada una de las líneas de defensa, sino que determinó los lineamientos para la realización del monitoreo y seguimiento a la implementación de las herramientas de gestión, dejando claro que cada proceso realiza el monitoreo de sus herramientas en un ejercicio de autocontrol, la Oficina Asesora de Planeación es la encargada de realizar el seguimiento a la implementación de las herramientas y a la gestión institucional y la Oficina de Control Interno es la encargada de la evaluación independiente.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>122 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- La formulación de una plataforma estratégica participativa con los grupos de valor que responde a las necesidades de los mencionados, lo cual se ve reflejado en los objetivos estratégicos de la entidad.
- La articulación con la Oficina de Control Interno, para la administración de planes de mejoramiento, logrando sinergia en actividades y fortalecimiento en los monitoreos y seguimientos.

## 2. Oficina Asesora de Comunicaciones

### ▪ Descripción General de la Dependencia

En el 2022 en el marco de la reestructuración paso de ser Área de Comunicación a Oficina Asesora de Comunicaciones, la cual tiene como objetivo divulgar y promocionar la gestión del IDIPRON a través del diseño y ejecución de un plan estratégico de comunicaciones que contemple el manejo adecuado de la comunicación interna y externa del Instituto, garantizando el uso apropiado de la imagen institucional y el cumplimiento de las directrices distritales en materia de comunicaciones, empleando para ello, los canales de comunicación propios y los medios de comunicación externa de carácter masivo, alternativo, digital o comunitario para el posicionamiento de la Entidad.

#### • Logros

Acciones de mayor importancia y relevancia en la gestión que sean de impacto y se sale del margen de la gestión diaria, que generan valor agregado para los NNAJ, el Distrito o la Entidad. (Triunfos, éxitos, innovaciones, premios, reconocimiento ciudadano, posicionamiento).

Se actualizaron los siguientes documentos:

- Caracterización de procesos
- Comunicado de prensa
- Plantillas de presentación interna y externa
- Administración redes sociales
- Formato de solicitud
- Formato de publicación

Se crearon los siguientes documentos:

- Guía de accesibilidad web
- Manual de comunicación interna
- Manual de comunicación externa

Se aumentó un 48 % en los seguidores de redes sociales institucionales de la siguiente manera:

- Facebook: 5270
  - Instagram: 4028
  - X: 3060
  - Youtube: 292
  - Reels: 932
- Se medió las menciones del IDIPRON de acuerdo con la gestión Free Press en los medios de Comunicación nacionales, internacionales y comunitarios con 200 impactos.
  - Desde la Oficina Asesora de comunicaciones hubo 147.930 en la página web de la Entidad.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>123 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- Se crea la Intranet para la Entidad
- Desde la creación de la Guía de accesibilidad web se implementaron acciones en la página web de la Entidad.
- Se generaron espacios con las y los beneficiarios como Mini influencers, así mismo, se brindaron espacios de capacitaciones sobre comunicación y redes sociales para los mismos.
- Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se generaron 16 programas de radio para la segunda temporada de calle frecuencia.

- **Avances**

Transcribir la siguiente información reportada en el Plan de Acción de la Dependencia. En la Descripción de Actividades Desarrolladas, se debe consolidar para el año los avances reportados en cada trimestre.

<b>__. Plan de Acción de la Dependencia</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
Actualizar y organizar los documentos asociados al proceso de comunicaciones.	Procedimiento de Comunicación Interna Procedimiento de Comunicación externa Formato de solicitudes Correos de oficialización de MIPG	Correo de oficialización por parte de MIPG del Manual Comunicación Interno E-COE-MA-003 y Manual Comunicación Externo E-COE-MA-004, Manual en archivo PDF Correo de oficializado por parte de MIPG de los formatos de publicación y solicitud N E-COE-FT-007 y E-COE-FT-001, Formatos en archivo Excel.	100%
Elaborar un informe de implementación y seguimiento de la política y estrategia de comunicaciones	2 presentaciones PowerPoint de gestión de comunicaciones (semestral) Acta y/o asistencia de la socialización del informe	Se generaron dos presentaciones en PowerPoint y asistencia de la reunión con los directivos.	100%
Mantener el correcto funcionamiento y actualización de contenidos de la intranet y página web institucional.	Página web e Intranet actualizadas	La Oficina Asesora de Comunicaciones, ha atendido en un 100% los requerimientos solicitados para la página web durante todo el 2023.	100%
Atender las necesidades de comunicación interna y externa de la entidad	Matriz de solicitudes de diseño de piezas comunicativas aprobadas y publicadas Contenido informativo de la gestión institucional divulgada en las cuentas y perfiles de Twitter, Facebook, y YouTube del Instituto.	Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se atendiendo el 100% del diseño de piezas comunicativas solicitadas y la publicación de información institucional solicitada. Dando finalización al proceso durante el 2023.	100%
Diseño e implementación de campañas institucionales a nivel interno y externo	Presentación PowerPoint informe de campañas comunicativas ejecutadas	Presentación PowerPoint e informe. Campaña ¿Sabías qué? Presentación PowerPoint e informe. Campaña Rendición de cuentas Presentación PowerPoint e informe. Campaña Afrocolombianidad Presentación PowerPoint e informe. Campaña para interponer denuncia de anticorrupción Presentación PowerPoint e informe. Campaña de proceso de vinculación Presentación PowerPoint e informe. Campaña semana de educación artística	100%
Visibilizar la gestión de la entidad a través de la	Presentación con el reporte de monitoreo de	La Oficina Asesora de Comunicaciones realizó el seguimiento Free Press a medios de comunicación a través de Internet y	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>124 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>___. Plan de Acción de la Dependencia</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
realización de publicaciones en los medios de comunicación internacionales, nacionales y locales, mediante la modalidad de Free Prees	medios Acta de socialización del monitoreo	plataformas digitales, durante todo el año 2023, de esta manera generando 200 impactos en medios nacionales, internacionales y comunitarios. El avance en el cumplimiento de la meta es del 100%.	
Realizar el cubrimiento periodístico presencial y/o virtual, de los eventos institucionales priorizados y solicitados por las áreas del instituto u organizados por otras entidades, con presencia de la institución.	Matriz de eventos y cubrimientos solicitados y atendidos	La Oficina Asesora de Comunicaciones, por medio del Formato de Solicitudes E-COE-FT-001 y enviado al correo comunicaciones@Idipron.gov.co, recibe los requerimientos de cubrimiento que envían las otras dependencias. De igual forma, se designa una de las personas del equipo para que asista al evento, cubra y escriba la nota para la página web. Se han realizado en su totalidad los cubrimientos periodísticos presenciales y/o virtuales solicitados a la Oficina Asesora de Comunicaciones durante el año 2023. El avance en el cumplimiento de la meta es del 100%. Dando finalización al proceso durante el 2023.	100%
Realizar actividades para el fortalecimiento de la estrategia de transparencia y rendición de cuentas del PAAC	Link de publicación web Convocatorias publicadas en canales institucionales Convocatorias publicadas y nota en la web institucional Transmisión del evento y su publicación en los canales institucionales Link web de las publicaciones Link de transparencia portal web IIDIPRON actualizado Informe de campaña Link de publicación Excel en la web Ítems de accesibilidad cumplidos	Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se da respuesta al Plan de Acción PAI-2023-008 Plan Operativo con:  PAO-2023-105: Se da cumplimiento en un 100% PAO-2023-106: Se da cumplimiento en un 100% PAO-2023-107: Se da cumplimiento en un 100% PAO-2023-108: Se da cumplimiento en un 100% PAO-2023-109: Se da cumplimiento en un 100% PAO-2023-110: Se da cumplimiento en un 100% PAO-2023-112: Se da cumplimiento en un 100% PAO-2023-113: Se da cumplimiento en un 100%	100%
Realizar cierre de las acciones de los planes de mejoramiento, que se encuentran abiertas y/o vencidas, y con fecha máxima de finalización a 31-12-2022	Informe o correo	La acción del Plan de Mejoramiento con el código PMAI-2019-007, creación de guía para la formulación del plan de comunicaciones y administración de la página web, se encuentra en estado de cierre a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el TABLERO DE GESTIÓN DE LA MEJORA enviado por la Oficina de Control Interno y revisado por la Oficina Asesora de Planeación. El avance en el cumplimiento de la meta es del 100%. Se generó un informe y un correo electrónico. La acción del Plan de Mejoramiento con el código PMAI-2019-008, creación de mesa de trabajo con el área de sistemas para definir los parámetros de cumplimiento de la resolución 003, se encuentra en estado de cierre a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el TABLERO DE GESTIÓN DE LA MEJORA enviado por la Oficina de Control Interno y revisado por la Oficina Asesora de Planeación. El avance en el cumplimiento de la meta es del 100%.	100%

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones. 2023.

### 3. Oficina Jurídica

- Descripción General de la Dependencia

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>125 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Se consolido a la Oficina como eje transversal de apoyo a demás dependencias el soporte legal de procesos de diferentes áreas, revisión jurídica del 100% Atendiendo a las facultades de la Entidad y en especial las asignadas a esta Oficina, se informa que a la fecha se mantiene un alto EXITO PROCESAL equivalente al 81.67% General correspondiente a 49 fallos a favor y 11 en contra dentro de los que se incluyen procesos judiciales y acciones de tutela. La Oficina mantuvo un cumplimiento de las actividades de sus planes de acción lo que se ha evidenciado con una considerable disminución de riesgos antijuridicos en la Entidad y la disminución de acciones judiciales notificadas o radicadas. respecto a los logros de la Oficina Jurídica derivados o relacionados.

Se institucionalizó el Sistema de Compilación adoptado por la Secretaria Jurídica Distrital incluyendo en el motor de búsqueda la totalidad de la normatividad aplicable para la entidad incluyendo los 15 documentos legales de creación y actualización de su planta general

- **Logros**

la Oficina se ha convertido en referente transversal de articulación en diferentes con las diferentes áreas de la Entidad, como acontece con el seguimiento de la problemática respecto a la población Embera que se encuentra de forma irregular en las UPI FLORIDA y UPI RIOJA, que ha llevado a que las acciones judiciales en las que se vincula al IDIPRON, no hayan generado condenas en nuestra contra.

La Oficina Jurídica, se ha convertido en un referente de gestión para los funcionarios de la Entidad y eje de seguimiento a hechos que pueden llevar a investigaciones en contra de funcionarios y contratistas que puedan afectar jurídicamente a la Entidad.

En cumplimiento al acuerdo a la Ley 1712 de 2014, y resolución 1519 de 2020, se incluyó en el link de transparencia los accesos al régimen legal de Bogotá y se consolido el total de los instrumentos normativos aplicables al IDIPRON

- **Avances**

Transcribir la siguiente información reportada en el Plan de Acción de la Dependencia. En la Descripción de Actividades Desarrolladas, se debe consolidar para el año los avances reportados en cada trimestre.

<b>— Plan de Acción de la Dependencia</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
1. Realizar capacitaciones a funcionarios y contratistas, en lo relacionado a las políticas de prevención del daño antijurídico, expedidos por el comité de conciliación	Presentación y Registro de Asistencia	Se realizó capacitación en supervisión de contratos estatales, la cual fue dirigida a los subdirectores, gerentes, jefes de oficina, supervisores y apoyo a la supervisión a fin de generar criterios y lineamientos que eviten un daño antijurídico para la entidad. La anterior se realizó de manera presencial en el auditorio de la calle 61 el día 26 de abril de 2023. Capacitación del daño Antijurídico dirigida a Directivos y Supervisores de la Entidad, queda la acción completa. Dando un cumplimiento del 100% de la acción propuesta.	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>126 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>__ Plan de Acción de la Dependencia</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
2. Presentar al comité de conciliación las fichas técnicas de los procesos judiciales y extrajudiciales, los análisis de la litigiosidad y las actas del comité de conciliación y defensa judicial, para revisión.	Actas de comité	Se realiza comité de conciliación los días 17 de abril, 15 y 29 de mayo, 13 y 30 de junio, 17 y 28 de julio, 16 y 31 de agosto, 28 de septiembre, 28 de octubre, 27 de noviembre de 2023, 14 de diciembre y 29 diciembre de 2023 con el fin de realizar seguimiento a los trámites procesales que han venido adelantando los abogados encargados de ejercer la representación judicial. Con esta acción al 31 de diciembre de 2023 se da cumplimiento al 100% de lo propuesto en el plan de acción	100%
3. Presentar semestralmente al comité de conciliación, el estado de los procesos judiciales y extrajudiciales, de los cuales hace parte la Entidad (SIPROJ) y Realizar seguimiento a la gestión de los apoderados, frente a los procesos judiciales y extrajudiciales	Dos informes presentados al comité al año	se presenta informe de litigiosidad al comité de conciliación, el 30 de diciembre y el día 14 de diciembre y un cumplimiento del 100% de la acción propuesta.	100%
4. Revisar los Mapas de riesgo de gestión y corrupción del proceso de Gestión Jurídica y determinar su ajuste conforme lo dispuesto en la Política del daño Antijurídico.	Mapas de riesgos de corrupción y gestión actualizados	La acción se encuentra finalizada.	100%
5. Evaluar la procedencia de la acción de repetición, en razón a los procesos judiciales fallados en contra de la entidad.	Acta de comité de conciliación	A Comité de fecha 29 de diciembre de 2023, no se efectuó pago por concepto de sentencias desfavorables para la Entidad, lo anterior para dar un cumplimiento al 100% de lo propuesto.	100%
6. Presentar informe de procedencia y llamamiento en garantía al comité de conciliación	Acta de comité de conciliación	A Comité de fecha 29 de diciembre de 2023, no hubo procesos judiciales notificados a la Entidad en los que se debiera evaluar la procedencia de llamamiento en garantía para estudio del comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.	100%
7. Realizar monitoreo al Plan de Mejoramiento	Matriz de Excel de reporte Pantallazo de cargue en drive de las evidencias	La acción se encuentra finalizada.	100%

Fuente: Oficina Jurídica. (2023)

#### 4. Oficina de Control Interno

- **Descripción General de la Dependencia**

La Oficina de Control Interno desempeña sus funciones dando cumplimiento a los roles que le corresponden, a saber:

- **Liderazgo estratégico:** Mantener canales de comunicación directos, expeditos y efectivos con la Dirección, aportando a la toma de decisiones, con la presentación de informes que comuniquen información estratégica y alertas oportunas.
- **Enfoque hacia la prevención:** Brindar un nivel de asesoría proactivo y promoviendo el conocimiento y apropiación de temas de control interno; participando en los comités y demás instancias decisorias con sugerencias, recomendaciones enfocadas en la mejora.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	127 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

- **Evaluación de la Gestión del Riesgo:** La Oficina realiza asesoría y acompañamiento técnico; evaluación y seguimiento, desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.
- **Relación con entes externos de control:** Servir como enlace entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información, promoviendo la oportunidad, integridad y coherencia de la información que se entregue.
- **Evaluación y seguimiento:** Ejecutar las actividades de evaluación, seguimiento y auditoría, proporcionando información sobre la efectividad del SCI, generando recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

En el rediseño Institucional las funciones de esta Oficina no fueron Objeto de Modificación, dado que las mismas están definidas por la Ley 87 de 1993.

- **Logros**

Para el año 2023, se resalta el avance y mejora del Instituto en la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, obteniendo como resultado en el Índice de desempeño Institucional (IDI) 87,9 correspondiente a la vigencia 2022; de lo que es importante considerar que, de conformidad con lo informado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices de ajuste del Modelo.



Fuente. Resultados-idi-2022-vf-territorio-mipg- DAFP 2023

Al mismo tiempo, considerando que la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, corresponde a la política de control Interno y en específico al Modelo Estándar del Control Interno MECI, en estos resultados sobresalen los resultados de esta política, de lo que se puede concluir que el Sistema de Control Interno del IDIPRON sigue fortaleciéndose, ya que se registró un resultado de 90,6 y el promedio del grupo par es de 87,9. Tal como se observa en el siguiente grafico:



	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>128 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Fuente. Resultados política control interno-idi-2022-vf-territorio-mipg- DAFP 2023

Por otra parte, para la vigencia 2023 se continuo con el fortalecimiento del esquema de líneas de defensa del Instituto siendo este parte fundamental del MECI, con el trabajo articulado entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno se avanzó en la actualización del Mapa de Aseguramiento del IDIPRON a su versión 2, ajustando esta herramienta a los lineamientos distritales de la guía para la construcción de mapa de aseguramiento de la Secretaria General emitida en diciembre de 2022, de este ejercicio se logró consolidar los siguientes resultados:

Proceso	Aspecto clave de éxito Productos (bien y/o servicio) / procedimiento / tema específico / subsistema	Segunda línea de defensa (seguimiento global / supervisión)	Función de aseguramiento	Nivel de confianza
Gestión Contractual	1. Seguimiento o control al PAA - Supervisión o control a la ejecución Contractual)	Gerencia de Contratación	1.Seguimiento a la ejecución y cumplimiento del PAA	4,8
Gestión Contractual	2. Seguimiento y control a convenios	Gerencia de corresponsabilidad	2. Seguimiento a Convenios	3,6
Gestión Financiera	Control al presupuesto	Gerencia Financiera	3. Control a presupuesto	4
Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes	Seguimiento al plan de mantenimiento correctivo y/o preventivo de la infraestructura	Gerencia Recursos Físicos	4. Seguimiento e informe mensual sobre ejecución cronograma mantenimiento.	2,6
Seguimiento y Mejoramiento a la Gestión	Seguimiento a planes	Jefe Oficina Asesora de Planeación	5.Seguimiento a planeación institucional.	4,8
Seguimiento y Mejoramiento a la Gestión	Seguimiento a proyectos de inversión	Jefe Oficina Asesora de Planeación	6. Seguimiento a proyectos de inversión	4,2
Seguimiento y Mejoramiento a la Gestión	Seguimiento a mapas de riesgos y mapa PAAC	Jefe Oficina Asesora de Planeación	7. Seguimiento a mapas de riesgos de gestión y corrupción.	4,8
Gestión del Desarrollo Humano	Revisión por la dirección de los estándares del SST.	Gerencia del Talento Humano	8. Revisión por la Dirección	5
Gestión del Desarrollo Humano	Evaluación de desempeño,	Gerencia del Talento Humano	9. Evaluación de desempeño	4,4
Gestión del Desarrollo Humano	Seguimiento a los acuerdos de gestión.	Gerencia del Talento Humano	10. Acuerdos de Gestión	4,2

Fuente: Mapa de aseguramiento IDIPRON. Versión 2.

Para finalizar, se registra como logro que la Oficina de Control de manera conjunta con la Dirección General y con la Oficina Asesora de Comunicaciones, diseñaron la campaña denominada “*DARSE CUENTA*” orientada a Fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de estrategias pedagógicas y de comunicación, que permiten el reconocimiento de los roles del talento humano del IDIPRON, así como adquirir o reforzar la capacidad de reconocer de la importancia Control Interno desde una visión sistémica y pedagógica.

- Avances**

A continuación se presentan los avances en la ejecución del plan de acción de la Oficina de Control Interno con corte a 30 de noviembre de 2023:

__. Plan de Acción de la Dependencia			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Auditorias 2023, aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno.	Informes de Auditoria Informes de seguimientos e Informes de Ley	Se han ejecutado 43 de un total de 43 actividades programadas en el PAA 2023 así:	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>129 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>___ Plan de Acción de la Dependencia</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
	Actas de reunión	2 auditorías a procesos 1 auditoría Especial 24 informes de ley 12 informes de seguimiento y evaluación 4 actividades de otros roles de la OCI	
Diseñar y divulgar de piezas comunicativas, en relación al SCI, MECI y el esquema de líneas de defensa	Seis piezas comunicativas divulgadas	Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se elaboraron seis (6) piezas comunicacionales de del SCI-MECI y esquema de líneas de defensa	100%
Realizar actividades del proceso de Evaluación a la Gestión para el fortalecimiento de la política de Control Interno	Informe de seguimiento Documentos o formatos SIGID actualizados Informes de auditorías remitidas al proceso evaluado y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Piezas comunicativas divulgadas	Se elaboró el informe de seguimiento al avance de MIPG y al estado de plan adecuación y sostenibilidad Se revisaron y actualizaron cinco (5) del proceso evaluación a la gestión Se notificaron tres (3) informes de auditoría al comite CICCI Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se elaboraron seis (6) piezas comunicacionales de del SCI-MECI y esquema de líneas de defensa	100%
Realizar actividades del proceso de evaluación a la Gestión de la estrategia de Gestión del riesgo del PAAC	Informe de evaluación a mapas de riesgos de corrupción publicados en página web	Se elaboraron y divulgaron los dos (2) informes de seguimiento a riesgos de corrupción y de gestión	100%
Realizar actividades del proceso de evaluación a la Gestión de la estrategia de transparencia del PAAC mediante el Seguimiento al cumplimiento de la 1712 de 2014	Informes de seguimiento a la Ley 1712 de 2014 - ITB	Se elaboraron y publicaron los dos (2) informes de seguimiento a la Ley 1712 de 2014 - ITB	100%
Realizar evaluación a los planes de mejoramiento	Informes de seguimiento	Se elaboraron y publicaron los tres (3) informes de seguimiento los planes de mejoramiento	100%

Fuente: Reporte plan de acción Oficina de Control interno-corte diciembre 31 de 2023

## **5. Oficina de Control Disciplinario Interno**

### **▪ Descripción General de la Dependencia**

La Oficina de Control Disciplinario Interno es la encargada de ejercer la función pública en materia disciplinaria al interior del Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, adelantando las actuaciones disciplinarias en etapa de instrucción relacionadas con sus servidores y exservidores públicos, determinando así la posible responsabilidad frente la ocurrencia de conductas disciplinables, conforme la Ley 1952 de 2019 reformada por la Ley 2094 de 2021.

### **▪ Logros**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>130 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Con la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno, por medio del Acuerdo No. 004 del 30 de julio de 2021, para el año 2023, se logró garantizar la correcta prestación del servicio público en la entidad, de manera eficiente y eficaz, previniendo la incursión en conductas disciplinarias que atenten contra buen funcionamiento de la función pública, lo que redundará en una gestión eficiente y eficaz que beneficia a la propia entidad, en beneficio de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, y de la ciudadanía en general que requiere los servicios del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

Con las capacitaciones realizadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno y los Tip's Disciplinarios socializados a todos los funcionarios y contratistas del IDIPRON, se logró capacitar más de 300 personas en esta vigencia, generando una disminución en el índice de conductas con incidencia disciplinaria, y de esta manera generar más conocimiento y conciencia sobre el actuar de todos los que hacemos parte de la Entidad.

Luego de ser creada la Oficina de Control Disciplinario Interno, mediante el acuerdo 009 del 15 de septiembre de 2022 se realizó la división de roles dentro del proceso disciplinario, la cual consiste en dividir el proceso en dos etapas "instrucción y juzgamiento", las cuales serán llevadas por dos dependencias diferentes que garanticen autonomía, independencia e imparcialidad al momento de tomar las decisiones. En este caso, la Oficina de Control Disciplinario se encarga de llevar la etapa de instrucción y la Oficina Jurídica es la encargada de llevar la etapa de juzgamiento. En razón a ello, para la vigencia 2023, fueron enviados a la etapa de juzgamiento 2 expedientes disciplinarios.

Teniendo en cuenta la gestión procesal que realiza la Oficina de Control Disciplinario Interno conforme a la Ley 1952 de 2019, en razón a las quejas o informes allegados que dan a conocer conductas con presunta incidencia disciplinaria y al diagnóstico y plan de trabajo ejecutado desde el primer trimestre de la presente vigencia, a corte 31 de diciembre se han proferido las siguientes actuaciones que se encuentran debidamente firmadas, comunicadas y notificadas, según corresponda:

<b>TIPO DE ACTUACIÓN</b>	<b>NO. DE ACTUACIONES PROFERIDAS</b>
Indagación Previa	59
Investigación Disciplinaria	28
Prórroga de Investigación Disciplinaria	14
Decreta Pruebas	51
Archivo	91
Cierre de Investigación Disciplinaria	26
Reconoce personería jurídica	3
Decreta Nulidad	4
Ordena Incorporar	3
Inhibitorio	12
Remisión por competencia	1
Acumulación	6
Pliego de Cargos	2
Acta de Confesión	1
Aclaratorio	3
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	<b>304</b>

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	131 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

▪ Avances

Teniendo en cuenta el Plan de Acción de la Dependencia, se reportaron las siguientes actividades:

__ . Plan de Acción de la Dependencia			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
1. Realizar una (1) capacitación y 10 Tip`s disciplinarios en materia disciplinaria a los servidores del instituto.	<p>Listado de asistencia de la capacitación realizada.</p> <p>1. Presentación de la capacitación realizada.</p> <p>3. Correo electrónico de remisión de los 10 tips disciplinarios a los correos electrónicos de los contratistas y funcionarios de la entidad.</p>	<p><b>PRIMER TRIMESTRE:</b> Se realizó el tip disciplinario No. 1 “<i>Capacítate y Actualízate</i>”, el cual fue socializado el día 30/03/2023 por medio de los correos electrónicos institucionales de todos los funcionarios y contratistas del IDIPRON, dándole un avance de 9%</p> <p><b>SEGUNDO TRIMESTRE:</b> Se realizaron tip disciplinario No. 2 “<i>El desistimiento del quejoso no extingue la acción disciplinaria</i>” el cual fue socializado el 28/04/2023; tip disciplinario No. 3 “<i>Supervisión</i>” el cual fue socializado el 28/04/2023; Tip Disciplinario No. 4 “<i>El quejoso o la Quejosa</i>” el cual fue socializado el día 25/05/2023, tip disciplinario No. 5 “<i>Cumplimiento de funciones</i>” el cual fue socializado el día 27/06/2023 y el tip disciplinario No. 6 “<i>Horario Laboral</i>” el cual fue socializado el día 29/06/2023; todos fueron socializados por medio de los correos electrónicos institucionales de todos los funcionarios y contratistas del IDIPRON. Dando un porcentaje de avance del 55%.</p> <p>El día miércoles 26 de abril de 2023, se realizó capacitación presencial en el Auditorio de la sede de la calle 61, en conjunto con la Gerencia de Contratación y la Oficina Jurídica, cuyo tema fue “<i>Supervisión de los contratos estatales</i>”</p> <p><b>TERCER TRIMESTRE:</b> se realizaron los tip`s disciplinarios de la siguiente manera:</p> <p>Tip disciplinario No. 7 “<i>Al respeto</i>” el cual fue socializado el 31/07/2023</p> <p>Tip disciplinario No. 8 “<i>Cuidados que se deben tener en cuanto a los bienes y recursos</i>” el cual fue socializado el 31/07/2023.</p> <p>Tip disciplinario No. 9 “<i>La importancia de responder a tiempo un derecho de petición</i>” el cual fue socializado el 28/08/2023</p> <p>Tip disciplinario No. 10 “<i>El trato diferenciado a las personas</i>” el cual fue socializado el 30/08/2023.</p> <p>Para el cuarto trimestre, ya se tenía un cumplimiento del 100% de la acción</p>	100%
2. Realizar una (1) capacitación teniendo en cuenta la encuesta de percepción	1. Listado de asistencia de la capacitación realizada.	Se realizó capacitación “Generalidades del Derecho Disciplinaria” de manera virtual el día 31 de agosto de 2023 y se llevó a cabo encuesta	100%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	132 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

___ Plan de Acción de la Dependencia			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
realizada en la vigencia 2022, respecto los temas de menor conocimiento en materia disciplinaria.	2. Presentación de la capacitación realizada. 3. Listado de participantes y respuestas de la encuesta de percepción.	de percepción aplicada a 257 funcionarios y contratistas de la entidad de manera virtual, lo cual da un cumplimiento del 100% de la acción.	
3. Realizar la actualización o creación de la documentación del SIGID del proceso de Instrucción y Juzgamiento de Procesos Disciplinarios.	Manual Operativo, Procedimiento 002 DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCION A-CID-PR-002 y creación de Formato AUTO QUE DECRETA NUEVAS PRUEBAS - S-IJPD-FT-007 - Correo electrónico de oficialización de MIPG.	Se realizó la oficialización del "MANUAL OPERATIVO" el día 8/09/2023, a través del correo de MIPG y "AUTO QUE DECRETA PRUEBAS" el día 19 de julio de 2023 a través del correo de MIPG  Se realizó la oficialización del "DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN S-IJPD-PR-002" el día 4/12/2023 a través del correo electrónico de MIPG	100%
4. Realizar el análisis jurídico de las denuncias, quejas e informes allegados a la Oficina de Control Disciplinario Interno, determinando la viabilidad del inicio de la actuación disciplinaria para la vigencia 2023	1. Registro de asistencia del acta del comité de análisis de quejas. (según demanda) y matriz de Excel de procesos Disciplinarios con vigencia 2023 (teniendo en cuenta la reserva de las actuaciones disciplinarias)	<b>Para el primer trimestre</b> de 2023 , fueron allegadas 20 quejas e informes de servidor público, se realizaron dos reuniones de análisis jurídico de quejas, denuncias e informes allegados a la Oficina de Control Disciplinario Interno, para determinar la viabilidad de iniciar actuación disciplinaria.  De lo anterior, se determinó iniciar 18 Indagaciones Previas y 2 Autos Inhibitorios. Se adjuntan el listado de asistencia de las reuniones y matriz de excel donde se evidencia los números de expedientes y fecha en que se profirieron las actuaciones disciplinarias.  Las fechas de las reuniones fueron:  10/02/2023 30/03/2023  <b>Para el segundo trimestre</b> , en el mes de abril fueron allegados 11 quejas o informes de servidor público; se realizó una reunión de análisis, el mes de junio se realizó reunión de análisis jurídico de quejas e informes allegados a la Oficina de Control Disciplinario, se determinó iniciar 9 Indagaciones Previas y 2 Autos inhibitorios  <b>Para el tercer trimestre</b> , fueron allegados a la Oficina de Control Disciplinario 20 quejas o informes de servidor público, para los cuales se realizó el análisis jurídico de las mismas y se determinó iniciar 14 aperturas de indagaciones previas, 3 aperturas de investigación disciplinaria y 3 autos inhibitorios. Se adjunta los listados de asistencia de las reuniones donde se realizó el análisis jurídico y matriz de Excel donde se evidencia los números de expediente	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>133 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>___ Plan de Acción de la Dependencia</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
		<p>y fecha en que se profirieron las actuaciones disciplinarias.</p> <p><b>Para el cuarto trimestre</b> del 2023, a corte 31 de diciembre han sido avocadas 25 quejas o informes de servidor público, para los cuales se les realizó el análisis jurídico de las mismas y se determinó iniciar 16 aperturas de indagación previas, 4 aperturas de investigación disciplinarias y 5 autos inhibitorios. Se adjunta los listados de asistencia de las reuniones en las cuales se realizaron los análisis jurídicos y matriz de Excel donde se evidencia los números de expediente y fecha en que se profirieron las actuaciones disciplinarias.</p>	

El Grupo de Trabajo para el Ejercicio del Control Interno Disciplinario, quien venía ejerciendo el control disciplinario de la entidad, tenía un represamiento de expedientes de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, al ser creada la Oficina de Control Disciplinario Interno, se mejoró de manera sustancial este proceso y se lograron evacuar esos procesos que se encontraban con inactividad procesal, llevándolos a un buen término conforme a la normatividad disciplinaria.

## **6. Secretaría General**

### **▪ Descripción General de la Dependencia**

Se ha realizado un exhaustivo análisis de su proceso de atención a la ciudadanía, identificando posibles falencias que requerían abordarse de manera efectiva. Mediante la plataforma "BOGOTA TE ESCUCHA", en concordancia con la normatividad de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se ha fortalecido el compromiso de responder a las inquietudes de la ciudadanía de manera oportuna y precisa. Se han revisado detenidamente los procedimientos y se han llevado a cabo evaluaciones de causas fundamentales para abordar los desafíos identificados.

Como resultado de este análisis, se han establecido acciones concretas de mejora, enfocadas en la optimización de los tiempos de respuesta, la claridad en la comunicación y la efectividad en la resolución de problemas planteados por la ciudadanía. Además, se ha impulsado la participación de los beneficiarios en el proceso, formulando una estrategia que fomenta la inclusión y pertenencia a la entidad. Para ello, se ha implementado un innovador sistema de buzones de sugerencias en cada unidad, con el fin de brindar a los ciudadanos un canal directo para expresar sus opiniones y aportes. Esta medida busca no solo fortalecer la confianza en el IDIPRON, sino también generar un vínculo sólido y un sentido de corresponsabilidad entre la institución y los beneficiarios.

En línea con la necesidad de involucrar a los beneficiarios y crear un sentido de pertenencia, se ha concebido una estrategia integral que va más allá de la atención de solicitudes. Se ha implementado un enfoque proactivo que busca no solo responder a las peticiones, sino también anticiparse a las necesidades de la ciudadanía. A través de campañas de sensibilización, eventos comunitarios y canales de comunicación efectiva, se ha logrado que los beneficiarios se sientan verdaderamente parte de la entidad, generando un ambiente de colaboración y confianza mutua.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	134 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

En resumen, el IDIPRON ha enfrentado las falencias identificadas en su proceso de atención a la ciudadanía durante el período 2020-2023 con una perspectiva proactiva y orientada a la mejora continua. Mediante la plataforma "BOGOTA TE ESCUCHA", se ha garantizado el cumplimiento de las normativas y la optimización de los procesos de respuesta. Además, se ha impulsado una estrategia integral que involucra a los beneficiarios, fomentando su participación y generando un sólido sentido de pertenencia hacia la entidad.

#### ▪ Logros

Durante el año 2023, la gestión del IDIPRON ha producido notables resultados y contribuciones. En el primer trimestre, se destacan los canales más utilizados por la ciudadanía, con los medios virtuales como el web y el email representando el 65% de las atenciones, seguidos por el buzón con el 19%. Se realizaron 427 encuestas de percepción ciudadana, reflejando una calificación excelente en el servicio brindado. La ciudadanía resalta la amabilidad y el trato respetuoso del personal, así como la rapidez en la atención y la claridad en la información proporcionada. Estos logros subrayan el compromiso continuo del IDIPRON en ofrecer un servicio eficiente y satisfactorio a la ciudadanía.

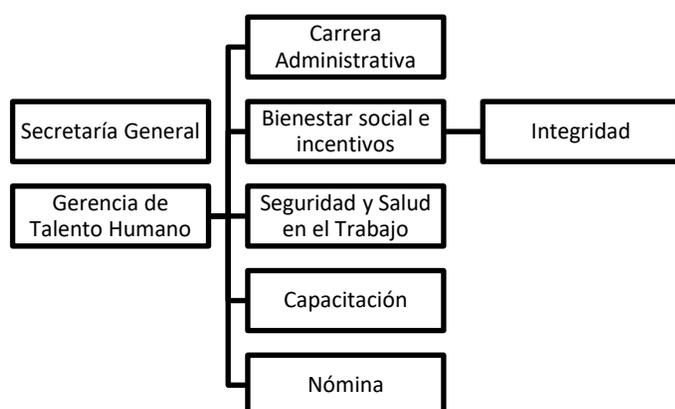
### 7. Gerencia de Talento Humano

#### ▪ Descripción General de la Dependencia

Es función de la Gerencia de Talento Humano: Dirigir y liderar las políticas concernientes a la gestión integral del Talento Humano del Instituto durante el ciclo de vida del servidor público, a través de actividades correspondientes a la seguridad y salud en el trabajo, el bienestar y la capacitación, para asegurar un equipo de trabajo idóneo que garantice la efectiva prestación del servicio y la eficiente operación institucional.

En esta vigencia adelantó todos los nombramientos y procesos de encargos necesarios para dar cumplimiento al rediseño institucional

Nuestra Gerencia tiene la siguiente estructura interna:



Y a su cargo están los siguientes Planes del Decreto 612 de 2018.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>135 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>



▪ **Logros**

1. Ejecución de los contratados de servicios a cargo.
2. Ejecución del presupuesto de funcionamiento.
3. Proceso de encargos.
4. Fortalecimiento del teletrabajo.
5. Certificación de ciclos de formación.

▪ **Avances**

Transcribir la siguiente información reportada en el Plan de Acción de la Dependencia. En la Descripción de Actividades Desarrolladas, se debe consolidar para el año los avances reportados en cada trimestre.

<b>Plan de Acción de la Dependencia</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
Formular y desarrollar actividades para dar cumplimiento al Plan Anual de Vacantes, seguimiento, análisis y presentación de informe final de la vigencia.	Reporte de las vacantes al DAFP, DASCD y la pagina institucional - link de transparencia	Se reporta el plan anual de vacantes a 31 de enero de 2023 el cual se cargó en el link de transparencia de la entidad, reportando un total de 72 vacantes a ocupar, de las cuales desde el 1 de octubre de 2023 se ha ocupado 1 vacante, nombrado 1 servidor, en periodo de prueba; ocupando en total hasta la fecha 68 vacantes  Debido a que el Plan Anual de Vacantes muestra el número de cargos a ocupar en la vigencia, y el Plan de Previsión muestra cuántos y cómo se ocuparon, los dos planes se relacionan entre sí.  De conformidad con el convenio interadministrativo entre el DASCD y el DAFP, el reporte de las vacantes son reportadas por el IDIPRON en el SIDEAP y el DASCD toma la información y la reporta al DAFP.  Se reporta un cumplimiento en la meta del 100%.	94%
Formular y desarrollar actividades operativas y de ejecución financiera para dar	Pantallazos del aplicativo SIMO 4.0 y/o oficios radicados ante la CNSC, donde se registra la	Se reporta el plan anual de vacantes a 31 de enero de 2023 el cual se cargó en el link de transparencia de la entidad, reportando un total de 72 vacantes a ocupar, de las cuales	94%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>136 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Plan de Acción de la Dependencia</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
cumplimiento al plan anual de previsión	información de los movimientos de la planta en carrera administrativa	desde el 1 de octubre de 2023 se ha ocupado 1 vacante, nombrado 1 servidor, en periodo de prueba; ocupando en total hasta la fecha 68 vacantes  Debido a que el Plan Anual de Vacantes muestra el número de cargos a ocupar en la vigencia, y el Plan de Previsión muestra cuántos y cómo se ocuparon, los dos planes se relacionan entre sí.  Se reporta un cumplimiento en la meta del 100%.	
Formular y desarrollar actividades administrativas, operativas, contractuales y financieras para dar cumplimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1. Plan de seguridad y salud en el trabajo ejecutado 2. Soportes documentales para cada actividad planeada	Se ha ejecutado el plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo logrando un cumplimiento del 78,05%, este porcentaje corresponde a la ejecución de 32 actividades de las 41 programadas para este trimestre, quedando por reportar las actividades del mes de diciembre (9) las cuales corresponden en su mayoría a informes finales de cierre y reportes a la alta dirección.  Se cuenta con un acumulado del 91,12 % que corresponde a 154 actividades ejecutadas de las 169 programadas en el año 2023. Es de aclarar que las demás actividades (15) del plan de trabajo SST se encuentran programadas para el último mes del año así como las actividades que presentaron alguna limitación para su ejecución.	91%
Formular y desarrollar actividades para dar cumplimiento al plan de Bienestar Social y Plan de Incentivos Institucionales.	1. Plan de Bienestar social e incentivos 2023 2. Listados de asistencia, correos electronicos, bases de excel, fotografías 3. Matriz de seguimiento a las actividades A-GDH-FT-050	Se desarrolló la totalidad de actividades contempladas para la vigencia 2023 en el plan de Bienestar Social y Plan de Incentivos Institucionales.	100%
Formular y desarrollar actividades para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación PIC, que contemple el fortalecimiento de actividades administrativas y operativas.	1. Plan Institucional de Capacitación PIC 2023 2. Acta administrativo de aprobación del PIC 3. Matriz de seguimiento a las actividades de bienestar y capacitación A-GDH-FT-050 4. EVALUACION DEL APRENDIZAJE A-GDH-FT-070 (capacitaciones de más de 8 horas) 5. EVALUACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DEL PROCESO DE FORMACIÓN A-GDH-FT-071 (capacitaciones de más de 8 horas)	Se desarrolló la totalidad de actividades contempladas para la vigencia 2023 en el al Plan Institucional de Capacitación PIC	100%
Desarrollar actividades del Plan estratégico del Talento Humano 2020-2023	4 seguimientos a la Matriz del plan de estratégico del Talento Humano. Planes del Decreto 612 de 2018	Se desarrolló la totalidad de actividades contempladas para la vigencia 2023 en el Plan estratégico del Talento Humano	100%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	137 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

Plan de Acción de la Dependencia			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
	Actividades desarrolladas de "una vida de servicio" Cronograma de integridad Actividades desarrolladas en torno a "liderazgo con sentido" Evidencia de las jornadas de rendición de cuentas		
Realizar actividades del proceso de Gestión de desarrollo humano para el fortalecimiento de la política de Conflicto de Intereses	4 reportes de seguimiento Certificaciones de culminación del curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción	<p><b>PAO-2023-041.</b> Se programa para el 29 de noviembre de 2023 el Comité directivo para presentar el reporte de seguimiento del IV trimestre del análisis a los casos presentados por los servidores y servidoras que declararon conflicto de interés en los aplicativos SIGEP Y SIDEAP, para la vigencia 2023. Frente a la meta propuesta, se reporta una ejecución del 75% con tres reportes de seguimiento. (35% de la meta)</p> <p><b>PAO-2023-043.</b> En el último trimestre se fortaleció el seguimiento tanto a servidores públicos como a gerentes públicos para la elaboración del curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción, obteniendo los siguientes resultados: 19 gerentes públicos realizaron el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción lo que equivale al 100% de los gerentes públicos con certificación del curso; superando la meta establecida del 30%. 189 servidores públicos realizaron el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción lo que equivale al 90% de los servidores públicos con certificación del curso; superando la meta establecida del 70%. Frente a la meta propuesta, se ejecutó en un 100% la actividad respecto a servidores públicos y Gerentes Públicos. (50% de la meta) Como sumatoria del avance relacionado anteriormente, el consolidado de la presente acción es del 87,5%.</p>	100%
Realizar actividades del proceso de Gestión de desarrollo humano para el fortalecimiento de la política de Talento Humano	<p>1. Acuerdos de voluntariedad de teletrabajo, Listados de asistencia, fotografías, bases de datos, PABSEL.</p> <p>2. Listados de asistencia y fotografías</p> <p>3. Plan de acción ""Programa CALDAS"", listados de asistencia, correos electrónicos.</p> <p>4. Correos electrónicos.</p> <p>5. Un informe con los resultados de la medición.</p> <p>6. Informes enviados a la CNSC</p>	<p><b>PAO-2023-058:</b> Se ejecuta la acción en un 100% con el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>1. Actividades desarrolladas del eje de equilibrio psicosocial: Teletrabajo, bienestar espiritual, horario flexible y escalonado, jornada laboral especial para mujeres embarazadas-pág 18 del PABSEI, día del abuelo, día de la Familia, día de la niñez y la recreación, reconocimiento a las profesiones, disfrute al proceso previo a tu pensión, es tu cumpleaños, entorno laboral saludable, a leer, bicisuarios.</p> <p>2. Actividades desarrolladas del eje de salud mental: Acompañamiento e implementación de estrategias para el mantenimiento de la Salud Mental-Charla de síndrome de Burnout, Prevención del sedentarismo-Caminata ecológica.</p> <p>3. Actividades desarrolladas del eje de Convivencia social: Acciones para promover la inclusión laboral, diversidad y equidad- Programa de Ambientes Laborales Amorosos y Seguros - CALDAS, Programa Ambientes Laborales Inclusivos - ALI, Actividades orientadas a la prevención de situaciones asociadas al acoso laboral y sexual y al abuso del poder - Estrategias para transformar conflictos en la vida, familia y el mundo.</p> <p>4. Actividades desarrolladas del eje de alianzas interinstitucionales: Desarrollo de actividades sin costo, a</p>	100%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	138 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

Plan de Acción de la Dependencia																							
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual																				
		<p>través del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital: Día de la Secretaria, Día del conductor, Juegos Deportivos Distritales.</p> <p>5. Actividades desarrolladas del eje de transformación digital: Programación básica PHYTON, Fundamentos de BIGDATA, Diseño y administración de bases de datos relacionales SQL.</p> <p><b>PAO-2023-059:</b> Para realizar el diagnóstico de la Cultura Organizacional en el IDIPRON se configuraron grupos focales de las dependencias de la Entidad a los cuales se le aplico el instrumento diseñado por el DASC – Encuesta de Grupo Focal- desde el 11 de septiembre de 2023 hasta el 10 de octubre de 2023, esta medición tuvo como objetivo la caracterización de la cultura organizacional (CO) en la entidad y por cada una de las dependencias vinculadas al proceso de reconocimiento de los rasgos de cultura. Tras los resultados obtenidos se recomienda identificar los aspectos a trabajar en relación con el liderazgo, especialmente en el manejo de la autoridad, poder y trabajo en equipo y el posicionamiento, teniendo en cuenta el nivel de reconocimiento que tiene la entidad en su sector y en el Distrito en general.</p> <p>Frente a la meta propuesta, se ejecutó en un 100% la actividad respecto al informe de medición de los resultados.</p> <p>Frente a la meta propuesta se dio cumplimiento del 95% ya que:</p> <table border="1"> <tr> <td>PAO-2023-058</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> <td>(20% meta)</td> </tr> <tr> <td>PAO-2023-059</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> <td>(20% meta)</td> </tr> <tr> <td>PAO-2023-061</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> <td>(20% meta)</td> </tr> <tr> <td>PAO-2023-062</td> <td>Ejecución</td> <td>75%</td> <td>(15% meta)</td> </tr> <tr> <td>PAO-2023-063</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> <td>(20% meta)</td> </tr> </table>	PAO-2023-058	Ejecución	100%	(20% meta)	PAO-2023-059	Ejecución	100%	(20% meta)	PAO-2023-061	Ejecución	100%	(20% meta)	PAO-2023-062	Ejecución	75%	(15% meta)	PAO-2023-063	Ejecución	100%	(20% meta)	
PAO-2023-058	Ejecución	100%	(20% meta)																				
PAO-2023-059	Ejecución	100%	(20% meta)																				
PAO-2023-061	Ejecución	100%	(20% meta)																				
PAO-2023-062	Ejecución	75%	(15% meta)																				
PAO-2023-063	Ejecución	100%	(20% meta)																				
Realizar actividades del proceso de Gestión de desarrollo humano para el fortalecimiento de la política de Integridad	Listados de asistencia, Presentación Power Point, video Fichas técnicas de las alertas detectadas	<p><b>PAO-2023-056:</b> Entre los días 25/08/2023 y 01/09/2023, se realizó la grabación del video donde varios directivos de la entidad (ALEJANDRA GUZMÁN ARENAS, ADRIANA MONTEALEGRE RIAÑO, JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA BUSTOS, LEE STEVEN BERMÚDEZ RIVERA, FABIAN ANDRÉS CORREA ÁLVAREZ, KAREN DAYANA PATIÑO SÁENZ) participaron socializando el código de integridad y principios del servicio público, este video fue publicado en los diferentes medios de divulgación con los que cuenta el Instituto</p> <p>Frente a la meta propuesta, se registra un 100% de ejecución de la actividad conforme a lo planificado.</p> <p><b>PAO-2023-057</b> En el mes de Agosto se solicitan a la Oficina de Control Interno los informes relacionados con el proceso de Integridad. Posteriormente, se comparten los informes al equipo de gestores de Integridad 2023, con el fin de que haya aportes por parte de todo el equipo, se convocó a una reunión para debatir los informes, donde los gestores realizaron sus aportes y de allí se hace un informe final para cumplir con la solicitud.</p> <p>Frente a la meta propuesta, se registra un avance del 100% equivalente a la ejecución total de las actividades PAO-2023-056 y PAO-2023-057</p>	100%																				

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>139 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Plan de Acción de la Dependencia</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
Desarrollar actividades que permitan avanzar en la formulación y cumplimiento de la estrategia iniciativas adicionales del PAAC	<p>Listados de asistencia y Presentación Power Point</p> <p>Pantallazos de publicaciones Documento con los resultados de la prueba Encuesta e informe Correo electrónico de socialización</p> <p>Cronograma de actividades del Código de integridad Presentación en power point Listas de asistencia</p>	<p><b>PAO-2023-046</b> Se desarrolló la actividad funcionario del mes mediante la difusión de los valores institucionales y la publicación de los servidores y las servidoras que en cada dependencia configuraban cada valor, lo anterior como estrategia cultural basada en la implementación del Código de integridad del servicio público.</p> <p>Se realizaron 3 difusiones así: - 06 de octubre; justicia, 18 de octubre; honestidad y 3 de noviembre; diligencia.</p> <p>Así mismo las 3 publicaciones de los funcionarios del mes así: - 18 de octubre; justicia, 31 de octubre; honestidad y, 16 de noviembre; diligencia.</p> <p>Frente a la meta propuesta, se ejecutó en un 100%.</p> <p><b>PAO-2023-047</b> Se realizó aplicación del Test de Percepción de la Integridad, el cual fue socializado a través del correo electrónico integridad@Idipron.gov.co en donde se enviaba un link que dirigía a formulario en Google Forms, el formulario contenía 24 preguntas las cuales formularon basadas en situaciones adaptadas a la cotidianidad del trabajo y enfocadas en integridad y aplicadas a servidores(as) y contratistas del IDIPRON. La aplicación se dio entre el 23 de octubre y el 10 de noviembre de 2023 y se contó con la participación de 812 personas entre servidores(as) y contratistas de los diferentes Procesos/Unidades y demás dependencias del IDIPRON.</p> <p>Frente a la meta propuesta, se ejecutó en un 100%.</p> <p><b>PAO-2023-048</b> Se realizó la valoración de las estrategias de comunicación empleadas para promover el Código de Integridad, mediante la aplicación de una encuesta diagnóstica en Google Forms, enviada desde el correo electrónico integridad@Idipron.gov.co a todos los servidores(as) y contratistas de los diferentes Procesos/Unidades y demás dependencias del IDIPRON. La encuesta consto de 11 preguntas, de las cuales 7 son preguntas sociodemográficas y 4 enfocadas a conocer la valoración de las estrategias de comunicación empleadas en la vigencia 2023 en la promoción del Código de Integridad. La aplicación se dio entre el 07 de noviembre y el 15 de noviembre de 2023 y se contó con la participación de 189 personas entre servidores(as) y contratistas de los diferentes Procesos/Unidades y demás dependencias del IDIPRON.</p> <p>Frente a la meta propuesta, se ejecutó en un 100%.</p> <p><b>PAO-2023-051</b> Se desarrolló reunión por el grupo de gestores el 17 de noviembre de 2023 donde se realizó seguimiento y evaluación al cronograma de actividades del Código de integridad analizando los resultados obtenidos en la implementación de</p>	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>140 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Plan de Acción de la Dependencia</b>																														
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>																											
		<p>las acciones del Código, las cuales se consolidación en el informe de Gestión de Integridad 2023. Así mismo, se solicitó a la oficina de comunicaciones de la Entidad el día 23 de noviembre de la presente anualidad, la publicación del informe de Gestión de Integridad 2023 en el link de transparencia.</p> <p>Frente a la meta propuesta, la actividad se ejecutó al 100% en el II trimestre.</p> <p><b>PAO-2023-052</b></p> <p>Se realiza consolidación en presentación Power Point de las buenas prácticas de la Entidad en materia de integridad que para que éstas permitan alimentar la gestión en materia de integridad para el año 2024.</p> <p>Frente a la meta propuesta, la actividad se ejecutó al 100% en el II trimestre.</p> <p>Como sumatoria del avance relacionado anteriormente, el consolidado de la presente acción es:</p> <table border="0"> <tr> <td>PAO-2023-045</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>PAO-2023-046</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>PAO-2023-047</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>PAO-2023-048</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>PAO-2023-049</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>PAO-2023-050</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>PAO-2023-051</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>PAO-2023-052</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>PAO-2023-053</td> <td>Ejecución</td> <td>100%</td> </tr> </table>	PAO-2023-045	Ejecución	100%	PAO-2023-046	Ejecución	100%	PAO-2023-047	Ejecución	100%	PAO-2023-048	Ejecución	100%	PAO-2023-049	Ejecución	100%	PAO-2023-050	Ejecución	100%	PAO-2023-051	Ejecución	100%	PAO-2023-052	Ejecución	100%	PAO-2023-053	Ejecución	100%	
PAO-2023-045	Ejecución	100%																												
PAO-2023-046	Ejecución	100%																												
PAO-2023-047	Ejecución	100%																												
PAO-2023-048	Ejecución	100%																												
PAO-2023-049	Ejecución	100%																												
PAO-2023-050	Ejecución	100%																												
PAO-2023-051	Ejecución	100%																												
PAO-2023-052	Ejecución	100%																												
PAO-2023-053	Ejecución	100%																												
Realizar cierre de las acciones de los planes de mejoramiento, que se encuentran abiertas y/o vencidas, y con fecha máxima de finalización a 31-12-2022	Informe o correo	<p>El día 21/11/2023 se recibió vía correo electrónico, la evaluación de Control interno al plan de mejoramiento, informando que de acuerdo con el último seguimiento presentado, la Oficina de Control Interno evaluó la acción PMAI-2021-142 y se registra un cumplimiento del 100% de la misma, por lo anterior se cierra esta acción.</p> <p>Se reporta un cumplimiento en la meta del 100%.</p>	100%																											

Fuente: Gerencia de Talento Humano.

## 8. Gerencia de Contratación

### ▪ Descripción General de la Dependencia

La Gerencia de Contratación es la dependencia encargada dirigir y gestionar los procesos de contratación que se adelanten para el funcionamiento y desarrollo de actividades, proyectos y programas propios del Instituto, en sus etapas precontractual, contractual y post contractual.

### ▪ Logros

- Se adelantó el 100% de los procesos contractuales de Bienes y Servicios programados en al PAA.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	141 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

- Se logró el cierre del 100% de todas las acciones de mejora cuya fecha de vencimiento se encontraba al mes de diciembre de 2023.
- Se adelantó el 100% de los seguimientos planeados al PAA.
- Se logró implementar en el 100% de ellos contratistas de prestación de servicios con objetos administrativos, el cumplimiento del curso de integridad de función pública.
- Se cumplió al 100% con las acciones formuladas en el Plan de Acción de Gestión Contractual.
- Se logró implementar nuevas herramientas y actualización de puntos de control que han permitido cerrar las brechas identificadas por entes de control en materia de gestión contractual.

Acciones de mayor importancia y relevancia en la gestión que sean de impacto y se sale del margen de la gestión diaria, que generan valor agregado para los NNAJ, el Distrito o la Entidad. (Triunfos, éxitos, innovaciones, premios, reconocimiento ciudadano, posicionamiento)..

## 9. Gerencia Financiera

### ▪ Descripción General de la Dependencia

De conformidad con el Manual de Funciones y Competencias Laborales del 30 de septiembre de 2022 y el Acuerdo ACUERDO N° 009 de 15 de septiembre de 2022 *“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, se establecen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, la Gerencia Financiera tiene un rol muy importante en la Institución el cual tiene como propósito dirigir la planeación, diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación de las estrategias programas proyectos y servicios que se adelantan en materia de administración de recursos financieros conforme a las normas, reglamentos y lineamientos establecidos, con el fin de asegurar la eficiencia, calidad y agilidad en los procesos y actividades del Instituto.

### ▪ Logros

Cumplimiento en la ejecución presupuestal, destacándose en la ejecución por superar el 95% en esta administración; 2020 el 97.65%, el 2021, 99.05%, el 2022, 97.69% y al 30 noviembre de 2023 con una ejecución del 89.07%.

Cumplimiento en el trámite y giro de cuentas: Contratistas, proveedores de bienes y servicios, nóminas, corresponsabilidad, Convenios, servicios públicos, impuestos y otros generados de acuerdo a las necesidades requeridas

Cumplimiento en herramientas financieras: Actualización del Manual de Políticas contables, Manual Operativo y el Plan de Sostenibilidad Contable, con la participación de las subdirecciones, oficinas, gerencias y dependencias del IDIPRON, logrando generar la herramienta con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y la Secretaria de Hacienda, que permiten una mayor consistencia, eficiencia y transparencia en los procesos financieros del IDIPRON.

### ▪ Avances

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>142 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Plan de Acción de la Gerencia Financiera</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
PAI-2023-093  1. Actualizar el Plan de Sostenibilidad Contable para aprobación ante Comité de Sostenibilidad Contable y posteriormente socialización y publicación	Plan de Sostenibilidad Contable actualizado, socializado y publicado	Se realizó la actualización de las responsabilidades y funciones establecidas dentro del Plan de Sostenibilidad Contable, el cual fue aprobado durante el segundo comité realizado en la vigencia 2023 por el Comité de Sostenibilidad Contable y mediante Resolución 581 del 29 septiembre de la vigencia 2023.  Se publicó en la página web del Instituto y socialización mediante memorandos dirigidos a los subdirectores, gerentes, y/o equipos de trabajo interesados el Plan de Sostenibilidad Contable aprobado para la vigencia 2023.	100%
PAI-2023-094  2. Realizar seguimiento trimestral, sobre los saldos recíprocos con los diferentes convenios en el proyecto 7726, a reportar en forma conciliada con los entes con quienes se han celebrado.	Reportes de legalizaciones y/o cuentas por cobrar.	Se realizó la legalización de saldos recíprocos a los diferentes convenios del proyecto 7726, para lo anterior se realizaron cuentas por cobrar para estos saldos de acuerdo con las solicitudes recibidas, se realizaron 4 Cuentas por Cobrar en el mes de Enero, 2 Cuentas por Cobrar en el mes de Febrero, 4 cuentas por Cobrar en el mes de Marzo, 6 Cuentas por Cobrar en el mes de Abril, 1 Cuenta por Cobrar en el mes de Mayo, 7 Cuentas por Cobrar en el mes de Junio, 3 Cuentas por Cobrar en el mes de Julio, 11 Cuentas por Cobrar en el mes de Agosto, 6 Cuentas por Cobrar en el mes de Septiembre, 7 Cuentas por Cobrar en el mes de Octubre y 2 Cuentas por Cobrar en el mes de Noviembre.  A la fecha del último reporte (15/12/2023) no se han recibido solicitudes de legalizaciones a realizar por parte de convenios, por lo anterior no se mencionan cuentas por cobrar del mes de diciembre y se da por cumplida la actividad para este mes.	100%
PAI-2023-095  3. Realizar el seguimiento mensual a las cuentas por cobrar de convenios y sanciones disciplinarias a las áreas correspondientes	Memorandos cuentas por cobrar  Memorandos responsabilidad  Mesas de trabajo para aclaración de sentencias judiciales con la oficina jurídica	Se realizó el seguimiento a cartera de las cuentas por cobrar de convenios y seguimiento a cartera de sanciones disciplinarias, lo anterior por medio de 18 memorandos relacionados con el seguimiento de cobro a convenios. Se realizó el envío de dichos memorandos de forma mensual los días 11 y 17 de enero, 15 y 22 de febrero, 14 de abril, 4 y 5 de mayo, 13 de junio, 21 de marzo 18 y 31 de julio, 25 de agosto, 18 de septiembre, 28 de octubre, 27 de noviembre y 13 de diciembre.  Se realizaron 2 mesas de trabajo con la Oficina Jurídica de seguimiento a sanciones disciplinarias para aclaración del estado de cada una, metodología de seguimiento y pasos a seguir por parte de la Gerencia Financiera.	100%
PAI-2023-096  4. Actualización y publicación del Manual de Políticas Contables y el anexo un (1) Manual Operativo Contable	Manual de Políticas Contables y el anexo, 1 Manual Operativo Contable actualizados y correos de oficialización	Se realizó la actualización del Manual de Políticas Contables con su Anexo No. 1, denominado Manual de Políticas Operativas Contables aprobado durante el segundo comité realizado en la vigencia 2023 por el Comité de Sostenibilidad Contable, mediante resolución 581 del 29 septiembre de la vigencia 2023 y mediante visto bueno por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	100%
PAI-2023-097  5. Realizar la asociación de plan de cuentas presupuestales, verificación y conciliación de las ejecuciones presupuestales de vigencia y reserva	Reportes de seguimiento comparativo de los aplicativos BogData y SYSMAN Plan de Cuentas Presupuestales	Se realizó el Plan de Cuentas para la vigencia 2023 diferenciando los proyectos manejados en el IDIPRON a principio de la presente vigencia, de igual forma se realizó un seguimiento mensual a las Ejecuciones Presupuestales -meses diciembre 2022 a noviembre 2023- (lo anterior debido a que se reporta mes vencido) con los reportes obtenidos de BogData y SYSMAN verificando que todo se encuentre en orden y que no haya diferencias.	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>143 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Plan de Acción de la Gerencia Financiera			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
PAI-2023-098 7. Revisar, crear y/o actualizar la caracterización, manuales, procedimientos, instructivos y demás documentos correspondientes al proceso de Gestión Financiera	Correos a MIPG de oficialización de documentos. Caracterización, manuales, procedimientos instructivos y demás documentos actualizados.	<p>Se realizó la actualización del Procedimiento "009 CUENTAS POR PAGAR A-GFI-PR-009" actualizando la normatividad y actividades allí incluidas su actualización se oficializa el 22 de febrero de 2023.</p> <p>Se realizó la actualización del Instructivo "001 ELABORACIÓN FORMATO CB-0115 INFORME SOBRE RECURSOS DE TESORERÍA A-GFI-IN-001", se oficializó el 21 de abril por parte de MIPG.</p> <p>Se realizó la actualización del Instructivo "002 RECHAZO PAGOS OPGET RECURSOS DISTRITO A-GFI-IN-002 VR 07" oficializado el 11 de septiembre por parte de MiPG.</p> <p>Se realizó la actualización del Manual "001 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES A-GFI-MA-001 VR 04" oficializado el 29 de septiembre por parte de MiPG.</p> <p>Se realizó la actualización de la caracterización del proceso "001 CARACTERIZACIÓN GESTIÓN FINANCIERA A-GFI-CP-001 VR 06" oficializado el 29 de septiembre por parte de MiPG</p> <p>Se realizó la creación de un Documento Interno - "001 PROTOCOLO DE SEGURIDAD TESORERÍA A-GFI-DI-001 VR 01" oficializado el 29 de septiembre por parte de MiPG</p>	100%

Fuente: Gerencia Financiera (2023)

## 10. Gerencia Administrativa

### ▪ Descripción General de la Dependencia

La gestión del proceso fue garantizar la prestación de los diferentes servicios como telefonía, Vigilancia, Transporte, Gas, Aseo, Cafetería, Fotocopiado y seguros de manera continua, para el funcionamiento del Instituto con eficiencia y calidad en temas administrativos para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas. Así mismo, realizando las gestiones necesarias para la austeridad del gasto en los mismos servicios que ofrece la gerencia.

### ▪ Logros

Desde el proceso de servicios administrativos se logran importantes resultados como:

- La optimización de recursos con la subsanación de los pagos de servicios públicos adeudados de periodos anteriores que se encontraban pendientes.
- Se aumento la cobertura con el contrato de impresión y fotocopiado, permitiendo así mayor control y realizando campañas en cumplimiento de la política de cero papel y austeridad en el gasto.
- El contrato de transporte especial en la vigencia 2020 se suscribió por valor de \$1.859.173.703 y realizando las gestiones adecuadas en temas de operación y austeridad. En la presente vigencia ese mismo contrato se suscribió por valor de \$ 640.345.012, garantizando los mismos servicios que en la vigencia 2020, adicional a lo anterior se incluyó el servicio de taxis como valor agregado al servicio de transportes.
- Se hizo baja de 40 equipos móviles y adquisición de 24 equipos móviles.
- Se cancelo las cajas menores.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>144 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

▪ **Avances**

<b>Plan de Acción de la Dependencia</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
1. Realizar el control de peajes electrónicos del parque automotor del Idipron.	Reportes de Fácil Pass Formato Control de peajes A-GSA-FT-007	Se realizó el control del uso de los peajes utilizados a través de la revisión del informe de Fácil Pass contra los formatos de Control de Peajes, verificando que los peajes usados correspondan a viajes programados por el equipo de transportes de la Gerencia Administrativa, donde se utilizó un total de 1352 peajes.	100%
2. Implementar la normatividad de la Circular 007 de 2020 en cuanto a la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones optimizando el uso de los vehículos institucionales	Registros de implementación de la Circular 007 de 2020 (actas de ejecución del contrato de mantenimiento de vehículos y muestra de programaciones de carro compartido)	La Circular 0007 de 2020 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Movilidad y Secretaría Distrital de Ambiente con el asunto "Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones para la Flota Oficial de la Alcaldía Mayor de Bogotá". El IDIPRON implementa las siguientes acciones: Implementación de economía colaborativa (Carro Compartido) No contratar o comprar vehículos motorizados livianos que usen combustible diesel Mantenimiento de los vehículos propios para reducir la emisión de gases, donde solicitaron un total de 5040 servicios de transporte, donde se prestaron servicio de transporte de 437 solicitudes con el uso del carro compartido.	100%
3. Ejecutar las actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV que correspondan a la vigencia 2023	Matriz de seguimiento PESV 2023 Evidencias actividades ejecutadas PESV	El PESV se encuentra conformado por 23 actividades para los cinco pilares establecidos para el 2023: Conforme a las actividades planteadas en el PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL, se ha dado cumplimiento a las mismas.	100%
4. Realizar seguimiento del servicio de vigilancia en todas las Unidades de Protección Integral y las sedes administrativas del IDIPRON, para la protección de los bienes muebles e inmuebles de la entidad	Actas de visita Informe de seguimiento de los servicios de vigilancia	Para la presente vigencia se cuenta con servicio de vigilancia en las unidades y sedes del Instituto, a las cuales se realizó seguimiento, verificando el recurso humano asignado, los medios tecnológicos contratados, armamento y reportes de novedades a las 34 unidades del Idipron.	100%
Realizar seguimiento a los pagos de arriendo del predio Molinos	Reporte de seguimiento pagos arriendo predio Molinos	Se realizó el seguimiento a los pagos de arrendamiento del predio molinos (Fe y alegría) del mes de enero 2023 por valor de \$ 11.375.274 y en el mes de febrero se realizó un pago por valor de \$3.791.758 por los 10 días en que se utilizó, debido que este predio se entregó.	100%
Realizar el seguimiento del servicio de telefonía móvil de la entidad	Reporte de seguimiento servicio de telefonía móvil	Se realizó seguimiento al servicio de telefonía móvil de la entidad donde se efectuó un pago por valor de \$18.305.088 y adicionalmente se redujo de 55 líneas a 44 en toda la entidad	100%
Realizar seguimiento al consumo de combustible de la flota propia del IDIPRON	Reporte consolidado consumo combustible vehículos propios del IDIPRON	Se realizó un seguimiento mensual del consumo de la flota propia del Instituto, donde se evidenció que se recorrieron 265137 Kilómetros, se consumieron 15293,59 Galones y se tuvo un promedio de 18,825 Kilómetros por galón.	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>145 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Plan de Acción de la Dependencia</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
Realizar seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo de la flota propia del IDIPRON	Reporte consolidado de mantenimientos realizados y formato preinspección vehicular	Se realizó un seguimiento mensual a los mantenimientos efectuados a la flota propia del Instituto donde se realizó un pago total por valor de \$266.991.723 y adicionalmente se verificaron en las planillas “INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DIARIA DE VEHÍCULOS A-GSA-FT-016” las observaciones presentadas por cada uno de los conductores y así mismo actualizar la matriz con el fin de conocer y programar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a necesidad del vehículo.	100%
Realizar seguimiento al servicio de geolocalización de vehículos del IDIPRON.	Reporte seguimiento servicio de geolocalización	Se realizó el seguimiento de cada uno de los vehículos, para verificar que se estén cumpliendo con los recorridos establecidos y éste sea acorde a lo reportado en las planillas de los vehículos por cada uno de los conductores; así mismo mensualmente, se puede verificar cuantos kilómetros recorre cada uno de los vehículos por mes.	100%
Realizar el seguimiento de los servicios y tarifas del transporte contratado	Planilla de verificación de los servicios prestados con transporte contratado	Se realizó seguimiento a los servicios y tarifas de la flota contratada, a través de la verificación mensual, mediante la planilla A-SAD-FT-011, donde se evidenció que se solicitaron 1108 servicios y se realizó un pago total por valor de \$629.441.408 y adicionalmente el proceso realizó mesas de trabajo con el proveedor, en donde se verificaron los servicios y las tarifas cobradas por cada uno. Adicionalmente se realizó la revisión de las novedades presentadas durante los servicios.	100%
Realizar seguimiento del servicio de fotocopiado, impresión y escáner en el IDIPRON	Reporte de consumo del servicio de fotocopiado, impresión y escáner en el IDIPRON	Se realizó el seguimiento al servicio de fotocopiado, verificando mensualmente el consumo de fotocopias e impresión de todas las unidades y sedes administrativas, donde se evidenció que se utilizaron 2.073.789 copias por un valor total de \$236.502.292	100%
Realizar seguimiento del manejo y pagos de los servicios públicos e impuestos.	Reporte consolidado consumo servicios públicos	Se realizó un seguimiento por medio de la verificación mensual del consumo y el pago de servicios públicos de todas las unidades y sedes administrativas, donde se realizaron pagos por valor de \$1.840.493.091 en el idipron.	100%
Realizar seguimiento a los servicios de aseo y cafetería	Reporte de seguimiento de los servicios de aseo y cafetería	Se realizó seguimiento al servicio de aseo y cafetería de las sedes administrativas realizando visitas en donde se verificó el servicio y se generaron compromisos para el mejoramiento del servicio, así como cronogramas para el personal en las diferentes sedes, de igual manera se realizaron capacitaciones al personal de servicios generales.	100%

Fuente: Servicios Administrativos y Transporte. (Diciembre 2023)

## 11. Gerencia de Recursos Físicos

- **Descripción General de la Dependencia**
- Ejecución de mantenimientos integrales a catorce (14) UPIs, lo cual incluyó mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura y los equipos industriales, de esta manera permitiendo la mejora de las condiciones de habitabilidad y seguridad para los funcionarios y contratistas que hacen uso de la UPI Francisco.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>146 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- Se recibe en calidad de título gratuito dos (2) predios (EL EDEN por parte del DADEP y el ECONOMATO por parte de la Caja de Vivienda Popular), hecho que garantiza el uso de infraestructura de título propio con el debido saneamiento jurídico y legal de los predios para su correcto manejo
- Atención de emergencias y atención de requerimientos de perfiles sanitarios de la infraestructura del IDIPRON, garantizando el cumplimiento de la normatividad de acuerdo con el uso en cada caso en específico.
- Se garantizó la programación y recepción de los elementos y bienes, según las solicitudes realizadas por las diferentes supervisiones y su verificación en términos de calidad, concordancia con las fichas técnicas aportadas, cantidades y presentaciones, minimizando los riesgos asociados con dificultades en el desarrollo de la misionalidad.
- Se garantizó el cumplimiento de las distribuciones de elementos y bienes desde las bodegas, promoviendo la planeación, ejecución de cronogramas, rotación de inventarios y adecuadas prácticas de manejo y control de los elementos.
- Se cumplieron las acciones de control relacionadas con la actualización de las cifras reportadas en cuanto a equipamiento de las dependencias, tanto interna como externamente, generando informes confiables para la toma de decisiones.
- Se mantuvo el seguimiento a los mapas de riesgos, planes de acción y planes de mejora, promoviendo la transparencia, la eficiencia en la gestión y la lucha contra la corrupción.
- Se mantuvo el monitoreo continuo de las PQRS recibidas, dando respuesta pertinente a las solicitudes recibidas.
- **Logros**
  - Se realizan 14 mantenimientos Integrales a la infraestructura lo cual permitió mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad para la población en general que hace uso de esta.
  - Se prestó atención al 100% de las UPIs del IDIPRON en el marco de la pandemia COVID-19, realizando mantenimientos correctivos a los baños y accesos a la infraestructura garantizando la implementación adecuada de los protocolos (lavamanos de pedal, manejo de la ventilación de los espacios de formación y alojamiento.)
  - Se garantizó la disponibilidad de los bienes adquiridos por la entidad y se realizó el control de los bienes y elementos en servicio y se distribuyeron los elementos de consumo para el servicio de la población beneficiaria. Es destacar que se apoyó la seguridad alimentaria de los NNAJ del Instituto garantizando el abastecimiento de alimentos a través de la gestión del Economato parte de la GRF.

#### a) Recursos Físicos

El área de Almacén e inventarios debe hacer mención global del estado de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, en qué tipo de aplicativo se llevan, si se encuentran actualizados. También se debe mostrar si la entidad cuenta con varias sedes y el uso que se le está dando. Otro tema por incluir en esta parte es lo relacionado con el programa de seguros vigentes de la entidad, los tipos de pólizas que se manejan en la entidad, los montos de los contratos, y las firmas con que se viene trabajando.

#### b) Obras Públicas

Relacione las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso. El valor debe incluir adiciones o modificaciones. Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	147 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

## 12. Subdirección Técnica Poblacional

### ▪ Descripción General de la Dependencia

Se debe precisar que mediante Acuerdo 009 de 2022 por el cual “Se establecen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, modifico su estructura organizacional. En cabeza de la subdirección se atendieron temas como el rediseño organizacional, el cual de la mano de la oficina asesora de planeación y su asesoría, surtió todas las inquietudes y se dio aplicación al acuerdo respecto del organigrama y funcionamiento de subdirecciones y gerencias del proyecto 7720.

La Subdirección Técnica Poblacional, estuvo en pro de la implementación del rediseño organizacional, asistiendo a las reuniones a las cuales fue convocado y organizando el área conforme el marco del proyecto 7720, obteniendo como resultado del rediseño que en el organigrama institucional la Subdirección quedara así:



Aunado a lo anterior, se realizaron reajustes presupuestales, que implicaban modificar en la contratación de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión, que permitiera dar cumplimiento a las necesidades de la organización y en ejercicio de la modificación a las necesidades actuales, mediante los objetos y obligaciones de los contratos que se pretendían celebrar a fin de que le apuntaran a las metas y necesidades reales de cada una de las áreas, de las gerencias y en general de la subdirección. Es así que con el recurso humano disponible se adelantó el proceso precontractual de estudios previos, recepción de documentos y en general desde la misional se acompañaron todas las instancias del proceso precontractual para celebrar las CPS, necesarias para el funcionamiento de la subdirección y sus gerencias.

Dentro de las labores que también adelanta la Subdirección, se encuentran la de proyectar, elaborar, revisar, ajustar y aprobar documentos correspondientes a las herramientas de gestión tales como plan de acción, plan de mejoramiento, entre otros para su respectiva ejecución en la vigencia, algunos de los cuales en la actualidad se encuentran en su mayoría ejecutados, quedando pocas acciones por adelantar, dando cumplimiento a las metas fijadas por el INSTITUTO. Otros avances fue el lograr ingreso a ATENEA con 29 jóvenes a la universidad TEINCO. Se realizaron cooperaciones con MALOKA, PLANETARIO en lograr incorporar STEEM.

En el mismo sentido y como parte de las actividades administrativas se han brindado respuestas a los entes de control, ciudadanos y entidades de fondo y en término de acuerdo con la normatividad vigente, siempre atentos a las necesidades que se requieran tanto de los entes como de la ciudadanía en general y de los NNAJ.

Respecto al desarrollo de la misionalidad que adelanta la Subdirección, es pertinente adelantar un recorrido por las gerencias, las cuales en su quehacer diario operativo y en territorio garantizan la prestación de los servicios misionales de atención a los NNAJ, dando cumplimiento a la razón de ser de la misma, es así que se señala a continuación un recorrido por el estado actual de las actividades realizadas durante la vigencia por cada una de las gerencias:

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>148 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

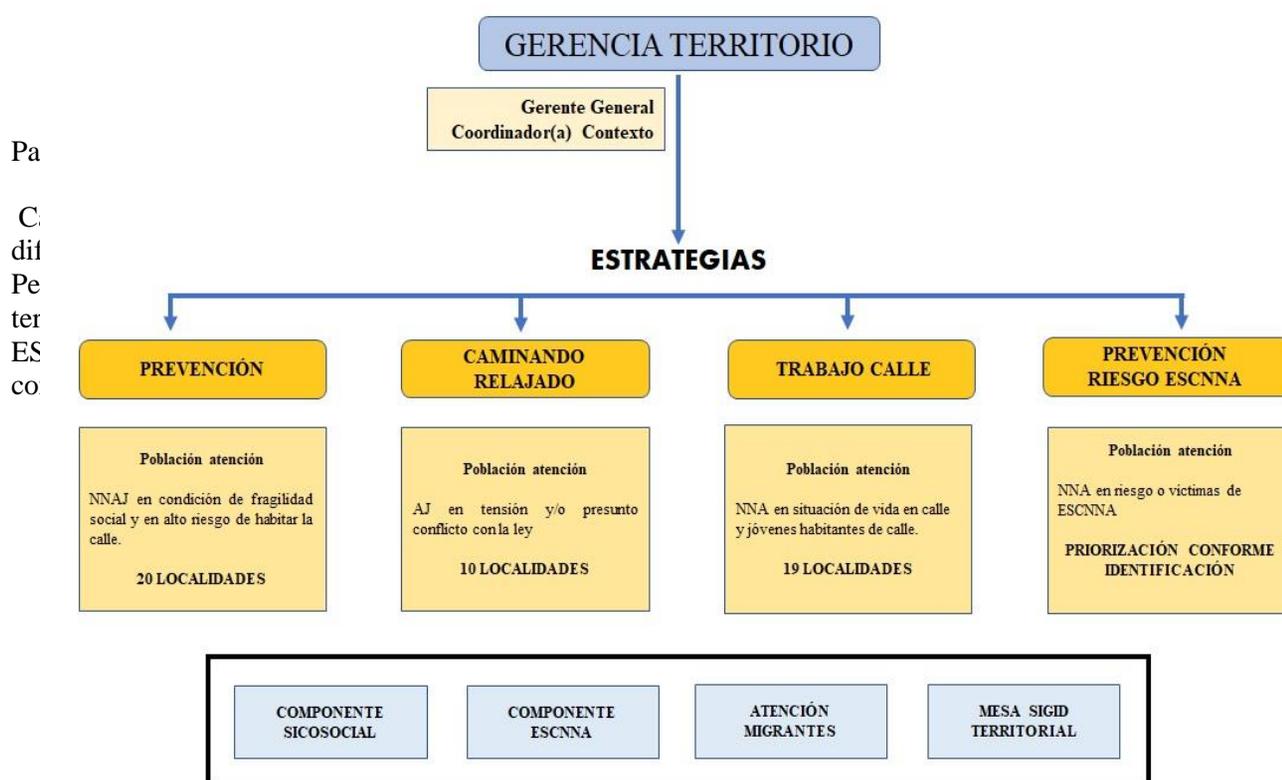
### a. Gerencia de Territorio

Se detallan las acciones y logros alcanzados frente a la atención realizada desde las cuatro estrategias territoriales. Teniendo presente que, estas se desarrollan en los barrios más vulnerables de las localidades de la ciudad y permiten establecer acciones para la atención, promoción y prevención en la garantía de derechos de los Niños, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) objeto de atención; partiendo del aprovechamiento de las habilidades e intereses individuales y colectivos de estos. Permitiendo con ello, generar proyectos de vida, procesos de transformación del territorio e impacto en las comunidades desde el Modelo Pedagógico del Instituto.

La Gerencia Territorio aporta al Plan de Desarrollo Distrital “El Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” y aún más allá de este, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el proyecto de inversión 7720 “Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social Bogotá”, cuyas metas son:

- Atender integralmente al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restablecimiento de sus derechos.
- Atender integralmente al 100% de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial por medio de la oferta del IDIPRON
- Atender al 100% de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley.

**Gráfico 1: Organigrama contexto territorial. Fuente: archivo interno Gerencia Territorio**



	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>149 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- **Prevención Riesgo ESCNNA:** Esta estrategia realiza abordajes con el fin de sensibilizar y establecer procesos para la atención preventiva a la población en riesgo o posible víctima ESCNNA. Teniendo incidencia no solo en la población sujeta de atención sino también en la sensibilización frente a sus contextos, factores y rutas de atención. Teniendo incidencia dentro de la institución y fuera de la misma (instituciones educativas, familias, instancias de participación y organizaciones de carácter público y privado). Según manual operativo de estrategia ESCNNA (M-DAL-MA-007)
- **Trabajo Calle:** Realiza recorridos de contacto, motivación y sensibilización a fin de vincular a los adolescentes y jóvenes que habitan calle en las diferentes localidades del distrito, estableciendo actividades como lazos de amistad, bajo los principios institucionales: alegría, afecto y libertad; a fin de lograr vincularles al proceso pedagógico institucional y propiciando el interés de participar en las unidades de protección integral, desde allí se realizan actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida, asumiendo hábitos de vida saludable, promoción de derechos y deberes, corresponsabilidad y proyección de vida. Mediante una serie de actividades en el territorio que posibilitan el encuentro directo, personal y diferenciado para que acepten y hagan uso de la oferta institucional.

**Gráfico 2: Localidades por estrategia. Fuente: archivo interno Contexto Territorio**



**RATEGIAS**

n los equipos

▪ **Logros**

Para la vigencia de las cuatro estrategias territoriales:

- Se participó y brindó apoyo a las diferentes actividades de la administración distrital, fortaleciendo con ello la participación y acompañamiento a las actividades interinstitucionales solicitadas al IDIPRON, generando un mayor conocimiento sobre la misionalidad institucional y los servicios que se ofrecen en el marco del modelo pedagógico a la población sujeta de atención.

Frente a ello, se participó mensualmente de las diferentes ferias de servicio organizadas por las Alcaldías Locales; asistencia a los diferentes pactos liderados por IDPAC (Altos de la Estancia, María Paz, Gran Colombiano, Carrera Séptima, Vía Férrea); los Encuentros Comunitarios programados por MEBOG en Santa Fe y Los Mártires; Megatomas en Transmilenio programadas por Secretaria de Seguridad; Seguimiento constante a la “Acción Tutelar 2009-00257 María Paz” con la respectiva asistencia a las audiencias públicas por el Juzgado del Circuito Cincuenta y Cinco de Bogotá; y cumplimiento de las Alertas Tempranas 046/2019, 010/2021, 005/2022 y 019/2023 generadas por la Defensoría del Pueblo.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>150 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- Durante toda la vigencia se dio participación de manera mensual a 91 instancias de participación local (Comité Local de Juventud – COLJ; Comité Local de Infancia y Adolescencia – COLIA; Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CLONNA; Comité Local de Fenómeno de Habitabilidad de Calle – CLFHC; Comité Local de Atención a Víctimas - CLAVIS) y 2 instancias distritales (Mesa Distrital de Seguridad y Comisión Intersectorial de Flujos Migratorios).
- Durante el segundo semestre de 2023 se ha asignado el apoyo de Promotores Sociales en UPI Oasis, donde el equipo territorial ha realizado funciones de facilitadores o tutores de vivienda. Espacio que ha permitido fortalecer la construcción de lazos de amistad con los y las jóvenes ciudadanos habitantes de calle que fortalece la motivación y continuidad en su vinculación a la oferta de internado para disminuir sus dinámicas de calle.
- Durante el mes de octubre y noviembre parte de los equipos territoriales dieron apoyo a la subdirección poblacional y Oficina de Planeación con la aplicación de encuestas de satisfacción en todas las unidades del IDIPRON, tanto en internados como externados, también se ejecutaron en territorio en los procesos de permanencia de NNAJ, quienes calificaron los componentes de servicios y las áreas de derecho. Se formalizaron al redor de mil encuestas a nivel institucional.
- Bajo el liderazgo de la Estrategia Prevención, se realizaron 12 ferias de servicio en el marco del convenio No 100872 del 09/12/2016 con el Grupo de Energía de Bogotá, donde se desarrollaron acciones de oferta institucional por medio de la presentación de los Componentes de Derecho. Igualmente, se cuenta con el apoyo de Cultura Ciudadana, Circo Javier de Nicolás, la Oficina de Comunicaciones, y demás estrategias territoriales. Logrando atender 1226 NNAJ.

<b>Ferias de Servicio - GEB</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Localidad</b>	<b>Barrio</b>	<b># NNAJ Asistentes</b>
25/02/2023	San Cristóbal	20 Julio	105
11/03/2023	Chapinero	Chapinero Central	28
25/03/2023	Santa Fe	Las Nieves	176
22/04/2023	Ciudad Bolívar	Manitas	92
27/05/2023	Usaquén	Servita	181
24/06/2023	Chapinero	Sucre II	87
29/07/2023	San Cristóbal	Sur America	99
26/08/2023	Santa Fe	Las Cruces	70
30/09/2023	Usaquén	Verbenal	106
04/11/2023	Usme	La Aurora	81
25/11/2023	Usme	La Andrea	86
09/12/2023	Ciudad Bolívar	Vista Hermosa	115

**Fuente:** Archivo del Contexto – Informes GEB A-GDO-FT-016 y actas A-GDO-FT-004

- Se realizó en el mes de abril “*Festival de Servicios Vía Férrea*”, actividad que permitió fortalecer las acciones del instituto dentro del Pacto con IDPAC. Así mismo, se logró la articulación y participación de diferentes sectores de la institucionalidad, organizaciones sociales, comunidad y cooperantes internacionales como: La Secretaría de Integración Social, UAESP, La Manzana del Cuidado, Subred Salud Centro Oriente, Secretaría de Gobierno, Personería de la localidad de Los Mártires, Secretaría Distrital de Seguridad, Alcaldía local de Los Mártires, ACNUR, Comité Internacional para los refugiados,

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>151 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Migración Colombia, Opción Legal además de la Fundación Servicio Juvenil Casa Bosconia. Actividad que permitió dar orientación a más de 150 familias migrantes venezolanas y atender 62 NNAJ.

<b>Festival Servicios Vía Férrea</b>	
<b>Grupo Etario</b>	<b>Total, Atención</b>
Adolescencia	6
Juventud	37
Niñez	19
<b>Total</b>	<b>62</b>

**Fuente:** Sistema de Información SIMI

- Se realizó en el mes de junio “*Festival Policine*” en el parque Bochica de la localidad Rafael Uribe. Con el fin de crear un espacio seguro a los niños, niñas y adolescentes para que hagan uso del parque de manera segura y reivindicando el derecho al descanso y el esparcimiento; en pro de fortalecer el uso adecuado del tiempo libre y los valores. Desde el IDIPRON en articulación con otras instituciones: Policía, Secretaría de Gobierno y Seguridad, líderes comunitarios, Fundación Emmanuel Futuro de Colombia y Emisora Tropicana. Lo que permitió brindar una jornada en la tarde noche en pro de garantizar una actividad de impacto para la diversión de los y las NNA, y que favorezca a la mitigación de riesgos que en los cuales se pueden ver expuestos la población beneficiaria. Dando atención a 151 NNA.

<b>Festival Policine</b>	
<b>Grupo Etario</b>	<b>Total, Atención</b>
Adolescencia	21
Juventud	6
Niñez	124
<b>Total</b>	<b>151</b>

**Fuente:** Sistema de Información SIMI

- En el mes de septiembre En el marco del Operación Amistad, *la Maratón 126 horas* se propuso consolidar en cinco días la presencia del Instituto en el territorio activando o reactivando los vínculos de confianza y afecto con la población beneficiaria y, además, identificando las nuevas dinámicas de la calle, con el fin de, actualizar e innovar las estrategias de atención, cualificando con ello la oferta y generando acciones que respondan de manera eficaz a las realidades cambiantes. Por otro lado, esta acción permitió visibilizar el Modelo Pedagógica y la oferta del IDIPRON en los territorios, Motivar que los funcionarios de las diferentes dependencias del IDIPRON conozcan de primera mano las acciones que realizan los equipos de trabajo territorial y dimensionen su labor en el marco de la Misión, Visión y el Modelo Pedagógico del Instituto y tengan contacto directo con su razón de ser: los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan calle, están en riesgo, en situación de vulnerabilidad o fragilidad social. Frente a ello se logró realizar 34 atenciones el primer día, 225 atenciones el segundo día, 194 atenciones el tercer día, 183 atenciones el cuarto día y 199 atenciones el quinto día. Para un total de 835 NNAJ.

<b>Maratón 126 Horas</b>	
<b>Grupo Etario</b>	<b>Total, Atención</b>
Adolescencia	143

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>152 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Maratón 126 Horas	
Grupo Etario	Total, Atención
Juventud	423
Niñez	269
<b>Total</b>	<b>835</b>

Fuente: Sistema de Información SIMI

▪ **Avances**

Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	Beneficios Alcanzados en los NNA
PAI-2023-174 Realizar el mejoramiento en la perfilación de la población de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad de los NNAJ	(1) tablero de control con seguimiento mensual y alertas con relación al diligenciamiento de la ficha de ingreso	Se realizó una matriz de seguimiento Excel para dar trazabilidad a los reportes generados por SIMI para poder determinar las posibles alertas, barreras o novedades que pueden estar afectando el cargue al sistema misional y que puedan afectar la adecuada perfilación del seguimiento. Esta acción se realiza por cada una de las estrategias con periodicidad mensual. Igualmente, las novedades encontradas se reportan a cada coordinador para que se puedan subsanar o presentar el reporte a la dependencia correspondiente.	El seguimiento a permitido fortalecer el adecuado perfilamiento de los NNAJ a las estrategias territoriales para que sean atendidos conforme sus dinámicas y necesidades. Así mismo, se ha fortalecido el cargue a SIMI evitando que sus asistencias puedan presentar fallas al momento de registrarlas en el sistema.
PAI-2023-176 Implementar actividades territoriales que permitan el reconocimiento institucional.	4 actividades territoriales (2 festivales/2 maratones)	Se realizó en el primer trimestre mesas de trabajo desde las estrategias territoriales para definir la planeación de estas actividades, como también, establecer los puntos y territorios donde se considera más pertinente su desarrollo, y la articulación necesaria para su adecuada ejecución. Estas actividades se desarrollaron en abril, junio y septiembre. Dejando como evidencia un informe por cada actividad con las respectivas evidencias. El cumplimiento de esta acción se dio al 30 de octubre de 2023.	Se realizaron tres actividades de impacto a los NNAJ. Donde se les logro dar la oferta de servicios por medio de Operación Amistad. Creando así procesos de motivación y continuidad de vinculación al Modelo Pedagógico a 1048 NNAJ.

Fuente: Gerencia Territorio, Seguimiento Herramientas de Gestión 2023

Durante el periodo, fueron atendidos 14.918 NNAJ de los cuales el 72% equivalen a jóvenes, el 17% adolescentes y el 11% a niñez. Igualmente, se puede establecer que del total de atenciones el 58% son de la estrategia Prevención, 22% Trabajo Calle, 17% Caminando Relajado y 3% Prevención Riesgo ESCNNA, conforme se relaciona en la a continuación. Cabe detallar que, aunque la estrategia Caminando Relajado no presenta atención a menores de 14 años, las 53 atenciones que se reportan por niñez, equivalen a chicos que solicitaron información, con el propósito de vincularse a la oferta de la estrategia “chapean”, no obstante, al momento de realizar la ficha de ingreso se identifican con sus edades actuales.

Numero de NNAJ Atendidos				
Estrategia	Adolescencia	Juventud	Niñez	Total, Atenciones
Caminando Relajado	691	1736	53	2480
Prevención	1816	5777	1204	8797
Prevención Riesgo ESCNNA	67	0	394	461
Trabajo Calle	14	3435	19	3468

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	153 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

Total	2588	10948	1670	15206
-------	------	-------	------	-------

Fuente: Sistema de Información SIMI enero a diciembre 2023

## b. ESTRATEGIA CAMINANDO RELAJADO

### Logros

- Como proceso principal de la estrategia se destaca la gestión de atención a la población con dinámicas ilícitas, lo que significa, que se está dando un aporte sustancial a la eliminación de dinámicas de inseguridad. Ya que cada vez que, se ingresa un AJ al modelo pedagógico y en proceso territorial se disminuye el tiempo en que este podría estar realizando acciones delictivas contra la ciudadanía.
- Se realizó durante el año atención a los adolescentes y jóvenes en presunta tensión y/o conflicto con la ley en las 10 localidades adscritas de la estrategia, logrando que la estrategia generara 29 ingresos masivos a las UPI Santa Lucía, Perdomo, Bosa, La 32 y Conservatorio.
- Las atenciones a jóvenes en detención o prisión domiciliaria en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, San Cristóbal, Suba, Chapinero y Engativá. ha permitido que ingresen a las unidades para servicio de externado para formación formal e informal, cabe anotar que esto se lleva a cabo cuando el joven no cuenta con alguna medida de aseguramiento. Lo cual genera que estos al finalizar su situación de detención continúan con la oferta y la motivación con sus procesos.
- La estrategia cuenta con la articulación constante de los componentes Sicosocial, Sociolegal, espiritualidad y Educación. Lo que ha permitido generar integralidad en los procesos de los adolescentes y jóvenes en tensión o presunto conflicto con la ley y los jóvenes que se encuentran en detención o prisión domiciliaria contribuyendo a su resocialización y sentido de vida. Así mismo realizar un mayor seguimiento por Mesa Misional.
- Se han adelantado actividades para el acercamiento y construcción de lazos de confianza con las y los jóvenes de la localidad de Santa Fe, Usme, San Cristóbal y Rafael Uribe en procesos de entrenamiento de boxeo desde las pautas de *BoxVida*. Esto ha logrado ser un gran gancho motivación y de sensibilización sobre temas de ciudadanía y dinámicas delictivas con los AJ.
- Se realizaron procesos de corresponsabilidad y emprendimiento por medio de actividades de Screen en el Castillo de las Artes, estos procesos además de fortalecer lazos de amistad con los Promotores Sociales generaron un aprendizaje vocacional que ayudó en la generación de recursos económicos de los AJ.

### Resultado Indicadores de Gestión

Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ.	(748 fichas de ingreso aplicadas a AJ M-PSS-FT-188 / 787 AJ asistentes a encuentros con perfil IDIPRON Y tienen 5> asistencias) * 100	95%	Los 39 AJ que se encuentran con ficha de ingreso y no cuentan con las 5 asistencias equivalen a atenciones que ingresaron por atención prioritaria, adicionalmente son jóvenes prisión domiciliaria. Lo que significa que la ficha de ingreso se realiza una vez realizado el contacto único para con ello poder realizar el cargue en SIMI de las atenciones y servicios recibidos.
Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ.	(571 AJ vinculados al modelo pedagógico internado o externado / 748 AJ que tienen ficha de Ingreso M-PSS-FT-188) *100	76%	Los 177 AJ faltantes que cuentan con ficha de ingreso y no han sido remitidos a las unidades para la vinculación al contexto de externado se debe principalmente a AJ que desisten del proceso de vinculación a unidad a causa de dinámicas propias (Ej.:

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>154 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
			Empleo temporal, motivos de salud, cambio residencia).

Fuente: Tablero Control Gerencia Territorio 2023 y Herramientas Gestión DAL 2023 (HV Indicadores)

### c. ESTRATEGIA PREVENCIÓN

#### ▪ Logros

- Se aumentaron recorridos y lecturas territoriales, dirigidos y enfocados a la divulgación y socialización de la oferta institucional a la comunidad, identificación y sensibilización de las alertas tempranas 010 y 046, mediante ejercicios de actividades pedagógicas enfocadas a la prevención y riesgo de vincularse a grupos armados, actividades ilícitas y riesgo de explotación sexual o laboral. Se realizó la identificación de población perfil IDIPRON permitiendo así realizar ingresos a los procesos territoriales de cada zona y escuela en territorio, de esta manera se ejecutan procesos pedagógicos dirigidos a dicha población.
- En articulación con el Área de Educación se desarrollaron acciones pedagógicas dentro de los espacios territoriales en las localidades Kennedy, Bosa, Los Mártires, San Cristóbal y Usaquén. Permitiendo ofrecer actividades de aceleración básica primaria y nivelación de básica secundaria desde una metodología de escuela nueva y flexible. Así mismo, se han establecido procesos de agricultura urbana en apoyo con Jardín Botánico. Partiendo de esto, la Escuela Territorio continúa siendo una propuesta diferente, un modelo pedagógico flexible, con un currículo adaptado a las realidades y contextos de los AJ. Se cuenta con 72 AJ vinculados, igualmente, desde febrero se fortaleció la jornada académica con talleres a cargo de Espiritualidad y valoración del equipo psicosocial a jóvenes que integran el semillero para acceder al convenio de corresponsabilidad. logrando la acreditación del IED Gerardo Paredes para la certificación de las escuelas en territorio, de esta manera la escuela pedagógica integral continúa adscrita a la secretaria de educación de Bogotá.
- Se adelantaron actividades de acondicionamiento físico y entrenamiento básico de boxeo por parte de Futuros Campeones en 11 localidades: La Candelaria, Los Mártires, Santa Fe, Puente Aranda, Kennedy, Usaquén, San Cristóbal, Usme y Barrios Unidos, Ciudad Bolívar y Engativá, que permitieron fomentar acciones de corporalidad para la resolución de conflictos, manejo de las emociones, mitigación del consumo, dignificación social, reconocimiento de sí mismo y del otro.
- Con el fin de establecer lazos de confianza, acogida y motivación en los NNAJ de los procesos realizados se establecieron actividades lúdicas en diferentes puntos ecológicos y/o culturales de la ciudad. Lo que permitió generar actividades preventivas y de atención, realizar actividades de siembra y cuidado ambiental articulados con Jardín Botánico. Igualmente se realiza recorridos por Museos, Bibliotecas. Así mismo a punto de Maloka y Fabrica Ramo.
- La estrategia estableció acciones en UPI Servita y Casa Belén procesos territoriales para continuidad de los servicios de las unidades como equipamiento territorial. Creando procesos y talleres significativo para los NNAJ, como los son la huerta en cultivo de hortalizas y leguminosas y procesos de fortalecimiento de habilidades académicas y refuerzo escolar. Adicionalmente se ejecutaron talleres direccionados de manillas y tejido (chaquiras, checas e hilo).

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	155 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

- Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre la estrategia prevención conformó un equipo de trabajo de 8 promotores, quienes realizaron procesos de focalización de A.J para el ingreso a carreras técnicas del SENA, mediante recorridos y divulgación en las localidades: San Cristóbal, Rafael Uribe, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy. De esta manera se logró el ingreso de A.J a dichas carreras.

#### ▪ Resultado Indicadores de Gestión

Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ	(3348 fichas de ingreso aplicadas a NNAJ M-PSS-FT-188 / 3537 NNAJ asistentes a encuentros con perfil IDIPRON Y tienen >5> asistencias) * 100	94%	La diferencia de 189 NNAJ que aún no tienen ficha de ingreso corresponde a población que desiste de la oferta al momento de realizar la ficha de ingreso. Igualmente, son NNA que no se ha tenido corresponsabilidad con los padres para realizar la ficha de ingreso. Por último, se debe tener presente los casos que se realizan de manera prioritaria por la condición de vulnerabilidad de estos.
Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ	(1652 AJ vinculados al modelo pedagógico internado o externado / 3348 AJ que tienen ficha de Ingreso M-PSS-FT-188) *100	74%	La diferencia de los 864 NNAJ que se registran ya tienen ficha de ingreso y aun no se han dado traslados se debe principalmente al constante cambio que se ha realizado frente a los cambios de servicio en la UPI y la no apertura de traslados a todas las unidades. Ya que algunos NNAJ se quedan con la percepción que no se les va a dar la oferta o no es conforme a su perspectiva de ingreso. Así mismo, se presenta AJ que desisten del proceso de vinculación a unidad a causa de dinámicas propias (Ej.: Empleo temporal, motivos de salud, cambio residencia).

Fuente: Tablero Control Gerencia Territorio 2023 y Herramientas Gestión DAL 2023 (HV Indicadores)

#### d. ESTRATEGIA PREVENCIÓN RIESGO ESCNNA

##### Logros

- Se realizó articulación interinstitucional con la Sud Red Centro Oriente en la localidad de Candelaria para fortalecer las acciones realizadas en la UPI Casa Belén por medio de atenciones enfocadas en el autocuidado, salud mental y salud física. Acciones que permitieron fortalecer los servicios de la unidad como equipamiento territorial.
- Se da la cualificación del equipo de trabajo por medio de diferentes capacitaciones interinstitucionales que permiten cualificar fortalecer la atención y perfilamiento frente a los contextos y riesgos de la ESCNNA. Logrando con ello participar de: Curso “Herramientas para la atención y abordaje integral de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas” realizado por Fundación Renacer y curso “Prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y la trata de personas” liderado por Secretaría Distrital de Integración Social.
- Se logró realizar un trabajo constante de atención a los NNA articulado con el Componente Sicosocial lo que permitió fortalecer el perfilamiento adecuado de los procesos de atención que se iniciaron en el primer semestre del año, lo que permitió realizar el traslado de la mayoría de estos a la Estrategia Prevención. Así mismo, se brindó talleres para el fortalecer su autoestima, empoderamiento y amor propio en los NNA de los procesos.
- Dentro de las acciones de atención se logró establecer la priorización en cinco localidades: Bosa, Ciudad Bolívar, Candelaria, Mártires y Barrios Unidos. Onde se realizó constantes ejercicios de recorridos para la identificación del perfil poblacional bajo los riesgos ESCNNA y los factores y dinámicas que incluyen en

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	156 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

esta en puntos priorizados y de principal incidencia de riesgos de contextos de la ESCNNA. Permitiendo realizar un diagnóstico de estas localidades en estos puntos como sectores donde están presentándose acciones de vulneración para los NNA.

- Se logro se visibilizará la estrategia en el Consejo de Bogotá por medio de los ocho recorridos realizados derivado de la necesidad de identificar las vulnerabilidades y riegos a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes en los diferentes barrios de la ciudad conforme requerimiento del Concejo. Así mismo, se participó de los eventos distritales sobre la ESCNNA y trata de menores de edad en las terminales de transporte y Aeropuerto. Fortaleciendo con ello el reconocimiento institucional y la oferta de servicios frente a la atención al riesgo ESCNNA.
- Se gestiono donaciones de elementos didácticos y metodológicos, como también, elementos de consumo entregable recreativo y escolar a los NNA por medio de las fundaciones Cuna de Amor y BogotaWN, igualmente del Colegio San Viator y Parque Recreativo Yupijump Colombia. Acciones que permitieron la construcción de lazos de confianza y motivación en los NNA para su vinculación con el instituto.

#### ▪ Resultado Indicadores de Gestión

Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ	(151 fichas de ingreso aplicadas a NNA M-PSS-FT-188 / 51 NNA asistentes a encuentros con perfil IDIPRON Y tienen 5> asistencias) * 100	296%	La diferencia de los 100 NNA atendidos y que no se les ha podido generar ficha de ingreso es principalmente por la baja corresponsabilidad con los responsables legales de los menores de edad que no han facilitado ni el tiempo y documentación para realizar estas fichas.

Fuente: Tablero Control Gerencia Territorio 2023 y Herramientas Gestión DAL 2023 (HV Indicadores)

#### e. ESTRATEGIA TRABAJO CALLE

##### ▪ Logros

- Se logro fortalecer las acciones de dignificación menstrual para las mujeres jóvenes ciudadanas habitantes de calle. Promoviendo con ello los derechos humanos y reproductivos de esta población por medio de la entrega de Kits de cuidado menstrual y kits de aseo personal.
- Participación en la “*Ponencia Sobre Habitabilidad En Calle*” realizado en la Ciudad de México D.F. donde se dio a conocer la atención y abordaje de los temas de “familia Calle y Atención de la entidad a la población LGTBIQ+ desde la experticia de los promotores sociales de la estrategia. Esta acción no solo consolidó un notable reconocimiento a nivel internacional para nuestra entidad, sino también, generó un impacto significativo a nivel personal para quienes participaron de esta proyección internacional. La cual se puede consolidar como un logro trascendental para el instituto.
- El acercamiento intermunicipal a la la Gobernación de Cundinamarca para dar a conocer la oferta de servicios y Modelo Pedagógico del IDIPRON frente a la experticia en el abordaje al fenómeno de habitabilidad en calle. Ha abierto las puertas para posibles articulaciones en la implementación de acciones con enfoque diferencial, de género y territorial que permitan dignificar la vida de las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle, así mismo, la identificación y el reconocimiento de las personas que se encuentran en riesgo de estarlo. Esto como acción preventiva frente a las dinámicas propias de los JCHC que se ha evidenciado donde están pasando los límites de la ciudad a municipios cercanos como Funza, Mosquera, Facatativá, Soacha y Siberia, principalmente para rebusque y generación de ingresos. Dando así, un tránsito constante entre las localidades periféricas de la ciudad y estos municipios cercanos.
- En el mes de habitabilidad en calle; la estrategia participó de diferentes actividades: foros, actividades

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>157 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

culturales, lúdicas y pedagógicas, para promover la atención y prevención integral del fenómeno de habitabilidad en calle desde una mirada que permita la inclusión social de la población y de aquellos que puedan encontrarse en riesgo de habitar calle. Durante la ejecución de estos eventos, se desarrollaron acciones significativas en los territorios dirigidas a la prevención de habitabilidad, atención directa de los y las ciudadanas habitantes de calle y activación de rutas de atención.

- La constante atención del equipo frente a la creación de lazos y motivación desde la Operación Amistad para la vinculación de los JCHC para la oferta de internado ha sido significativa. Lo cual, se estableció inicialmente de manera mensual fechas para la realización de este proceso, se debió cambiar de manera diaria. Conforme a la necesidad de la población y el interés de los JCHC por hacer parte del proceso pedagógico institucional desde sus diferentes etapas, permitiendo con ello una mayor inclusión al modelo y una respuesta oportuna a las necesidades de los jóvenes ciudadanos habitantes de calle. Igualmente, se logró reconocer la necesidad de poder dar una oferta de dormitorio transitorio. Ejercicio que se implementó para la Maratón 126 Horas y fue de total acogida por la población.
- El constante acercamiento a los territorios ha generado un reconocimiento tanto en la comunidad como en las instituciones del distrito. Destacando no solo la relevancia de las intervenciones y servicios proporcionados por el IDIPRON, sino también, el impacto positivo que ha dejado en la percepción de la población atendida, la comunidad y en la consideración de las instituciones locales. La alta estima y el reconocimiento obtenido reflejan el compromiso y la efectividad en la ejecución de las iniciativas, posicionando al IDIPRON como una entidad líder y respetada en la promoción del bienestar comunitario y el desarrollo integral.
- Teniendo presente las nuevas dinámicas surgidas de la Pandemia, se ha fortalecido la atención en los puntos periféricos de la ciudad, permitiendo con ello, realizar una intervención territorial más efectiva, evidenciando la participación de los jóvenes de estos sectores en las iniciativas de atención e internado. Este logro resalta la eficacia de nuestro compromiso continuo en comunidades periféricas, donde se expande e implementa la estrategia territorial generando una mayor implicación y aceptación por parte de los jóvenes ciudadanos habitantes de calle.
- Se ha implementado como parte de la creación de lazos de amistad y promoción de Derechos y deberes la visita a museos con los JCHC. Una experiencia educativa enriquecedora y significativa. Este logro destaca la efectividad de nuestras iniciativas pedagógicas, las cuales han logrado no solo transmitir conocimientos, sino también fomentar la participación y el interés en el aprendizaje. La combinación de actividades en el territorio y participación en diferentes espacios culturales ha contribuido positivamente en nuestra población sujeta de misionalidad.
- Se participó en las diferentes Mesas Locales de Habitabilidad en Calle, convocadas, organizadas y dirigidas por la Secretaría de Integración Social en cada una de las localidades del Distrito, dichas Mesas tienen el objetivo de establecer acciones interinstitucionales para la atención del fenómeno de habitabilidad de calle por localidad.
- Se acompañaron recorridos interinstitucionales e institucional, diurnos y nocturnos, (concertadas en las mesas locales de habitantes de calle y acciones propias de la entidad). Estas actividades se dieron en compañía de las Alcaldías Locales, SDIS, SDSCJ, UAESP, Secretaría de Salud. cuyo objetivo es brindar la oferta distrital a la población objetivo e identificar problemáticas en los territorios y puntos identificados como críticos para la atención del fenómeno (calle, puentes, canales, humedales, carrilera, corredores etc.). Actividades que se desarrollan de manera constante.

▪ **Resultado Indicadores de Gestión**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	158 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ.	(3463 fichas de ingreso M-MTE-FT-006 aplicadas a JCHC / 3468 JCHC asistentes a servicios para habitante de calle) *100	99%	Los 12 registros de contacto único faltantes por falta de ficha de ingreso equivalen a aquellos JCHC que toman el servicio y se registran en el formato de asistencia a encuentro, pero, se abstienen de brindar los datos requeridos para el diligenciamiento de la ficha, ya sea porque no quieren brindarlos o no están en condiciones para hacerlo a causa de su elevado consumo de SPA

Fuente: Tablero Control Gerencia Territorio 2023 y Herramientas Gestión DAL 2023 (HV Indicadores)

## f. GESTIÓN REALIZADA POR EQUIPO PSICOSOCIAL EN EL TERRITORIO

### ▪ Logros

- Se han realizado ingresos de NNA a internado de NNA de manera regular, en la cual el equipo psicosocial de territorio recibe los casos reportados por parte de los equipos de las estrategias territoriales, logrando identificar la pertinencia de ingreso al instituto por medio de la aplicación CSD y la jornada de valoración en compañía del representante legal del NNA. Estas actividades se desarrollaron de forma mensual o bimensual, para responder a las necesidades de las familias y NNA solicitantes. Estos casos se presentaron ante el Comité Misional de Contexto Internado a los líderes de las áreas de servicio y los líderes de contexto para establecer el ingreso del NNA al Instituto. Teniendo presente que este componente es el que lidera los comités de ingreso prioritario para menores de edad, articulado con los demás componentes de servicio.
- Se establecieron atenciones permanentes para realizar ingresos de NNA a internado cuyas condiciones requerían atención prioritaria conforme las diversas situaciones inmersas en el territorio. Para ello, el equipo psicosocial de territorio identificó aquellos factores de riesgo inminente que dan elementos para el ingreso de estos al instituto de forma inmediata. Es de precisar que, si se identifica que el menor de edad se encuentra sin representante legal o no se tiene contacto. El Área Sociolegal pone el caso a disposición de ICBF, quedando sujetos a la asignación y boleta de ubicación dada para el caso atendido y reportado. Por otro lado, si cuenta con representante legal y se evidencia voluntad y necesidad de ingreso, se procede a la valoración psicosocial y se cita a Comité Misional de Contexto Internado de forma inmediata de manera virtual.
- Se fortaleció la atención de los casos territoriales conforme las necesidades de los NNAJ de las diferentes estrategias, realizando abordaje en los puntos acordados con las familias o en la sede de calle 15 para brindar orientación, vinculación, información o activación de ruta según corresponda cada caso. Cabe aclarar que, el equipo consolida los casos atendidos para la optimización de búsqueda de la información, entendiendo que varias atenciones dadas en territorio no son NNAJ que estén activos en SIMI, y que por la situación presentada no necesariamente quedan vinculados con el instituto.
- Se brindó atención y acompañamiento de los AJ que están en detención domiciliaria y están vinculados a la estrategia Caminando Relajado, para realizar **intervenciones psicosociales de manera individual o familiar según sea su necesidad. Igualmente, se han realizado articulaciones para la activación de rutas según necesidad: Secretaría Distrital de Salud, en casos que se requiera atención en salud mental con la línea 123 y reportar presunta vulneración de derechos, con la Línea 141.**
- Se brindó apoyo a la estrategia prevención por medio de realización de talleres en los procesos territoriales que se adelantan por parte de los equipos territoriales en cada zona. Esto facilitó la creación de lazos afectivos con los NNAJ y sus familias, para con ello posteriormente realizar jornadas de valoración, consultas sociales en domicilio e ingresos prioritarios de manera más efectiva. Ya que estas acompañamientos y apoyos han facilitado la familiarización no solo con los equipos de las diferentes zonas territoriales sino con los mismos NNAJ.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>159 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- Durante el ingreso a la unidad de Oasis de los jóvenes CHC, se brindó atención y acompañamiento por parte del equipo psicosocial para identificar las dinámicas de cada uno de los jóvenes. Esto permitió dar mayor eficacia en la remisión de los NNA que están en situación de vida en calle y los jóvenes con habitabilidad en calle conforme sus necesidades.

#### **g. MESA SIGID TERRITORIO**

##### **▪ Logros**

- Se generó un constante seguimiento a las acciones realizadas desde las estrategias territoriales para fortalecer las acciones de manera articulada, permitiendo con ello, que se logre dar la oferta institucional de manera general a las diferentes poblaciones sujetas de atención misional desde las rutas de servicio establecidas dentro del Modelo Pedagógico. Generando procesos de armonización entre las estrategias de la Gerencia y demás Componentes de servicio.
- Se generó la cualificación y capacitación contantes a los equipos frente al uso adecuado de los formatos que evidencian las acciones con los NNAJ, herramientas pedagógicas que permiten vivenciar las etapas pedagógicas desde los procesos de atención de cada estrategia, como también, fortalecer las lecturas, y diagnósticos de los territorios. Igualmente, se realizó proceso de inducción y fortalecimiento del Modelo Pedagógico, estructura organizacional y código de integridad a los funcionarios y contratistas, para con ello, establecer que se conoce la oferta por parte de estos para multiplicarla con los NNAJ.
- Se fortaleció los mecanismos de respuesta y seguimiento frente a las solicitudes de información por parte de otras instituciones, entes de control, requerimientos ciudadanos y dependencias propias del instituto. Permitiendo con ello, no solo se dé a conocer los procesos que realiza la gerencia, sino también, dar cumplimiento a las acciones de solicitud y requerimiento en los tiempos establecidos.
- Se dio constante seguimiento frente a los compromisos interinstitucionales para dar seguimiento a las metas establecidas desde diferentes instancias de participación, creación de pactos, acciones tutelares y alertas tempranas frente a los procesos administrativos de proyección de informes, entrega de evidencias y seguimiento a las mesas de trabajo implementadas. Generando con ello, no solo el reconocimiento del instituto, sino también, dando la percepción de cumplimiento y eficacia de este.
- Como componente de apoyo técnico se dio orientación a los diferentes procesos solicitados de construcción de documentos MIPG de las demás dependencias del instituto con relación a la misionalidad. Esto conforme al conocimiento y experticia del equipo. Lo que permitió dar avance a la construcción de manuales, instructivos y procedimientos del instituto.
- El constante apoyo técnico frente a las rutas de atención no solo desde las estrategias, sino también desde el Modelo Pedagógico permitió apoyar de manera técnica en la construcción de la Política Pública para la atención de nuevo y nuevas bogotanas frente a la migración venezolana de la ciudad. Acción que se realizó por medio de la adecuada participación y gestión dentro de la Comisión intersectorial de Flujos Migratorios.
- Se estableció un seguimiento de tablero de control frente al adecuado perfilamiento, cargue de fichas de ingreso y cargue a SIMI de las estrategias. Lo que permitió establecer acciones de mejora frente a la acción administrativa conforme a la identificación de las barreras presentadas en esta acción.

#### **h. Gestión administrativa**

#### **Servidores públicos y particulares que cumplen funciones públicas en la gerencia territorio**

<b>8. Personal vinculado al IDIPRON - Dependencia</b>											
<b>Nivel</b>	<b>Total No. cargos</b>	<b>Grado</b>	<b>Salario</b>	<b>LNR</b>	<b>CA</b>	<b>P</b>	<b>S</b>	<b>PT</b>	<b>V</b>	<b>TO</b>	<b>C</b>
<b>Directivo</b>	1			1							
<b>Asesor</b>											

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>160 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

8. Personal vinculado al IDIPRON - Dependencia											
Nivel	Total No. cargos	Grado	Salario	LNR	CA	P	S	PT	V	TO	C
Profesional	31			2	2						27
Técnico	6			1							5
Asistencial	93										93
<b>Total</b>	<b>131</b>			<b>4</b>	<b>2</b>						<b>125</b>

Fuente: Subdirección Técnica de Desarrollo Humano y Oficina Asesora Jurídica. (2023)

\*Libre Nombramiento y Remoción: LNR, Carrera Administrativa: CA, Provisional: P, Supernumerarios: S, Planta Temporal: PT, Vacantes: V, Trabajadores Oficiales: TO, Contratistas: C.

Cabe establecer que, los datos mencionados en la anterior equivalen a los servidores y personal que se tiene desde todo la Gerencia Territorio. Así mismo, que la mayoría de los funcionarios están bajo la modalidad de Contrato por prestación de servicio. Con relación a la Gerencia Territorio se cuenta con 4 profesionales y 1 técnico; Estrategia Prevención cuenta con 7 profesionales, 2 técnicos y 28 asistenciales; Estrategia Caminando Relajado se cuenta con 11 profesionales, 2 técnicos y 24 asistenciales; Estrategia Trabajo calle cuenta con 4 profesionales, 1 técnico y 39 asistenciales; y Estrategia Prevención Riesgo ESCNNA cuenta con 2 profesionales y 4 asistenciales. Por otro lado, cabe detallar que existe la novedad que frente al personal asignado a Caminando Relajado se encuentran dos (un profesional y un asistencial) asignados a funciones en la UPI El Castillo de las Artes de manera permanente.

#### i. Otros

- Se requiere establecer mayor apoyo en temas de elementos pedagógicos para el desarrollo de las diferentes actividades o acciones que se programan con los equipos territoriales y que tienen una finalidad pedagógica y preventiva. Esto permitiría que estas actividades sean de mayor agrado y pertinencia a la población, en especial con procesos que implican atención a niñez y adolescencia. Por otro lado, mejorar la asignación de transporte a las estrategias territoriales para que se puedan realizar actividades que implican la movilidad de los NNAJ y tienen una fuerte incidencia en la construcción de tejido social y atención prioritaria, así mismo, lo que impacta negativamente en la consecución diaria de la meta de ingreso a la Unidad de Protección Integral Oasis. Además, las quejas recurrentes en relación con diversas situaciones indican la importancia de revisar y mejorar la logística del transporte para garantizar la eficiencia y efectividad en la realización de nuestras metas y objetivos institucionales.
- Desde las diferentes estrategias se está cubriendo en gran parte las diferentes instancias locales de participación como lo son: Comité Local de Juventud (COLJ); Comité local de infancia y Adolescencia (COLIA); Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes (CCLONNA); Red del Buen Trato (RBT); Unidad de Apoyo Técnico (UAT) y Mesa Local de habitabilidad en Calle (MLHC). Acción que se da de manera mensual en todas las localidades de Bogotá. Esta acción está en apoyo a la subdirección de lineamientos desde la dependencia de Participación Ciudadana.
- Es imperativo fortalecer el acompañamiento del grupo psicosocial tanto en actividades territoriales como en jornadas institucionales. Esto se justifica por la diversidad de situaciones que enfrentan los jóvenes contactados, las cuales demandan intervenciones especializadas a cargo de profesionales capacitados para ello. Reforzar la presencia y participación del grupo psicosocial asegurará una atención más integral y adaptada a las necesidades específicas de cada individuo, contribuyendo así a optimizar el impacto de nuestras intervenciones y garantizar un apoyo holístico a la población atendida.
- Se debe procurar que para la adecuada atención y funcionamiento de la estrategia Prevención Riesgo ESCNNA se realice la contratación de Promotores Sociales que tengan experticia y conocimiento frente al trabajo con niñez y procesos de atención relacionados con la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Con ello se garantizaría una mejor atención a los NNA por parte del equipo.

#### j. CONCLUSIONES

- Aunque se generan bastantes solicitudes para la participación de actividades interinstitucionales donde en su gran mayoría no tienen una incidencia y asistencia de la población sujeta de misionalidad del instituto, como

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>161 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

también, se ha generado apoyo constante a las actividades de otras dependencias del instituto. Es de rescatar que, se ha logrado mantener una adecuada planeación para que estas otras actividades afecten lo menos posible los procesos territoriales que se tienen desde las diferentes estrategias.

- Se cuenta con un reconocimiento por parte de las demás instituciones frente a la experticia, abordaje, conocimiento y cercanía de tiene el equipo territorio del IDIPRON. Ya que estas buscan priorizar la participación de la institución en las diferentes actividades que lideran y requieren del acercamiento al territorio y contacto con la población. Igualmente, esto ha facilitado brindar la oferta institucional en otros escenarios y dar a conocer más el modelo pedagógico del instituto a la comunidad y otros actores que inciden en ella.
- Se puede evidenciar frente a los números de atención de los NNAJ desde cada estrategia que se está generando un adecuado cumplimiento a la meta anual establecida desde la subdirección poblacional y la Gerencia Territorio.
- Se ha fortalecido la articulación con el equipo psicosocial de territorio en los procesos territoriales de cada estrategia. Esto ha permitido dar una atención más integral y pertinente conforme a las necesidades que se presentan en el abordaje de los NNAJ.
- La vinculación y necesidad de oferta de los AJ que participan de las estrategias Caminando relajado y Prevención se está dando principalmente para finalización de básica secundaria y proceso de vinculación a talleres vocacionales. Así mismo, se ve la necesidad y solicitud de la población por tener una oferta de formación técnica, esto en relación hay un número significativo que ingresan siendo ya bachilleres.
- Se hace necesario cualificar a los equipos de trabajo en competencias que fortalezcan la atención de la población, acciones operativas y funciones administrativas que permitan dar un mejor servicio a los NNAJ en el territorio. Ejemplo: Elaboración de talleres con niñez, manejo ofimático, redacción y escritura, etc.

## 1.2. Gerencia Operativa

En el marco del proceso de la reestructuración que fue aprobado por el Concejo Distrital mediante el Acuerdo 09 del 2022, la Gerencia Operativa hace parte de la Subdirección Técnica Poblacional, la cual tiene como propósito, Dirigir, articular, coordinar y gestionar la operación integral de servicios en las Unidades de Protección Integral en las modalidades de Internado y Externado, teniendo en cuenta la oferta de servicios institucional, según capacidad instalada y los recursos técnicos, administrativos y físicos disponibles, en armonía con las necesidades de los grupos poblacionales Infancia, Adolescencia y Juventud.

La Gerencia cuenta con 295 colaboradores, de los cuales el 24.4 % es personal de planta y carrera administrativa y el 75.6% está vinculado mediante contrato de prestación de servicios, resaltando que el 90% corresponde a perfiles de servicios generales y técnico.

La misionalidad se presta a través de 13 Unidades adscritas a la gerencia, de las cuales 11 prestan la oferta institucional de manera permanente y 2 están destinadas a prestar actividades recreacionales a la población objeto del Instituto.

Durante el periodo enero- octubre del 2023, la Gerencia Operativa a través de las Unidades contó con la asistencia de 11.256 usuarios, que recibieron las diferentes atenciones y servicios que prestan los componentes de derechos y demás áreas que tienen presencia en las Unidades.

<b>ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS NNAJ A CORTE 20 UPI DE DICIEMBRE DE 2023</b>	
<b>PERDOMO</b>	232
<b>LA 32</b>	110
<b>CONSERVATORIO</b>	61
<b>SANTA LUCÍA</b>	53
<b>BOSA EXTERNADO</b>	66
<b>OASIS 2 EXTERNADO</b>	72
<b>OASIS 1 INTERNADO</b>	112
<b>FLORIDA</b>	88
<b>BOSA INTERNADO</b>	52

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>162 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>LA 27</b>	50
<b>SAN FRANCISCO</b>	47
<b>LA VICTORIA</b>	88
<b>LUNA PARK</b>	60
<b>SUBTOTAL</b>	EXTERNADO: 594
	INTERNADO: 349
	TALLERES NNAJ: 88
<b>TOTAL ASISTENCIAS</b>	1091

Mostrando un índice de ocupación de la capacidad instalada de las UPIS modalidad internado del 75.8 %.

El año 2023, puede decirse que fue un año de transición, en el cual el relacionamiento con las gerencia de territorio y de capacidades y derechos fue el eje central para avanzar en el desarrollo de la gestión, toda vez que es a través de esas dos gerencias, donde se escala la presencia de los usuarios y de la oferta institucional en las Unidades, en el entendido que la Gerencia de Territorio es quien a través de sus diferentes estrategias capta la población objeto del instituto, para ser presentada a la Gerencia Operativa y esta a su vez coordina y gestiona su atención en las unidades, con las gerencias administrativas, de recursos físicos y en especial con la Gerencia de Capacidades y Derechos, para que suministre la oferta institucional.

De esta manera, durante la vigencia 2023, se realizaron constantes mesas de trabajo, visitas conjuntas en las Unidades, en la búsqueda de articular un adecuado proceso de atención, acorde a la capacidad de la oferta física y a los recursos económicos disponibles y con especial atención en el marco de las competencias de cada una de las Gerencias.

La estructura de la Gerencia está representada por un gerente, que desarrolla sus funciones de manera transversal teniendo en cuenta el propósito de sus funciones, su accionar y despliegue está enfocada en una adecuada articulación con toda la estructura organizacional en el entendido que corresponde dar trámite y gestión a las situaciones que se presenten al interior de las unidades a efectos de minimizar el impacto en la operación de los servicios.

A parte de los diferentes logros registrados en cada una de las gestiones relacionadas por los profesionales que apoyan de manera directa la operación de las Unidades, desde la gerencia se tienen unos procesos que están relacionados con los beneficios que se le prestan a los usuarios que reciben los servicios en las diferentes Unidades, y uno de ellos está relacionado con el servicio de recarga de tarjetas del SITP, a través de un convenio que se tiene suscrito con Transmilenio y Recaudo de Bogotá, el cual gracias al adecuado proceso de seguimiento que se le realiza, registra un logro muy importante durante la presente vigencia frente a la anterior, la cual se detalla a continuación en el siguiente ítem:

- **Logros:**

- Disminución de casos de recargas de tarjetas Tullave de AJ sin el reporte de asistencia en el Sistema de Información Misional, por el escrito seguimiento que se ha realizado, mediante el soporte técnico y el permanente acompañamiento y seguimiento a las Unidades en el proceso de cargue de las tarjetas.
- Rotación diaria y efectiva de los inventarios de consumo en las Unidades, para un adecuado manejo de los elementos garantizando el buen y uso destino de estos.
- Incremento significativo en las atenciones del servicio de terapia ocupacional, tal como se puede evidenciar en el reporte a continuación el total de valoraciones alcanzadas y dirigidas a personas únicas en la anualidad con corte al mes de octubre es de 2.108, teniendo en cuenta que el equipo actual logra la atención de cinco (5) unidades de protección integral y por demanda unidades, conforme a la necesidad de proceso que requiera cubrir. De otra parte, el reporte por género es que el total de mujeres evaluadas es de 1.051 y de hombres 1.057 con apenas un 0.28% de diferencia entre un género y el otro y se identifica que el grupo etario con mayor número de valoraciones es juventud. Ahora bien, como parte de estos logros,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	163 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

se identifica que resultado de los procesos de articulación en cada una de las unidades, el componente a través de las acciones de intervención fortalece las actuales rutas de atención y de proceso ofrecidas por el modelo de atención. Otro de los logros obtenidos a lo largo de este reciente proceso de 2023 es el que se relaciona con el reconocimiento misional de la discapacidad, el abordaje de la misma y como desde el componente de Escuela, los equipos de educadores asumen la gestión en la identificación de personas con discapacidad, se apoyan de forma articulada con T.O. (Terapia Ocupacional) y la necesidad de formular los PIAR (Plan Individual de Ajuste Razonable), como una acción que evidencia la garantía de derechos a la población vinculada institucionalmente.

Esta nueva perspectiva es producto del acercamiento que desde T.O. viene realizando el equipo de trabajo, iniciada esta acción con jornadas de capacitación al grupo de educadores en el tema de discapacidad, PIAR y ajustes razonables; este logro ha fortalecido de igual forma un diálogo y construcción permanente con los componentes de Salud y Psicosocial y la referente de Políticas Públicas en materia de Discapacidad.

Se suman a los logros señalados, el relacionado con la articulación con el componente salud ocupacional de Cursos de corta y larga duración, desde el cual se fortalece a jóvenes y adolescentes a través de la orientación ocupacional al autorreconocimiento de habilidades y destrezas y a la selección de una opción de formación más acorde al perfil hasta ese momento adquirido. Esta acción denominada Maloca permite mitigar la deserción al proceso de formación y lograr una mayor fidelización desde la perspectiva de una decisión más consciente. Es menester aclarar que el total de jóvenes que se vincularon a las unidades de Bosa, Perdomo y Los 32 interesados en las opciones de formación técnica (cursos de corta y larga duración o convenio SENA) fue de **935** y se matricularon efectivamente **868**, es decir que un 92% de las y los jóvenes atendidos en las unidades, accedió satisfactoriamente a la oferta de formación a través de acciones de evaluación y orientación vocacional y ocupacional, garantizadas desde el componente

▪ **Avances**

Plan de Acción del Contexto			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
Seguimiento a PQR	Informe, actas, asistencias	Se realizaron reuniones con los profesionales de apoyo de las UPIS, en las que se les socializa el consolidado de las PQR que se presentan por posible maltrato y/o cuentan con algún compromiso con los NNAJ y se les solicita en los casos que aplica, las acciones de mejora correspondientes	100%
Socialización Brochure	Actas, fotos y asistencia	Se realizaron visitas a las unidades de protección en las que se les socializó el Brochure institucional utilizando métodos didácticos y en algunas de ellas ayudas de audiovisual, con juegos y premios	100%

▪ **Indicadores de Impacto**

Indicadores de Impacto			
Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Interpretación del Impacto Generado
IN-PEI-PSS-007	(Número de Personas Asistentes a la Socialización / Número de Personas a Socializar el Pacto de Convivencia) *100	100%	SEGUNDO SEGUIMIENTO 2023: Se puede evidenciar que, para el periodo comprendido de julio a diciembre de la presente vigencia, se alcanzó la meta

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>164 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Indicadores de Impacto			
Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Interpretación del Impacto Generado
			establecida en un 100%, lo que representa un nivel máximo de medición. Este resultado se obtuvo mediante la socialización del Pacto de Convivencia realizado con los apoyos profesionales de las unidades, quienes posteriormente se reunieron con los tutores de las UPI asignadas, con el fin de fomentar la concientización de las normas de convivencia, cuya gestión se puede evidenciar por medio de actas y formato de asistencias.
IN-PEI-PSS-008	Número de Unidades de Atención Territorial con apertura territorial / Número de Unidades de Atención Territorial a las que se les dará apertura territorial durante la vigencia (4)	100%	Este indicador es compartido con la Gerencia de Territorio, resaltando que la actual estructura de prestación de servicios a las NNAJ se realiza a través de UPIS, las cuales según el modelo de atención están a cargo de las Gerencias Operativas y Territoriales, y que para el caso de las UPIS Territoriales se tienen registros de las atenciones realizadas en cada una de ellas y que para el caso en particular de las UPI la Victoria y el Eden, que están a cargo de la Gerencia Operativa, se cuentan con los respectivos soportes, los cuales fueron cargados en la carpeta creada por el líder de la herramienta de la Subdirección de Lineamientos

Fuente: Área. (vigencia a reportar)

#### Indicadores de Gestión

Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
IN-GES-PSS-001	(Número de NNAJ que aceptan la oferta de servicios del IDIPRON con Ingreso a UPI / Número de NNAJ atendidos por las estrategias territoriales de prevención y caminando relajado con 5 o más asistencias) *100	72%	Para el primer semestre de la vigencia 2023, el 72 % de los NNAJ, que son atendidos por las estrategias territoriales de prevención y caminando relajado, aceptaron la oferta de servicios del IDIPRON. Las coberturas de las unidades de internado y externado para la presente anualidad fueron ajustadas a capacidades reales según asistencia con los NNAJ debido al ajuste presupuestal que tuvo el instituto. Por lo anterior se determina que el trabajo del área territorial se ampliará en atención y servicios de cuerdo al uso de equipamiento en unidades territoriales. El próximo seguimiento será realizado con los datos reportados al finalizar el mes de diciembre, teniendo en cuenta que este indicador requiere de un seguimiento semestral, no obstante, durante el primer semestre se alcanzó una cobertura superior al 50% de la meta.
IN-GES-PSS-002	(Número de NNAJ activos en UPI que registran 8 o más asistencias en el mes / Número de NNAJ activos con asistencia) *100	59% El porcentaje corresponde al promedio del tercer trimestre	Se puede evidenciar que para para el tercer trimestre de la vigencia 2023, el 59 % de los NNAJ que se encuentran activos en las Unidades de Protección Integral permanecen en el Modelo Pedagógico, lo cual permite que con su asistencia a la UPI, se puedan desarrollar las diferentes actividades e intervenciones que desde los componentes y áreas de servicios que tienen presencia en la Unidad le sean entregados y suministrados a los beneficiarios toda la oferta institucional que se tiene dispuesta, siendo necesario precisar:

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>165 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
			1. Este resultado se encuentra en un nivel mínimo en el rango de medición, debido a las dinámicas decembrinas y/o vacacionales que disminuye la asistencia de los NNAJ a las UPI. 2. El predio de la UPI Molinos fue entregado a su arrendador en el mes de enero del 2023, por lo que se generaron traslados de los y las AJ a las demás UPI, para optimizar los recursos y la capacidad instalada. 3. El predio de la UPI Liberia fue entregado a Secretaría Distrital de Integración Social en el mes de febrero. 4. Los servicios prestados en la UPI Arcadia fueron trasladados a la UPI La 27 en el mes de marzo, debido al recorte presupuestal en la vigencia 2023. 5. Para el cálculo del indicador no se tiene en cuenta el reporte de las UPI Castillo, Victoria, y Servitá, teniendo en cuenta que estas UPI, son de carácter y de equipamiento para el desarrollo de las actividades de atención territorial. Así mismo para las UPI de Oasis, Florida, toda vez que se encuentra en revisión los criterios de permanencia e indicadores para la población habitante de calle. En la Rioja, la atención se prestó hasta el mes de marzo del 2022, y los criterios de permanencia se encuentran en revisión, así como la implementación de los parámetros y por último para la UPI Belén se resalta que una vez se reportan las metas de atención, los jóvenes se reportan en el proceso de la UPI Conservatorio. Así mismo, se establece como equipamiento para el desarrollo de las actividades de atención territorial.
IN-GES-PSS-004	(Número de NNAJ que asisten diariamente a la UPI * 100) / Cupos establecidos para Unidades de Protección Integral	92% El porcentaje corresponde al promedio del tercer trimestre	A partir del resultado del indicador se evidencia que gracias a la oferta educativa brindada nos permite obtener el 92%, con el fortalecimiento realizado en las diferentes áreas y contextos se logra alcanzar y mantener el índice máximo requerido por el indicador.

### Recomendaciones:

La gerencia Operativa por su misma naturaleza debe disponer de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y físicos para poder garantizar un adecuado ejercicio de sus funciones.

La misión de la gerencia resulta dispendiosa ejecutarla en su totalidad, las actuales condiciones no permiten hacer presencia de manera permanente en las Unidades, por el alto volumen de carga administrativa que requiere de la gestión del gerente, toda vez que no se dispone del suficiente recurso humano, en el sentido que el 95% del mismo está volcado hacia la misionalidad en las unidades y el otro 5% está destinado a realizar procesos de supervisión de los contratistas, lo no permite trabajar sobre procesos estratégicos, sumado a los largos y frecuentes tiempos que se consume en reuniones, elaboración de informes, que en su mayoría desbordan la capacidad de respuesta.

Es necesario disponer de un medio de transporte que permita desarrollar de manera organizada un plan de trabajo de acompañamiento y de verificación de acciones en terreno, para poder aplicar acciones enfocadas en la mejora continua, revisando de cerca la operación y generando alertas sobre lo evidenciado en las unidades y lo reportado por sus apoyos, a efectos de poder dar respuesta a las diferentes necesidades en la que se presentan unidades a través de una oportuna articulación y coordinación con el estamento administrativo y asistencial del Instituto, respetando las competencias.

### 13. Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas

La Subdirección de Lineamientos y Políticas tiene como propósito definir, aprobar y adoptar los lineamientos necesarios para el ofrecimiento y la prestación de servicios sociales en el marco del Modelo Pedagógico del Instituto, promoviendo la calidad en la gestión misional a través del monitoreo y verificación del cumplimiento de dichos lineamientos. Lo anterior en estrecha articulación con las dependencias internas y/o entidades externas necesarias, con el objetivo de propender por la satisfacción de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Instituto.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>166 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

En el marco de la reestructuración la Subdirección de Lineamientos y Políticas y su Gerencia de Capacidades y Derechos generan una propuesta novedosa que, a través de la línea técnica, estructura la prestación de los servicios para los NNAJ, logrando articular la misionalidad del instituto desde la aplicación del Modelo Pedagógico con sus Componentes de Derecho, el fortalecimiento del equipo de Políticas Públicas y la participación ciudadana.

## a. Gerencia de Capacidades y Derechos

### i. Componente Sicosocial

El componente cuenta con una estrategia pionera (Sicosocial como vamos en UPI), la cual permite realizar un seguimiento y acompañamiento a los profesionales a nivel cualitativo y cuantitativo en aras de fortalecer los procesos, de igual manera se proporcionan herramientas a los equipos de trabajo para continuar construyendo procesos acordes a las necesidades identificadas en los/las NNAJ. A su vez, se lleva a cabo un abordaje con el/la beneficiaria con el fin de realizar una escucha activa y poder conocer la percepción de los/las NNAJ frente a la atención recibida en su proceso psicosocial.

#### ▪ Logros

- El IDIPRON hace parte del Observatorio Intersectorial de Drogas, como Unidad Informadora y generadora de datos frente al consumo de sustancias psicoactivas a nivel distrital. Actualmente la UPI OASIS brinda atención a jóvenes ciudadanos habitante de calle y es quien realiza el reporte del VESPA ante la secretaria de Salud distrital.
- Implementar 12 estrategias con familia, logrando integrar a redes de apoyo en cada una de las actividades, donde se desarrollaron acciones enfocadas en mitigar factores de riesgo, potencializar factores protectores en el entorno familiar, dinamización en la resignificación familiar, fortalecimiento de vínculos afectivos, corresponsabilidad familiar y afianzamiento de la parentalidad positiva.
- Construir y oficializar del documento interno Lineamiento Técnico de Salud Mental, el cual establece orientación técnica primaria a nivel institucional en el marco de posibles eventos asociados con salud mental que pueden presentarse en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Visibilizar el rol del Instituto, a través de la participación en las diferentes instancias locales y distritales con las demás instituciones y con la comunidad en los territorios, en las cuales se realizaron actividades de prevención de violencias, promoción del buen trato, generando articulación intersectorial, para la atención y seguimiento de casos prioritarios identificados.

#### ▪ Avances

1. Plan de Acción del Área de Derecho			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
Ejecutar, desde las áreas de derecho Psicosocial, Educación y Emprender, en conjunto con el área de Investigaciones, el plan de trabajo para el estudio de las dinámicas y necesidades en materia de talentos, competencias y habilidades para el enrutamiento de la capacitación de los NNAJ y la adecuación de la oferta para este fin.	Documentos de estudio de las dinámicas y necesidades en materia de talentos, competencias y habilidades, realizado por las áreas de derecho Sicosocial, Educación y Emprender, en conjunto con el área de Investigaciones.	Se realizaron mesas de trabajo entre Áreas de derecho Sicosocial, Emprender y Educación, acompañados por el Equipo de Investigación del IDIPRON, donde se diseñó un cronograma de actividades y un plan de trabajo de desarrollo del estudio y de una ruta de adecuación de la oferta institucional.	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>167 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

1. Plan de Acción del Área de Derecho			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
Elaborar los documentos base para la prestación de los servicios sociales de la entidad en el marco del modelo pedagógico	Caracterización del proceso misional Manuales de los componentes actualizados y oficializados Documentos técnicos de servicios oficializados Brochure portafolio de servicios Revisar el 30% de los documentos de Diseño (Documentos del Listado Maestro) y realizar la clasificación en las categorías actualizar, obsolescer, modificar, unificar. Basado en lo anterior, ejecutar la obsolescencia de los documentos pertinentes.	<p>Dentro de los productos que contribuyeron al logro de la acción se encuentran los Documentos Técnicos de Servicio, cuyo objetivo es brindar un lineamiento de atención diferencial a la población beneficiaria del instituto.</p> <p>En dicha elaboración se contó con la participación articulada de los Componentes de Derecho, quienes trabajaron para detallar el modo en el que los productos y servicios se ofrecen según la necesidad de las y los beneficiarios, clasificados y clasificadas según su relación con un fenómeno social, rango etario y/o nivel de fragilidad o vulnerabilidad en seis categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niñas y Niños en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Adolescentes en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Jóvenes en riesgo o habitabilidad de calle</li> <li>- Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo o Víctimas de ESCNNA</li> <li>- Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Conflicto con la Ley y Jóvenes en Fragilidad o Vulnerabilidad Social y Económica.</li> </ul> <p>De esta manera, se establecieron lineamientos para la mejora del servicio del Instituto, asistiendo en el desarrollo de capacidades y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del IDIPRON</p>	100%

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. 2023.

## Indicadores de Impacto

2. Indicadores de Impacto			
Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Interpretación del Impacto Generado
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. Vigencia 2023.

## Indicadores de Gestión

3. Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
Valoración Sicosocial  <b>Modalidad de atención Externado</b>	# de AJ con Valoración sicosocial y aplicación de instrumento de tamizaje por consumo de SPA / # de AJ activos que cumplen 15 días de asistencia durante dos meses consecutivos.	85%	Para la vigencia 2023 a corte diciembre, se realizaron 1524 valoraciones, con un cumplimiento del 85 % del indicador. Quedando un pendiente por realizar de 96 valoraciones, es por ello por lo que se cuenta con un plan de trabajo con el equipo psicosocial de alerta preventiva a fin de dar cumplimiento al indicador.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>168 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>3. Indicadores de Gestión</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>	<b>Interpretación de los Resultados</b>
Valoración Sicosocial <b>Modalidad de atención Internado</b>	# de NNAJ con Valoración sicosocial y aplicación de instrumento de tamizaje por consumo de SPA / # de NNAJ activos y con asistencia en modalidad internado. (Salvo Oasis I)	97%	Durante la vigencia se realizan 303 valoraciones, con un cumplimiento del 97% del indicador. Quedando un pendiente por realizar 4 valoraciones. Sin embargo, es importante resaltar que estos pendientes se deben a posibles reingresos o evasiones presentadas frecuentemente.
Consulta Social en Domicilio <b>Modalidad de atención Externado</b>	# de A beneficiarios de los servicios de las UPI Externado que cuentan con consulta social de domicilio /# A activos y con 15 días de asistencia durante dos meses consecutivos	73%	Durante la vigencia se realizan 443 consultas sociales en domicilio, con un cumplimiento del 73% del indicador. Quedando un pendiente por realizar de 29 consultas sociales en domicilio. Los pendientes pueden estar relacionados a que la red de apoyo del/la NNA no muestran corresponsabilidad en el proceso.
Consulta Social en Domicilio <b>Modalidad de atención Internado</b>	# de NNA beneficiarios de los servicios de las UPI Internado que cuentan con consulta social de domicilio / # NNA activos y con asistencia a UPI Internado que tengan red de apoyo en la ciudad de Bogotá	80%	Durante la vigencia se realizan 105 consultas sociales en domicilio, presentando un cumplimiento del 80% del indicador. Con un pendiente por realizar 27 de consultas sociales en domicilio, los pendientes están relacionados con, que el/la NNA no cuenta con red de apoyo en la ciudad de Bogotá, o no cuentan con representación legal.
Valoración por Consumo de Sustancias Psicoactivas <b>Modalidad de atención Externado</b>	# de NNAJ con valoración por consumo de sustancias psicoactivas / # de NNAJ activos que cumplen 15 días de asistencia durante dos meses consecutivos.	87%	Durante la vigencia se realizan 2491 DAST, con un pendiente de 145. con un porcentaje de 87%
Valoración por Consumo de Sustancias Psicoactivas <b>Modalidad de atención Internado</b>	# de NNAJ con Valoración por consumo de Sustancias Psicoactivas / # de NNAJ activos con asistencia en UPI internado	76%	700 DAST, con un pendiente de 2 Con un porcentaje de 76% este porcentaje se da debido a la fluctuación de la población CHC.
Plan de atención individual y familiar <b>Modalidad de atención Externado</b>	# de AJ con PAIF realizados / # de AJ con Valoración sicosocial e instrumento de tamizaje por consumo de SPA aplicado activos que cumplen 15 días de asistencia durante dos meses consecutivos.	84%	Durante la vigencia se realizaron 1519 planes de atención individual y familiar, presentando un cumplimiento del 84%. Con un pendiente por realizar de 147 planes de atención individual y familiar. Por lo cual se prioriza y se realiza plan de trabajo.
Plan de atención individual y familiar <b>Modalidad de atención Internado</b>	# de NNAJ con PAIF realizados / # de NNAJ con Valoración sicosocial e instrumento de tamizaje por consumo de SPA aplicado	96%	Durante la vigencia se realizaron 293 planes de atención individual y familiar, presentando un cumplimiento del 96%. Con un pendiente por realizar de 4 planes de atención individual y familiar
Intervención	# A con Intervención individual en los últimos 3 meses / # de A activos que	69%	Durante la vigencia se realizan 3768 intervención individual, obteniendo un cumplimiento del 69% del indicador. Se encuentran pendientes por realizar 27 intervenciones individual, debido a la

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>169 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

3. Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
<b>Modalidad de atención Externado</b>	cumplen 15 días de asistencia durante dos meses consecutivos.		falta de asistencia continua en el proceso por parte de los/las Adolescentes.
<b>Intervención Modalidad de atención Internado</b>	# NNA y CHC con al menos una intervención individual en los últimos 3 meses/ # de NNA y CHC activos con asistencia en UPI internado (Salvo Oasis I)	93%	Durante la vigencia se realizan 2790 intervención individual, obteniendo un cumplimiento del 93% del indicador. Se encuentran pendientes por realizar 7

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. 2023.

## ii. Componente Sociolegal

Con la reestructuración del IDIPRON descrita en el Acuerdo 010 de 2022, el Componente Sociolegal hace parte de la Gerencia de Capacidades y Derechos y ésta a su vez a la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas, en el cual se concentra gran parte del desarrollo misional del Instituto. El Componente Sociolegal es destinado desde sus cuatro (4) líneas de trabajo a abordar, tramitar y propender por la atención de todas las situaciones legales, sociales, administrativas y jurídicas de los (las) NNAJ del IDIPRON; las acciones del Componente están encaminadas a garantizar el goce efectivo de los derechos de la población objeto.

### ▪ Logros

- Aportar a la Política de trámites, con la racionalización e la OAP, a través de la generación automática del certificado de asistencia y vinculación de los NNAJ al IDIPRON, con el fin de que nuestros beneficiarios puedan contar con dicho certificado de manera inmediata, de forma ágil y eficaz lo cual minimizó el tiempo de respuesta de este, ya no es necesario el desgaste de desplazamiento de los NNAJ, entre otros beneficios.
- Trabajar articuladamente con las entidades que hacen parte del SRPA, dado que se ha fortalecido la participación del Instituto en dichas instancias y que ha sido destacado en los Comités Distritales llevados a cabo durante la vigencia 2023.
- Articular con el componente de salud, especialmente con la estrategia de Reducción de Riesgo y Daño frente al consumo de sustancias psicoactivas, puesto que se realizaron talleres y charlas en conjunto sobre esta temática tan relevante.

### ▪ Avances

4. Plan de Acción del Área de Derecho			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
Elaborar los documentos base para la prestación de los servicios sociales de la entidad en el marco del modelo pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización del proceso misional</li> <li>- Manuales de los componentes actualizados y oficializados</li> <li>- Documentos técnicos de servicios oficializados</li> <li>- Brochure portafolio de servicios</li> <li>- Revisar el 30% de los documentos de Diseño (Documentos del Listado Maestro)</li> </ul>	<p>Dentro de los productos que contribuyeron al logro de la acción se encuentran los Documentos Técnicos de Servicio, cuyo objetivo es brindar un lineamiento de atención diferencial a la población beneficiaria del instituto.</p> <p>En dicha elaboración se contó con la participación articulada de los Componentes de Derecho, quienes trabajaron para detallar el modo en el que los productos y servicios se ofrecen según la necesidad de las y los beneficiarios, clasificados y clasificadas según su relación con un fenómeno social, rango</p>	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>170 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>4. Plan de Acción del Área de Derecho</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
	y realizar la clasificación en las categorías actualizar, obsolescer, modificar, unificar. Basado en lo anterior, ejecutar la obsolescencia de los documentos pertinentes.	<p>etario y/o nivel de fragilidad o vulnerabilidad en seis categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niñas y Niños en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Adolescentes en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Jóvenes en riesgo o habitabilidad de calle</li> <li>- Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo o Víctimas de ESCNNA</li> <li>- Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Conflicto con la Ley y Jóvenes en Fragilidad o Vulnerabilidad Social y Económica.</li> </ul> <p>De esta manera, se establecieron lineamientos para la mejora del servicio del Instituto, asistiendo en el desarrollo de capacidades y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del IDIPRON.</p>	

Fuente: Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas. Vigencia 2023

#### ▪ **Indicadores de Impacto**

<b>5. Indicadores de Impacto</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula del Indicador</b>	<b>Resultado del Indicador</b>	<b>Interpretación del Impacto Generado</b>
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas. Vigencia 2023

#### ▪ **Indicadores de Gestión**

<b>6. Indicadores de Gestión</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>	<b>Interpretación de los Resultados</b>
Acompañamiento legal y social a NNA con PARD	Número total de NNA con acompañamiento legal y social que cuentan con PARD / Número total de NNA que cuentan con PARD	97%	En el segundo semestre del 2023 el resultado del indicador se obtuvo gracias al trabajo en equipo del Componente Sociolegal en cada una de las unidades de protección integral, en la depuración de la base de indicadores de gestión y en las atenciones jurídicas en la sede administrativa calle 15.
Acompañamiento para el trámite de documento a NNAJ con nacionalidad colombiana	Número total de NNAJ con nacionalidad colombiana, con acompañamiento en sus trámites de documentación / Número total de NNAJ con nacionalidad colombiana que no tienen Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad, y/o Registro Civil, activos y con al menos 15 días de asistencia durante dos meses consecutivos.	78%	En el segundo semestre del 2023 el resultado del indicador se obtuvo gracias al trabajo en equipo del Componente Sociolegal en cada una de las unidades de protección integral, en la depuración de la base de indicadores de gestión y en las atenciones jurídicas en la sede administrativa calle 15.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>171 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>6. Indicadores de Gestión</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>	<b>Interpretación de los Resultados</b>
Acompañamiento para el trámite de libreta militar	Número total de Jóvenes (J) con acompañamiento en sus trámites de libreta militar / Número total de Jóvenes (J) que no tienen definida su situación militar, activos y con al menos 15 días de asistencia durante dos meses consecutivos.	75%	En el segundo semestre del 2023 el resultado del indicador se obtuvo gracias al trabajo en equipo del Componente Sociolegal en cada una de las unidades de protección integral, en la depuración de la base de indicadores de gestión y en las atenciones jurídicas en la sede administrativa calle 15.
Seguimiento a Prácticas Restaurativas de NNAJ	Número total de NNAJ con mínimo 1 seguimiento de Práctica Restaurativa realizado mes vencido / Número total de NNAJ que Iniciaron Prácticas Restaurativas	92%	En el segundo semestre del 2023 el resultado del indicador se obtuvo gracias al trabajo realizado de los/las profesionales del Componente Sociolegal junto con los/las NNAJ que se encuentran en procesos de practica restaurativa y en la depuración de la base de indicadores de gestión.
Seguimientos a casos jurídicos de NNAJ	Número total de casos jurídicos abiertos con mínimo un (1) seguimiento realizado mes vencido / Número total de casos jurídicos abiertos de NNAJ	82%	En el segundo semestre del 2023 el resultado del indicador se obtuvo gracias al trabajo en equipo del Componente Sociolegal en cada una de las unidades de protección integral, en la depuración de la base de indicadores de gestión y en las atenciones jurídicas en la sede administrativa calle 15.
Seguimientos a casos jurídicos de Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) de Adolescentes	Número total de adolescentes con acompañamiento jurídico en el SRPA / Número total de adolescentes que se encuentran vinculados al SRPA, activos y con al menos 15 días de asistencia durante dos meses consecutivos	61%	En el segundo semestre del 2023 el resultado del indicador se obtuvo gracias al trabajo en equipo del Componente Sociolegal en cada una de las unidades de protección integral, en la depuración de la base de indicadores de gestión y en las atenciones jurídicas en la sede administrativa calle 15.
Seguimientos a casos jurídicos de Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de jóvenes	Número total de jóvenes con acompañamiento jurídico en el SPOA / Número total de jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley - SPOA, activos y con al menos 15 días de asistencia durante dos meses consecutivos	94%	En el segundo semestre del 2023 el resultado del indicador se obtuvo gracias al trabajo en equipo del Componente Sociolegal en cada una de las unidades de protección integral, en la depuración de la base de indicadores de gestión y en las atenciones jurídicas en la sede administrativa calle 15.

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. Noviembre 2023.

### **iii. Componente de Salud**

#### **▪ Logros**

- Consolidar de manera presencial y virtual las valoraciones médicas logrando de esta manera una atención oportuna, eficaz y eficiente a los beneficiarios. Asimismo, los beneficiarios con inconveniente relevantes de salud fueron valorados previos a su ingreso a internado, estímulo de corresponsabilidad o contratos de prestación de servicios. Todos los beneficiarios con reporte al sistema de vigilancia epidemiológica

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>172 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

de conducta suicida también fueron valorados y según su cuadro clínico remitidos a las especialidades de psiquiatría o psicología.

- Lograr el diseño e implementación del modelo de transversalidad institucional Reducción de riesgo y daño, que permitió contemplar el desarrollo de un proceso integral de respuesta al manejo propuesto desde el objetivo del Componente de Reducción de Riesgo y Daño y las necesidades previstas por parte de los participantes para el fenómeno del consumo de SPA.
- Participación e incidencia Distrital y Local en escenarios convocados, así como reconocimiento del modelo e impacto de RRD a nivel territorial. Contando con puesta en escena de un dispositivo de base comunitaria (DBC) con participantes de la unidad de Bosa, que logra la garantía de recursos en especie para el proceso de implementación diseñado entorno a la prevención del consumo de SPA.
- El cierre de acciones de mejora para hallazgos en plan de mejoramiento que fueron evidenciadas desde el 2019.
- La asignación del cubrimiento de atención las 24 horas a la población de internado de la UPI La Florida.
- Se logró tener la habilitación de servicios de salud en la UPI Bosa de los espacios de enfermería, medicina general, Nutrición, Odontología, y medicina Alternativa.
- Desde la Subdirección de Lineamientos y Políticas se lidero en conjunto con el componente de salud y otras subdirecciones y Gerencias la creación del procedimiento para la supervisión de alimentos para los NNAJ beneficiarios.

▪ **Avances**

<b>7. Plan de Acción del Área de Derecho</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
Implementar propuesta de innovación del componente de acompañamiento en reducción de riesgos y daños de consumos de SPA legales e ilegales con población en riesgo o habitabilidad de calle".	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Trabajo</li> <li>- Evidencias de cumplimiento de los Momentos Operativos</li> </ul>	<p>Reducción de Riesgo y Daño, una de las líneas de trabajo del Componente de Salud, generó un plan de trabajo denominado "<i>Momentos Operativos para la Implementación del Modelo Pedagógico de acompañamiento RRD</i>".</p> <p>Dicho plan, dividido en cuatro momentos (Alistamiento, socialización, operación y monitoreo) describía en diez actividades la hoja de ruta para la innovación y transversalización de esta estrategia. El mismo fue cumplido cabalmente, permitiendo generar los insumos necesarios para continuar prestando el servicio a la población beneficiaria, desde</p>	100%
Elaborar los documentos base para la prestación de los servicios sociales de la entidad en el marco del modelo pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización del proceso misional</li> <li>- Manuales de los componentes actualizados y oficializados</li> <li>- Documentos técnicos de servicios oficializados</li> <li>- Brochure portafolio de servicios</li> <li>- Revisar el 30% de los documentos de Diseño (Documentos del Listado Maestro) y realizar la clasificación en las categorías actualizar, obsolescer, modificar, unificar. Basado en lo anterior, ejecutar la obsolescencia de los documentos pertinentes.</li> </ul>	<p>Dentro de los productos que contribuyeron al logro de la acción se encuentran los Documentos Técnicos de Servicio, cuyo objetivo es brindar un lineamiento de atención diferencial a la población beneficiaria del instituto.</p> <p>En dicha elaboración se contó con la participación articulada de los Componentes de Derecho, quienes trabajaron para detallar el modo en el que los productos y servicios se ofrecen según la necesidad de las y los beneficiarios, clasificados y clasificadas según su relación con un fenómeno social, rango etario y/o nivel de fragilidad o vulnerabilidad en seis categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niñas y Niños en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Adolescentes en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Jóvenes en riesgo o habitabilidad de calle</li> </ul>	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>173 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

7. Plan de Acción del Área de Derecho			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo o Víctimas de ESCNNA</li> <li>- Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Conflicto con la Ley y Jóvenes en Fragilidad o Vulnerabilidad Social y Económica.</li> </ul> <p>De esta manera, se establecieron lineamientos para la mejora del servicio del Instituto, asistiendo en el desarrollo de capacidades y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del IDIPRON.</p>	

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. Vigencia 2023.

### Indicadores de Impacto

8. Indicadores de Impacto			
Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Interpretación del Impacto Generado
Construir el proceso de Reducción de Riesgo y Daño	(Acciones ejecutadas en el plan de Momentos Operativos del equipo de Reducción de Riesgo y Daño / Acciones proyectadas en el plan de Momentos Operativos del equipo de Reducción de Riesgo y Daño (10)) *100	100%	El equipo encargado de la Reducción de Riesgo y Daño por medio del desarrollo del Plan de Momentos Operativos, con el fin de implementar el componente de manera transversal. Este plan se compone de cuatro momentos, cada uno de los cuales se divide en 10 acciones específicas, Se reportó avance de estas, las cuales fueron cargadas en el sharepoint, junto con la matriz con los momentos y los productos, teniendo en cuenta esto, se da un cumplimiento del 100% de la meta establecida hacia la consecución de los objetivos y la construcción del componente de RRD.

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. Noviembre 2023.

### Indicadores de Gestión

9. Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
Verificación en la Atención por Medicina General en Internados	Número de NNAJ con más de 30 días de asistencia continuos en Internado, valorados por medicina los últimos 13 meses / Número de NNAJ con más de 30 días de asistencia continuos a Internados (Bosa, Oasis)	62%	El desempeño del indicador de atención por medicina entra dentro de un rango mínimo de medición.
Seguimiento a la valoración médica de jóvenes en las etapas de Semáforo	Número de Jóvenes (J) que son promovidos a la siguiente etapa de Semáforo, que tienen valoración en medicina / Número de Jóvenes (J) que son promovidos a la siguiente etapa de Semáforo	63%	El desempeño del indicador de valoraciones por medicina entra dentro de un rango mínimo de medición.
Verificación en la Atención por Nutrición en Internados	# NNAJ Atendidos por Nutrición en UPI Internados / # NNAJ Activos en UPI Internados	66%	El desempeño del indicador por atenciones de nutrición entra dentro de un rango mínimo de medición.
Seguimiento a la valoración en nutrición de jóvenes en las etapas de Semáforo	Número de J que son promovidos a la siguiente etapa de Semáforo, que tienen valoración por nutrición / Número de J que son promovidos a la siguiente etapa de Semáforo	94%	El desempeño del indicador por número de jóvenes promovidos a la siguiente etapa de Semáforo entra dentro de un nivel aceptable de medición.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>174 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

9. Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
Verificación en la Atención por Higiene Oral en Internados	#NNAJ en UPI Internados atendidos desde higiene oral en los últimos 6 meses / #NNAJ en Internado	11%	El desempeño del indicador por atenciones de higiene oral está dentro de un rango mínimo de medición.

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. Junio 2023.

#### iv. Componente de Educación

##### ▪ Logros

##### Escuela

- Regularizar la escuela del IDIPRON en conjunto con la subdirección de Lineamientos y políticas y la gerencia de capacidades, en articulación con la secretaria de educación, generando acciones de acompañamiento y mejora en el proceso de certificación de los NNAJ a través de una institución educativa Solidaria IED Gerardo Paredes.
- Se realizó la proyección del acuerdo de entendimiento el cual se encuentra en proceso de perfeccionamiento entre el IDIPRON y la SED, para garantizar el proceso de certificación de los NNAJ que reciben el servicio educativo en la Escuela del IDIPRON.
- Articulación desde la Escuela del IDIPRON con las directivas del IED Gerardo Paredes, donde se establecieron lineamientos en la armonización de la estrategia de trabajo con el colegio solidario para la certificación de los NNAJ del instituto.
- Articulación con ATENEA, como parte del fortalecimiento educativo de los jóvenes para el ingreso a educación superior.
- Revisó y fortaleció el PEI “currículo Para La vida” en cuanto a revisión y ajuste de los planes de Estudio de los cuatro proyectos curriculares
  - Lógico matemático: matemáticas, taller de vitrales, sistemas, taller vocacional de marroquinería, taller vocacional de confección
  - Cultura ambiental: ciencias, química, física, educación física.
  - Cultura ciudadana: sociales, cátedra Idiproniana, ciudadanía.
  - Comunicaciones: español, inglés, artes.
- Se realizó la prórroga del Convenio de Cooperación No. 1565 del 2018 suscrito entre IDIPRON y la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, del proceso de prácticas pedagógicas de los estudiantes de LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en actividades relacionadas con la formación del estudiante, con el acompañamiento del IDIPRON en el marco del desarrollo pedagógico de la escuela.

##### Terapia ocupacional.

- Total, de valoraciones alcanzadas y dirigidas a personas únicas en la anualidad con corte al mes de octubre es de 2.108 de cinco (5) unidades de protección integral y por demanda unidades.
- Se realizó el fortalecimiento de atención y de proceso ofrecidas por el modelo de atención. Desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional el discurso cobra relevancia en términos de atender la diversidad en los procesos de aprendizaje y la necesidad de vincularse institucionalmente cada vez más al reconocimiento de necesidades y capacidades diversas desde los ajustes razonables. En tal sentido, estos razonamientos demandan centrarnos cada vez más en la identificación y caracterización de las

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>175 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

dishabilidades, la potencialización de las habilidades y el reconocimiento pleno de los intereses y necesidades.

- Otro de los logros obtenidos a lo largo de este reciente proceso de los tres últimos años es el que se relaciona con el reconocimiento misional de la discapacidad, el abordaje de la misma y como desde el componente de Escuela, los equipos de educadores asumen la gestión en la identificación de personas con discapacidad, se apoyan de forma articulada con T.O. (Terapia Ocupacional) y la necesidad de formular los PIAR (Plan Individual de Ajuste Razonable), como una acción que evidencia la garantía de derechos a la población vinculada institucionalmente. Esta nueva perspectiva es producto del acercamiento que desde T.O. viene realizando el equipo de trabajo, iniciada esta acción con jornadas de capacitación al grupo de educadores en el tema de discapacidad, PIAR y ajustes razonables; este logro ha fortalecido de igual forma un diálogo y construcción permanente con los componentes de Salud y Psicosocial y la Gerencia de Capacidades y Derechos con la profesional de Políticas Públicas – Discapacidad.

▪ **Avances**

<b>10. Plan de Acción del Área de Derecho</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
Divulgación del Modelo Pedagógico en el Talento Humano relacionado con la operación del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones sobre el nuevo modelo pedagógico institucional anclado al plan de capacitaciones del Instituto con Actas y listados de asistencia</li> <li>- Presentación de la capacitación,</li> <li>- Link de la encuesta</li> <li>- Captura de pantalla del correo de invitación a la capacitación</li> <li>- Encuestas al final de la capacitación / Resultados finales de la encuesta</li> <li>- Divulgación con pieza comunicativa del Modelo Pedagógico del IDIPRON, en articulación con comunicaciones / correos de solicitud / capturas de pantalla de la divulgación por los medios acordados</li> </ul>	<p>En el marco de la Actualización del Modelo Pedagógico del IDIPRON, desde los procesos misionales se vio la necesidad de transmitir la información del nuevo modelo al talento humano del instituto, particularmente a los docentes de la escuela. Por esta razón, el equipo del Componente de Educación llevó a cabo tres capacitaciones cargadas de un componente lúdico, soportadas con una encuesta de conocimiento que contó con la respuesta de 107 personas en donde el promedio de respuestas correctas fue de 79,9%.</p> <p>Aunado, llevaron a cabo la divulgación del nuevo modelo en la página del instituto, mediante una pieza comunicacional construida de la mano del equipo de comunicaciones.</p>	100%
Elaborar los documentos base para la prestación de los servicios sociales de la entidad en el marco del modelo pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización del proceso misional</li> <li>- Manuales de los componentes actualizados y oficializados</li> <li>- Documentos técnicos de servicios oficializados</li> <li>- Brochure portafolio de servicios</li> <li>- Revisar el 30% de los documentos de Diseño (Documentos del Listado Maestro) y realizar la clasificación en las categorías actualizar, obsolescer, modificar, unificar. Basado en lo anterior, ejecutar la obsolescencia de los documentos pertinentes.</li> </ul>	<p>Dentro de los productos que contribuyeron al logro de la acción se encuentran los Documentos Técnicos de Servicio, cuyo objetivo es brindar un lineamiento de atención diferencial a la población beneficiaria del instituto.</p> <p>En dicha elaboración se contó con la participación articulada de los Componentes de Derecho, quienes trabajaron para detallar el modo en el que los productos y servicios se ofrecen según la necesidad de las y los beneficiarios, clasificados y clasificadas según su relación con un fenómeno social, rango etario y/o nivel de fragilidad o vulnerabilidad en seis categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niñas y Niños en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Adolescentes en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Jóvenes en riesgo o habitabilidad de calle</li> <li>- Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo o Víctimas de ESCNNA</li> <li>- Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Conflicto con la Ley y Jóvenes en Fragilidad o Vulnerabilidad Social y Económica.</li> </ul> <p>De esta manera, se establecieron lineamientos para la mejora del servicio del Instituto, asistiendo en el desarrollo de capacidades y el</p>	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>176 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

10. Plan de Acción del Área de Derecho			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
		restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del IDIPRON.	

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. Vigencia 2023.

### ▪ Indicadores de Impacto

11. Indicadores de Impacto			
Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Interpretación del Impacto Generado
Apropiar el Modelo Pedagógico mediante capacitaciones al Talento Humano	(Número capacitaciones realizadas en la vigencia / Número de capacitaciones programadas para la vigencia (3)) *100	100%	Desde el componente de Educación se llevó a cabo 1 capacitación sobre el Modelo Pedagógico, el cual abordó los siguientes temas: actualización del modelo pedagógico del IDIPRON para el siglo XXI, la Estructura general del MPI entre otros aspectos. Gracias a estos avances, se ha alcanzado el 100% de la meta planteada, lo que equivale un nivel máximo en el rango de medición. Esto es especialmente significativo, ya que refleja un logro igualmente destacado al alcanzado en la vigencia pasada.

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. Noviembre 2023.

### ▪ Indicadores de Gestión

12. Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
Permanencia de AJ en Talleres de Formación (cursos de corta y larga duración)	Número de adolescentes y jóvenes que cuentan con más de cuatro asistencias a Talleres de Formación para el Trabajo / Número de adolescentes y jóvenes asistentes a Talleres de Formación para el Trabajo	70%	La permanencia de los jóvenes en la matrícula de los talleres muestra un rendimiento esperado.
Índice de Ocupación de las Unidades de Protección Integral con AJ en Talleres de Formación	Promedio de Número de AJ asistentes a Talleres de Formación para el Trabajo según cada UPI / Promedio de Número de cupos de Taller de Formación para el Trabajo ofrecidos conforme a capacidad instalada	68%	El rendimiento del indicador muestra que está en un nivel mínimo de cumplimiento frente a la meta. Esta situación se anticipó debido a los cambios recientes en la oferta de cursos de los talleres gracias a las recomendaciones originadas en el Estudio de Habilidades y Competencias contemplado en el plan de acción misional, las cuales que viene ejecutando la gerencia de inserción socioeconómica, y se avisó que la meta debería ser menos ambiciosa, puesto que estos cambios afectarían la demanda. Se insta a la gerencia de inserción socioeconómica a continuar la evaluación de los cursos informales de acuerdo con los criterios del estudio y el cronograma de implementación de las recomendaciones.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>177 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>12. Indicadores de Gestión</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>	<b>Interpretación de los Resultados</b>
Porcentaje de permanencia de NNAJ en procesos de academia.	Número NNAJ con más de diez (10) asistencias mensuales a la Escuela Pedagógica Integral / Número NNAJ vinculados a la Escuela Pedagógica Integral - EPI	79%	El indicador muestra un rendimiento aceptable, bastante cercano al rendimiento máximo.
NNAJ promovidos en la Escuela Pedagógica Integral (EPI)	Número de NNAJ promovidos de grado en comisiones de evaluación / # NNAJ matriculados y sin deserción en EPI con matrícula registrada en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT)	65%	<p>Se lleva un avance mínimo de este indicador Debido a la coyuntura de contratación del presente año, la cual supuso que la contratación de docentes de academia se culminara hacia finales del mes de febrero, el avance de los planes de estudios se vio afectada y pospuso el corte de avance de los módulos para realizar el comité de evaluación. Esto representa una anomalía respecto al rendimiento del indicador comparado con años anteriores, pues el desarrollo de la contratación permitía que las comisiones se realizaran en el mes de junio, de tal manera que el reporte del mes de junio revelaba las cifras necesarias para este indicador, por lo que obedecía correctamente al diseño de este.</p> <p>Adicionalmente, es importante resaltar una limitante de este indicador consistente en que el indicador de promoción siempre puede rondar el 50 % en tanto que la matrícula de la EPI no ocurre una vez en el año, sino que continúa el ingreso de NNAJ, por lo que las comisiones de evaluación estudian casos de NNAJ con matrículas muy recientes que no han completado las semanas de desarrollo del plan de estudios.</p>
Caracterización de Niños, Niñas y Adolescentes por Terapia Ocupacional	Número de NNA con 45 días de asistencia que tienen valoración y caracterización por Terapia Ocupacional / Número total de NNA que tienen mínimo 45 días de asistencia y ficha de ingreso	51%	Este indicador muestra un nivel mínimo de rendimiento. En el caso de los NNA, el acceso a las unidades fuera de Bogotá supuso este semestre una dificultad debido a las restricciones de transporte institucional para organizar las jornadas de valoración. Esta dificultad se viene subsanando con la ampliación del equipo de Terapia Ocupacional y la llegada de los adolescentes a la unidad de La 27 Sur, y se espera solventar estas dificultades para la siguiente medición.
Jóvenes valorados por Terapia Ocupacional	Número de Jóvenes con valoración por Terapia Ocupacional / Número de Jóvenes con 15 días de asistencia en dos meses continuos a partir de la fecha de ingreso a Unidad de Protección Integral con Caracterización	80%	El rendimiento del indicador está por encima del nivel máximo.
Permanencia de Adolescentes y jóvenes matriculados en programas de formación técnica titulada	Número de Adolescentes y Jóvenes matriculados en programas de formación técnica (SENA) titulada que presentan asistencia / Número de Adolescentes y Jóvenes matriculados en programas de formación técnica (SENA) titulada	50%	El nivel de rendimiento del indicador es bajo dentro del rango mínimo y muestra una diferencia notable frente al rendimiento de este en el año anterior. El cambio significativo del rendimiento del indicador obedece a que la fuente de este se ciñó a los reportes de SIMI, mientras que los reportes del año anterior se apoyaban también del informe de ejecución del Convenio 019 de 2021 con el SENA, puesto que los reportes de SIMI sobre la matrícula SENA estaban esperando algunos ajustes de la parametrización. A lo largo del ejercicio de parametrización, que en el año 2023 permitió contar con reportes más completos de SIMI, permitió identificar que un número de jóvenes continúa en los registros del SENA (con matrícula y asistencia), pero no en los registros de SIMI. Esto lleva a concluir que muchos jóvenes

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>178 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

12. Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
			continúan sus estudios con el SENA pero dejan de asistir a las unidades del IDIPRON.

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. Junio 2023.

## v. Componente de Espiritualidad

En relación con las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2023, el Componente de Espiritualidad ha logrado fortalecer la intervención integral del sentido y propósito de vida de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de las distintas modalidades de atención, estas acciones favorecen especialmente el bienestar emocional individual y colectivo de la comunidad Idiproniana.

### ▪ Logros

#### Subcomponente Metamorfosis Sentipensante:

- Articulación con entidades como Acueducto de Bogotá, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y Parques Nacionales de Laguna Ubaque, Embalse La Regadera, Embalse Chisacá, Laguna de Guatavita y Laguna Los Tunjos – Páramo de Sumapaz, para el desarrollo de las Pasadías Sentipensantes.

#### Subcomponente Enamorarte:

- Creación de la Batucada en UPI la 27: Los y las adolescentes participantes reconocieron cómo sus cuerpos pueden ser agentes creadores y cómo por medio de procesos artísticos logran resignificar sus interacciones desde nuevas formas de co-construcción, socialización y comunicación. Así mismo, durante el proceso de ensayos y aprendizaje, se interiorizaron estrategias de afrontamiento, tolerancia a la frustración, perseverancia y disciplina, siendo estos promotores de factores protectores para sus vidas.
- Proyecto de inmersión a la vida universitaria UPI Perdomo: Se generó un proceso de apertura hacia las diversas posibilidades de acceso a estudios de educación superior, fortaleciendo los propósitos de vida de los y las AJ del grado undécimo de la unidad. Al concluir este proceso, los y las integrantes participaron en una jornada de inmersión a la vida universitaria compartiendo saberes emociones e historias de vida con el grupo de Fútbol durante la jornada de entrenamiento en la Universidad del Área Andina, teniendo la oportunidad de vivenciar un día en la universidad conociendo sus instalaciones y siendo partícipes del grupo de deportes dirigido por bienestar universitario.
- Clase-Foro “El sonido de la espiritualidad: Ecos, cuerpo en movimiento” en UPI Conservatorio Javier de Nicoló: En el marco de la semana Bogotá Cultura + consciente realizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se realizó un espacio de encuentro con la musicalidad, el sonido, el cuerpo y la espiritualidad donde se evidenció gran interés en los y las AJ dada su estrecha relación y cotidiana con el sonido, permitiéndoles hilar esas experiencias con los conocimientos generados en el espacio y logrando conectar así sus saberes con una nueva apertura a la conciencia de lo que genera en sus cuerpos y sus estados.
- Participación en evento cierre de la semana Bogotá + consciente: En el marco del festival Bogotá más consciente realizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, adolescentes y jóvenes de las unidades de La Florida y Perdomo fueron invitados al cierre del festival en la Plaza de Toros a una práctica de Hatha Yoga, un espacio en el cual a través de las asanas y técnicas de respiración consciente lograron tener un momento de relajación y conexión mental y corporal.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>179 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- Proyecto Grafiti: Participación de jóvenes de la UPI Bosa de contexto internado en escenarios con invitado especialista en el arte de grafiti, donde lograron obtener aprendizajes del contexto histórico y cultural del grafiti, teniendo en cuenta las bases para entender las técnicas, estilos y sobre todo los motivos o móviles que lo respaldan y le dan sentido. Los y las participantes logran desarrollar las dinámicas y técnicas básicas para la creación de los grafitis, explorando sobre formas, letras y estilos; además de crear su “carácter” que es como se le conoce a la firma o símbolo que va a representar a cada persona en este trabajo, generando así un conocimiento desde esta práctica artística como posibilidad de oficio e ingreso económico.
- Participación en el 10° Encuentro Escénico. Arte, Memoria y Saberes en Universidad Antonio Nariño: El grupo de música folclórica creada en los espacios generados por el componente de Espiritualidad en la UPI La Florida, debutaron como invitados en el evento mencionado, donde además de permitirles exponer sus talentos y su proceso, tuvieron la posibilidad de participar en el conversatorio con los demás participantes y el público, resignificando así sus voces y sus auto percepciones. Los y las jóvenes participantes reconocieron este evento como una oportunidad para conmemorar sus saberes y sus raíces, así como para reafirmar la importancia de sostener estos espacios de creación y producción artística que dignifican sus propósitos y sus nuevos caminos.
- Exposición “Galería Sentipensante” en Bronx Distrito Creativo, proceso de articulación con la Fundación Gilberto Alzate Avendaño-FUGA: Evento en el cual se expone a la comunidad los productos artísticos y las intervenciones realizadas por los y las NNAJ del instituto, realizadas en diversos escenarios del componente y en los talleres de los que han sido partícipes como forma de visibilizar sus procesos y darle voz a sus resultados, logrando exponer las experiencias de estados sensoriales nuevos, determinación personal y creación de múltiples posibilidades con las cuales han sanado y resignificado a partir de lo que transitaron en sus creaciones y construcciones haciendo parte de un entorno Sentipensante dirigido al cuerpo, aquel recinto espiritual de nuestras vivencias durante toda la vida.
- Creación del 1° Festival Artístico Sentipensante: Se crea y se realiza el 1° Festival Artístico Sentipensante, llevado a cabo por el Componente de Espiritualidad en la UPI Luna Park, donde se recopilaron procesos generados en los diferentes escenarios de componente desde el año 2022, éstas fueron muestras asociadas al arte, la expresión, el cuerpo y todas aquellas dimensiones que comprenden al sujeto en sus diferentes percepciones y estadios, así mismo, se realizaron presentaciones entorno a la danza, el canto, la improvisación, la música, el folklore y muchas otras formas de expresar a través de un espacio en el que las UPI Bosa internado y externado, Florida, Perdomo, La 32, La 27, La 32, San Francisco, La Victoria, Cultura Ciudadana y Conservatorio se unieron e interactuaron convocadas por el cuerpo y el arte.

▪ **Avances**

<b>13. Plan de Acción del Área de Derecho</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>	<b>Descripción de Actividades Desarrolladas</b>	<b>% Avance Ejecución Anual</b>
Elaborar los documentos base para la prestación de los servicios sociales de la entidad en el marco del modelo pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización del proceso misional</li> <li>- Manuales de los componentes actualizados y oficializados</li> <li>- Documentos técnicos de servicios oficializados</li> <li>- Brochure portafolio de servicios</li> </ul> <p>Revisar el 30% de los documentos de Diseño (Documentos del Listado Maestro) y realizar la clasificación en las categorías actualizar, obsolescer, modificar, unificar. Basado en lo anterior, ejecutar la obsolescencia de los documentos pertinentes.</p>	<p>Dentro de los productos que contribuyeron al logro de la acción se encuentran los Documentos Técnicos de Servicio, cuyo objetivo es brindar un lineamiento de atención diferencial a la población beneficiaria del instituto.</p> <p>En dicha elaboración se contó con la participación articulada de los Componentes de Derecho, quienes trabajaron para detallar el modo en el que los productos y servicios se ofrecen según la necesidad de las y los beneficiarios, clasificados y clasificadas según su relación con un fenómeno social, rango etario y/o nivel de fragilidad o vulnerabilidad en seis categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niñas y Niños en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> </ul>	100%

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>180 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

13. Plan de Acción del Área de Derecho			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Jóvenes en riesgo o habitabilidad de calle</li> <li>- Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo o Víctimas de ESCNNA</li> <li>- Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Conflicto con la Ley y Jóvenes en Fragilidad o Vulnerabilidad Social y Económica.</li> </ul> <p>De esta manera, se establecieron lineamientos para la mejora del servicio del Instituto, asistiendo en el desarrollo de capacidades y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del IDIPRON.</p>	

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. 2023.

#### ▪ Indicadores de Impacto

14. Indicadores de Impacto			
Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Interpretación del Impacto Generado
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. 2023.

#### ▪ Indicadores de Gestión

15. Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
Permanencia de NNAJ en la línea de acción Configuraciones Corporales del Componente Enamorarte, en cada microciclo	(Número de NNAJ en unidades de externados (excepto las unidades CHC) que presentan 2 asistencias en el parámetro configuraciones corporales del Componente Enamorarte / Número de NNAJ en unidades de externados (excepto las unidades CHC) que presentan la asistencia del microciclo en el parámetro configuraciones corporales- del Componente Enamorarte.	44%	<p>Se realiza la medición de los meses de enero y febrero para las Unidades de Conservatorio, Casa belén, La 32, Perdomo, Santa Lucía y Servitá.</p> <p>12 mayo 2023: Se realiza la medición de la participación de los adolescentes y jóvenes (AJ) de las UPIS Externado según espacios establecidos con las unidades durante los meses de marzo y abril. Para el segundo bimestre se atendieron a 417 AJ de los cuales 183 recibieron más de dos atenciones, obteniendo un resultado del 44% de permanencia en las actividades y escenarios de Configuraciones Corporales del Componente Enamorarte.</p> <p>14 de julio 2023: Para el periodo comprendido entre mayo y junio 2023, se obtuvo un resultado del 43% de Numerador sobre Denominador. Se realizó la medición de la participación de los adolescentes y jóvenes en la modalidad de Externados en los escenarios grupales de Espiritualidad.</p> <p>Septiembre: Para el presente reporte (julio y agosto) se obtiene un resultado del 49%, fueron atendidos 445 Adolescentes y jóvenes en la modalidad de externado de los cuales 217 asistieron de manera permanente a las actividades programadas por el componente de espiritualidad.</p> <p>9 de noviembre 2023: Se realiza la medición de la participación de los adolescentes y jóvenes en las unidades de Externado (Conservatorio, Bosa, La 32, Perdomo y Santa Lucía) durante el periodo de septiembre y octubre, donde 203 de 463 Adolescentes y Jóvenes recibieron más de 2 atenciones.</p>

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>181 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

15. Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
Permanencia de NNAJ en la línea de acción Caminantes del Componente Praxis Vital en cada microciclo.	(Número de NNAJ en las unidades de externados (excepto las unidades CHC) que presentan 2 asistencias en el parámetro Caminantes del Componente Praxis Vital / Número de NNAJ en las unidades de externados (excepto las unidades CHC) que presentan asistencia en el parámetro Caminantes- del Componente Praxis Vital.	55%	<p>Se realiza la medición de los meses de enero y febrero para las Unidades de Conservatorio, Casa belén, La 32, Perdomo, Santa Lucía y Servitá.</p> <p>12 mayo 2023: Se realiza la medición de la participación de los adolescentes y jóvenes (AJ) de las UPIS Externado según espacios establecidos con las unidades durante los meses de marzo y abril. Para el segundo bimestre se atendieron a 560 AJ de los cuales 254 recibieron más de dos atenciones, obteniendo un resultado del 45% de permanencia en las actividades y escenarios de Caminantes del Componente Praxis Vital.</p> <p>14 de julio 2023: Para el periodo comprendido entre mayo y junio 2023, se obtuvo un resultado del 38% de Numerador sobre Denominador. Se realizó la medición de la participación de los adolescentes y jóvenes en la modalidad de Externados en los escenarios grupales de Espiritualidad.</p> <p>Septiembre: Para el presente reporte (julio y agosto) se obtiene un resultado del 49%, fueron atendidos 445 Adolescentes y jóvenes en la modalidad de externado de los cuales 217 asistieron de manera permanente a las actividades programadas por el componente de espiritualidad.</p> <p>9 de noviembre 2023: Se realiza la medición de la participación de los adolescentes y jóvenes en las unidades de Externado (Conservatorio, Bosa, La 32, Perdomo y Santa Lucía) durante el periodo de septiembre y octubre, donde 255 de 465 Adolescentes y Jóvenes recibieron más de 2 atenciones.</p>

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. Octubre 2023.

## vi. Componente Arte y Cultura

### Logros

- Dentro de los logros más importantes es que en el rediseño institucional el Arte se constituyó en un Componente de Derechos en el IDIPRON, lo que garantiza a las y los NNAJ el acceso al arte y la cultura, en consonancia con el Art. 70 de la Constitución Política y alineado a los principios misionales del Instituto de “alegría, libertad y afecto promovidos desde el arte y su consolidación tiene como punto de partida la creación y aprobación del manual del componente de artes y de las 6 Rutas de atención a los diferentes grupos poblacionales, lo que conlleva a la organización y mejoramiento de los procesos artísticos desarrollados en el Instituto.
- Otro de los logros se da desde la articulación con los diferentes componentes de Derechos a través de acciones conjuntas como organización y desarrollo de encuentro familiar a través de jornada de sensibilización contra la No violencia, desde donde se promovieron procesos reflexivos en torno al buen trato. Actividad Artístico-cultural articulada entre componente de Salud-Circo Barrial Nicolás y el Componente de Arte en jornada de Salud en la UPI San Francisco y Articulación con el componente de Espiritualidad mediante la realización del Primer Festival de Arte Sentipensante del IDIPRON en donde se exaltaron los talentos artísticos de los NNAJ del IDIPRON.
- Se promueve articulación intersectorial con la Fundación Gilberto Alzate Avendaño a partir de realización de Exposición de piezas Artísticas en la “Esquina Redonda” en el Distrito Bronx, favoreciendo los procesos de resignificación del espacio y de las historias de vida de los NNAJ a partir del Arte y Articulación con Fundación ICU de Colombia mediante la consecución de regalos y concierto de navidad para las Niñas y Niños de la UPI San Francisco.

### Avances

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>182 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

16. Plan de Acción del Área de Derecho			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
Diseño, formulación y oficialización del manual operativo y la oferta del componente de servicio Arte y Cultura	Manual de área de servicio creada y oficializada en sistema de información institucional.	En el contexto del rediseño institucional, fue necesario definir la prestación del servicio desde el nuevo Componente de Artes. Para ello se diseñó y oficializó el Manual Operativo de dicho componente (M-DAL-MA-023), con el objetivo de establecer los lineamientos para la práctica artística en el IDIPRON. Este ejercicio consistió en un esfuerzo articulado entre el Equipo de Documentación, la Gerencia y el líder del componente, logrando la oficialización del manual el 30 de agosto de 2023.	100%
Elaborar los documentos base para la prestación de los servicios sociales de la entidad en el marco del modelo pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización del proceso misional</li> <li>- Manuales de los componentes actualizados y oficializados</li> <li>- Documentos técnicos de servicios oficializados</li> <li>- Brochure portafolio de servicios</li> </ul> Revisar el 30% de los documentos de Diseño (Documentos del Listado Maestro) y realizar la clasificación en las categorías actualizar, obsolescer, modificar, unificar. Basado en lo anterior, ejecutar la obsolescencia de los documentos pertinentes.	Dentro de los productos que contribuyeron al logro de la acción se encuentran los Documentos Técnicos de Servicio, cuyo objetivo es brindar un lineamiento de atención diferencial a la población beneficiaria del instituto.  En dicha elaboración se contó con la participación articulada de los Componentes de Derecho, quienes trabajaron para detallar el modo en el que los productos y servicios se ofrecen según la necesidad de las y los beneficiarios, clasificados y clasificadas según su relación con un fenómeno social, rango etario y/o nivel de fragilidad o vulnerabilidad en seis categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niñas y Niños en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Adolescentes en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Jóvenes en riesgo o habitabilidad de calle</li> <li>- Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo o Víctimas de ESCNNA</li> <li>- Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Conflicto con la Ley y Jóvenes en Fragilidad o Vulnerabilidad Social y Económica.</li> </ul> De esta manera, se establecieron lineamientos para la mejora del servicio del Instituto, asistiendo en el desarrollo de capacidades y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del IDIPRON.	100%

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. 2023.

#### ▪ Indicadores de Impacto

17. Indicadores de Impacto			
Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Interpretación del Impacto Generado
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. 2023.

#### ▪ Indicadores de Gestión

18. Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. 2023.

### vii. Componente Deportes

#### ▪ Logros

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>183 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- Expansión en varias disciplinas como Boxeo, Natación, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Voleibol y Tenis de Mesa
- Articulación del área con entidades gubernamentales como: IDRD, CDC, Universidad Pedagógica Nacional y organizaciones privadas.
- Encuentros deportivos con liga de boxeo de Bogotá y clubes locales.
- Se visibilizó el trabajo del componente deportivo en diferentes medios de comunicación, Radio Frecuencia, noticieros Nacionales, City TV y noticias UNO.

#### ▪ Avances

19. Plan de Acción del Área de Derecho			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
Adelantar acciones encaminadas al desarrollo de la sistematización del componente de Deportes	Solicitud de desarrollo  (10) Parametrizaciones	Se realizó la solicitud de desarrollo para generar la sistematización que requiere el Componente de Deportes para registrar sus acciones en las unidades, de acuerdo con lo establecido en el rediseño institucional. Esta acción aporta al objetivo de modernizar la oferta de servicios para la población beneficiaria.	100%
Elaborar los documentos base para la prestación de los servicios sociales de la entidad en el marco del modelo pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización del proceso misional</li> <li>- Manuales de los componentes actualizados y oficializados</li> <li>- Documentos técnicos de servicios oficializados</li> <li>- Brochure portafolio de servicios</li> </ul> Revisar el 30% de los documentos de Diseño (Documentos del Listado Maestro) y realizar la clasificación en las categorías actualizar, obsolescer, modificar, unificar. Basado en lo anterior, ejecutar la obsolescencia de los documentos pertinentes.	Dentro de los productos que contribuyeron al logro de la acción se encuentran los Documentos Técnicos de Servicio, cuyo objetivo es brindar un lineamiento de atención diferencial a la población beneficiaria del instituto.  En dicha elaboración se contó con la participación articulada de los Componentes de Derecho, quienes trabajaron para detallar el modo en el que los productos y servicios se ofrecen según la necesidad de las y los beneficiarios, clasificados y clasificados según su relación con un fenómeno social, rango etario y/o nivel de fragilidad o vulnerabilidad en seis categorías:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niñas y Niños en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Adolescentes en situación de vida en calle o con Alta Permanencia en Calle</li> <li>- Jóvenes en riesgo o habitabilidad de calle</li> <li>- Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo o Víctimas de ESCNNA</li> <li>- Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Conflicto con la Ley y Jóvenes en Fragilidad o Vulnerabilidad Social y Económica.</li> </ul> De esta manera, se establecieron lineamientos para la mejora del servicio del Instituto, asistiendo en el desarrollo de capacidades y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del IDIPRON.	100%

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. 2023.

#### ▪ Indicadores de Impacto

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	184 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

20. Indicadores de Impacto			
Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Interpretación del Impacto Generado
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. 2023.

#### Indicadores de Gestión

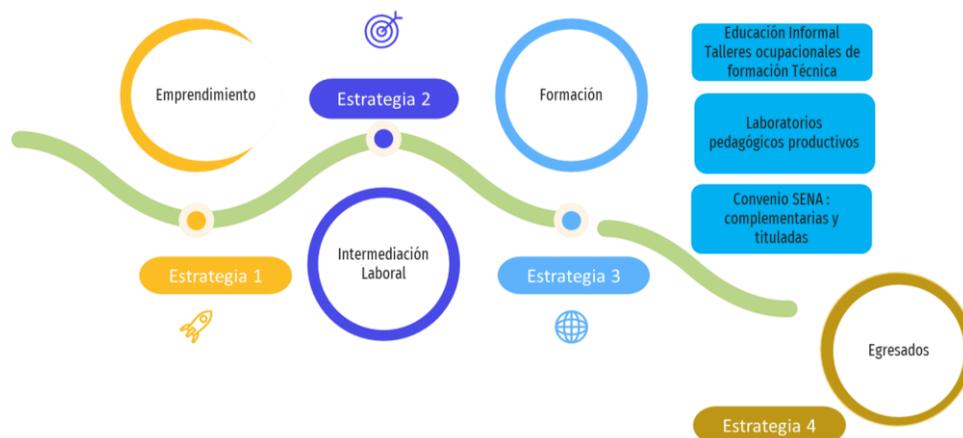
21. Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Subdirección de Lineamientos y Políticas. 2023.

### 14. Subdirección de Oportunidades.

#### a. Gerencia de Inserción Socioeconómica.

La gerencia de Inserción Socioeconómica asume en el componente de oportunidades sociales y económicas (antiguo componente de emprender), 4 estrategias orientadas al proceso de egreso propio de la etapa de autonomía en el marco del modelo pedagógico del IDIPRON. Su objetivo es el desarrollo de capacidades y habilidades emocionales, sociales y productivas, que, a través de diversas mediaciones experienciales, permitan que los jóvenes y adolescentes que participan de las diferentes estrategias se proyecten en el camino formativo para el egreso exitoso de la institución. En el gráfico que presentamos a continuación se muestran las estrategias que desarrolla la gerencia en el componente de oportunidades:



#### Logros

##### ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO

- En el año 2023 se ajustó y redireccionó la estrategia de emprendimiento, implementando desde los resultados obtenidos en los años inmediatamente anteriores el modelo de atención, creando un modelo que se enmarque en las necesidades de los beneficiarios y desarrolle una atención "a la medida" de las necesidades de cada idea de negocio que presentan los emprendedores focalizados. El modelo se sistematizó y se incluyó en el Manual Operativo del Componente de Oportunidades Sociales y Económicas en el marco de la reestructuración institucional.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>185 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

- El modelo de formación en emprendimiento “hecho a la medida” realizó un fortalecimiento en la participación de emprendedores en eventos privados y públicos, con espacio para las mesas de negocios, la comercialización y mercadeo de productos; este ejercicio posibilitó la participación de 60 jóvenes en eventos distritales como hip hop al parque, consultorio empresarial de la universidad colegio mayor de Cundinamarca, rock al parque, jazz al parque, el verus festival, búrguer maquia, brindando a los jóvenes que tienen formalizada una idea de negocio como resultado del proceso de formación, una experiencia que apertura su cosmovisión y generó ingresos.
- Se desarrolló un proceso de articulación con la estrategia de formación de talleres de corta y larga duración atendiendo a 1.663 jóvenes de los cuales 982 jóvenes participaron de los procesos formativos de carácter técnico que desarrollan en diversos programas, tuvieron la oportunidad a través de capacitaciones y asesorías en emprendimiento de diseñar una idea de negocio. Este grupo es el semillero que permite identificar los beneficiarios que tienen las condiciones, habilidades y disposiciones para la construcción de un proyecto de emprendimiento, al ampliar la cobertura de intervención en las unidades, se amplía la posibilidad de descubrir un mayor número de jóvenes emprendedores y con ello, un mayor número de proyectos viables de emprendimiento.

#### **ESTRATEGIA DE LABORATORIOS DE EMPRENDIMIENTO E IDEAS INNOVADORAS**

- Se dio cumplimiento al diseño, implementación y ejecución de los laboratorios de emprendimiento en tres campos: mantenimiento y reparación de bicicletas de media y baja gama, producción de confección de prendas de vestir, y manejo y producción de bienes con maderas. Este ejercicio posibilitó el diseño de un modelo de formación en el ejercicio productivo, experiencia innovadora en dos líneas: apropiación de un modelo de producción en el campo específico del laboratorio y diseño de ideas de negocio para proyectos de emprendimiento. Vinculando 25 jóvenes a través de estímulo de corresponsabilidad, en camino de su egreso exitoso del IDIPRON.
- Se diseñó una estrategia experiencial e innovadora, que, facilitando la formación en unos procesos productivos al atender necesidades internas del instituto, permitieran el desarrollo de competencias laborales generales y específicas, que brinden un aprendizaje articulado entre el saber, el hacer y el convivir, garantizando las herramientas para que los jóvenes se desempeñen en esos campos en el mundo laboral, y puedan proyectar su egreso exitoso de la institución.
- Se diseñó e implementó un proyecto de producción musical, atendiendo a las necesidades que los jóvenes que vienen desarrollando procesos de formación artística y musical han presentado, para generar en la filosofía de los laboratorios de emprendimiento e ideas innovadoras una posibilidad en la proyección económica de nuestros beneficiarios. Esta es una propuesta innovadora para la formación de los artistas que tiene el IDIPRON, brindando herramientas para el fortalecimiento de los jóvenes en la búsqueda de su sostenibilidad económica vital para su proyecto de vida.

#### **ESTRATEGIA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL**

- Se amplió la cobertura en el desarrollo de acciones para la capacitación y reconocimiento de la oferta de la estrategia de intermediación laboral, desarrollando 2236 acciones registradas en la ficha de observación y seguimiento (FOS) y 2006 acciones registradas en talleres de SIMI en el año 2023.
- Se vincularon al proceso de intermediación laboral 331 empresas del sector privado con quienes se gestionó la posibilidad de participar en la vinculación con el IDIPRON para brindar oportunidades laborales a los jóvenes beneficiarios.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>186 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

## **ESTRATEGIA DE FORMACIÓN EN CURSOS DE CORTA Y LARGA DURACIÓN**

- En el año 2023 se obtuvo un promedio de permanencia de los jóvenes y adolescentes vinculados a los procesos de formación del 74% manteniendo un índice de ocupación de los ambientes de aprendizaje de formación técnica del 62%.
- En el año 2023 se gestionó el trabajo articulado con la gerencia de territorio, la estrategia de emprendimiento y los laboratorios de emprendimiento e ideas innovadoras, a través de lo cual se desarrollaron proyectos piloto para la orientación de los adolescentes y jóvenes sobre la oportunidad en la oferta de formación (MALOKAS) y la complementación en oportunidades de formación productiva (formación en emprendimiento y vinculación a laboratorios), de igual manera se generaron 500 productos como resultados de las prácticas productivas (reparación, diseño y construcción) que permitieron participar en la oferta de eventos que generó la estrategia de emprendimiento.
- En el 2023, 80 jóvenes de los cursos de corta y larga duración fueron vinculados a través de la estrategia de convenios CPS “contrato de prestación de servicios” de Comedores, SISBEN, Transmilenio, proceso exitoso que permite a los jóvenes un primer acercamiento al empleo.
- Se realizó en ceremonia institucional, la entrega de constancias de asistencia a los programas de formación de corta y larga duración a 594 adolescentes y jóvenes, quienes fueron valorados en sus procesos a través de las mesas misionales realizadas con las UPIS.

## **ESTRATEGIA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN CONVENIO**

- Se matricularon para el año 2023 en el marco del convenio 019 del 2021 con el SENA, siete programas técnicos de formación titulada para los jóvenes beneficiarios del IDIPRON.
- Se certificaron 30 jóvenes que finalizaron exitosamente el proceso en 3 programas técnicos de formación SENA, con el cumplimiento de requisitos.

## **ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL EGRESO**

- Se realizó para el 2023 el cierre de 2861 casos dentro del proceso establecido para el seguimiento al egreso de los jóvenes que participaron del proceso institucional, con lo cual la brecha existente se cierra.
- Se realizó para el 2023 en articulación con la gerencia de capacidades y derechos de la subdirección de lineamientos, la actualización y ajustes del proceso y caracterización del egreso, dentro de los manuales de procesos y procedimientos en concordancia con la reestructuración institucional y la caracterización de las rutas de atención desarrolladas.

### **▪ Avances**

Transcribir la siguiente información reportada en el Plan de Acción de la Dependencia. En la Descripción de Actividades Desarrolladas, se debe consolidar para el año los avances reportados en cada trimestre.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>187 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

Plan de Acción del Contexto			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
Realizar el control y/o seguimiento de los laboratorios pedagógicos productivos implementados (Laboratorio de confecciones, bicicletas y maderas)	Informes de seguimiento cuatrimestral a cada laboratorio	Se realizaron 3 informes de seguimiento, uno por cada laboratorio de acuerdo con lo reportado en SIMI	100%
Crear una propuesta de un nuevo laboratorio pedagógico productivo para los jóvenes del IDIPRON	Un (1) diseño de laboratorio nuevo	Se construye una propuesta de un nuevo laboratorio	100%
Desarrollar el cronograma 2023 para el cumplimiento de las recomendaciones de ajuste a la oferta de cursos informales en talleres de formación para el trabajo.	Acta de reunión que soporte la formulación del cronograma aprobado. 2 informes de seguimiento sobre el cumplimiento del cronograma	Para dar cumplimiento a la ejecución del cronograma se realizaron las siguientes actividades: * Revisión y medias inmediatas sobre los talleres de nivel bajo y medio-bajo. * Se realizó diagnóstico y reformulación para ampliar los cursos básicos articulándose con terapia ocupacional. * Como mejora para los talleres de rendimiento medio alto y medio bajo se fortaleció los procesos con diferentes estrategias y componentes como lo son: Emprendimiento, Espiritualidad y TIC's. * Se plasmó las necesidades de talleres de insumos y servicios. * Se realizaron mesas de trabajo con EPI, para abordar procesos de elaboración de guías de actividades con educadores para los jóvenes bachilleres de los cursos informales de acuerdo con necesidades de los planes de Estudio y desarrollo de competencias. * Abordar con expertos la posibilidad de certificación de competencias en los cursos de talleres de formación técnica.	100%

Fuente: Reportes seguimiento oficina asesora de planeación y evidencias reportadas desde la Gerencia de Inserción Socioeconómica (Corte a Diciembre 2023)

#### Indicadores de Impacto

Indicadores de Impacto			
Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Interpretación del Impacto Generado
Medir la gestión del área emprender mediante el número de laboratorios pedagógicos y productivos desarrollados	Programas pedagógicos desarrollados / Programas pedagógicos proyectados para la vigencia*100	1/1=100%	Se dio cumplimiento al 100% con el diseño e implementación del nuevo laboratorio de emprendimiento e ideas innovadoras y productivas: laboratorio de producción musical.
Medir el número de jóvenes vinculados efectivamente a los laboratorios pedagógicos y productivos, con el fin de desarrollar acciones orientadas a su inclusión productiva	Mediciones trimestrales acumuladas del número de jóvenes vinculados en laboratorio/cupo disponible para jóvenes en los laboratorios	25/30=83%	De los 30 cupos para vincular en los laboratorios de la estrategia de cultura ciudadana se vincularon en la vigencia 25 jóvenes a los laboratorios de confecciones, maderas y bicicletas.
Medir el número de jóvenes apoyados en emprendimiento y empleabilidad para calcular el avance de la meta de 7000 jóvenes vinculados	Mediciones trimestrales acumuladas del número de jóvenes apoyados en emprendimiento y empleabilidad /número de jóvenes a apoyar en emprendimiento y empleabilidad	1156 /1000 =116%	Se atendieron a través del componente de oportunidades sociales y económicas en las diferentes estrategias operadas por la gerencia de inserción socioeconómica a 1156 beneficiarios de los 1000 propuestos a la meta del proyecto de inversión 7726. La sobre ejecución se debe a la suma y aporte de las estrategias de formación técnica de acuerdo con el rediseño institucional.

Fuente: Hoja de vida de indicadores. (corte al mes de noviembre)

#### Indicadores de Gestión

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>188 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Indicadores de Gestión</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>	<b>Interpretación de los Resultados</b>
Medir el número NNAJ que reciben la formación en emprendimiento para formular estrategias que fortalezcan sus competencias en este campo con el fin de generar adherencia al proceso y mejorar sus niveles de autonomía	Número de NNAJ que inician el proceso de formación en Emprendimiento/# NNAJ que reciben formación en emprendimiento	982 /1663 =59%	De los 1663 NNAJ a los que se les ha hecho la sensibilización en emprendimiento para iniciar formación, solamente 982 NNAJ se han interesado en ingresar en la ruta de emprendimiento.
Medir el número NNAJ que reciben la formación en emprendimiento para formular estrategias que fortalezcan sus competencias en este campo con el fin de generar adherencia al proceso y mejorar sus niveles de autonomía	Número de NNAJ que terminan satisfactoriamente el proceso de formación en Emprendimiento / Número de NNAJ que inician el proceso de formación en Emprendimiento *100	419 /690 =61%	De los 690 NNAJ que iniciaron y continuaron con el proceso de la formación en emprendimiento, 419 NNAJ terminaron a cabalidad la formación.
Identificar y focalizar iniciativas de emprendimiento en las UPI, para iniciar un proceso de formación para el emprendimiento y fortalecimiento de las mismas, y establecer cual cuales son viables para convertirse en ideas de negocio.	Número de proyectos de Emprendimiento con seguimiento / Número total de Proyectos de Emprendimiento identificados *100	1 /1=100%	En lo transcurrido de la vigencia 2023 se han registrado un (1) emprendimiento que cuenta con seguimiento.
Medir el número de jóvenes que inician la formación en empleabilidad.	(Número que inician formación en empleabilidad / Número de jóvenes con atención inicial en empleabilidad) *100	299/308=97,08%	308 jóvenes que se registraron en atención inicial en empleabilidad, el 97,08% decidieron ingresar en la formación de competencias laborales que corresponde a 299 jóvenes.
Medir el número de jóvenes que se postulan a un empleo luego de terminar satisfactoriamente la formación en empleabilidad.	(Número de jóvenes postulado a un empleo / Número de jóvenes que terminan proceso de formación empleabilidad) *100	91/779=11,68%	De 779 de los jóvenes que finalizaron la formación de empleabilidad con corte al seguimiento de este informe, se postularon 91 jóvenes a ofertas laborales.
Registrar el número de jóvenes que logran la vinculación a un empleo luego de recibir la formación en competencia laborales y ser postulados a un empleo.	(Número de jóvenes vinculados a un empleo / Número de jóvenes postulados a un empleo) *100	21/91=23,08%	En el transcurso de la vigencia, se ha realizado la postulación de 91 jóvenes en ofertas laborales; de los cuales 21 jóvenes han logrado con éxito la vinculación laboral.
Permanencia de AJ en Talleres de Formación (cursos de corta y larga duración)	AJ con más de cuatro (4) asistencias a Talleres de Formación / AJ asistentes a Talleres de formación técnica *100	871/ 1180= 74%	La permanencia de los jóvenes en la matrícula de los talleres muestra un rendimiento esperado. Para proceso de permanencia de los jóvenes de Cursos Informales de Corta y Larga duración se ejecutaron 18 planes de estudio en 40 grupos en 3 Unidades de Protección Integral: Bosa, La 32 y Perdomo. En el transcurso del año 2023, de los 1180 jóvenes que tuvieron asistencia promedio mes sólo 871 jóvenes cuentan con más de 4 asistencia mensual.
Asistencia de AJ a Talleres de Formación	(Número de AJ con constancia de asistencia en Talleres de Formación / Número de AJ evaluados semestralmente a Talleres de Formación)	66%	Se adelantaron las Comisiones de evaluación en cada una de las Unidades, donde se ofertan los Cursos Informales a los jóvenes matriculados. Las valoraciones se adelantan previo a las Comisiones y se tienen en cuenta las asistencias y la valoración del proceso académico. Se definen quiénes son Competentes en los procesos de la Norma de Competencia del Módulo y se carga la información al SIML. El cumplimiento de la meta es alto ya que la línea base establecida es del 60% y para el período se obtuvo el 66%

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-DES-FT-014
		VERSIÓN	12
	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	189 de 190
		VIGENTE DESDE	28/11/2022

Indicadores de Gestión			
Indicador	Fórmula del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento	Interpretación de los Resultados
Índice de Ocupación de las Unidades de Protección Integral con AJ en Talleres de Formación	(Promedio de Número de AJ asistentes a Talleres de Formación para el Trabajo según cada UPI/ Promedio de Número de cupos de Taller de Formación para el Trabajo ofrecidos conforme a capacidad instalada)	62%	El rendimiento del indicador muestra que para el segundo semestre mejoró el nivel de cumplimiento frente a la meta, pasando de mínimo a aceptable. Esta situación se evidencia por la adquisición de la Entidad de insumos, herramientas y equipos que dotaron a los ambientes de formación con condiciones que hacen atractivo a los AJ la participación en los Cursos Informales.

Fuente: Hoja de vida de indicadores. (Reporte SIMI corte al mes de noviembre)

## b. Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad

### ▪ Logros

Dentro del modelo pedagógico del IDIPRON, la estrategia de corresponsabilidad se articula con el desarrollo de las competencias requeridas en los nichos de empleo para los jóvenes del Instituto en la última etapa denominada autonomía e inclusión social, donde emergen las estrategias de convenios interadministrativos y cultura ciudadana, desarrollando un estudio articulado de capacidades de los jóvenes del IDIPRON y en busca de oportunidades en el mercado laboral. Para lo cual desde la Gerencia Estrategias de Corresponsabilidad se gestionó con el Sena, la certificación de competencias laborales de la Norma **210601020 “Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa”**, donde se certificaron **570 jóvenes de los diferentes convenios**.

### ▪ Avances

Plan de Acción del Contexto			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
Campañas Formativas - Cultura Ciudadana	Realizar 3 campañas formativas, en resolución de conflictos, cuidado de los públicos, urbanidad y civismo	Se desarrollan por los y las jóvenes de la estrategia de Cultura Ciudadana, mediante acciones de prevención y mitigación, en donde con la reflexión y el fortalecimiento de los valores, los habitantes de la ciudad de Bogotá interactúan en la construcción de aprendizajes innovadores y transformadores al tejido social, para que así el compartir de espacios y sana convivencia fomentando el bien común.	100%
Seguimiento a postulados, estímulo y CPS	Adelantar los procesos de verificación de criterios y ejercicios pedagógicos de entrevistas a las y los jóvenes postulados a las actividades de corresponsabilidad para dar cumplimiento a los cupos requeridos para cada uno de los convenios modalidad estímulo y CPS a través de la firma del acuerdo de corresponsabilidad.	Hacer el seguimiento del proceso de postulación y vinculación de jóvenes a Actividades de Corresponsabilidad con el propósito de definir las acciones que se deben llevar a cabo, para la efectiva selección y vinculación de los(as) jóvenes beneficiarios(as) a través de Estímulo de Corresponsabilidad o Modalidad CPS del IDIPRON, en el marco de la Resolución Interna 002/2021.	67%

Fuente: GEC 2023

### ▪ Indicadores de Impacto

Indicadores de Impacto			
Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Interpretación del Impacto Generado
Medir el número de jóvenes vinculados a la estrategia Cultura Ciudadana	Mediciones trimestrales acumuladas de número de Jóvenes vinculados a la estrategia	100%	Para el cuarto trimestre el aporte al número de jóvenes vinculados, en la vigencia, con un total de jóvenes vinculados a la estrategia Cultura Ciudadana fue de 67

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>E-DES-FT-014</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>12</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>190 de 190</b>
		<b>VIGENTE DESDE</b>	<b>28/11/2022</b>

<b>Indicadores de Impacto</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula del Indicador</b>	<b>Resultado del Indicador</b>	<b>Interpretación del Impacto Generado</b>
Ciudadana para evidenciar el fortalecimiento del programa	Cultura Ciudadana / Número de Jóvenes a vincular a la estrategia Cultura Ciudadana		correspondiente al 48 % del avance total para la meta, de 140 de jóvenes.  <b>Nota:</b> Solicitud Ajuste: MEMORANDO 2023IE6698 Cumplimiento de meta – Estrategia de Cultura ciudadana.pdf
Medir el número de jóvenes vinculados a través de actividades de corresponsabilidad para calcular el avance de la meta de 7000 jóvenes vinculados	Mediciones trimestrales acumuladas del número de (J) jóvenes vinculados a actividades de corresponsabilidad / Número de (J) jóvenes en vulnerabilidad por vincular a actividades de corresponsabilidad	89%. Vence el 31 de diciembre de 2023	Para el cuarto trimestre el aporte a la meta de los 7000 jóvenes vinculados a estrategias de corresponsabilidad, la totalidad de jóvenes vinculados a actividades de corresponsabilidad es de 779 en el cumplimiento de la meta un 89%, sobre la meta que es de 871 jóvenes vinculados.

Fuente: GEC 2023

#### ▪ Indicadores de Gestión

<b>Indicadores de Gestión</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>	<b>Interpretación de los Resultados</b>
Medir el cumplimiento de criterios (Edad de vinculación, tiempo de permanencia y afiliación a salud) de los jóvenes vinculados a Actividades de Corresponsabilidad, para proveer al tomador de decisión con información útil para su proceso.	(Número de jóvenes que cumplen con los criterios de permanencia en Actividades de Corresponsabilidad / Número de jóvenes vinculados a Actividades de Corresponsabilidad) *100.	100%	Durante la vigencia 2023 se realizó la medición a jóvenes que deben cumplir con los siguientes criterios (edad de vinculación, tiempo de permanencia, afiliación a salud) a los jóvenes vinculados durante el tiempo de permanencia.
Medir la realización del seguimiento pedagógico a Actividades de Corresponsabilidad, para proveer al tomador de decisión con información útil para su proceso.	(Número de jóvenes requeridos en convenios a quienes se ha efectuado la gestión de vinculación / Número de jóvenes requeridos en convenios) *100.	100%	Durante la vigencia 2023 se realizó el seguimiento pedagógico con el fin de la toma de decisiones de acuerdo con el proceso de cada uno de los jóvenes a vincular.
Medir la gestión frente a las actividades necesarias para vincular a todos los jóvenes requeridos según las solicitudes adelantadas durante el tiempo de ejecución del convenio.	(Número de jóvenes requeridos en convenios a quienes se ha efectuado la gestión de vinculación / Número de jóvenes requeridos en convenios) *100.	100%	Para la el 2023 con la firma de los convenios interadministrativo, se adelantan la vinculación de jóvenes requeridos por cada uno de ellos de acuerdo con los criterios establecidos en el formato propuesta económica y técnica convenios M-PSSF-118 y anexo técnico.
Medir la participación de los/las jóvenes en las capacitaciones fundamentales establecidas en las actividades de corresponsabilidad.	(Número de jóvenes que cumplen con el total de las capacitaciones fundamentales de la Actividades de Corresponsabilidad / Número total de jóvenes vinculados Actividades Corresponsabilidad) *100.	100%	Durante la vigencia 2023 se llevan a cabo las capacitaciones fundamentales de ingreso, establecidas para la vinculación y firma de los acuerdos de corresponsabilidad modalidad estímulo o CPS.

Fuente: GEC 2023

**Proyectó:** Sofía Rodríguez Nieto – Contratista OAP

**Revisó:** Rubén González – Contratista OAP

**Aprobó:** Fabián Andrés Correa – Jefe Oficina Asesora de Planeación